UNIVERSIDAD DE GRANADA

TESIS DOCTORAL

PERCEPCIÓN DE LAS VIVENCIAS FAMILIARES DE MUJERES TIPIFICADAS COMO NEGLIGENTES EN EL EJERCICIO DE SU MATERNIDAD. UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD CHILENA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Doctoranda:

Ana Susana Arancibia Olguín

Directoras:

María Soledad Vieitez Cerdeño, Departamento de Antropología Social

Amalia Morales Villena, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Universidad de Granada

Programa de Doctorado:

Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género

Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género

Granada, 13 de Junio de 2022

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Ana Susana Arancibia Olguín
ISBN: 978-84-1117-490-9
URI: https://hdl.handle.net/10481/76851

DEDICATORIA

A todas las mujeres madres que participaron de este estudio, que confiaron sus relatos para ser transmitidos, escuchados y comprendidos por quienes genuinamente desean conocerlas, y al final del camino apoyarlas.

A mis hijos, Felipe, Camila y Diego que año tras año me han ayudado a transitar, construyendo y deconstruyendo sistemáticamente el sinuoso camino de la maternidad.

Y a ti madre querida por ser desde siempre la mujer aguerrida, fuerte y valerosa que me alejó de cualquier patrón convencional.

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación ha tenido muchas transformaciones y al final del camino es evidente el sentido de la misma, sin lugar a duda mi vida ha mutado.

En primer lugar, quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible el acceso a los centros de atención, permitiendo la vinculación con las mujeres madres, a los y las directores, trabajadores y trabajadoras sociales y psicólogos/as con quienes sostuve largas conversaciones respecto de los casos y sus particulares percepciones y aprehensiones.

De igual forma agradezco a la Universidad Central que en su primer momento fue el motor para que un grupo de sus docentes pudiese hacer realidad las posibilidades de acceder a un doctorado. En tal sentido, mis particulares agradecimientos a la Dra. María Teresa del Río Albornoz por iniciarme en este camino de conocimiento asociado a las vivencias de maternidades. Al ex Vicerrector de la Universidad Central Sr. Cristian Millán Fuentes por su apoyo incondicional cuando el camino se volvió pedregoso, y por instarme a no decaer en esta larga travesía.

Cruzando el mar y en tierras españolas, cuando el azar y la casualidad hacen lo propio, agradezco el apoyo de María del Valle Medina Rodríguez quien se transformó en el transcurso de los años en una gran amiga abriéndome las puertas a esta segunda etapa de la investigación.

También agradezco a la Universidad de Granada por aceptarme en el programa de Estudios de las mujeres, Discursos y Prácticas de Género y en su representación a las doctoras Amalia Morales Villena y Soledad Vieitez Cerdeño, por su infinita paciencia y afán por enseñarme aquella parte del camino faltante. En tal sentido no puedo dejar de reconocer y admirar a todas las mujeres feministas que han marcado huella y que a través de sus relatos e historia me han inspirado y desafiado desde lo más íntimo.

En este agradecimiento, muchas personas quedarán en el anonimato, pero sin duda esta investigación no podría estar culminando si no fuese por la ayuda de todos quienes pusieron su granito de arena.

A todos y todas muchas gracias.

RESUMEN

La presente investigación profundiza en las vivencias de aquellas mujeres que han sido reconocidas como madres negligentes. Describe y caracteriza las particularidades de sus historias de vida, reconociendo los traumas y vulneraciones de derechos a las que fueron sometidas desde sus más tiernas infancias. Evidencia cómo la construcción del discurso patriarcal heteronormado imposibilita, no sólo a estas mujeres sino transgeneracionalmente a familias, grupos y colectivos humanos, a observar la discriminación que genera y arrastra el constructo tradicional de la maternidad.

La investigación visualiza los aportes del feminismo en la necesaria deconstrucción que debemos hacer en torno a las responsabilidades que implican las marentalidades, permitiendo la apertura de espacios a los hombres en la vinculación con sus hijos, incluyendo la responsabilidad económica que alcanza a ambos progenitores. También se propone evidenciar la responsabilidad del Estado en su rol garante frente a la protección a los derechos de todas las personas por igual, incluidos los niños, niñas, adolescentes y por supuesto las mujeres de toda edad y condición, deuda que muestra una vez más la abismante inequidad y violencia de género existente en nuestras realidades en el contexto actual.

Palabras clave:

Maternidad, marentalidad, negligencia materna, constructo patriarcal, feminismo, violencia de género.

ABSTRACT

This research delves into the experiences of those women who have been recognized as neglectful mothers. It describes and characterizes the particularities of their life stories, recognizing the traumas and rights violations to which they were subjected since their earliest childhood. It shows how the construction of the heteronormative patriarchal discourse makes it impossible, not only for these women but also transgenerationally for families, groups and human collectives, to observe the discrimination that generates and drags along the traditional construct of motherhood.

The research visualizes the contributions of feminism in the necessary deconstruction of the responsibilities implied by marentalities, allowing the opening of spaces for men in the relationship with their children, including the economic responsibility that reaches both parents. It is also proposed to highlight the responsibility of the State in its role as guarantor of the protection of the rights of all people equally, including children, adolescents and of course women of all ages and conditions, a debt that shows once again the abysmal inequality and gender violence existing in our realities in the current context.

Key words:

Motherhood/maternity, marentality, maternal neglect, patriarchal construct, feminism, gender violence.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	**1**

I.- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y MARCO METODOLÓGICO	**11**
I.1.- FUNDAMENTACIÓN	**12**
I.1.a.- Pregunta de investigación	**19**
I.1.b.- Objetivos	**20**
I.1.c.- Preguntas directrices	**20**
I.1.d.- Hipótesis de trabajo	**21**
I.2.- ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO	**22**
I.2.a.- Presentación	**22**
I.2.b.- Estrategia metodológica	**24**
I.2.b.1.- Tipo de muestreo	**24**
I.2.b.2.- Participantes	**26**
I.2.b.3.- Criterios para la selección de los sujetos de estudio	**28**
I.2.b.4.- Criterios de exclusión establecidos	**28**
I.2.b.5.- Técnicas de recolección de datos	**32**
I.2.b.6.- Procedimiento	**33**
I.2.c.- Análisis de datos	**33**
I.2.d.- Fases del análisis mediante teoría fundamentada	**34**
I.2.d.1.- Microanálisis	**34**
I.2.d.2.- Codificación	**34**
I.3.- VALIDEZ DE LA INVESTIGACIÓN	**35**

II.- MARCO TEÓRICO – HISTÓRICO – CONTEXTUAL	**37**
II.1.- LAS MUJERES EN CHILE	**38**
II.1.a.- Historia de las mujeres	**40**
II.1.b.- SERNAM en su lucha por los derechos femeninos (SERNAMEG)	**64**
II.1.c.- Chile 2018-2022	**69**

III.- DISCRIMINACIÓN FEMENINA EN CHILE	**72**
III.1.- ANTECEDENTES	**73**
III.2.- DESIGUALDAD Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	**76**
III.2.a.- Empleo y condiciones laborales	**77**
III.2.a.1.- Brecha salarial	**78**
III.2.a.2.- Mercado laboral chileno	**78**
III.2.a.3.-Procedencia de la ocupación	**79**
III.2.a.4.-Trabajo doméstico	**80**
III.2.b.- Cobertura previsional	**80**
III.2.c.- Alimentación	**82**
III.2.d.- Acceso a vivienda y servicios básicos	**84**
III.2.d.1.- Acceso a una vivienda adecuada en condiciones de propiedad o arrendamiento	**86**
III.2.d.2.- Hacinamiento	**88**
III.2.d.3.- Asentamientos informales	**89**
III.2.d.4.- Acceso a servicios básicos	**90**
III.2.d.5.- Planificación y desarrollo urbano	**91**
III.2.e.- Acceso al poder	**92**
III.2.f.- Acceso y cobertura de salud y salud mental	**95**

IV.- RESPONSABILIDAD PARENTAL: UNA CONSTRUCCIÓN EMINENTEMENTE MATERNA	**99**
IV.1.- PARENTALIDAD: PERSPECTIVA TEÓRICA	**100**

IV.I.a.- Parentalidad competente	**106**
IV.2.- MATERNIDAD: CONSTRUCCIÓN SOCIAL UNIVERSAL	**110**
IV.2.a.- Apreciaciones en torno a la conceptualización	**112**
IV.3.- (DE)CONSTRUCCIÓN DEL SIGNIFICADO DE MATERNIDAD HISTÓRICAMENTE	**115**
IV.3.a.- Mitos en torno a la maternidad	**120**
IV.4.- MATERNIDADES Y MARENTALIDADES ACTUALES	**125**
IV.4.a.- Discursos polifónicos en torno a la maternidad	**125**
IV.4.b.- De discursos a cifras sobre maternidad	**135**
IV.4.c.- Feminismos y maternidades en Chile y América Latina	**137**

V.- INFANCIAS Y MATERNIDADES VULNERADAS: NEGLIGENCIA MARENTAL, ABANDONO Y SOLEDAD	**145**
V.1.- INFANCIA VULNERADA	**146**
V.1.a.- Tipología del maltrato infantil	**150**
V.1.a.1.- Maltrato físico	**151**
V.1.a.2.- Maltrato psicológico	**152**
V.1.a.3.- Abuso sexual	**155**
V.1.a.4.- Maltrato durante la gestación	**155**
V.1.a.5.- Síndrome de Munchausen por poderes	**156**
V.1.a.6.- Infanticidio	**156**
V.1.a.7.- Intoxicaciones no accidentales	**156**
V.1.a.8.- Explotación laboral	**156**
V.1.a.9.- Corrupción	**156**
V.1.a.10.- Incapacidad para controlar la conducta del niño/a	**157**
V.1.a.11.- Maltrato Institucional	**157**
V.1.a.12.- Negligencia	**157**
V.2.- NEGLIGENCIA PARENTAL vs. NEGLIGENCIA MARENTAL	**158**
V.2.a.- Etiología de la negligencia parental	**161**

V.2.a.1.- Factores individuales del niño/ niña	**161**
V.2.a.2.- Factores familiares	**162**
V.2.a.3.- Factores sociales y contextuales	**163**
V.2.b.- Maternidades – Marentalidades negligentes	**163**

VI.- RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	**175**
VI.1.- PERCEPCIONES FEMENINAS Y MARENTALIDADES	**176**
VI.1.a Percepciones de sí mismas	**176**
VI.1.a.1.- Sensación de minusvalía	**176**
VI.1.a.2.- Sensación de incomprensión	**182**
VI.1.a.3.- Sensación de decepción	**183**
VI.1.a.4.- Sensación de orgullo y competencia	**185**
VI.2.- SENTIMIENTOS DE LA MADRE	**186**
VI.2.a.- Rabia	**187**
VI.2.b- Impotencia	**187**
VI.2.c.- Tristeza	**189**
VI.3.- PERCEPCIÓN DE LOCUS DE CONTROL	**189**
VI.4.- CUMPLIMIENTO DEL ROL MARENTAL	**192**
VI.4.a. - Vivencias de la maternidad	**193**
VI.4.b.- Atribución del rol de madre	**195**
VI.4.c.- Percepción del cumplimiento del rol marental	**197**

VII.- PERCEPCIONES DE LAS MUJERES	**199**
VII.1.- PERCEPCIONES SOBRE HIJOS E HIJAS	**200**
VII.1.a. - Percepción de afecto hacia hijos e hijas	**200**
VII.1.b.- Manejo de poder frente a hijos e hijas	**203**
VII.1.c.- Percepción de afectos de hijas e hijos	**207**
VII.2.- PERCEPCIONES HACIA EL PADRE	**208**

VII.2.a. - Percepción del padre biológico	**209**
VII.2.b.- Sentimientos de la mujer hacia el padre de su(s) hijo(s) e hija(s)	**210**
VII.3.- PERCEPCIONES EN TORNO A LAS ABUELAS	**213**
VII.3.a. - Distinciones en la relación con la abuela (su madre)	**214**
VII.3.b.- Una abuela siempre presente	**222**
VII.3.c.- Lucha entre abuela y madre	**224**
VII.4.- PERCEPCIONES SOBRE LOS ABUELOS	**227**
VII.4.a. - Relación con el abuelo	**227**
VII.4.b.- Percepción de la figura del abuelo	**229**
VII.5.- PERCEPCIONES DE LAS INSTITUCIONES	**230**
VII.5.a. - Percepciones y sentimientos asociados a las instituciones	**231**
VII.5.b.- Instituciones y programas desajustados	**233**
VII.5.c.- La institución como autoridad y control	**234**

VIII.- CODIFICACIÓN AXIAL Y SELECTIVA	**236**
VIII.1.- CODIFICACIÓN AXIAL	**237**
VIII.1.a.- Sensación de Minusvalía	**237**
VIII.1.b.- Sensación de Rabia	**241**
VIII.1.c.- Percepción de víctima	**245**
VIII.1.d.- Relación afectuosa igualitaria con hijo/a	**250**
VIII.1.e.- Relación indiferenciada abuelas – madres	**253**
VIII.2.- ANÁLISIS RELACIONAL, CODIFICACIÓN SELECTIVA	**260**
VIII.2.a.- Juicio social, desprotección estatal, violencia de género	**260**
VIII.3.- EPÍLOGO AL CAPÍTULO	**265**

IX.- CONCLUSIONES	**267**
IX.1.- DISCUSIÓN REFLEXIVA	**268**
IX.1.a.- Dinámica primera	**268**

IX.1.b.- Segunda dinámica	**272**
IX.1.c.- Dinámica tercera	**275**
IX.1.d.- Cuarta dinámica	**278**
IX.1.e.- En relación con los objetivos	**283**
IX.1.e.1.- Primer objetivo	**283**
IX.1.e.2.- Objetivo dos	**284**
IX.1.e.3.-Tercer objetivo	**287**
IX.1.e.4.- Objetivo cuarto	**289**
IX.1.e.5.- Quinto objetivo	**290**
IX.1.e.6.- Último objetivo	**292**
IX.2.- SÍNTESIS	**292**
IX.2.a- Respecto de sí mismas	**293**
IX.2.b.- Con relación a su hijo/a	**296**
IX.2.c.- En relación con el padre de su hijo	**297**
IX.2.d.- En relación con la abuela, su madre	**398**
IX.2.e.- En relación con el abuelo, su padre	**300**
IX.2.f.- Características familiares	**301**
IX.3.- REFLEXIONES FINALES	**302**

BIBLIOGRAFÍA	**308**
A. FUENTES PRIMARIAS	**309**
A.1.- Listado de personas entrevistadas	**309**
A.2.- Documentación institucional	**310**
A.3.- Legislación	**320**
A.4.- Prensa	**320**
B. FUENTES SECUNDARIAS	**323**
B.1.- Tesis	**323**
B.2.- Publicaciones	**325**

ANEXOS	**345**
1.- Consentimiento informado	**346**
2.- Guión de entrevista	**347**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Caracterización de las mujeres entrevistadas	**30**
Tabla 2: Principales hitos en materia de género	**68**
Tabla 3: Conjunto de habilidades requeridas para la tarea de ser padre - madre	**108**
Tabla 4: Elementos que configuran el concepto de maltrato infantil	**149**

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa de ubicación de centros seleccionados	**27**
Figura 2: Determinantes Sociales de la Salud	**75**
Figura 3: Continuo en la manifestación de afectos	**148**
Figura 4: Tipos de maltrato infantil de acuerdo con la acción o la omisión	**150**
Figura 5: Transmisión intergeneracional de técnicas de crianza	**167**
Figura 6: Mirada ecológica a la sensación de minusvalía de la madre tipificada negligente	**182**
Figura 7: Percepción de decepción de la madre tipificada negligente	**185**
Figura 8: Dinámica interaccional madre - familia - sociedad.	**192**
Figura 9: Circuito interaccional abuela - madre - hijo/a	**206**
Figura 10: Crianzas transgeneracionalmente opuestas	**215**
Figura 11: Percepción de menoscabo de la mujer madre	**217**
Figura 12: Percepción de las mujeres madres frente a sus imágenes maternas	**220**
Figura 13: Dinámica triangulada abuela - niño/a – madre	**224**
Figura 14: Dinámica interaccional familia de origen de la madre tipificada negligente.	**225**
Figura 15: Sensación de minusvalía	**237**
Figura 16: Dinámica interaccional de la vivencia de minusvalía	**238**
Figura 17: Sensación de rabia	**242**

Figura 18: Percepción de víctima	**246**
Figura 19: Relación afectuosa igualitaria con hijo/a con escasa red de factores protectores	**251**
Figura 20: Relación indiferenciada abuelas - madres, dependencia emocional	**254**
Figura 21: Juicio social, desprotección estatal, violencia de género.	**262**

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ADCARA	Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón.
AFP	Asociación de Fondos de Ahorro Previsionales.
AVISA	Años de Vida Ajustados por Discapacidad.
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
CEMA	Centros de Madres.
CEP	Centro de Estudios Públicos.
CMF	Comisión para el Mercado Financiero.
COCEMA	Coordinadora de Centro de Madres.
COFEUCH	Coordinadora Feminista Universitaria.
CUT	Central Única de Trabajadores.
DSS	Determinantes Sociales de la Salud.
ENE	Encuesta Nacional de Empleo.
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.
ESI	Encuesta Suplementaria de Ingresos.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FECHIF	Federación Chilena de Instituciones Femeninas.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FONASA	Fondo Nacional de Salud.
I.A.S.S	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
INE	Instituto Nacional de Estadísticas.
Informe RETTIG	Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.
ISAPRES	Instituciones de Salud Previsional.
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
MEMCH	Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MINSAL	Ministerio de Salud.
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

OCAC	Observatorio Contra el Acoso Callejero.
OCDE	Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico.
OEA	Organización de los Estados Americanos.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONG	Organismo no gubernamental.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
OPD	Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PCF	Partido Cívico Femenino.
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
PLF	Participación Laboral Femenina.
PMA	Programa Mundial de Alimentos.
PMG	Programa de Mejoramiento de la Gestión.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
RACH	Red de Actrices Chilenas.
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer.
SERNAMEG	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
TGF	Tasa Global de Fecundidad.
UF	Unidad de Fomento.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada **Percepción de las vivencias familiares de mujeres tipificadas como negligentes en el ejercicio de su maternidad. Una aproximación a la realidad chilena desde el trabajo social** es el resultado de la inquietud de la autora surgida luego de trabajar en diversos programas asociados a vulneración infantil, en los cuales se reitera como sus principales causales la presencia de negligencia marental y maltrato infantil, ejercidos por parte de las madres cuidadoras.

Al revisar el tema, en diferentes fuentes primarias y secundarias, se detecta que, si bien desde las instituciones públicas y organismos especializados el fenómeno es denominado negligencia parental, en la práctica, son únicamente las madres quienes cargan con el estigma de ser malas cuidadoras, ya que son ellas solas quienes en la mayoría de los casos asumen la total responsabilidad de los hijos e hijas, frente a la habitual ausencia formal o real de los progenitores paternos. En esta misma línea se detectó que, aun cuando el tema de las consecuencias generadas por la negligencia parental en niños y niñas que sufren este tipo de maltrato está ampliamente investigado, poco o nada se sabe respecto de las mujeres-madres que la ejercen.

El rol de madre-cuidadora asociado de manera natural a las mujeres carga con el peso histórico que la cultura patriarcal le ha asignado, asumiendo que son ellas quienes deben velar por el cuidado y la protección de los y las infantes, dejando de lado sus propias vidas y satisfacción de necesidades propias, en beneficio del bien común, esto es, de su prole o bien de la familia que haya constituido o a la cual pertenece. En tal sentido, las distinciones que en la actualidad se manejan entre sexo y género, y por extensión entre maternidad y marentalidad, han permitido analizar con mayor detalle el rol de la mujer en su condición de madre y abrir nuevos significados y atribuciones al mismo,

explicitando que la marentalidad puede ser implementada por cualquier ser humano con independencia de su sexo (Beseler Pereira 2015).

Bajo este prisma se observa una realidad compleja de resolver, puesto que las madres tipificadas como negligentes suelen ser discriminadas y castigadas, social y jurídicamente, por incumplir los mínimos esperados para el cuidado y la protección de todo niño o niña. Sin embargo, nada se dice respecto del padre, nada se dice respecto de la habitual soledad e indefensión en que estas mujeres levantan sus maternidades. Se desconocen los esfuerzos de las madres e incluso sus vivencias o las diversas formas en que llegaron a la maternidad. Más aún, se tiene escaso conocimiento de sus vidas, de las vulneraciones de derechos que vivieron en sus propias infancias, persistentes en la vida adulta cuando tratan de configurar maternidades distintas a las experimentadas.

En este sentido, la condición de ser madre, mujer y joven atenta directamente contra su existencia, propiciando una escalada de exclusiones que las obliga a permanecer al margen de la sociedad y, habitualmente, bajo la tutela de la familia de origen, con el sesgo asociado a incompetencia o incapacidad no solo para cuidar de su descendencia sino también de sí mismas.

Los organismos estatales, avalados política y legalmente, asumen la defensa de la protección y el cuidado de los más pequeños, niños y niñas, incorporando una postura punitiva respecto de las madres, situación que en la mayoría de los casos suele ser ineficaz, ya que promueven y conllevan así mayor indefensión y abandono, tanto para las mujeres que no logran entender la realidad y exigen una explicación como para sus hijos, e hijas; todo lo cual fomenta y reitera aún sin desearlo una cultura de desprotección y discriminación hacia las mujeres.

En este contexto no es extraño observar que la salud de estas mujeres se encuentre deteriorada tanto física como emocionalmente, situación que las lleva a un nuevo nivel de estigmatización e incertidumbre, dificultando la posibilidad de acceder a trabajos de calidad que les permitan cubrir las necesidades mínimas de subsistencia tanto para sí mismas como para su prole. Con trabajos precarizados, escaso tiempo de calidad para pasar con sus hijos, baja o nula cobertura en salud, con dificultad para satisfacer las necesidades mínimas requeridas, bajo el estigma social de incompetente y con sanciones judiciales que lo avalan.

Bajo estas circunstancias, la sociedad exige a estas madres que asuman el rol establecido de una maternidad tradicional, amorosa y cuidada, haciendo oídos sordos hacia toda la discriminación e inequidad que implica.

Por consiguiente, la presente investigación escudriña y desvela las percepciones que las mujeres madres tipificadas como negligentes tienen respecto de sí mismas, de la maternidad, de sus hijos, familia y de los organismos estatales que promueven la protección y el cuidado de todas las personas, pero que, en la práctica, muestran distinciones muy complejas de resolver.

De esta forma se confirma la necesidad de romper con los estereotipos asociados al concepto de maternidad declarados desde una sociedad machista, donde la mujer debe ceder la vivencia de su marentalidad al control del patriarcado establecido en Chile. Esto nos lleva a corroborar las condiciones en que estas mujeres se convierten en madres, muchas veces en contra de su voluntad.

Por otra parte, este estudio pone de manifiesto que la marentalidad no es responsabilidad exclusiva de las mujeres, sino que atañe a ambos progenitores, sus familias y también al Estado, que debe garantizar los aspectos mínimos de protección y cuidado a todos los habitantes, especialmente a los y las infantes y, por extensión, a las personas que ejercen el rol de marentalidad, responsabilidad que históricamente recae en las madres, pero como cuidadoras exclusivas a quienes "culpar", toda vez que no cumplen con el ejercicio de las funciones asociadas al rol. Nuevamente, nada se dice en torno al compromiso de la sociedad en su conjunto por proteger y cuidar a esa mujer madre, que, en la habitualidad de los casos, debe aprender a sobrevivir en soledad, equilibrando los roles de crianza con la obtención de recursos mínimos para subsistir. En este contexto, pensar que la mujer madre tenga derecho a algo que no sea la preocupación por su prole resulta insostenible. Paradójicamente la vivencia de vida propia con independencia de la maternidad queda desestimada, construyendo una maternidad encarcelada de la cual no pueden escapar, propiciada en la mayoría de los casos por lo único que les ha dado sentido a sus vidas, sus hijos e hijas.

El abordaje de esta investigación en principio fue complejo, puesto que se pretendía dar voz justamente a las mujeres connotadas como violentas, maltratadoras y "malvadas", aquellas que el sistema patriarcal aspira a reeducar en su rol de madres para constituirse

en personas que se ajusten a lo políticamente correcto en beneficio de sus hijos e hijas, siendo connotadas como las únicas responsables de tales problemas.

Uno de los aspectos que, claramente quedaba en evidencia, es que los programas estatales en beneficio de los y las infantes que viven este tipo de violencia tienen escasa efectividad, dejando al descubierto que muchas veces la conducta de crianza ejecutada por la madre variaba hacia los hijos e hijas mientras duraba el proceso de intervención. En otras palabras, desde los organismos profesionales de ayuda, se apuntaba al cambio de conducta, pero con escaso conocimiento de las actitudes, creencias, necesidades, afectos e historias de vida de estas mujeres, lo que daba como resultado en el mejor de los casos su adaptación al control patriarcal establecido y que ellas conocen demasiado bien. En otros casos, mantenían cercanía y conductas amorosas con sus hijos e hijas, aunque se rebelaban ante la imposición que los profesionales de las distintas instituciones y programas establecían, llegando en algunos casos a manifestar conductas violentas. Situación que, desde el punto de vista externo, no hacía sino corroborar el diagnóstico de maltrato, malas madres y, en muchos casos, de locura por parte de estas mujeres.

Bajo este prisma, se buscó un método de investigación que arrojara luz a un contexto aparentemente desconocido y se pensó en trabajar con la modalidad de análisis de discurso. Sin embargo, dada la diversidad y complejidad de las realidades observadas, la investigación mutó al uso de la "*Teoría Fundamentada*". Justamente en la búsqueda de las particularidades que implicaba cada caso, tratando de asignar desde el campo de la investigación el sentido que tenía cada uno de los relatos, estableciendo puntos de unión y divergencia, buscando nuevos puntos de vista al respecto de cada una de las historias de las mujeres entrevistadas.

En este transitar, probablemente el mayor desafío fue convencer a las diversas instituciones públicas, tales como colegios y organizaciones dependientes del antiguo Servicio Nacional del Niño (SENAME), actual Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para que abrieran sus puertas a esta investigación y a esta investigadora, permitiendo el contacto privado y seguro con cada una de las mujeres diagnosticadas como madres negligentes, quienes debían acceder voluntariamente a las entrevistas. Luego había también que derribar los miedos y mecanismos de defensa que ellas mostraban, llegando a obtener relatos honestos, amorosos, y sin duda muy dolorosos, donde tiene reflejo el escarnio que la vida y la

sociedad les ha perpetrado desde sus más tiernas infancias. Ellas tuvieron sus derechos vulnerados sin acceso a cuidados y protección por parte del Estado. En sus diferentes etapas, niñas - mujeres - madres, debían de asumir, conformarse y responsabilizarse por algo que, en la práctica, nunca conocieron.

La revisión de estas muy diversas realidades contempló a mujeres urbanas y rurales, migrantes, provenientes de pueblos originarios, y a aquellas que han vivido desde siempre en la capital, las que tenían estudios universitarios y quienes escasamente sabían leer y escribir, quienes eran connotadas como clase media o acomodadas, y clase baja o pobres; sin duda, todas ellas existiendo bajo condiciones de vulnerabilidad. La gran mayoría viviendo bajo el techo de la familia de origen; distinguiendo entre aquellas que nunca se pudieron despegar del fuero materno, como quienes debieron volver a allegarse producto del embarazo y con la necesidad de supervivencia que genera la desprotección frente a la precariedad laboral, los subempleos y las situaciones de embarazo.

Desde la *Teoría fundamentada* se levanta entonces la investigación, estableciendo en un primer momento la codificación abierta, volviendo sistemáticamente al trabajo de campo en busca de nuevos contextos que dieran cuenta de las complejidades que implica el estudio de esta realidad. Una vez abordada la multiplicidad y la multidimensionalidad de los relatos se procedió a codificarlos para buscar conexiones que otorgaran sentido a las voces de estas mujeres, integrándose a su vez en conceptos y categorías más amplias, sin perder el sentido intrínseco de los mismos.

La conexión entre conceptos configuró nuevas categorías de análisis, proceso conocido como codificación axial. Esta instancia reflexiva permitió la emergencia o develación de fenómenos específicos que resultaron ser significativos desde los propios relatos obtenidos al incorporar las causas, el contexto, las condicionantes promotoras y obstaculizadoras, las estrategias de acción y las consecuencias generadas entre dichas categorías y subcategorías. En cada caso se realizaron múltiples diagramaciones y mapas de redes que dieron sentido a tales categorías, volviendo permanentemente a la comparación de los datos, lo que permitió levantar nuevas proposiciones en torno al tema de investigación.

El análisis realizado desde la codificación axial posibilitó observar cinco categorías: la percepción de minusvalía de la mujer madre, su sensación de rabia e injusticia, junto

con la percepción de víctima frente a los diversos sucesos de su vida. Se agrega además la relación afectuosa igualitaria que genera con sus hijos/hijas con escasa presencia de factores protectores y la relación indiferenciada respecto de su propia madre – la abuela.

El último paso desde la teoría fundamentada, denominada codificación selectiva, obedece a un mayor nivel de abstracción y se asocia con la búsqueda de una categoría central que, como su nombre indica, integró todas las categorías y subcategorías obtenidas desde de la codificación abierta y axial, explicando el proceso evidenciado en la investigación a través de la convergencia tanto desde los relatos de las mujeres como de las categorías conceptuales establecidas. En este caso la codificación selectiva se organizó en torno a *juicio social, desprotección estatal, violencia de género.* Categoría central que logra integrar las diversas perspectivas de las experiencias relatadas y conceptualizadas.

Así, el juicio social erigido hacia las mujeres madres, tempranamente se ajusta a la vivencia de una violencia simbólica propia del patriarcado heteronormativo, donde la experiencia de la maternidad queda enclaustrada en el estereotipo que la sociedad de manera arbitraria y discriminadora le ha atribuido al rol materno, vulnerando toda posibilidad de elección, violentando a las mujeres desde la invisibilidad de la pauta socio-cultural a seguir con un patrón esclavizante, dejando escaso margen al goce y libertad que puede generar el proceso de la maternidad y, más aún de la marentalidad, cuando dicha experiencia es compartida.

Dada la realidad chilena y particularmente la realidad de estas mujeres, el presente documento se ha dividido y estructurado en nueve capítulos que abordan en un primer momento la problematización y aspectos metodológicos de la investigación, para luego contextualizar los aspectos históricos y culturales de las mujeres chilenas. El documento finaliza con un análisis de los resultados encontrados, junto a la discusión en torno a ellos y la posterior conclusión.

El primer capítulo refiere al planteamiento del problema y marco metodológico de la investigación. En este capítulo se describe la problematización que da origen al estudio, se establecen los objetivos generales y específicos, así como las preguntas directrices e hipótesis que lo guiaron. Se presenta el enfoque teórico utilizado, referido a la teoría fundamentada y se explicitan los motivos para utilizar tal método de investigación atendiendo a que el sentido de este trabajo apunta, por una parte, a comprender las

vivencias y experiencias de las mujeres tipificadas como negligentes, y al mismo tiempo por otra, a generar una teoría de rango medio que pueda servir de referente para otras realidades. En este contexto se describe la muestra, a través de sus unidades de análisis, se esclarecen los resguardos técnicos y éticos implementados en cada caso, la caracterización de las mujeres partícipes del estudio y las complejidades que esto implicó. Finalmente se establecen las estrategias metodológicas asociadas a la recolección de datos y su posterior análisis, resguardando la validez de la investigación.

El segundo capítulo introduce a la realidad de las mujeres en Chile, recorre brevemente la historia de sus luchas por lograr su independencia jurídica, las diversas formas en que viven la cotidianeidad en sus hogares, las restricciones asociadas a su condición de madre y las formas en que experimentan el patriarcado. En este contexto se ofrece además una mirada actual a la realidad chilena, tanto desde la perspectiva institucional como de la contingencia social experienciada el año 2018, la que llega a su cénit con la aparición de *lastesis*[1] y el himno feminista que recorrió el mundo, denunciando la opresión que significa el patriarcado machista en la vida de las mujeres.

El tercer capítulo se inscribe en el contexto de la discriminación que experimentan las mujeres en el marco de las determinantes sociales de la salud establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este apartado demuestra el impacto que genera en la salud de las mujeres las inequidades que se observan en el trabajo y las condiciones laborales, en previsión social, alimentación, acceso a la vivienda propia y servicios básicos, acceso al poder, así como también el acceso a la salud y salud mental, dejando en evidencia la sumatoria e integración de inequidades en cada uno de esto planos y la manera en que esta situación termina afectando a las mujeres.

El capítulo cuarto describe cómo la parentalidad se traduce en una construcción eminentemente femenina. Se presentan conceptualizaciones y aportes teóricos referidos a la maternidad y marentalidad, que construyen y deconstruyen el significado atribuido culturalmente a la maternidad. De igual forma se da cuenta de los mitos presentes en la actualidad y cómo estos se activan en el ejercicio cotidiano frente a hijos e hijas y en

1 *Lastesis* es un colectivo Interdisciplinario de Mujeres, formado por Dafne Valdés, Paula Cometa, Sibila Sotomayor y Lea Cáceres, oriundas de Valparaíso, creadoras de la perfomance que se ha convertido en un himno en la lucha por la igualdad de género, “Un violador en tu camino" himno presentado el 25 de noviembre de 2019, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde aquel día se ha difundido por todo el mundo. El nombre del colectivo radica en que el objetivo de estas cuatro mujeres de 31 años es tomar tesis de autoras feministas y traducirlas a un formato performativo con el fin de llegar a múltiples audiencias. Actualmente se inspiran en torno a la tesis de la antropóloga argentina Rita Segato, quien ha analizado en sus obras los factores que estructuran la violencia sexual ejercida contra las mujeres y la violación como un mandato de la masculinidad fragilizada (Brieger, 2020).

relación con la sociedad en general. Al mismo tiempo, se abre el foco hacia nuevas formas de considerar las maternidades, sin que esto implique retrocesos para las mujeres que las experimentan, acompañado de los aportes feministas que han permitido su comprensión y la generación de nuevas perspectivas asociadas a la maternidad. El capítulo finalmente proporciona una mirada estadística a la maternidad, contrastando las diversas realidades asumidas en estas materias.

El quinto capítulo aborda los tópicos asociados a las infancias y maternidades vulneradas, profundizando los temas de maltrato infantil y, particularmente, negligencia materna- marental, ahondando la perspectiva de las mujeres madres, considerando sus historias de vida, experiencias infantiles, vivencias de vulneración de derecho e invisibilización ante las instituciones que debieron protegerlas. Se enfatiza desde la teoría la reiteración de patrones expresados en la construcción de sus maternidades, evidenciando la ausencia de sus propios padres, como también ocurre en el contexto actual, la ausencia de parejas frente a la crianza de sus hijos e hijas.

La parte final de la investigación está referida al análisis de los resultados obtenidos, su discusión y conclusión. Se compone de tres capítulos orientados a dar cuenta de cada una de las etapas trabajadas desde la teoría fundamentada. Así el capítulo seis relata desde la codificación abierta, la percepción de las mujeres respecto de sí mismas y de sus marentalidades. La información se desglosa en cuatro aspectos centrales, a saber: la autopercepción que tiene la mujer madre, los sentimientos asociados a la realidad que le toca vivir, la percepción de locus de control o responsabilidad que tiene frente a los hechos referidos a su marentalidad y, por último, la percepción que tiene frente a la responsabilidad que implica la maternidad y la marentalidad.

El capítulo siete se abre a pesquisar información referida a las percepciones que tienen las mujeres respecto de los miembros de su familia y el entorno social - institucional. Concretamente, se trabajan desde la codificación abierta, las percepciones de estas mujeres frente a sus propios hijos e hijas, incluyendo los afectos y el manejo de poder que tienen o no, frente a su prole. De igual forma se indaga en torno a la apreciación y sentimientos que describen respecto de los padres de sus hijos e hijas o parejas pasadas y/o actuales. Un punto muy relevante en este aspecto es la percepción que tiene la mujer de su madre, la abuela, quien en definitiva representa la socialización y la cultura en que se insertan estas familias, asumiendo las abuelas maternas la representación social del cuidado y de la protección del niño o niña, el cual se percibe vulnerado. Bajo esta

realidad se integra además la figura del padre de la mujer, el abuelo, quien es percibido desde la ausencia física temporal o permanente en sus vidas, situación que no cambia en la etapa de la adultez. Este capítulo de la codificación abierta finaliza con la impresión que manifiestan las mujeres respecto de las instituciones y organismos públicos con los que entra en contacto, sea a partir de la denuncia que se presenta desde las Oficinas de Protección de Derechos del Niño (OPD) por negligencia materna como mecanismo de protección a los niños y niñas, en este caso sus hijos (as), o por otras instancias de su vida, quedando en evidencia los sentimientos negativos asociados, la percepción de incredulidad e incomprensión que las instituciones tienen frente a ellas, así como la clara sensación de que estas instancias existen como una nueva manifestación de control y violencia hacia su persona, desconociendo la posibilidad de ayuda y apoyo de estas en beneficio propio o de sus familias.

El octavo capítulo apunta al segundo nivel de análisis de la teoría fundamentada, trabajando en él la codificación axial y selectiva de la investigación. Respecto de la codificación axial, se organizaron distintos tipos de relaciones sobre la base de un proceso de depuración de la información que llevaron a la configuración de las categorías axiales, emergiendo los fenómenos de "*sensación de minusvalía*", "*sensación de rabia*", "*autopercepción de víctima*", "*relación afectuosa igualitaria hacia los hijos e hijas, con escasa presencia de factores protectores*" y "*relación indiferenciada abuelas - madres; dependencia emocional*"; todas ellas quedando plasmadas y articuladas en cada una de estas categorías de orden superior, la percepción y las vivencias de estas mujeres madres. La segunda parte de este capítulo da cuenta de la codificación selectiva, correspondiente al último paso desde la teoría fundamentada y se sustenta sobre la base de los análisis previos. En tal sentido, la categoría central que permite explicar el fenómeno de la negligencia materna se asocia con la existencia de "*juicio social, desprotección estatal y violencia de género"* que experimentan las mujeres desde su infancia y que reeditan en la vida adulta, donde la marentalidad pasa a constituirse en una de las múltiples instancias, en la cual la desprotección, discriminación e inequidad atenta su existencia y la de su descendencia.

El noveno capítulo se organizó en torno a la discusión y análisis conclusivo generado a partir de la investigación realizada. En la discusión reflexiva se realiza un análisis en torno a los objetivos establecidos, así como la elaboración de una síntesis que permite observar algunos procesos y dinámicas que estas mujeres están obligadas a transitar.

Para finalizar con algunas reflexiones en torno a la configuración de la negligencia marental y cómo los distintos estamentos participan de manera directa e indirecta en la tragedia que significa ser connotada madre negligente.

En este transitar, la presente investigación pretende evidenciar las profundas desigualdades e injusticias que las mujeres madres deben asumir, situación que es gravitante, toda vez que son sindicadas como negligentes. La construcción heteronormativa de la cultura a la cual pertenecemos no nos permite visualizar el entrampe que muchas veces generan los discursos en torno a la maternidad, asumiendo como propia una carga asociada a la formación, cuidado y protección de un nuevo ser. Sin embargo, en nuestra realidad todo indica que en la mayoría de los casos la presencia de los hombres - padres, es de tipo nominal más que real. Así las mujeres tipificadas negligentes no solo deben aceptar la crianza de sus hijos e hijas en soledad y abandono, sino que además deben luchar por conseguir el sustento económico que les permita satisfacer las necesidades básicas propias y de su prole, bajo la cuestionadora mirada societal que permanentemente les reprocha no haber seguido el camino tradicional y esperado para el ejercicio de la maternidad.

Bajo este contexto, la presente investigación pretende dar voz y sentido a la realidad de muchas mujeres que por distintas razones han sido cuestionadas en el ejercicio de su rol marental.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo trata el problema que aborda la investigación, estableciendo los planteamientos que le dan origen y contexto, para llegar a levantar la pregunta de investigación, sus objetivos, preguntas directrices e hipótesis de trabajo, junto con los aportes que esta investigación pretende entregar. En segundo lugar, se revisará el marco metodológico, enfatizando el uso de la metodología de investigación Teoría Fundamentada, su descripción y características.

I.1.- FUNDAMENTACIÓN

La violencia de género, en sus múltiples manifestaciones, ha sido impuesta y validada a través de la historia como una forma de dominancia y poder del hombre macho sobre las mujeres, sus cuerpos, descendencias y patrimonio. En este escenario, en un primer momento la maternidad se inscribe como aquella virtud propia del sexo femenino, incuestionable por el solo hecho de nacer mujeres y por tanto sometidas a esta realidad. Sin embargo, con el paso del tiempo, la ciencia ha permitido establecer que, si bien la madre naturaleza permite la generación de vida en el cuerpo de una mujer, este no es un acto espontáneo, sino que obedece en la mayoría de los casos a la cópula generada entre dos sexos. A partir de este momento surge la necesaria responsabilización de al menos dos adultos, en principio progenitores, respecto del cuidado y protección del ser que está por nacer.

Las diversas culturas han asignado roles y funciones parentales, tanto para hombres como para mujeres, los que muestran grandes diferencias conforme los pueblos en que se habite. Sin duda, la historia tradicional - escrita, tiende a mostrar a una mujer que cría a su prole, dependiendo de un hombre que se encarga del sustento del hogar, limitando para ambos toda posibilidad de explorar funciones más acordes a las necesidades de cada cual, viviendo sus vidas según los estereotipos y normativas que esa sociedad impone. Probablemente en el inicio de los tiempos, esta fue una transacción acorde y coherente para quienes configuraron las nuevas familias, pero con el paso del tiempo, dicha negociación mutó, otorgando mayor poder al hombre por sobre la mujer. En la medida que las relaciones humanas se afianzaron en estructuras autoritarias, el delicado equilibrio de la vida se rompió para dar origen a una realidad de compleja resolución.

En tal sentido, maternidad y descendencia pasó a visualizarse como un espacio de dominación patriarcal, donde el macho establece su territorio y control. En ese contexto

las mujeres formaron sus refugios al interior del hogar junto a los hijos e hijas, entendiéndolo como un espacio propio que el hombre no podía alcanzar (Stuven y Fermandois, 2012). Esta nefasta distribución del poder no solo limitó a la mujer a su núcleo, sino que además con el paso del tiempo, en diferentes culturas, los hombres asumieron el poder más no las responsabilidades asociadas a este. Es así como tempranamente en la historia y principalmente en la historia chilena, aparece la figura del *hijo guacho*, aquel que no tiene padre y por ende no tiene ni representación pública-jurídica ni el necesario apoyo económico-social que le permita erigirse en la vida sin grandes sobresaltos (Montecinos, 2001).

Bajo esta realidad, la mujer precozmente comprende que está sola con sus hijos e hijas y que finalmente estos dependen de las acciones que ella emprenda, sin embargo, se encuentra con la triste realidad que el mundo externo a su hogar está regulado y gobernado por leyes que los hombres hicieron para sí mismos, no para una sociedad que las incluya como personas independientes. Frente a este escenario las mujeres advierten que deben sobreponerse y luchar por sus propios destinos, pero con un adicional, habitualmente ya eran mujeres madres que debían cargar con la responsabilidad de cuidar, criar y alimentar en todos los sentidos a sus retoños. Así la maternidad comienza a ser vista como un camino tortuoso, solitario y en muchos casos dictatorial, que las obliga a cumplir con funciones no deseadas, pero donde su parecer no tiene relevancia.

En la actualidad las mujeres en el mundo han logrado abrir brechas importantes en lo referido a la lucha por sus derechos y los de sus familias, sin embargo, cuando no se tienen los respaldos necesarios, cuando aún persiste el imaginario colectivo de poder y dominación sobre ellas, sus vidas se tornan complejas. Las mujeres madres cargan con una multiplicidad de responsabilidades que no son compartidas con los hombres padres de sus hijos o bien parejas, habitualmente mal avalados en el contexto y concepto asociado a la maternidad.

Toda vez que la maternidad es cuestionada desde la perspectiva biológica, laboral y social, el mundo de las mujeres comienza a abrir nuevos caminos, donde la marentalidad surge con fuerza y exige entender los motivos que hacen a una mujer cuidar, alimentar, proteger, educar entre muchos otros a los hijos e hijas, mientras los varones se ocupan de sí mismos y de "sus asuntos", desligándose en la mayoría de los casos de las responsabilidades asociadas a una nueva vida. Si a esto se agrega que las mujeres en su lucha por la supervivencia y bienestar, además, "descubren" que son

castigadas con una menor remuneración por los mismos trabajos realizados, no cabe duda de que la indignación se hace presente con fuerza para cambiar las condiciones de vida a una más igualitaria. Cambios que en la actualidad las mujeres no están dispuestas a esperar. El despertar de la conciencia colectiva respecto de la igualdad de género, frente a las dispares condiciones de vida, constituye un cambio urgente y necesario en beneficio de la sociedad toda.

En estas circunstancias, se sigue observando una triste realidad, como es la denominación de "madres negligentes", si bien en el aspecto legal se tiende a designar negligencia parental, son escasas las situaciones de hombres sindicados como tales, puesto que en la habitualidad se trata de mujeres que enfrentan sus maternidades en soledad, con ausencia de las figuras masculinas, que no alcanzan a independizarse de sus hogares maternos, o bien dadas las condiciones de embarazo y dificultades económicas o escasez de trabajo, deben volver a la casa de sus madres. Enfrentadas, además, a una sociedad que tiende a condenarlas, sea porque no son todo lo productivas en el plano económico que les permita mantener a sus hijas e hijos, debiendo en la mayoría de los casos solicitar ayuda estatal, sea por no prodigar los cuidados necesarios para los y las infantes.

Un punto aparte lo constituye la realidad de aquella mujer madre, joven, que decide divertirse con independencia de la crianza y cuidado de sus hijos e hijas. En estos casos el peso de la influencia distal y proximal cae con fuerza en su contra, instancia que en la habitualidad de los casos implica la judicialización de la vida de esas mujeres y su prole, y en que el Estado garante, lejos de proporcionar los debidos apoyos y soportes económicos, sociales y psicológicos, tiende a castigarles por la vulneración de derechos y maltrato que hacen a sus niños y niñas, aunque nada diga de la discriminación y vulneración de derechos que ellas vivieron en sus infancias y persisten hasta hoy en el cotidiano, donde además son estereotipadas como malas madres, por no cumplir con las normativas sociales "propias de la condición asociada a la maternidad".

Uno de los avances generados desde la entrada en vigencia de la Convención de los Derechos del Niño/a fue la incorporación del tema de género y la lucha por la erradicación de la discriminación en esta materia, entendiendo que la crianza de todo niño o niña corresponde al menos a dos personas, quienes se constituyen como su madre y su padre. Sin embargo, en Chile, si bien se aborda dentro de las causales de maltrato infantil la negligencia parental como causa judicial, en estricto sentido es la

madre la persona sancionada, no el padre negligente, ausente o abandonador... Una vez que la mujer ha sido sentenciada (acusación que en reiterados casos es denunciada por las propias abuelas maternas) se enfrenta a un componente punitivo muy complejo de resolver.

En términos jurídicos la ley 21.013 sanciona el maltrato infantil, estableciendo con penalidad "el maltrato corporal relevante y el trato degradante que menoscaba gravemente la dignidad de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años…", (Biblioteca del Congreso Nacional, 2017)[2]. Sin embargo, dicha ley no logra ofrecer una definición clara respecto de lo que se entiende por negligencia parental y mucho menos distingue entre las responsabilidades asociadas a ambos progenitores. Por su parte Unicef Chile incorpora una vaga alusión al respecto, integrándose dentro de la categorización de maltrato infantil

> "La Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 19, se refiere al maltrato infantil, como: toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo" (UNICEF, 2008, p.8).

A nivel teórico se encuentra mayor información respecto de las investigaciones en torno a la conceptualización de la negligencia como causal de violencia y maltrato infantil, junto a las implicancias y consecuencias que genera en niños y niñas, tanto en la infancia vulnerada, como las cicatrices que llevan en sus vidas adultas (Barudy y Dantagnan, 2005; Arruabarrena y Paul, 1994). Sin embargo, existe escasa información respecto de las personas que generan este tipo de maltrato, surgiendo un claro cuestionamiento a las madres, a quienes se asocia de manera directa como responsables de tal flagelo. La escasa información existente respecto de las mujeres madres que son tipificadas como negligentes abre espacio a prejuicios, estereotipos y discriminaciones que no ayudan a trabajar con tales familias, integrándolas al mundo de las denominadas "familias multiproblemáticas" (Barudy y Dantagnan, 2005).

Tal realidad evidencia una vez más la compleja e histórica construcción que se asocia con concepto de maternidad, donde si bien es posible encontrar voces disidentes, en la mayoría de los casos se observa el mandato del ejercicio de un rol materno

2 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103697&idParte=9803586&idVersion=2017-06-06

heteronormativo, impuesto, de carácter exclusivo e intensivo, del cual las mujeres no pueden ni deben escapar. Solo a fines del siglo XX y principios del siglo XXI las mujeres han percibido la libertad de poder expresar y vivir sus vidas en que la maternidad, en tanto rol, se constituya en una opción y no en una obligación. Comprendiendo luego de un largo camino, que la posibilidad de gestar y dar a luz es un proceso independiente del cuidado y crianza de un nuevo ser. Además, ha quedado en evidencia, en atención a las convenciones internacionales y derechos humanos, que la protección de todas las personas debe ser resguardada por un Estado garante no solo de la vida, sino también de la calidad de esta, procurando el oportuno resguardo de las necesidades básicas fundamentales que permitan a ese nuevo ser desarrollarse de la mejor forma posible.

No obstante, en la práctica, frente a las situaciones de vulneración infantil, el Estado en su afán de proteger los derechos de niños y niñas a través de su aparataje judicial replica los tradicionales patrones hegemónicos machistas, levantando una sanción social y jurídicamente ejemplificadora hacia las mujeres, sin considerar el daño que el rótulo de "madre negligente" genera en ellas y en sus relaciones con otros, discriminación que no se traduce necesariamente en una mejora respecto del trato para con sus hijos e hijas. La mujer madre comienza así un tortuoso camino por distintos programas e instituciones, donde profesionales con buena disposición de manera natural tienden a proteger a los más frágiles, sin tener en consideración que el logro de la felicidad de las niñas y niños pasa necesariamente por el bienestar y estabilidad de quienes ejercen el rol marental, en este caso, sus madres.

Los y las profesionales que se encuentran en estos programas no están exentos de emociones como rabia y pena frente a la fragilidad infantil evidenciada, dando paso en ocasiones a la discriminación y trato duro – violento hacia las madres, sin entender la motivación de tales conductas por parte de ellas. En efecto, se cae en un espiral de acusaciones y defensas donde los interlocutores no logran comunicarse asertivamente, generando una vez más circuitos de violencia que son justamente los que se pretende evitar. Debido a esto, no es poco común escuchar desde el relato de las mujeres, el maltrato institucional a que se ven sometidas, más aún con la presión permanente de perder a sus hijos e hijas, dados los informes que se emiten a los tribunales de familia, donde se consigna la dificultad o incumplimiento por parte de ellas respecto de los objetivos de tales programas.

Por tanto, y en concordancia con las funciones establecidas por el Ministerio de Salud (MINSAL) (2018) respecto del Trabajo Social en general y del Trabajo Social Clínico en particular, se potencia el rol profesional en el afán de poder generar estrategias de intervención acordes, que favorezcan el adecuado crecimiento de ese niño o niña, junto a la protección de la mujer. En este sentido, se requiere descifrar desde el relato y la vivencia de las propias mujeres, aquellos aspectos personales y familiares que subyacen a la conducta de las madres tipificadas como negligentes.

Desde la Federación internacional de trabajadores sociales se entiende al Trabajo Social como

> (...) una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Federación Internacional de Trabajadores Sociales). (IFSW, 2014)[3]

El rol de los y las trabajadores sociales, entonces, apunta directamente a propiciar transformaciones que permitan mejorar la calidad de vida de los sujetos, en particular de quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad. En este sentido, sin lugar a duda los niños y niñas tienen un lugar especial de vigilancia y preocupación, sin embargo muchas veces las mujeres, dado el estigma que se carga en torno a las implicancias de la maternidad, no tienen la posibilidad de ser oídas, sus relatos se desvanecen frente a la fuerza del discurso patriarcal, no permitiendo visibilizar toda la vulneración de derechos que estas familias viven en el cotidiano y que son normalizadas porque dentro de nuestra sociedad están naturalizadas. Sin duda esta investigación pretende, por una parte, develar la maquillada realidad existente en torno a las mujeres, donde la discriminación se inicia desde el momento de nacer y se perpetua a través de la socialización temprana desde los propios hogares, sin percatarnos que muchas veces

3 https://www.ifsw.org/what-is-soial-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/

somos las propias mujeres madres quienes transmitimos los patrones de crianza discriminadores, y por momentos aberrantes, a nuestras hijas.

En la medida que se realicen más estudios que avalen y evidencien tal situación, permitirá a los y las trabajadores sociales evaluar de mejor manera las diferentes situaciones a nivel individual, familiar, colectivo y de políticas públicas que atenten contra la integridad de las mujeres, en cualquiera de los ámbitos en que esta se genere, pero muy especialmente en el ámbito familiar. Este espacio, si bien en las últimas décadas es connotado como público, continúa siendo un lugar privado que, debiendo ser por antonomasia seguro, muchas veces se constituye en la trampa mortal donde las mujeres viven todo tipo de sometimientos y en los casos más extremos, termina por ser el lugar donde encuentran la muerte en manos justamente de sus parejas o progenitores. Una muestra de tal realidad lo constituye la cifra entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), señalando que al mes de noviembre de 2021 en Chile se detectaron 35 femicidios consumados y 146 femicidios frustrados[4] (SERNAMEG, 2021), dejando en las sombras la cifra negra que se oculta detrás de estas estadísticas, referida a todos los casos donde se encubre la agresión, sea por las propias mujeres, los centros de salud, las propias familias, o incluso las comunidades espectadoras de las situaciones de violencia intrafamiliar.

Por otra parte, tal como se mencionó con antelación, uno de los roles de los y las trabajadores sociales es trabajar en aquellos espacios de vulneración de derechos, en este caso con las mujeres madres acusadas social y judicialmente como negligentes. Afortunadamente, desde el ejercicio de la profesión se nos convoca a comprender los más diversos contextos para poder analizarlos y luego intervenirlos. A nuestra profesión no le corresponde juzgar conductas.

Así como se conoce respecto de las consecuencias de la negligencia parental en general, resulta evidente el vacío que existe en torno a las vivencias de estas madres diagnosticadas negligentes.

Por tanto, esta investigación pretende ser un aporte al evidenciar las diversas experiencias que estas mujeres relatan respecto de sus vidas, sus vivencias en torno a la

4 Se entiende por femicidio al asesinato de una mujer, realizado por su cónyuge o conviviente, o bien con quien tenga un hijo en común, con o sin presencia de una relación de pareja sea de tipo sentimental o sexual. También se entiende como Femicidio el asesinato de una mujer debido a su género, frente a cualquier situación en la que se observen situaciones de discriminación producto de las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima. (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, 2017).

violencia y maltrato infantil y juvenil, los contextos en que se han desarrollado, sus miedos, traumas y aciertos, sus vínculos cercanos y sus frustraciones al no sentirse amadas, validadas ni respetadas, no solo como madres, sino como mujeres en general.

La investigación también arroja luces a los diversos profesionales y centros de atención especializados en la materia, en la medida que puedan vislumbrar, por sobre los prejuicios circulantes, que muchas veces las conductas expresadas por las madres frente a la autoridad provienen desde el temor y no desde el desacato o el intento de simetría ante la autoridad. Sin embargo, a lo largo de sus existencias, sus voces han sido desatendidas o bien ignoradas permanentemente. Frente a este escenario y teniendo claridad que es el vínculo con sus hijos e hijas lo que está en juego, no es extraño que su reacción sea vista como hostil, rebelde o incluso soberbia de cara a los equipos de trabajo.

En todos los casos, la investigación pretende proporcionar información que permita a los profesionales, centros de atención especializados, instituciones presentes en la red, las familias y amigos en general, comprender la realidad que experimentan estas mujeres en el cotidiano, conocer sus autopercepciones y percepciones en torno a sus parejas, familia de origen, hijos e hijas y sus visiones en torno a la maternidad entre los más relevantes. Es clarificador poder establecer que, a mayor posibilidad de conocimiento y comprensión en torno a una realidad social, existe una emergencia clara para generar intervenciones sociales ajustadas a las necesidades de las mujeres, sus hijos e hijas, que faciliten la restitución de derecho, tanto de los niños y niñas como de la mujer madre, teniendo al Estado como figura de protección frente a todos quienes hayan percibido sus derechos y vidas vulneradas.

Considerando todos estos aspectos es que el presente estudio da a conocer las características que asumen las madres tipificadas como negligentes dentro del contexto social donde se encuentran.

I.1.a. - Pregunta de investigación

- ¿Cuáles son las vivencias personales, familiares y sociales que inciden en las mujeres tipificadas como negligentes en el ejercicio de una marentalidad deficitaria?

I.1.b.- Objetivos

I.1.b.1.- Objetivo General

- Identificar, describir y analizar las características de vida personal, familiar y societal que inciden en las mujeres en el ejercicio de una marentalidad negligente.

I.1.b.2.- Objetivos Específicos

1. Caracterizar la percepción que tienen las mujeres madres tipificadas como negligentes respecto de sí mismas.
2. Analizar las vivencias de estas madres en torno a su maternidad y marentalidad
3. Analizar el vínculo afectivo que generan estas madres con sus hijos e hijas.
4. Analizar la relación que sostuvieron y /o que mantienen con sus parejas y/o padres de sus hijos e hijas.
5. Analizar la relación que sostuvieron y mantienen estas mujeres con sus propias madres (abuelas) en su infancia y en su vida actual.
6. Caracterizar el concepto de maternidad que tienen las madres consideradas negligentes.

I.1.c.- Preguntas directrices

Dado el carácter cualitativo de la presente investigación, se enuncian las preguntas directrices que guiaron el estudio y que se corresponden con los objetivos específicos enunciados, a saber:

1.1. Percepción respecto de su propia persona.

1.2. Percepción respecto del cumplimiento de su rol de madre.

1.3. Sentimientos que aparecen en la mujer en relación con su rol de madre.

2.1. Edad en que se convirtió en madre por primera vez y posibles implicancias.

2.2. Recuerdos significativos respecto de embarazo, apoyo de pareja-padre de su hijo/a, develación a la familia de origen y nacimiento de su hijo/a.

2.3. Emociones asociadas al proceso.

3.1. Tipo de relación que establece con su hijo/a.

3.2. Manejo del poder al interior de la relación.

4.1. Percepción respecto del padre de su/sus hijo/a, hijos.

4.2. Sentimientos que evidencia hacia el padre de su/sus hijo/a, hijos.

5.1. Relación con su propia madre, abuela de su hijo/a en la actualidad.

5.2 Recuerdos de esa relación en su infancia.

6.1. Hitos de su infancia que están presentes en su vida actual.

6.2. Elementos compartidos con la maternidad ejercida por su madre (abuela) y aquellos son distintivos o contrarios

7.1. Significados atribuidos a la maternidad y marentalidad

7.2. Expectativas en torno a la maternidad y marentalidad

I.1.d.- Hipótesis de trabajo

a. Las madres negligentes fueron niñas víctimas de maltrato infantil y abandono parental que ni ellas, ni sus familias, ni su red, ni el Estado fueron capaces de detectar, mucho menos de detener.

b. Las madres negligentes, en la vida adulta, piden ser cuidadas por otros en la vida y el hijo/a es el llamado de auxilio frente a estas necesidades.

c. Las madres negligentes tienen una deuda no resuelta con su familia de origen, especialmente con su propia madre (la abuela).

d. Las madres negligentes se revelan a sus propias madres (abuelas) a través de la conducta negligente y sin normas con su hijo/a.

e. La negligencia marental, más que un tema de habilidad parental o incluso sentido común, es una falta de resonancia con las necesidades de su hijo/a.

f. En casos de negligencia marental se suele encontrar a dos niños con necesidades insatisfechas, solo que, en este caso, el más grande (la madre) tiene mayor poder para imponer sus propias demandas a costa del más pequeño, su hijo/a.

g. Las madres connotadas negligentes presentan desestructuración a nivel general en sus vidas, y la negligencia parental es solo un aspecto de esta.

h. La desestructuración o problemas no resueltos en la vida de estas mujeres son previos al nacimiento de sus hijos/as. Sin embargo, el énfasis está puesto en la relación y cuidados maternofiliales.

i. Las madres negligentes se auto perciben como buenas madres en relación con sus hijos/as.

I.2. ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

I.2.a. - Presentación

La presente investigación busca comprender aquellos aspectos profundos que se encuentran bajo la denominación de "madre negligente". Es habitual en este tipo de estudios referidos al maltrato y negligencia parental, que el centro de atención sea el niño o niña víctima de tal violencia, pero en el afán de poder generar estrategias de intervención acorde, que favorezcan el adecuado vínculo entre una madre y su hijo/a, se requiere descifrar aquellos aspectos individuales, familiares y sociales que subyacen a la conducta de las madres negligentes, de los cuales existe escasa y/o vaga información. Por tanto, para el logro de los objetivos planteados, se utilizó un diseño de investigación de carácter cualitativo orientado por el enfoque *Grounded Theory*. Este enfoque fue desarrollado en 1967 por Alveiro - Ochoa (2013). La elección del diseño cualitativo depende ante todo del planteamiento del problema (Hernández et al., 2014).

El enfoque Grounded Theory o Teoría Fundamentada "(...) se concibe como un proceso de descubrimiento y de creación de nuevos conocimientos como una nueva forma de pensar la realidad social" (Mella, 2003, p.230). Otorga preferencia a los datos y al campo en estudio, descubriendo y formulando los supuestos teóricos en el proceso, al vincularlos con los datos emergentes del propio campo de estudio. Para la comprensión del fenómeno, en este caso de las mujeres madres negligentes, más que aislar variables, es preciso aumentar la complejidad, preguntar sobre los procesos y las relaciones entre los conceptos que lo conforman, incorporando el contexto histórico familiar y su presencia en el contexto actual (Flick, 2012).

A partir de la experiencia subjetiva de las participantes en la investigación, se desarrolla un conjunto de conceptos, entendidos estos como las unidades básicas de análisis ya que "(...) es desde la conceptualización de los datos que la teoría es desarrollada" (Mella, 2003, p.235). Los hechos, palabras y datos obtenidos en las entrevistas de las mujeres madres, se constituyen en el sustento del fenómeno estudiado y se denominan "códigos in vivo" (Flick, 2012). El análisis de esta información permite el surgimiento de la conceptualización que organiza un primer momento dentro de la Teoría Fundamentada.

Un segundo momento denominado "codificación axial" se constituye al levantar las categorías de la investigación, "(...) definidas por Corbin y Strauss (1990) como de más alto nivel y más abstractas que los conceptos que representan" (Mella, 2003, p.235). Para Hernández et al., (2014) las categorías se entienden como temas de información básica identificados en los datos, que permiten comprender el proceso o fenómeno a que hace referencia. Para Flick (2012) las categorías pueden tener distintas funciones, dentro de estas:

- *Fenómeno:* Se constituye en la idea central, evento, suceso o incidente al cual se refieren las acciones o interacciones con el cual se relacionan.
- *Propiedades*: Set de características específicas con las cuales se da el fenómeno. Se relaciona con las situaciones particulares o valores que lo definen.
- *Condiciones causales*: entendidas como las categorías que afectan o influyen la categoría central.

- *Mantenedores y obstaculizadores*: son categorías que surgen de la categoría eje junto con las condiciones contextuales e intervinientes además de las estrategias.
- *Estrategias de acción*: son categorías que evidencian la implementación de acciones que influyen en la categoría central.
- *Consecuencias*: se constituyen en las categorías resultantes de las acciones e interacciones junto con las estrategias.

Un tercer y último momento "la codificación selectiva" ocurre con el desarrollo del modelo "paradigma codificado" que se inicia en la codificación axial. (Alveiro, 2013) es entendida como el enlace de subcategorías con una categoría central a través del conjunto de relaciones mencionadas anteriormente. Aquí se construyen las proposiciones que muestran relaciones generalizadas entre todos los elementos presentes en el fenómeno de la negligencia materna, reorganizando nuevamente la información en un nivel superior. Proceso que posteriormente da origen a la teoría.

Esta nueva teoría es denominada "teoría sustantiva" (Flick, 2012) o de rango intermedio porque emana de un ambiente específico. Se caracteriza por ser de naturaleza local y sus explicaciones se circunscriben a un ámbito particular, con todo, posee riqueza interpretativa y aporta nuevas visiones al fenómeno de las mujeres madres tipificadas negligentes.

Finalmente cabe destacar que el enfoque de Grounded Theory o Teoría Fundamentada (Alveiro - Ochoa 2013). respeta las características propias de un diseño de carácter exploratorio descriptivo, su elección obedece a que las causas de la negligencia parental no han sido suficientemente abordadas y la teoría aún no logra proporcionar respuestas consistentes respecto del fenómeno y menos en relación a su proceso de su intervención.

I.2.b.- Estrategia metodológica

I.2.b.1.- Tipo de muestreo

La muestra fue trabajada a través del *muestreo teórico* desarrollado por Alveiro (2013), entendido como el proceso de recogida de información. Se inicia estudiando y seleccionando una muestra homogénea de personas o situaciones, desde donde surgen los datos. En esta investigación, dichos datos fueron otorgados a partir de las entrevistas dadas por las mujeres madres. La relevancia en este tipo de muestra la otorga el

potencial de cada caso para proporcionar información sobre el fenómeno en estudio, madres negligentes, en tanto permite desarrollar comprensiones teóricas sobre el mismo.

En este proceso denominado "*muestreo de casos*" se priorizó la calidad de la información conferida por la profundidad e intensidad del relato alcanzada en cada una de las entrevistas, asumiendo en un primer momento contextos más o menos homogéneos, obteniendo determinados resultados, los que con posterioridad son puestos a prueba, considerando casos de mujeres – madres tipificadas como negligentes, que provenían de realidades, edades y experiencias distintivas (Flick, 2012).

Los casos se van agregando conforme evolucionan las categorías hasta alcanzar la saturación teórica, y lograr responder la pregunta de investigación (Hernández et al., 2014)

Un segundo tipo de muestreo que se llevó a cabo fue el "*muestreo de material*", el cual permite determinar aquellas entrevistas que deben ser transcritas. La elección de cada caso se definía con posterioridad al término de la o las entrevistas y dependía de la posibilidad de comprensión del discurso elaborado por las mujeres. El criterio para no considerar algunos relatos fue lo fragmentado de sus historias o los escasos/ confusos recuerdos que tenían de sus vidas.

Un tercer tipo de muestreo realizado mientras se interpretan los datos fue el "*muestreo dentro del material*", seleccionando aquellos pasajes que permitían una interpretación más detallada de la situación y otros más generales que por sus características proporcionaban el contexto histórico–social que sustentan la comprensión del fenómeno abordado.

El muestreo implicó un trabajo inicial de detección de los sujetos de la muestra, motivo por el cual se realiza en un primer momento entrevista a los directores de distintos programas de intervención que trabajan la problemática, con la finalidad de ubicar los casos más habituales y de mayor acceso al estudio. En concreto se tuvo entrevista con directores de colegios, directores de residencias infantiles, directores de las Oficinas de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD), consejeros técnicos de tribunales de familia y representantes de SENAME, estableciendo que el mejor espacio

para entrevistar mujeres diagnosticadas como negligentes con sus hijos eran las OPD, sin excluir necesariamente otras instancias.

I.2.b.2.- Participantes

Las participantes de este estudio fueron mujeres contactadas a través de Oficinas de Protección a la Infancia (OPD), centros residenciales, y un trabajo conjunto entre OPD´s y colegios de la zona norte-sur de Santiago y la provincia de Melipilla. Todas con diagnóstico de negligencia parental y en algunos casos, grave vulneración infantil, procesos judicializados y/o en tramitación.

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD) es un programa de carácter ambulatorio, que se ubica en el ámbito local, cuyo principal objetivo es proporcionar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de vulneración de derechos o exclusión social (SENAME, 2015).

Sus lineamientos básicos son:

a. Fortalecimiento de sistemas comunales de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

b. Articulación coordinada de diversas entidades y recursos, permitiendo la reinserción social.

c. Favorecer el diseño de políticas con un enfoque intersectorial y territorial a favor de la infancia.

En el plano operativo, ofrecer apoyo social, psicológico y jurídico, incluyendo al niño, niña, adolescente y su familia en un clima de respeto, reserva y afecto, trabajando en dos líneas de acción: área de protección y área comunitaria. Los Centros de Diagnóstico para Lactantes y/o Preescolares (SENAME, 2013) son centros residenciales dependientes de SENAME. Se orientan a la atención especializada e integral de niños y niñas menores de seis años, vulnerados en sus derechos. Son creados en 1991 como una medida de protección de carácter excepcional y provisoria, a la que solo se recurrirá cuando los niños/as deban ser separados de sus familias para la protección de sus derechos.

Su objetivo general apunta a proporcionar a la infancia vulnerada en sus derechos una atención especializada y de calidad durante la permanencia del niño o niña en el centro junto con la realización de una evaluación socioafectiva, psicomotora y de salud física, junto con las dimensiones familiares y sociales, con la finalidad de sugerir a las instancias judiciales correspondientes, las medidas tendientes a restablecer los derechos vulnerados, especialmente el derecho a vivir en familia.

Figura 1. Mapa de ubicación de centros seleccionados

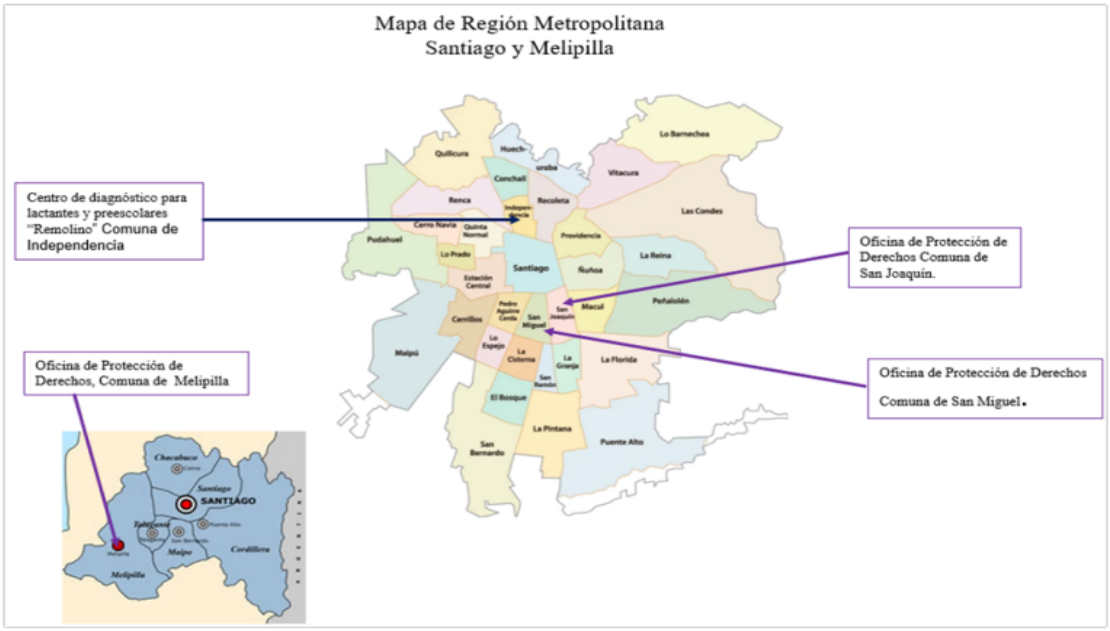

Fuente: Elaboración propia.

Los lugares desde donde se localizaron y seleccionaron los casos para participar de la investigación son:

- OPD San Miguel (Centro ubicado en la comuna del mismo nombre emplazada en la zona sur de Santiago, región metropolitana).
- OPD San Joaquín (Centro ubicado en la comuna del mismo nombre emplazada en la zona sur de Santiago, región metropolitana).[5]
- OPD Melipilla (Centro ubicado en la comuna del mismo nombre. Es una de las provincias de la región Metropolitana de Santiago con mayor superficie rural, con un 42,8% de su población reconocida como rural).

5 Las comunas de San Miguel y San Joaquín, antiguamente correspondían a una sola comuna que fue subdividida en tres municipios.

- Centro de Diagnóstico para Lactantes y/o Preescolares “Remolino” (Centro ubicado en la comuna de Independencia, emplazada en la zona norte de Santiago, región metropolitana).

I.2.b.3.- Criterios para la selección de los sujetos de estudio

Los criterios de inclusión considerados para la selección de los sujetos objeto de estudio fueron:

- Mujer madre y su hijo/a ingresados al programa de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia o al Centro residencial de Diagnóstico para Lactantes. y/o Preescolares por causal de conducta negligente de la madre.
- Casos judicializados o en tramitación judicial.
- Asistencia de la mujer al programa cuando era citada.
- Voluntad de participar en la investigación.

I.2.b.4.- Criterios de exclusión establecidos

- Enfermedad física o mental de la madre que le impida o tenga gran dificultad para recordar la información solicitada; o bien que su estado de salud física le impida asistir al centro para asistir a las intervenciones y entrevistas investigativas.
- Toxicomanías severas que impliquen alteración de conciencia.
- Diagnóstico de retardo mental moderado – severo.

Inicialmente en un lapso de 5 años (2010–2015) se postularon cuarenta y ocho casos, sin embargo, algunos de ellos fueron eliminados vía expediente por las causales de exclusión, otros por la dificultad o imposibilidad de acceder a las entrevistas (tiempo, días de asistencia, trabajo, dificultad de contacto, solicitud de equipo profesional) y otros casos, durante las primeras entrevistas, debieron ser excluidos por las situaciones que se enuncian.

- Dificultad para organizar las ideas y seguir con coherencia la conversación.
- Discurso excesivamente fragmentado.

- A pesar del manifiesto interés por participar, las mujeres señalaban recordar escasa o definitivamente no recordar nada de su infancia, ni de su madre, tampoco de sus parejas.

En los casos restantes, las mujeres respondieron la mayor parte de la entrevista con monosílabos, logrando obtener escasa información respecto de su situación presente y pasada.

Finalmente se realizó seguimiento y se retomaron las entrevistas a veintisiete mujeres. De los casos seleccionados, se analizaron, clasificaron y finalmente se levantaron-seleccionaron, en primera instancia, ocho historias de mujeres que representaban la diversidad de situaciones implicadas. De los casos seleccionados, la primera mujer fue entrevistada en seis oportunidades, obteniendo información de base que sirvió de sustento para abordar los casos siguientes y confrontar los datos obtenidos. El segundo sujeto de estudio presentaba características contextuales similares, lo que permitió avanzar en búsqueda de nuevos casos. El tercer y cuarto caso obedeció a mujeres con educación universitaria, además una de ellas mayor de 30 años. Se agrega otra entrevista de mujer clase media con las mismas características.

Dada la información obtenida, la investigación se traslada al centro residencial de lactantes, zona norte de Santiago, considerando que la situación de estas mujeres, esto es, el impedimento legal de tener a sus hijos/as bajo su cuidado, podía presentar alguna modificación frente a lo encontrado en las realidades anteriores trabajadas desde las OPD zona sur. Finalmente, y en paralelo, surge la posibilidad de tomar contacto con algunas mujeres que viven en la ciudad de Melipilla. Esta instancia, pretendía poner a prueba las hipótesis, ya que Melipilla corresponde a una zona de carácter urbano – rural, con pautas culturales y familiares de perfil más tradicional que podrían generar una nueva perspectiva a la investigación. Una vez cerrada esta etapa se revisan las diecinueve entrevistas restantes, que consistían, en su mayoría, de al menos dos entrevistas para cada caso, con la finalidad de revisar algún otro antecedente que pudiese aportar información relevante.

Tal como se señaló en el párrafo inicial, el muestreo teórico no tiene un tamaño definido a priori, ya que este se obtiene aplicando el criterio de saturación teórica, cuando el dato recolectado ya no proporciona información relevante o novedosa (Gubbins, 2011) En tal caso la saturación se logra en la sujeta N°6; sin embargo, se

agregan dos casos más para la verificación de la información. La siguiente tabla da cuenta de las principales características de las mujeres entrevistadas.[6]

Tabla 1: Caracterización de las mujeres entrevistadas

N °	Caso	Lugar entrevista	Situación	Edad de la madre	Primer nacimiento	Relación de pareja	Características del padre del niño/a	Escolaridad	Trabajo	Lugar donde viive
1	Jenifer	Centro preescolar "Remolino SENAME	Niños internados por sentencia de tribunal cargo Negligencia Parental	27	Adolescente a los 16 años	Sin vínculo con el padre de sus hijos se junta con él a los 13 años	Temporero, no vive con madre del niño/a	Sabe leer y escribir	Participa de proyecto en Municipalidad por primera vez	Sola con hijo mayor en vivienda independiente
2	Carolina	OPD Melipilla derivado colegio San Agustín	Niños internados por sentencia de tribunal cargo Negligencia Parental	23	Adolescente 17 años	Mantiene contacto con ambos padres de sus hijos	Trabaja, empleado, no vive con madre del niño/a	Segundo medio	Dueña de casa	Con madre, hermano menor y sus dos hijos (nunca salió del hogar)
3	Carmen	OPD San Miguel	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	28	Adulta joven 26 años	Relación ambivalente con padre de su hija	Vendedor, 26 años, no vive con madre del niño/a	Estudios Universitarios	Estudiante	Viven con madre, padre, e hija (nunca salió del hogar)
4	Candice	OPD San Miguel	Ingresada solicitud abuelos negligencia parental	35	Adulta joven 33 años	Sin contacto con padre de su hija	Trabaja esporádicamente, vive con su madre, consume drogas duras	Estudios Universitarios	Dueña de casa	Vive con madre, padre, hermana e hijo (nunca salió del hogar)
5	Carolina	OPD San Miguel	Ingresada por solicitud directora Jardín infantil de la comuna causa: negligencia parental	20	Adolescente 18 años	Contacto ocasional con padre del niño	24 años Condenado por robo con violencia, no vive con madre del niño/a	Estudios Universitarios	Trabaja en feria libre Estudia carrera profesional de noche	Vive con madre e hijo (nunca salió del hogar)

6 Los nombres de las entrevistadas fueron anonimizados para resguardar su identidad verdadera.

6	Rosa	OPD San Miguel	Ingresada por solicitud padre de las niñas causa: negligencia parental y posible abuso sexual	24	Adolescente 20 años	Evita contacto con padre de sus hijas	29 años Condenado por robo con violencia actualmente en libertad vigilada, no vive con madre del niño/a	Enseñanza media incompleta	Dueña de casa	Vive con madre, abuelo, y sus dos hijas (nunca salió del hogar)
7	Lorena	OPD Melipilla	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	25	Adolescente 16 años	Sin contacto con padre de su hijo	Padre, estudios universitarios, contador auditor, no vive con madre del niño/a	Enseñanza media incompleta	Trabaja de cajera en Minimarket	Vive con madre, padre, hermana menor y su hijo (nunca salió del hogar)
8	Camila	OPD San Joaquin	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	38	Adulta joven, 27 años	Sin contacto con padre de su hijo, actualmente casada, adiciona dos hijos	Padre, Junior ocasional de lugar de trabajo, no vive con madre del niño/a	Enseñanza Técnico profesional	Dueña de casa	Vive con marido y sus tres hijos en vivienda independiente
9	Juana	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Tercer ingreso que se hace por vía de Cesfam (consultorio) caso judicializado, negligencia parental	40	Adolescente 14 años	Sin contacto con padres de sus hijos	Sin información	Quinto Básico	Trabaja en las ferias ayudando	Vive con dos de sus 5 hijos en vivienda independiente
10	Blanca	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	23	Adolescente 19 años	Contacto ocasional con el padre del niño	Padre estudia carrera técnica y trabaja, no vive con la madre del niño/o	Enseñanza media completa	Dueña de casa	Vive junto a su madre (nunca salió del hogar)
11	Yamilet	OPD San Miguel	Ingresada por solicitud directora Jardín infantil de la comuna causa: negligencia parental	31	Adulta joven 27 años	Relación ambigua con el padre de sus niñas, aparece para pedirle dinero	Se desconoce información	Segundo medio	Dueña de casa	Vive de allegada junto a su madre
12	Rosa	OPD San Miguel	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	22	Adulta joven 23 años	Escaso contacto con padre de su hija	Egresado enseñanza media	Tercero Medio	Trabajos esporádicos	Vive allegada a familia de origen
13	Valentina	OPD San Miguel	Ingresada solicitud de abuelos, negligencia parental	23	Adolescente 17 años	Contacto permanente con padre relación de pololeo	Estudia carrera técnica	Estudia carrera técnica y trabaja	Trabajos de fin de semana	Vive junto a familia de origen (nunca salió del hogar)
14	Paulina	OPD San Miguel	Ingresada por solicitud directora Jardín infantil de la comuna causa: negligencia parental	21	Adolescente 16 años (dos hijas)	Contacto esporádico	Trabajo esporádico	Séptimo básico	Dueña de casa	Vive allegada junto a su familia de origen
15	Cecilia	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	19	Adolescente 16 años	Contacto esporádico	Sin información	Octavo básico	Trabajos intermitentes	Expulsada de su familia de origen, actualmente domicilio desconocido
16	María	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	20	Adolescente 18 años	Sin contacto	Sin información	Segundo medio	Trabajo Informal	Vive sola
17	Mercedes	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Niños internados por sentencia de tribunal cargo CESFAM	28	Adulta joven	Padre interno con condena por robo en casa	Segundo medio	Enseñanza media completa	Trabajo con contrato asesora puertas adentro	Viven en casa de su lugar de trabajo

18	Loreto	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Ingresada por solicitud de abuelos, Cesfam causa: negligencia parental	35	Adulta joven	Contactos esporádicos con ambos padres, uno cancela pensión de alimentos	Enseñanza media completa	Enseñanza técnico profesional	Trabajos esporádicos	Vive de allegada a su hermana
19	Asunción	OPD San Joaquin	Ingresada por solicitud directora Jardín infantil de la comuna causa: negligencia parental	23	Adolescente	Sin contacto padre presunto	Sin información	Segundo medio	Trabajo informal	Habita vivienda colectiva
20	María del Pilar	OPD San Joaquin	Ingresada solicitud de abuelos, negligencia parental	26	Adulta joven	Contacto esporádico con el padre	Tercero medio	Enseñanza media completa	Trabaja de cajera en minimarket	Vive con familia de origen (nunca salió del hogar)
21	Iris	OPD San Joaquín n	Detección de negligencia parental y menoscabo a la integridad respecto de sus hijos	26	Adulta joven	Mantiene relación con padre quien cumple condena	Se desconoce la información	Séptimo básico	Dueña de casa	Vive sola con sus hijos
22	María de las Mercedes	OPD San Joaquin	Ingresada por solicitud directora Jardín infantil de la comuna causa: negligencia parental	31	Adulta Joven	Sin contacto con el padre	Se desconoce información	Estudiante universitaria de trabajo social	Vende en ferias libres (tiene patente)	Vive junto a su madre y su hija (nunca salió del hogar)
23	Andrea	OPD San Joaquin	Detección de negligencia parental y menoscabo a la integridad respecto de sus hijos	33	Adulta joven	Contacto esporádico con los padres de sus hijas/os	Se desconoce información	Enseñanza media completa	Dueña de casa (recibe dos pensiones de alimentos)	Vive junto a sus hijas/os en calidad de allegada a familia materna
24	Juana Ignacia	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	23	Adolesecent e	Sin contacto con el padre	Se desconoce información	Estudiante universitaria enfermería	Estudiante	Viven en casa de familia de origen (nunca salió del hogar)
25	Mabel	OPD Melipilla derivado de colegio San Agustín	Niños internados por sentencia de tribunal cargo negligencia parental y maltrato físico severo	40	Adulta joven	Contacto esporádico con padres de sus hijas/os	Aparentemente todos con enseñanza media completa	Enseñanza técnico prfesional	Dueña de casa (recibe pensiones de alimentos y subsidios estatales)	Vive en casa propia
26	Pamela	Centro preescolar "Remolino" SENAME	Niños internados por sentencia de tribunal cargo negligencia parental	34	Adulta joven	Contacto esporádico con padre de su hijo	Sin información	Enseñanza técnico profesional incompleta	Temporera en época de primavera y verano	Vive junto a familia extendida (nunca salió del hogar)
27	Pilar	OPD Melipilla derivado de colegio San Agustín	Ingresada por solicitud de abuelos, causa: negligencia parental	28	Adolescente	Sin contacto con padre de su hija	Mantiene relación de pololeo con padre de su hija	Enseñanza técnico profesional incompleta	Trabaja en tienda con contrato	Vive sola con su hija en pieza allegada

Fuente: Elaboración propia

I.2.b.5.- Técnicas de recolección de datos

Para la obtención de los datos se trabajó la técnica entrevista en profundidad (anexo n°4), también conocida como entrevista no estructurada o abierta. Se caracteriza por tener escasa estructura, y gran flexibilidad en su ejecución (Valle, 2007).

La elección de este tipo de técnica se basó fundamentalmente en que es un estilo de conversación de carácter holístico, que facilita la clarificación de ideas y seguir rumbos nuevos en los temas emergentes. Se contextualiza en un marco de interacción directo,

personalizado, flexible y espontáneo, lo que permite acceder a una gran riqueza de información.

I.2.b.6.- Procedimiento

Para la obtención de los casos, se realizó una reunión con los profesionales de trato directo en cada una de las instituciones (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, pedagogos y educadores sociales), quienes proporcionaron los datos concretos junto a los expedientes de las personas susceptibles de ser entrevistadas, dada la participación y/o presencia de las mujeres madres en los distintos programas. Con posterioridad, cada caso es presentado en reunión de equipo a la investigadora, con la finalidad de que la indagación no genere controversia o suspicacia, respecto de la estrategia de intervención o de la situación jurídica en curso. Y "(...) además permitiera contextualizar a escala local, social y cultural la entrevista en profundidad*"* (Valle, 2007, p.346).

Definidos los casos, se procede a realizar la invitación a una entrevista preliminar en cada uno de los centros correspondientes, donde se explican los objetivos de la investigación y el aporte que constituye la entrega de información por parte de las mujeres madres. Al término de este primer encuentro, se solicita firmar un consentimiento escrito donde se especifica los puntos conversados previamente, proporcionando una copia a la entrevistada y otra queda en el expediente dentro de la institución. En la misma instancia se estipula el día y hora de las entrevistas.

Las entrevistas tuvieron una duración variable, algunas no lograron superar la media hora y otras, las que finalmente fueron incorporadas, tuvieron una duración promedio de dos a tres horas. Cada entrevista fue grabada y luego transcritas tal como las mujeres relataban la información.

I.2.c.- Análisis de datos

A partir de los relatos obtenidos en las entrevistas de las mujeres madres, se procede a analizar la información a través de la codificación teórica.

La Codificación teórica es el procedimiento por el cual se analizan los datos,

> "(...) en este enfoque la interpretación de los datos no se puede considerar independiente de su recogida o el muestreo material. La interpretación es el

> punto de anclaje para tomar decisiones sobre qué datos o casos integrar después en el análisis y cómo y con qué métodos se deben recoger". (Hernández et al., 2014, p.193)

En este proceso de interpretación, tal como se señala al inicio, se distinguieron diferentes procedimientos, a saber:

- Codificación abierta
- Codificación Axial
- Codificación Selectiva

Se entiende por codificación a las operaciones por las cuales los datos se desglosan, conceptualizan y vuelven a reunir emergiendo la misma información de maneras distintas. Comprende la comparación constante de los fenómenos, que partiendo de los datos y contrastados con la literatura previa, puede llevar al desarrollo de teorías sustantivas por medio del proceso de abstracción.

I.2.d.- Fases del análisis mediante teoría fundamentada

I.2.d.1.- Microanálisis

Se efectúa un análisis detallado párrafo por párrafo de la transcripción de las entrevistas realizadas con el fin de observar e interpretar los datos, ya que desde allí emergieron las primeras categorías con sus propiedades y dimensiones. Posteriormente se relacionan los diferentes conceptos presentes en el problema de investigación. Este proceso se realizó en múltiples ocasiones hasta que las relaciones se tornaron coherentes y se logra una primera reducción de datos, los que son nuevamente codificados en la fase siguiente.

I.2.d.2.- Codificación

Esta etapa implicó realizar los procesos de codificación abierta, Axial y Selectiva.

En la codificación Abierta, la investigadora identificó dentro de cada entrevista aquellos conceptos o códigos que se relacionaban directamente con la investigación, validando además las propiedades y dimensiones asociadas a dichos conceptos. En este análisis un

tema relevante fue la permanente presencia de emociones identificadas tanto por lenguaje analógico como digital. Luego se procedió a reorganizar los códigos en categorías más amplias vinculadas al tema de investigación: madre negligente.

En la codificación Axial se procedió a depurar y diferenciar las categorías derivadas de la codificación abierta. Para ello se seleccionaron aquellas que establecieron mayores relaciones entre las categorías y las subcategorías, tomando como base las propiedades y dimensiones previamente identificadas en la categorización anterior.

Para Strauss y Corbin (2002) los fenómenos a los que se refieren cada una de las categorías identificadas en la fase previa describen "los patrones repetidos de acontecimientos, sucesos o acciones / interacciones que representan lo que las personas dicen o hacen, solas o en compañía, en respuesta a los problemas y situaciones en los que se encuentran" (Strauss y Corbin, 2002, p.35), por lo que en esta codificación axial se tornan de gran relevancia.

La codificación Selectiva procede una vez terminada la etapa de la codificación. Se pretendió dar forma a la teoría. Para esto se requirió descubrir la categoría central, entendida esta como la que permite reducir e integrar todos los elementos detectados hasta ese momento, principalmente por la posibilidad de representar el tema de investigación. La efectividad del proceso de codificación selectiva se fundamente en la "(...) interrelación de unas categorías con otras y todas a su vez con la categoría central" (Gaete, 2014, p.95). Una vez cerrado este proceso se realizó la discusión final de la investigación.

1.3.- VALIDEZ DE LA INVESTIGACIÓN

Se entiende por validez de la investigación a la "(...) exactitud de los resultados y descubrimientos empleando ciertos procedimientos. Por exactitud se implica que capturemos realmente lo que los participantes desean expresar" (Hernández et al., 2014). La validez de la investigación bajo la teoría fundamentada se sustenta en dos aspectos:

a. *La comparación constante,* desarrollada en la medida que se realiza una sistemática clasificación y análisis de los datos. En este aspecto la investigación implicó cruzar datos diversos y dispersos y compararlos

sistemáticamente con las categorías. Luego se procedió a consolidar las categorías, según las distinciones que cada una generaban en relación con sus particulares cualidades. Posteriormente se analizó los ámbitos que no habían sido interpretados y que se expresaron producto de la comparación de las categorías. Producto de este análisis se llega a establecer categorías centrales o estables que permiten la interpretación desde el todo a las partes y viceversa. En la etapa final se escribe la teoría "reflejando el proceso temporal y acumulativo del conocimiento construido" (Gómez, 2010, p.6).

b. *El muestreo teórico y el caso,* es un procedimiento que implica hipotetizar las relaciones existentes entre las categorías centrales que dan origen a la teoría, a partir de este paso el investigador establece nuevas entrevistas en un "(...) sistema acotado compuesto por partes y límites constituyentes…logrando una comunicación efectiva con los nuevos informantes claves" (Gómez, 2010, p.7). Así, cada entrevista va delimitando el concepto y la relación con mayor precisión. "En estos términos las herramientas de relevo de información siguen a la teoría en construcción y no al revés" (Gómez, 2010, p.7), ubicándose en un enfoque progresivo. Para esta investigación el proceso finaliza cuando en una nueva entrevista, la investigadora logra nuevamente validar las interpretaciones que sostienen a la teoría que ya se encuentra en la fase de consolidación. Por tanto, existe cierta claridad respecto de "(...) dónde termina lo que se busca y dónde se inicia un nuevo objeto de investigación" (Mella, 2003, p.241), en otras palabras, se utiliza el criterio de saturación de las categorías.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO – HISTÓRICO – CONTEXTUAL

En los siguientes capítulos se presenta un marco histórico - contextual que permite comprender la forma en que las mujeres chilenas llegaron a configurar sus actuales pautas de socialización frente a un sistema discriminador, que establece directrices en torno a las vivencias de la maternidad. Así mismo, se integra un marco teórico que va entretejiendo los aspectos históricos y circunstanciales asociados a la maternidad, maltrato infantil, vulnerabilidad y discriminación hacia las mujeres, particularmente aquellas que son acusadas social y judicialmente como negligentes frente al cuidado de sus hijos e hijas.

II.1.- LAS MUJERES EN CHILE

Desde los albores de la conformación de la sociedad chilena, las mujeres han tenido un rol relevante dentro de la historia. Sin embargo, sus logros no han sido suficientemente visibilizados por los historiadores, dado el imperativo patriarcal machista presente a lo largo del tiempo y que persiste hasta nuestros días.

En tal sentido, el siglo XX se caracterizó por la constante lucha hacia la obtención de derechos igualitarios entre mujeres y hombres. Es así como en 1925, las mujeres feministas chilenas participaron activamente en la Asamblea de Obreros e Intelectuales, en el marco de la discusión sobre la Constitución Política, donde lograron la instauración del principio de igualdad de derechos políticos y civiles para ambos sexos'. En especial aquellas que integraron la Comisión Informante; entre las destacadas por los aportes realizados se encuentran Amanda Labarca, Graciela Mandujano, Eduvigis de Castro, Ernestina Pérez y Berta Recabarren.

Paralelamente a estas contingencias, las mujeres pertenecientes a la élite de la época no enfrentaron grandes cambios. Estas debían circunscribir sus intereses al ámbito privado de la familia y el hogar y, por tanto, se mantuvieron relegadas del ámbito político, distantes del incipiente ingreso femenino a la universidad y más aún del trabajo asalariado.

Desde 1936, el Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), junto con exigir el reconocimiento de los derechos políticos y civiles de la mujer chilena, reivindicó la igualdad de condiciones para la mujer en el trabajo, la protección de la maternidad y de la infancia por parte del Estado, el divorcio, la emancipación de la

maternidad obligada mediante la divulgación de métodos anticonceptivos y una reglamentación que permitiera el aborto. El MEMCH fue fundamental en el proceso de movilización y articulación de múltiples organizaciones de mujeres, que culminó con la conquista de sus derechos políticos plenos el 8 de enero de 1949, donde el Presidente de la República, Gabriel González Videla, firmó la Ley N.º 9.292, que otorgó el sufragio pleno de la mujer (Ríos et. al., 2003).

Una vez conseguido el derecho a voto, las mujeres comienzan a incorporarse en partidos políticos y se produce lo que la socióloga y cientista política, Julieta Kirkwood, llama 'el silencio feminista' (Ríos et al., 2003).

En la década de los ochenta, en el contexto de la dictadura militar, reaparecen los movimientos de mujeres, por las nuevas necesidades en cuanto a la obtención de sus derechos. Se abre paso a una nueva generación intelectual femenina, que visualizan la historia de la mujer desligada del rol familiar y maternal, dando paso a nuevos conocimientos respecto de organizaciones políticas, la historia de la educación y el trabajo, la sexualidad, la legislación y la demografía, entre otros (Biblioteca Nacional, 2017).

Durante la década de los 90' se marcan dos hitos importantes en cuanto a derechos, justicia y equidad para las mujeres. El primero, la ratificación de las conferencias mundiales sobre la mujer, establecidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Entre ellas, la conferencia Beijing, realizada en Beijing, China en 1995, que sigue vigente para los 189 países que la suscribieron de forma unánime, con la obligatoriedad de realizar diversas investigaciones y tareas como parte del programa en favor del empoderamiento de la mujer, marcando un importante punto de inflexión para la agenda mundial y nacional respecto de la igualdad de género.

Otro hito internacional, ratificado por Chile en el año 1998, fue la "Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer, creada en la ciudad de Belém do Pará", realizada en Brasil en 1994 y gestionada por la Organización de los Estados Americanos (OEA); su finalidad consistía en garantizar a la mujer el derecho a una vida libre de violencia, obligando a los Estados partícipes a prevenir, sancionar y erradicar cualquier acto o conducta que causare la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico a la mujer, ya sea en el ámbito familiar o

doméstico, en la comunidad, lugar de trabajo o establecimiento de cualquier otro tipo, o sea perpetrada o tolerada por agentes del Estado.

El siglo XXI se inaugura con la lucha de las mujeres por los derechos sexuales-reproductivos y la libertad de opciones sexuales, que traen consigo nuevos tipos de familias y consecución de derechos. Estos vienen a responder a las nuevas necesidades sociales, como el Pacto de Unión Civil que legisla sobre la protección del patrimonio de los convivientes civiles, ya sean heterosexuales (hombre-mujer) u homosexuales (hombre-hombre, mujer-mujer) y la nueva Ley de despenalización del aborto en tres causales[7], entre otras.

La elección de Michelle Bachelet Jeria como Presidenta de la República de Chile en 2006, una mujer al poder, sin duda abrió nuevos espacios de discusión y análisis sobre la posición de las mujeres en la sociedad, generando avances en temas legales y beneficios vinculados al desarrollo social, principalmente de las mujeres madres, pero al mismo tiempo, instala en los imaginarios colectivos la falsa idea de que se ha superado la discriminación hacia las mujeres.

Si bien es cierto que la mujer gracias a sus capacidades, trabajo y tenacidad ha logrado posicionarse en la sociedad actual, aún quedan muchos cambios por realizar respecto a la construcción que se hace de ella. Hoy, con un poco más de conocimientos desde la perspectiva de género queda de manifiesto la diferencia abismante que existe entre hombres y mujeres, lo cual afecta al desarrollo inclusivo de estas en todas las dimensiones y particularmente en lo que respecta al ejercicio de su maternidad.

II.1.a. - Historia de las mujeres

El avance que han realizado las mujeres latinoamericanas y en particular las mujeres chilenas en la lucha por la liberación y el reconocimiento de sus derechos inherentes, ha tenido un largo y tortuoso camino, presentando diversas facetas a través de la historia.

Al revisar la situación de las mujeres en el período prehispánico y su rol dentro de la sociedad, destaca en primera instancia que, “la historia está escrita por blancos, por hombres y por ricos” (Lobos, 2018), resulta complejo, por tanto, encontrar información específica respecto de la mujer en general y aún más respecto de las mujeres mapuche.

7 En septiembre de 2017 fue promulgada la Ley Nº 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales: Peligro para la vida de la mujer, la Inviabilidad fetal de carácter letal y en caso de embarazo por violación (Ley N° 21.030. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 23 de septiembre de 2017).

Sin embargo, es relevante destacar la suficiente evidencia, dentro de la cultura Mapuche, sobre la no existencia de una separación tan estructurada de los roles entre mujeres y hombres, en la medida en que las mujeres participaban de temas referidos a las guerras y, al mismo tiempo, los hombres tenían acceso para cuidar a sus hijos junto con las labores de cultivo. De hecho, Lobos (2018) señala que existen algunos indicios de que la cultura mapuche comenzó como una organización matriarcal para luego transformarse en un patriarcado.

Probablemente los primeros indicios existentes respecto de las mujeres mapuche están dados en la obra "La Araucana" escrita aparentemente en el año 1569 por el soldado y poeta español Alonso de Ercilla. Este poema junto con relatar parte de la denominada "Guerra de Arauco" enfatiza la bravura de la mujer aborigen. Los nombres de Janequeo (reconocida como la Juana de Arco de la Araucanía), Fresia, Guacolda y Tegualda resaltan en sus escritos, principalmente por la valentía y coraje demostrado individualmente y junto a sus parejas en la lucha por contener el avance de las fuerzas españolas (Carmona, 2012).

Respecto de las mujeres presentes en la época de la Conquista poco o nada se sabe de ellas, compañeras, esposas, aventureras que dejaron la tranquilidad y los placeres que brindaba el viejo continente para arriesgar sus vidas en un camino inexplorado. Desgraciadamente, los escritores de la época relatan escasamente los logros de las mujeres allí presentes, no alcanzan a visualizar el poder de sus propias compañeras, habitualmente relegadas a segundo plano, con funciones asociadas a la mantención del hogar y la crianza de los hijos. Solo son connotadas en momentos históricos extremos, asumiendo roles masculinizados para la época, en la lucha a través de la espada, defendiendo los poblados, muchas veces dando sus vidas en la defensa del hogar o los hijos. Esto, tomando tal acto como el único que tenía relevancia para la época (Toro, 2010).

En este contexto, cabe mencionar a Doña Inés de Suárez, la primera mujer española en tierras chilenas, que sale desde el Cuzco en 1540 junto a la cruzada que emprendió Pedro de Valdivia. De oficio costurera, cocinera y componedora de huesos, salta a la fama en la historia cuando logra repeler el ataque de los mapuches a la recién fundada ciudad de Santiago, ordenando a los soldados que degollaran a siete caciques prisioneros y los lanzaran a sus enemigos. Los mapuches al enfrentar tal atrocidad, huyen despavoridos del lugar (Rivero, 2017).

En aquel contexto, resulta curioso que la relevancia de su actuar relatado por los historiadores, se asocie a actividades bélicas, dejando de lado toda la riqueza que su presencia implicó para los españoles en estas tierras. Sin embargo, y a pesar de haber salvado la ciudad y a los soldados españoles en más de una oportunidad, producto del romance con Pedro de Valdivia, la Iglesia Católica la castiga y obliga a casarse con el mejor amigo de su amante (Rivero, 2017).

Un caso similar ocurre con la conocida Monja Alférez, Catalina de Erauso, quien huye de un Convento en España, se disfraza tempranamente de hombre y se embarca a la conquista del Nuevo Mundo, como una forma de evadir los problemas que debía enfrentar en su país de origen. La historia señala que llegó a la ciudad de Concepción en la década de 1600, guerrera feroz que combate sin revelar su identidad, sino hasta volver a su país (Rivero, 2017).

Mientras en Chile las mujeres vivían en constante beligerancia, ya fuese por las condiciones de guerra y/o por la defensa que debían hacer de su propia integridad en la sociedad que se les imponía, en Francia, durante el siglo XVII, a partir del surgimiento del pensamiento ilustrado, surge otro tipo de revolución. En esta las mujeres comienzan a cuestionar las desigualdades y exigir derechos propios, con vistas a la elaboración un proyecto igualitario, basado en la premisa de la ley y autonomía de los humanos; un proyecto que reconociera la dignidad y los derechos inherentes a la condición humana (Aguilera, 2009).

Sin embargo, y a pesar de sus intenciones, las revolucionarias comprenden tempranamente que el principio de igualdad no era posible de alcanzar bajo los estándares que la sociedad europea de la época imponía. Esta situación llevó a configurar una propuesta teórica denominada la “Ilustración Consecuente”, propuesta que denuncia las contradicciones del proyecto igualitario sobre la base patriarcal, y que ubica a las mujeres en una posición desigual (Trimiño, 2010).

En esta época ya se puede observar uno de los más importantes representantes de la Ilustración Nicolas de Condorcet, quien dedica varias de sus obras a exponer la necesaria igualdad entre hombres y mujeres, lo que queda plasmado en su ensayo “Sobre la admisión de las mujeres al derecho ciudadano” escrito en 1787.

Uno de los legados que deja la Ilustración en relación con el estatus de la mujer es “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” escrita en 1791 por

Olympe de Gouges, dejando en evidencia la reivindicación de las mujeres respecto de sus derechos y libertades fundamentales. En esta declaración Gouges "critica la exclusión de las mujeres de *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* y amplía el reconocimiento de esos derechos a las mujeres" (Aguilera, 2009, p.50). Cabe destacar que la publicación de esta obra le costó la vida a la autora.

Más tarde, en 1792, Mary Wollstonecraft escribirá la "Vindicación de los derechos de la mujer" constituyéndose en una de las primeras obras feministas. En este texto la autora argumenta la necesidad de que las mujeres tuvieran acceso a recibir una educación acorde a su posición (y no solo aquella relacionada con el ámbito doméstico) puesto que en ellas descansaba la educación de los hijos y, por tanto, debían ser pares de sus maridos, con los mismos derechos fundamentales que los hombres (Aguilera, 2009).

Un siglo después, en la misma línea, John Stuart Mill ayuda a la consolidación del aún incipiente movimiento feminista. En 1869, publica su libro "La Sujeción de la mujer", que para algunas mujeres de la época fue considerado como la "biblia de las feministas". Dicha publicación coincide con la fundación de los movimientos feministas en Europa. En él se sostenía que debía existir igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo el derecho a voto. También deja en evidencia los altos costos sociales por no aprovechar las habilidades de las mujeres (Aguilera, 2009).

En la misma época, en Chile, se vive el proceso conocido como la Colonia, caracterizado por una vida de mayor calma. Durante este período, aparentemente, la vida de las mujeres se circunscribía a espacios muy limitados de la sociedad. Atrás quedaban las andanzas y aventuras propias de la primera etapa de configuración de nuestro país. La historia de este período revela que rara vez las mujeres actuaban de manera colectiva y que, curiosamente, los conventos se transformaron en los lugares donde las mujeres lograban mayor autonomía y poder (Cortés, 1996). De hecho, los claustros se constituían en los espacios donde las mujeres de alto linaje perfeccionaban sus dotes "femeninas", relacionados con los valores que la sociedad les imponía, además de aprender a leer. Los conventos tuvieron gran importancia en la organización política de la época, ya que era el punto donde confluían la religión, la política y las familias de alcurnia. En estos espacios, el nombramiento de la Monja Superiora implicaba largas negociaciones político-religiosas entre las familias más poderosas. Así los conventos en la Colonia, junto con constituirse como lugares de oración y penitencia, correspondieron a instituciones con múltiples intereses; dos de los más

relevantes eran la gravitación del poder en la sociedad, junto con la transmisión de la memoria y del patrimonio; además de proteger, auxiliar y preservar la evangelización lograda (Iglesias, 2010).

Para el resto de las niñas y mujeres, la casa y la familia fueron vistas como los únicos espacios sociales donde podían desarrollarse manteniendo la decencia y honra de ellas y, por extensión, de sus familias.

Contrapuesta a esta realidad surge la denominación de mujeres "al monte" que representa a quienes eran raptadas o robadas desde los hogares maternos o incluso maritales para ser llevadas a los cerros, entendido estos como lugares agrestes y hostiles. Ello acarreaba la concomitante deshonra e ilegalidad por parte de la mujer, puesto que estos robos solían ser pactados entre amantes. Para las mujeres tal acto solía representar la posibilidad de una nueva vida, lejos de las villas y de sus maridos o padres opresores (Stuven y Fermandois, 2012).

Dentro de esta construcción histórica, es posible observar una perspectiva que corre en paralelo y constituye la dimensión opuesta a los estereotipos erigidos sobre la mujer. Concretamente, las prácticas de hechicería también eran asociadas con las mujeres. En este caso ellas desobedecían el canon referido a la conducta pasiva y virtuosa esperable a quien se asumiese como una persona decente. La brujería se manifestaba a través de la práctica de la magia negra, destinada a provocar daño a los enemigos y a la obtención de favores amorosos y sexuales de las mujeres, quienes mediante pociones que ofrecían a los hombres, sujetos de tales requerimientos, enajenaban sus sentidos y les dejaban a merced de quien lo dispusiera. Una de las mujeres más representativas es, sin duda alguna, Catalina de los Ríos y Lisperguer, más conocida como "La Quintrala", joven hija de una de las familias aristocráticas más pudientes de la época.

La historia relata que, desde muy joven, Catalina rechaza la autoridad de su padre y defiende a su madre de la violencia patriarcal. Es descrita tempranamente como una joven de cabellera rojiza, de gran belleza, de carácter fuerte y autoritaria, capaz de jugar y maltratar a los hombres, ya fuesen esclavos o amantes, para luego eliminarlos. En este contexto se le atribuyen poderes asociados a la brujería. Se decía que la Quintrala había sido iniciada tempranamente en el arte de la brujería y la magia negra por su abuela, Águeda Flores, y por una machi -médica y curandera- mapuche, de quienes aprendió la

confección de filtros y venenos, con uno de los cuales habría asesinado a su propio padre (Petit, s.f.).

En 1660 La Quintrala fue acusada por la Real Audiencia de brujería y asesinato, nada menos que de cuarenta personas, entre otros delitos. Sin embargo, debido a la influencia de su posición y el hecho que la práctica de brujería jamás pudo ser probada, no llegó a ser juzgada. La relevancia de La Quintrala hasta nuestros días radica en la fuerza, la astucia y la valentía de una sola mujer para oponerse a un régimen, el cual tempranamente despreció y al que fue capaz de desafiar y ganar en todas las dimensiones posibles (Knuckey, s.f.).

En la medida que la sociedad chilena avanza hacia el siglo XVIII, se observa que las familias de la época se encuentran altamente jerarquizadas, situación que no es casual, puesto que era necesario reproducir y mantener el sistema colonial impuesto. La consideración de la familia es muy relevante aquí.

> El núcleo sobre el que descansaba la estructura vertical del Estado corporativo. Éste era concebido como una gran familia a cuya cabeza se encontraba el Rey, quien gobernaba a sus hijos como un padre benévolo; el jefe de familia, representante del soberano, debía gobernar con la misma benevolencia a su esposa y a sus hijos (Saloma, 2000, p 3).

Para Ana Saloma (2000), los roles asignados a las mujeres se asocian con la propiedad de la tierra, un tema central en aquella época. La tierra se obtenía principalmente por herencia o matrimonio. Por tanto, la figura de la mujer era estratégica, ya que a través de ella podía generarse el parentesco y, por ende, la obtención de la riqueza terrateniente. De esta forma, la conducta sexual de la mujer -tal como había sido establecido ya en el imperio Romano para las mujeres Patricias-, cobra relevancia en la medida que se constituye como garante en la transmisión de los derechos de propiedad a los hijos legítimos. Concretamente, lo que se muestra como una alternativa ideológica en beneficio de las mujeres y familias honorables apunta simplemente al control y poder económico por parte de los varones. Así, en la última etapa del siglo XVIII, se observa un prototipo de familia patriarcal tradicional, donde las mujeres ven restringido su actuar al hogar, relacionado al cuidado de los hijos y las labores domésticas.

Sin embargo, este estilo de vida se verá fuertemente influenciado por los movimientos políticos que genera la instauración de la República, en los inicios del siglo XIX.

Fueron cambios que marcaron el punto de partida para el futuro posicionamiento de la mujer en el ámbito de la esfera pública.

A mediados del siglo XIX el movimiento feminista[8] europeo se traslada a América. En ese momento las ciencias en general avalaban la inferioridad esencialista de la mujer, la que debía ser aceptada por naturaleza. Esta supuesta inferioridad y exclusión, validada por parte importante de la sociedad, se transforma en aliciente para los movimientos sociales dando mayor fuerza para oponerse al orden social imperante y reivindicando los derechos de las mujeres. Estos movimientos de carácter feminista fueron integrados a otras corrientes, como la abolicionista y la reforma moral, ocupando lugar en el seno del anarquismo y socialismo (Aguilera, 2009).

El pensamiento de la Ilustración, en el viejo mundo, obliga a repensar el *ethos* soberano republicano, la soberanía popular y la participación, junto con la representación ciudadana, entre muchos otros aspectos. En general, para el mundo americano, la instauración de tales ideas genera múltiples resistencias, pues revelaba, entre otros, el cuestionamiento de las funciones de la mujer en torno al mundo familiar, y al mismo tiempo, mostraba las dificultades que cualquier modificación en esta área, suprasensible, implicaba.

El primer problema visibilizado fue el acceso a la educación. En este aspecto, el Estado de Chile se propone educar formalmente a las mujeres para que ellas pudiesen cumplir el rol social que los tiempos requerían. Una muestra de tal pensamiento es dada por José Miguel Carrera, que en 1812 nota "La indiferencia con que miró el antiguo gobierno la educación del bello sexo" (Stuven, 2013, p.3). Carrera decreta la obligatoriedad del Estado de educar a las mujeres y niñas, para ello genera escuelas adosadas a los monasterios donde se imparten los conocimientos requeridos (Stuven, 2013).

Cabe destacar que, si bien en un primer momento los contenidos abordados fueron exclusivamente de tipo doméstico, con algunos elementos de cultura general propios de la élite, es relevante señalar que el censo realizado en 1854 registró que 9,7% de las mujeres estaban alfabetizadas (Stuven, 2013); una crítica evidenciada en estos inicios, la

8 El término Feminismo aparece en 1872. Alexandre Dumas toma el término desde las ciencias médicas, incorporándolo con un sentido político, en un intento por desprestigiar a los hombres que apoyaban los movimientos de mujeres para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos. Sin embargo, en la década de 1880, la francesa Hubertine Auclert, toma el concepto y lo orienta hacia los movimientos feministas que buscaban igualdad y justicia social. En la década siguiente, el concepto ya había sido masificado tanto en Europa como en América y a partir del primer congreso feminista -celebrado en 1892 en París-, se obtiene la primera conquista de la "Oleada feminista", logrando la incorporación de la mujer al mundo de las universidades. La Universidad de Boloña, en Italia, fue la primera institución en aceptar mujeres en sus aulas, seguida de Estados Unidos y Europa; sistemáticamente las universidades abren sus puertas al mundo femenino (Beltrán et al., 2008).

realiza Martina Barros Orrego, al identificar los problemas que debía enfrentar la mujer de aquella época "Sin preparación, alguna, se nos entrega al matrimonio para ser madres (…) y para esto ni la Iglesia, ni la ley, ni los padres, ni el marido, nos exigen otra cosa que la voluntad de aceptarlo escrito en "el voto Femenino" en 1917" (Stuven, 2013, p.3).

Si bien los esfuerzos por la educación de la mujer no logran en un primer momento su incorporación como sujeto de derecho, sí generan relevancia en lo que respecta a la educación de los hijos. Este hecho se transforma en un punto crucial donde se confrontan los poderes del Estado y la Iglesia Católica por el control de la educación. Un artículo que tempranamente ilustra tal conflicto es "Observaciones sobre la educación de las Mujeres dirigidas a las Señoras directoras de Colegio en Santiago" escrito por Juan Nepomuceno en 1844 (Bilbao, 2012) al proponer que la mujer sea educada en la razón e Ilustración, dejando de lado el fanatismo religioso. Esta idea es ampliamente refutada por la Iglesia Católica.

En la década de 1850, el Obispo Rafael Valdivieso, organiza a las mujeres en torno a la obra social, educativa y de beneficencia de la Iglesia, sin embargo, lo que realmente construye es una red de mujeres que se opone férreamente a la injerencia del Estado en temas valóricos y de corte eclesiástico, concretamente la Iglesia organiza estos grupos de mujeres para defender sus propios intereses y poder (Stuven, 2013).

Sin embargo, otra corriente de la iglesia, representada por el Obispo de Concepción Hipólito Salas, releva el rol social de las mujeres al asociarlo con la vida de la Nación (Stuven, 2015). Desde su perspectiva, la sociedad civil representaba en último término a la familia. En tal sentido releva el rol de la mujer hacia fronteras inexploradas, fuera del hogar, integrándola en un continuo natural al ámbito público (Stuven, 2015). En esta misma línea, Domingo Faustino Sarmiento, el gran impulsor de la educación en Chile señala "de la educación de las mujeres depende (…) la suerte de los Estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuando ellas no están preparadas para recibirla" (Stuven, 2013, p.4). Si bien, durante este periodo se erige una pugna entre los sectores liberales y la Iglesia Católica respecto de la educación científica de la mujer, ninguno de los dos sectores entiende la educación como un camino válido para el logro de su autonomía.

Finalmente, en 1860, ambos sectores logran concordar y se dicta la primera Ley Orgánica de Instrucción Primaria, entregada gratuitamente por el Estado para todas las personas por igual. Respecto del acceso a la universidad, en 1877, aparece el denominado Decreto Amunátegui, que autorizó el acceso de las mujeres a los estudios universitarios y que fue impulsado por el Ministro de Educación de la época Miguel Luis Amunátegui (Labarca, 1939).

Tal decisión permitió relevar los cambios que se visibilizaban en torno al rol femenino, el tema laboral y el derecho a la igualdad. En tal sentido un hito muy relevante es el ingreso de Eloísa Díaz y Ernestina Pérez Barahona a la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, siendo en 1887, las primeras mujeres chilenas e hispanoamericanas en titularse como médicos. Este hito transforma a dicha universidad en pionera a nivel latinoamericano al aceptar mujeres, futuras profesionales, dentro de sus aulas. Cabe destacar que, durante su estadía en la Universidad, Eloísa Díaz fue reconocida como la mejor alumna en clínica médica y en obstetricia (Universidad de Chile). Por su parte Ernestina Pérez, apoyada por el Estado de Chile, continuó sus estudios en Alemania, país donde no se aceptaban mujeres en las universidades, restricción que la obligó a asistir a clases separada de los hombres por un biombo. (Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile, s.f.)

A pesar de estos difíciles logros alcanzados, los inicios del siglo XX muestran que la mayor parte de las mujeres no han logrado generar un espacio dónde ejercer sus derechos como miembros de una sociedad igualitaria al interior de la República. Se continúa percibiendo la escisión entre el mundo privado y el ámbito público. La mujer sigue relegada a un discreto segundo plano. Incluso cuando contraía matrimonio quedaba bajo la potestad del marido y si trabajaba no tenía derecho a disponer de su salario (Pardo, 2001).

No obstante, la revolución femenina en torno a los pensamientos, actitudes, conductas y tradiciones dará origen a las asociaciones de mujeres, un rasgo distintivo y central que se observa en los albores de este siglo, abriendo paso a los primeros movimientos femeninos organizados en la lucha por mejorar sus condiciones de vida. Este cambio de actitud evidenciado por las mujeres, principalmente las de clase media, se genera en parte por las dificultades reales que existían para acceder a la educación (Pardo, 2001). Si bien el Decreto Amunátegui sentaba las bases para generar los cambios a nivel educativo, en la práctica cotidiana, las mujeres universitarias eran mal vistas, y

maltratadas psicológicamente, tanto por sus pares, sus familias, como por la sociedad más tradicionalista. Así, las aulas universitarias seguían teniendo exclusividad masculina. La cultura patriarcal limitaba el progreso de las mujeres y ellas debían pagar las consecuencias de tal osadía.

Por tanto, si las mujeres de alcurnia podían acceder solo a los conocimientos propios de su sexo, entiéndase por esto, algunas lecturas grecolatinas y estudios de música, junto a los tradicionales aprendizajes y modales que preparaban a las damas para el matrimonio, las mujeres que no pertenecían a la clase adinerada solo podían acceder a la cultura popular, es decir, conocimientos transmitidos oralmente a través de las generaciones.

La creciente participación de la mujer en el mundo laboral va a promover el asociacionismo entre ellas, bajo la lógica del apoyo mutuo y la solidaridad con el movimiento obrero, en un contexto donde se carecía de leyes laborales. En tal sentido, el ingreso al trabajo asalariado por parte de las mujeres en los inicios del siglo XX dará origen a un nuevo concepto político: La mujer obrera (Barrera, 2018).

La historiadora Ana López Dietz señala, respecto de la conformación de las leyes laborales, que el Estado estructuró reformas parciales al trabajo de las mujeres basadas "en leyes de resguardo dirigidas hacia la mujer y su cuerpo" (López en Barrera, 2018), tales como la prohibición o limitación del trabajo nocturno y un derecho de pre y post natal. No obstante, la aplicación de dichas leyes quedó a libre arbitrio de los empresarios (Barrera, 2018).

En la medida que las trabajadoras comenzaron a identificar problemas comunes, se reconocen como grupos de mujeres que comparten una encrucijada, donde el Estado, la Iglesia, y sus propios compañeros de trabajo, consideran su presencia amenazante al *statu quo* de la época, cuestionando de paso el modelo de masculinidad imperante en esos años.

Todos estos apremios obligaron a las mujeres a generar estrategias innovadoras, llegando a formar la primera organización obrera denominada "Centros Belén de Sárraga", consiguiendo constituir durante los años 1907 y 1908, veintidós asociaciones en Santiago. Este movimiento estaba inspirado en las ideas promulgadas por la feminista española anticlerical Belén de Sárraga, quien visitó Chile por primera vez, en

1913, con la finalidad de promover la emancipación y lucha por los derechos de las mujeres (Correa y Ruiz, 2009).

Se considera a los Centros Femeninos Anticlericales Belén de Sárraga como las primeras organizaciones de carácter feminista del país. Según las historiadoras Olga Ruiz y María José Correa (2009), los objetivos de estos centros eran promover el laicismo, denunciar los abusos del sistema de las pulperías[9], luchar por el derecho al descanso dominical de las trabajadoras, realizar campañas antialcohólicas e impulsar las ideas de emancipación de la mujer. Desde un inicio, la fuerza laboral femenina se fortalece rápidamente, ya en el año 1912, las mujeres representaban un tercio de la fuerza laboral manufacturera, especialmente en tres áreas específicas del quehacer industrial: confección, textil y tabacaleras.

En otro segmento de la sociedad, en el año 1915, un grupo de mujeres católicas, liberales, aristocráticas santiaguinas, formaron el Club Social de Señoras, agrupación que se distinguirá principalmente por los fines culturales que les movilizaban. Sin embargo, con posterioridad, los objetivos de la agrupación migraron hacia el debate en torno a los derechos y emancipación de la mujer. El Club funcionó como un ente autónomo de la Iglesia y combatió todos los prejuicios que su objetivo causaba entre los más conservadores de la época. Su principal representante y fundadora Delia Matte, es reconocida como una precursora del movimiento feminista a comienzos del siglo XX. La relevancia de esta agrupación radica en que fueron capaces de influir en un segmento del partido Conservador, quienes, en 1917 presentan por primera vez en Chile un proyecto para conceder derechos civiles a la mujer (Stuven y Fermandois, 2012).

Otra representante del Club de Señoras es Martina Barros Borgoño, considerada como la primera mujer intelectual de Chile y precursora del feminismo.

> A su juicio, en Chile se desperdiciaban virtudes femeninas que debían ser puestas al servicio del país, y afirmaba que el interés por la patria era, al mismo tiempo, interés por el propio hogar (…) Con 22 años, Barros Borgoño publicó una traducción del texto The Subjection of Women, de John Stuart Mill, bajo el título

9 "Ejes del sistema de distribución de víveres y otros insumos de subsistencia, las pulperías fueron básicas para habilitar la ocupación permanente del desierto…En las pulperías se congregaban diariamente mujeres que cobraban las raciones ganadas por los hombres en el trabajo minero. El encuentro permanente de esta población de diversos orígenes conformó una comunidad femenina con carácter solidario, ya que contaban con limitados medios materiales para sustentar su vida y la de hombres e infantes de la pampa. De allí que las pulperías fueran escenarios en donde los intereses obreros y los de las administraciones salitreras entraban en conflicto. Muchos de los petitorios hechos en las numerosas huelgas registradas durante el ciclo salitrero decían relación con las pulperías y sus formas de abastecimiento" (Museo de Antofagasta, s.f.).

> La esclavitud de la mujer, al que agregó un prólogo que causó gran revuelo en las llamadas esferas cultas de la capital. En su texto, remarcó el carácter opresivo de las convenciones culturales que mantenían a las mujeres sujetas a ciertos roles, al tiempo que promovía la emancipación moral e intelectual femenina a través de la educación formal y familiar, cuestionando las ideas que la remitían al ámbito doméstico y a la vida privada en función de sus "naturales inclinaciones. (Instituto Nacional de Derechos Humanos, s.f.)

El documento presentado por Martina Barros Borgoño es ampliamente reconocido ya que se constituye en la primera sistematización realizada por una mujer en torno al tema de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Una joven de tan solo 22 años exige públicamente el reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad y de sus verdaderas capacidades.

También en el año 1917, mujeres laicas de clase media forman el Círculo de Lectura. El objetivo de este grupo era la promoción del perfeccionamiento cultural a través de charlas y conferencias que les instruyeran sobre los problemas contemporáneos. Una de sus fundadoras fue Amanda Labarca quien, en 1922, a sus 36 años, consigue un nuevo triunfo para la causa de las mujeres. Se transforma en la primera profesora Universitaria de Latinoamérica, en la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, siendo homenajeada por el Presidente de la República, Don Arturo Alessandri Palma (Reveduc, 2016).

A nivel internacional, en 1925 se transforma en la representante chilena ante el Consejo Interamericano de Mujeres. En 1931, es nombrada delegada del Presidente de la República, cargo que ejerció por 20 años. Entre sus múltiples logros, se destaca el haber impulsado el Liceo Experimental Manuel de Salas, configurándose como el primer centro educativo de enseñanza secundaria que se abre a la admisión mixta de sus estudiantes en el año 1932. Representa lo que hoy se denomina el feminismo igualitario; incansable luchadora por los derechos de la mujer también es una de las fundadoras del Comité Nacional pro-derechos de la mujer, junto a Elena Caffarena y otras, en 1932. En el año 1944 es elegida presidenta de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF), organismo que reúne a todos los movimientos femeninos, en la lucha por la obtención del voto amplio para todas las mujeres chilenas. Publica su libro "Feminismo

Contemporáneo" en 1947. Entre los años 1948 – 1949 asciende a la jefatura de la Comisión, Estatus de la Mujer en NU (Reveduc, 2016).

Con posterioridad, en el año 1919, saldrá a la luz el Consejo Nacional de Mujeres, del cual participan Amanda Labarca y Celinda Reyes, entre muchas otras. Este grupo en particular inicia una serie de gestiones para presentar junto a otros grupos feministas el proyecto sobre derechos civiles, políticos y jurídicos, siendo validado en el año 1925 con el Decreto el Consejo Nacional de Mujeres. Tres años después presentan un proyecto sobre derechos civiles, políticos y jurídicos e inician gestiones que culminarán el año 1925 con el Decreto Ley Nº 328 conocido como Ley Maza -por el senador José Maza (Instituto Nacional de Derechos Humanos,)-, que modifica las disposiciones vigentes sobre la capacidad legal de la mujer (Sanhueza, 2020).

El decreto reconoció los primeros derechos civiles de la mujer y abolió algunas de las incapacidades legales que mantenía a las mujeres en calidad de menores de edad. Específicamente, reconoce a la mujer casada algunas atribuciones en materia de patria potestad, se habilita a las mujeres para atestiguar ante la ley, y autoriza a la mujer casada para administrar los frutos de su trabajo, a través del régimen conyugal de separación de bienes (Instituto Nacional de Derechos Humanos, biblioteca digital).

El año 1922 aparece el primer partido político exclusivamente femenino, el denominado Partido Cívico Femenino (PCF). Fue liderado por Estela La Rivera de Sanhueza, Elvira de Vergara y Berta Recabarren. Declaraba ser una organización de carácter laico e independiente. Sus principios programáticos fundantes eran desde el punto de vista civil, la lucha por los derechos políticos y civiles de las mujeres, la protección de los niños y la maternidad. En materia educacional y cultural, defendía una educación mixta, junto con el derecho y una oportunidad real para que las mujeres pudiesen optar a una formación profesional, así como a la independencia económica (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s/f)

Bajo el alero del partido, se creó la revista Acción Femenina, la que se transformó no solo en medio para difundir sus ideas, sino que además fue gravitante en el logro por el derecho a voto en las elecciones Municipales alcanzado en 1934 (Agliatti y Montero, 2002). La revista estuvo en circulación durante catorce años con un tiraje de diez mil ejemplares. También el año 1922, en Santiago concurren dos sucesos relevantes, la Convención de la Juventud Católica Femenina, realizada en Santiago y el Congreso

Panamericano de Mujeres. En ambos encuentros se pone de manifiesto la necesidad de alcanzar derechos políticos para la mujer (Stuven y Fermandois, 2012).

Aunque de forma lejana, las consecuencias de la Primera Guerra Mundial también se evidencian en el país, ya que la mujer chilena se abre paso a la esfera pública, tomando fuerza la imagen de mujer empoderada, al ocupar cargos que tradicionalmente correspondían a los hombres (Gamba, 2007). Estos cambios socioculturales repercuten en las comunidades que observan con recelo los nuevos tiempos. Desde las instituciones surge miedo a cambiar el orden social y se piensa que las mujeres despojan a los hombres de sus funciones primordiales y propias; tratan de reafirmar entonces la tesis de que la mujer es el "sexo bello" y el hombre el "sexo fuerte". (Gamba, 2017).

Al mismo tiempo, se comienza a hacer visible la incomodidad de sectores conservadores, un claro ejemplo se observa en el espacio de humor de las revistas de la época, donde se presenta un temor a la dominación femenina y artículos que hacen alusión a un supuesto "fenómeno de masculinización" por culpa del feminismo, donde las mujeres dejan de lado su apariencia de "bella" deseable, frágil y sumisa, por una personalidad empoderada (Gamba, 2017).

En los años siguientes, concretamente en 1924, surge a la vida cívica el Partido Demócrata Femenino. Sus principales representantes fueron Celinda Arregui, E. Brady, G. Barrios y Rebeca Varas. Dentro de sus logros se encuentra el haber presentado dos proyectos a los gobiernos de turno. El primero de ellos fue expuesto a la Junta Militar de Luis Altamirano en un nuevo intento por modificar la Ley Electoral y el segundo proyecto presentado a la Junta de Emilio Bello Codesido, «suprimiendo la palabra varones y dejando ciudadanos chilenos». Luego piden la participación de mujeres en la Comisión Consultiva de la Asamblea Constituyente que elaboraría la nueva Constitución, conocida posteriormente como la Constitución del 25 (Pardo, 2001, p.12).

A fines de 1927, en la celebración de los 50 años del decreto Amunátegui, se funda en la ciudad de Valparaíso, la Unión Femenina de Chile. Sus más célebres representantes son Isabel Morel, Aurora Argomedo y Graciela Lacoste. Fue una organización de mujeres pertenecientes a la élite -constituida fundamentalmente por profesionales- que tuvo gran influencia en la opinión pública del entonces principal puerto del país. Sus preceptos se orientaban al logro de los derechos políticos femeninos, incluyendo además estrategias que apuntaban al mejoramiento de la salud y subsistencia de toda la

sociedad. Para la consecución de tal meta, organizan una cooperativa femenina de producción y consumo destinada a atenuar los tiempos de escasez. Esta agrupación tuvo entre sus filas a líderes que se presentaron a candidaturas políticas, una vez obtenida la ciudadanía parcial, en 1934. Fue el caso de Graciela Lacoste, a quien el diario Unión Femenina de Chile brindó su solidaridad propagandística (Stuven y Fermandois, 2012).

Durante el año 1933, gracias a la iniciativa de Felisa Vergara, Amanda Labarca y Elena Doll, se crea el Comité Nacional Pro-Derechos De La Mujer, grupo destinado principalmente a la participación en la ley de Sufragio Municipal, obtenido en 1934. Con posterioridad a este hecho, el Comité entra en receso hasta activarse nuevamente, siete años más tarde, para apoyar la aprobación de ambas cámaras representantes del poder legislativo (Stuven y Fermandois, 2012).

Tal como se ha señalado anteriormente, el derecho a voto municipal se obtiene en el año 1934 durante el segundo mandato de don Arturo Alessandri, bajo la Ley 5.357 (Historia Política, s.f.), otorgando a la mujer el derecho a elegir y a ser elegida en los comicios municipales realizados en 1935. En aquella oportunidad se presentan 98 candidatas y son elegidas por primera vez 26 mujeres para los cargos de regidores dentro de los Municipios a nivel nacional (Stuven y Fermandois, 2012).

Uno de los movimientos más relevantes en la lucha por los derechos de la mujer en Chile es el Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena, reconocido bajo la sigla MEMCH, fundado el 11 de mayo de 1935. Para la época, la palabra “emancipación” estaba asociada al libertinaje, con la consecuente denigración hacia las mujeres que osaban participar de tales organizaciones. Este movimiento en particular marca un precedente en la historia social y política de las mujeres cuya principal influencia será el feminismo europeo (Sanhueza, 2020; Memoria Chilena, s.f.).

En la primera mitad del siglo XX, el MEMCH se caracterizó por movilizar a las mujeres a lo largo de todo el país, ya en 1940 existían 42 comités entre las ciudades de Arica y Valdivia. Estos incorporaban a mujeres provenientes de distintas clases sociales, tanto a aquellas que habían logrado cursar estudios superiores, como a las trabajadoras. Las "Memchistas", como fueron reconocidas, consiguieron integrar la lucha por los derechos de la mujer con la lucha social, haciendo públicas sus demandas por derechos civiles y políticos para todas las mujeres, e integraron el derecho a la protección de la maternidad para la mujer trabajadora obrera. También se ocuparon de

temas tan relevantes como la infancia desprotegida, el divorcio, la emancipación de la maternidad obligada, mediante la divulgación de métodos anticonceptivos, y una reglamentación que permitiera el aborto (Memoria Chilena, s.f.).[10] Sus principales dirigentes han sido reconocidas históricamente, tanto por su calidad de feministas pioneras como por sus trayectorias en el ámbito político e intelectual, destacándose, Elena Caffarena, Olga Poblete, Marta Vergara y Graciela Mandujano. (ACAI Chile, 2017).

Dicho movimiento permaneció activo durante dieciocho años, y jugó un rol protagónico en 1947, al lograr finalmente el derecho a voto femenino universal en nuestro país el 8 de enero de 1949. En esta oportunidad, el Presidente de la República, Gabriel González Videla, firmó la Ley N.º 9.292 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1948), que otorgó el sufragio pleno de la mujer, constituyéndose la elección presidencial de 1952 la primera instancia real de participación plena (Memoria Chilena, s.f.)

Cabe realizar una mención especial a Elena Caffarena de Jiles, una de las grandes impulsoras de MEMCH y la consecución de los logros alcanzados a nivel de país. Elena fue desde sus primeros años, una mujer inquieta, intelectualmente y de facto. A los veinte años se une a la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), desde allí inicia sus primeras incursiones en el mundo de la política. En 1926, alcanza el grado de Licenciada en Derecho por la Universidad de Chile transformándose en una de las quince primeras mujeres juristas del país (Rodríguez, 2006).

La relevancia en particular de Elena Caffarena, radica en que es una de las mujeres más influyentes del siglo XX, y desarrolla su trabajo en los dos ámbitos de convergencia de la presente investigación, la infancia vulnerada y la mujer en su condición de madre.

En 1935 es fundadora y primera secretaria general del Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena, entre los años 1935-1941. En el año 1941, redacta junto a Flor Heredia el proyecto referido a los derechos políticos de las mujeres, por expreso encargo del Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda. En el año 1945 redacta un nuevo proyecto sobre voto femenino, presentado al Congreso. Junto con su militancia sufragista y feminista, también se preocupa y ocupa de la protección a menores, así, en 1940 es nombrada representante del gobierno en el directorio del Consejo de Defensa del Niño, cargo que mantendrá hasta 1974. En 1979 funda y ocupa el cargo de

10 http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100730.html

vicepresidenta de la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, institución que se encargara de proteger y auxiliar a niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas del exilio y la relegación sufridas con posterioridad al golpe militar (Rodríguez Pinto, 2006).

Una vez obtenido el derecho a sufragio universal por parte de las mujeres, los movimientos tienden a perder fuerza y parte importante de las mujeres activistas se trasladan a partidos políticos y otros organismos como eran los sindicatos. Desde el punto de vista político, con la obtención del voto femenino, se cierra una primera etapa en la lucha por los derechos civiles de las mujeres.

Ya en el año 1951 son electas las primeras parlamentarias, destacando los nombres de Inés Enríquez, diputada por Concepción, elegida por una amplia mayoría de votos, y en 1953, María de la Cruz es elegida por Santiago con el 51% de los votos. Ambas autoridades fueron expuestas, y dañadas públicamente en su imagen, dada la autoridad alcanzada fruto de las altas votaciones obtenidas. Llegando en el caso de María de la Cruz a inhabilitarla de su cargo, pese haber sido juzgada y encontrada inocente en cada una de las acusaciones imputadas. A partir de este triste e injusto acto, la conducta de las mujeres remitirá su actuar a través del voto (Kirkwood, 1990).

Esta actitud pasiva frente a la política será modificada con el surgimiento del partido de la Democracia Cristiana. Esta colectividad entregará a los grupos de mujeres una ideología religiosa-secularizada de tipo progresista. Es así como durante los años sesenta y setenta Chile alcanzará la mayor cantidad de parlamentarias en relación con los otros países de la Región; a saber, doce diputadas y una senadora, quienes aprueban leyes principalmente en beneficio de las trabajadoras. Entre estas se encuentran la asignación prenatal, ampliación del fuero maternal, ley de jardines infantiles y jubilación a los 25 años de trabajo, entre las más relevantes (Corporación Humanas, 2008).

El período considerando entre 1952 y 1970 se reconoce como la segunda oportunidad gravitante que tuvieron las mujeres en el ámbito político-público. Sin duda fue un periodo influenciado de diversas formas por el pensamiento revolucionario de Simone de Beauvoir, quien al publicar en 1949 su libro “El segundo sexo”, deja en evidencia que la división sexo/género no proviene netamente de un tema biológico, sino que obedece a un constructo social y cultural. Tal enunciación genera amplia repercusión en

la esfera pública. El mismo año, la Organización de las Naciones Unidas, levanta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a partir de la cual se realiza la Primera Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1954), declarando que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, entre ellos el derecho a sufragio, decidir quién o quiénes serán sus representantes y también a ocupar cargos públicos (ONU Mujeres, 2020a).

De frente a tales eventos e incentivos cognitivos es factible pensar que el avance de las mujeres chilenas en la lucha por sus derechos está en directa relación con los sucesos del movimiento feminista europeo, y al mismo tiempo se asocie a los altos niveles de educación alcanzados. De hecho, para 1970, el 46% de la población universitaria en la Universidad de Chile correspondía a las mujeres, alcanzado uno de los porcentajes más altos del mundo para la época (Rojas Mira, 1994; Bonder, 1994)

En el período 1964-1973, bajo los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens, desde el punto de vista político-legislativo, aparecen modificaciones tan relevantes como la Reforma Agraria, la Central Única de Trabajadores (CUT), la reforma educacional en los distintos niveles de enseñanza formal exigible, y la nacionalización del cobre, entre muchas otras. Respecto de las mujeres, surge a la vida la Oficina Nacional de la Mujer y la Secretaría Nacional de la Mujer, ambos organismos orientados a la creación del Ministerio de la Familia (Stuven, 2013).

Durante esta etapa de la historia, también reaparecerá con fuerza la institución de Centros de Madres (CEMA) pero con una modificación en su nombre, pasando de centros de madres, a denominarse Coordinadora de Centro de Madres (COCEMA), alineándose a un trabajo en conjunto con lo que fue la creación de la Secretaría Nacional de la Mujer. De esta forma, se da respuesta a los problemas de intereses femeninos, organizaciones que proliferaron en las diversas poblaciones y obtuvieron personalidad jurídica por la ley de Promoción Popular, constituyéndose en espacios propios y exclusivos de mujeres, manejados políticamente como opositores al mundo de la izquierda (Memoria Chilena, 2018) Justamente entre los años 1970 y 1973 durante el gobierno de Allende, desde los CEMA surge y se multiplica el poder femenino, esta vez asociado inicialmente a mujeres de clase media y acomodada que da origen a la "Marcha de las Cacerolas Vacías", cuya primera manifestación se realiza en diciembre de 1971, replicándose a lo largo de todo el país y en diversas ocasiones. Su éxito mediático, exhortó a las mujeres a formar el movimiento Poder Femenino (Memoria

Chilena, 2018) Desde sus inicios el movimiento se erige bajo una lógica apolítica e integradora para las mujeres de todas las clases sociales. Sus ideales se legitiman desde la identidad de género y se configuran políticamente como una oposición al gobierno de Salvador Allende complementaria a las acciones realizadas por los hombres. La oposición al marxismo se levanta desde las propias necesidades sentidas como madres y dueñas de casa. Algunos autores y políticos de la época atribuyen a estas manifestaciones del Poder Femenino como una de las grandes fuerzas desestabilizadoras del régimen imperante, lo que culmina el 11 de septiembre de 1973 con el golpe cívico-militar e inicio de la dictadura, liderada por el General Augusto Pinochet Ugarte (Memoria Chilena, 2018)

La abrupta irrupción militar, sin lugar a duda generó cambios en todos los organismos de participación social del país. Y los movimientos de mujeres no fueron una excepción. El clima represivo permeó todos los niveles y áreas del desarrollo de la vida cotidiana, claramente era un estado de excepción. En este contexto, producto de sus ideas o actividades (no siempre de corte político), grupos de mujeres fueron perseguidas, detenidas, torturadas y en muchos casos, desaparecidas. El Informe chileno de la Comisión para la Verdad y Reconciliación[11] concluye que entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, ciento treinta y cinco mujeres fueron asesinadas, detenidas desaparecidas o fallecieron como consecuencia de la violencia política existente (Centro de Estudios Miguel Enríquez, s.f.).

No obstante, a pesar de los cambios y reestructuraciones que existieron, una de las actividades que siguió convocando a las mujeres, fueron los Centros de Madres. En aquel tiempo el aspecto más valorado de los CEMA era la capacitación que ofrecían. Los cursos eran de tipo manual y entregados por monitoras, quienes eran otras pobladoras igual que las socias, instancia que facilitaba el contacto entre mujeres en condiciones de igualdad. Por otra parte, estas capacitaciones generaban la ilusión de obtener ingresos por la vía de la venta de los productos manufacturados. Desde el punto de vista de la sociabilidad, se constituía en un lugar que las mujeres reconocían como propio, un espacio para compartir experiencias personales, constituyéndose en muchos

11 Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: Informe Rettig es el nombre con que se conoce al informe final entregado, el 9 de febrero de 1991, por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación sobre las violaciones a los derechos humanos acaecidas en Chile durante la dictadura cívico-militar liderada por Augusto Pinochet. La Comisión sesionó durante nueve meses y su informe cubrió el periodo que va desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990 (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 1991).

casos en “el espacio psicológico” para salir de la casa y romper con la soledad y la rutina (Memoria Chilena, 2018).

En la otra línea política, mujeres de distintos sectores comienzan a desarrollar nuevamente un trabajo colectivo para poder enfrentar sus problemas. En ese punto, diversas instituciones serán cruciales para recomponer el tejido social. La Iglesia Católica juega un rol preponderante al poner a disposición los recursos necesarios para cuidar y proteger a las familias que se encontraban permanentemente bajo la represión. Meta similar tenía el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical.

> El eje de la acción de las mujeres en movimiento fue responder a la violación de los derechos humanos, la cesantía y la represión: era la defensa de la vida. Era un momento de solidaridad y autoayuda frente a los problemas que aquejaban a toda la población. (Valdés y Weisntein, 1993, p.132)

A partir del Año Internacional de la Mujer, celebrado en 1975, del Decenio de la Mujer de Naciones Unidas -1975-1985-, bajo el lema “Igualdad, Desarrollo Y Paz” y otras iniciativas a nivel mundial, comienzan a florecer en Chile múltiples organizaciones cuyo principal objetivo era pensar y cuestionar el tema de la discriminación existente hacia la mujer en la sociedad. Esta etapa se reconoce como el inicio de una “posición de género”, donde las mujeres comienzan a tomar conciencia respecto de la discriminación vivida en el cotidiano privado y público, para luego pensar acciones que promuevan la denuncia y posterior modificación de estas situaciones (Organización de Naciones Unidas, 2018).

En 1983, también nace en Santiago el Movimiento Feminista, con la denominación “La Casa de la Mujer La Morada”, lugar que desde sus inicios se ha constituido en el centro de generación de ideas, difusión y toma de consciencia respecto de los temas de género, la ciudadanía de las mujeres y la acción feminista. Una de las principales impulsoras del movimiento es Julieta Kirkwood, importante investigadora, reconocida por sus aportes a la teoría feminista en nuestra región (Memoria Chilena, 2018a).[12]

12 La Morada (Memoria Chilena, 2018a) en la actualidad continúa siendo una de las organizaciones más relevantes en materia de género, feminismo y defensa de las mujeres a nivel nacional. Dentro de sus objetivos se encuentran: (1) Denunciar discriminaciones. (2) Contribuir a modificar las prácticas políticas y culturales sexistas. (3) Instalar y legitimar una posición feminista en la sociedad chilena. (4) Mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La Morada, innovó desde sus inicios en áreas que para la época seguían siendo tabú. Inauguró el primer programa de violencia doméstica, en tiempos que no existían ni los protocolos institucionales, ni la conciencia colectiva de que la violencia en la pareja, concretamente hacia la mujer, pudiera ser un acto constitutivo de delito. Desde el punto de vista cultural, ha de entenderse que históricamente Chile obedece a una cultura con rasgos que validan la violencia en todos los sentidos (Memoria Chilena, 2018a). Al respecto, un ejemplo de tal aseveración lo proporciona la investigadora Tatiana Sanhueza al explicitar:

> … la «mutualidad» de la violencia caracterizaría las experiencias de los (as) jóvenes. Es decir, tanto chicas como chicos ejercerían violencia hacia sus enamorados(as). Según estos(as) la sociedad chilena sigue siendo machista, por tanto, la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres continúa considerándose más grave. Sin embargo, el uso de la violencia por parte de las mujeres jóvenes hacia sus pololos sería considerada como bastante común. (Sanhueza Morales, 2016, p.156)

En 1988, las mujeres comienzan a trabajar en las diferentes aristas que implicaba enfrentar el Plebiscito de 1988, referéndum que pondría fin a la dictadura cívico-militar. En este punto es muy relevante señalar que parte importante de la aplastante derrota de la dictadura fue determinada por el voto femenino, sin embargo, un reportaje realizado por la revista femenina "Paula" con el título "las Mujeres detrás del triunfo del NO" deja en evidencia lo que escritos de la época no logran esclarecer (Jara, 2018).

Una de las escasísimas coincidencias entre el período de la Unidad Popular y la dictadura era la cantidad de mujeres ministras, con solo una en cada caso: Mireya Baltra con Allende y Mónica Madariaga con Pinochet. Solo hubo dos Secretarias de Estado en veintiocho años. Ninguno de los diecisiete partidos que integraban la Concertación de Partidos por el "No" tenía una presidenta. Y en octubre de 1988, la desaparecida Revista Cauce publicó un número especial por el plebiscito que incluyó entrevistas a los principales dirigentes políticos del NO: todos hombres (Jara, 2018).

La escasa presencia de exministras entrevistadas deja en evidencia el vacío que existía para la época, desde los partidos políticos, los grandes temas referidos a las demandas de las mujeres. Por este motivo dicho referéndum era para muchos un misterio, al no tener claridad respecto del voto femenino. Sin embargo, y a pesar de todas las

dificultades que se sortearon, las mujeres fueron capaces de realizar barridos casa por casa, para entregar el mensaje de cambio y alegría para los tiempos venideros con un gobierno representativo de la democracia. Al respecto Eugenia Weinstein relata:

> Fue una sensación increíble, ya que superamos el profundo temor, enorme desesperanza y poca confianza que había en la época… Una vez más las mujeres de Chile mantuvieron un rol anónimo pero trascendental que significó el regreso la democracia a nuestro país. (Jara, 2018)

Durante la década de los noventa y con posterioridad al retorno de la democracia, se observan cambios de gran relevancia. Tal como se mencionó con anterioridad, a nivel internacional se observan dos hitos fundamentales; la ratificación de las conferencias mundiales sobre la mujer, congregadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU): la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing realizada en 1995 (ONU Mujeres, 1995), y la Convención Interamericana Para Prevenir Sancionar Y Erradicar la Violencia Contra La Mujer, Belém do Pará, Brasil, dirigida por la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1998).

Por su parte, el gobierno de transición recién electo democráticamente post dictadura, de Patricio Aylwin Azocar, genera un cambio trascendental al transformar la histórica Secretaría Nacional de la Mujer, en el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), otorgándole con este nombramiento, rango de Ministerio de Estado. El enlace entre la mujer y el Estado nace luego de la vuelta de la democracia en Chile, a través de la creación del SERNAM, en 1991 en la ley N° 19.023. Una de las primeras tareas que realizó este servicio fue mostrar las distintas realidades que vivían las mujeres: pobreza, violencia, escaso acceso al trabajo y discriminación, entre muchas otras, sin embargo, los temas de maternidad y abandono no eran prioritarios (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2017).

Junto a esto, surge con fuerza la Red Chilena contra la Violencia hacia la Mujer, esta vez no se trata de grupos aislados, sino de articular diversos colectivos sociales, organismos no gubernamentales (ONGs) en apoyo a las mujeres que denuncian tales actos. Este movimiento generó tal impacto en la sociedad, que numerosos organismos se hacen parte de la campaña con la finalidad de terminar con la violencia ejercida

contra las mujeres. Campaña que continúa en estos días con gran fuerza (Alvear et al., 2014).

Consecuente con los nuevos tiempos, el siglo XXI se inicia con la elección de la primera mujer presidenta de la República la Sra. Michelle Bachelet Jeria en el año 2006, quien se diferenció de los gobiernos que le antecedieron en la medida que adopta el tema de la equidad de género como eje central de su gobierno. Durante su mandato trabaja con un gabinete paritario, prioriza la reforma del sistema de pensiones, enfatizando beneficios para mujeres dueñas de casa, legisló sobre la educación inicial ampliando la cobertura de jardines infantiles para los sectores más pobres de la sociedad, promovió la distribución de anticoncepción de emergencia, entre muchas otras medidas en favor de la mujer (Mora y Ríos, 2009).

Estableció una agenda de género sin precedentes en el país, alcanzado en el año 2009 según la encuesta CEP (Navia y Cabezas, 2009), la modernización del Estado y su Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), que tiene como objetivo entregar calidad en la atención a los usuarios, planificación y control de gestión en la administración contable y administrativa en todas las unidades estatales. Junto a la Presidenta, la Ministra Adriana Delpiano, Directora del Servicio Nacional de la Mujer, incorpora la mirada de género a su implementación, motivando hacia un desempeño de objetivos en dicha materia. Lo cual permitió introducir todo lo relativo a género en los servicios públicos pertenecientes al Estado, teniendo como objetivo:

> Incorporar el enfoque de género en el proceso de provisión de los productos estratégicos de cada organismo, desde su diseño hasta la entrega final a los usuarios y su evaluación, como modificar las prácticas de los servicios públicos, de forma que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los bienes y servicios que ofrecen. (PNUD, 2010, p.205)

Para SERNAM, esto marcó un hito en materia de género, puesto que era la primera vez que se le reconocía un rango similar a los otros ministerios, oportunidad en que también tuvo el apoyo de la dirección de presupuestos. Si bien en agosto del 2000 durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar se crea el Consejo de Ministros por la Igualdad de género, orientado a promover la igualdad de oportunidades para las mujeres (Instructivo Presidencial N°15, 2000), no es sino hasta el gobierno de la Presidenta

Michelle Bachelet Jeria, que se presenta por primera vez en la historia de Chile y Latinoamérica un gabinete paritario, compuesto por diez mujeres ministras y diez hombres ministros, visibilizando a la mujer en la política y dejando los estereotipos presentes en la historia del país. Laura Albornoz asume en este periodo como la nueva ministra del SERNAM, y en el año 2007 se publica la Agenda de Género, ligando a los diferentes ministerios con dicho enfoque. Se establecieron ciertos objetivos con el fin de descartar y/o disminuir la discriminación contra las mujeres, ya fuese por su nivel social, étnico y geográfico, empoderando así a las mujeres como sujetos sociales, y a la vez incorporando el concepto de género no solo por su rol dentro de una familia, sino también como un ser con todas sus capacidades y potencialidades (Sáez, 2016).

En la actualidad no hay duda de que existen múltiples organizaciones y colectivos cuya estrategia es promover diálogos y alianzas entre mujeres. Entre las más relevantes, a partir del año 2010 se encuentran: "Miles Chile", organismo que se ha centrado en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Alcanza gran notoriedad durante el período que se discute la ley de interrupción del embarazo en tres causales (Sáez, 2016).

En el año 2013 se crea "Hay Mujeres", una plataforma que promueve la visibilidad de las mujeres con perspectiva de liderazgo. En el mismo año surge el "Observatorio Contra el Acoso Callejero" (OCAC), poniendo en primera línea el problema de la violencia sexual callejera, entendida esta como cualquier comentario, incluyendo piropos de cualquier tipo, tocaciones y todo acto de esa índole que ocurriera contra las mujeres en las calles (Observatorio Contra el Acoso Chile, s.f.). A fines del 2015, a partir de un encuentro denominado "Mujer y Ciencia", se forma la "Red de Investigadoras", una organización que pretende visibilizar a la mujer en el ámbito de la investigación científica, siempre de la mano de la perspectiva de género. El año 2016 surge el en el movimiento universitario la "Coordinadora Feminista Universitaria" (COFEUCH). Su bandera de lucha se orienta a levantar demandas por una educación no sexista. En esta misma línea aparece "Mujeres Bacanas", inicialmente como un blog que difundía referentes femeninos, sin embargo, en la actualidad se transformó en un libro de gran éxito entre las mujeres. Finalmente, el año 2018 las universidades a lo largo del país son tomadas por los movimientos feministas en la exigencia por las demandas de una agenda integral y no políticas parciales en torno a la igualdad de género.

II.1.b.- SERNAM en su lucha por los derechos femeninos (SERNAMEG)

Desde sus inicios en 1991, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) trabajó incansablemente por generar conciencia respecto de una política pública con enfoque de género, la promoción de los derechos de las mujeres, junto con la necesidad de evidenciar sus distintas realidades. Sin embargo, sus atribuciones eran limitadas (Sáez, 2016).

Durante los primeros años la Ministra del SERNAM, Soledad Alvear, promueve un proyecto de ley que modifica la Ley de Matrimonio Civil, agregando un tercer tipo de régimen patrimonial, el régimen de Participación de Gananciales. Se trata de una propuesta para que la mujer pudiese acceder a un porcentaje de las ganancias del marido en caso de una separación, manteniendo su capacidad de manejar sus propios bienes (Lepin Molina, 2013).

Otro avance sustancial generado en 1994 lo constituye la promulgación de la Ley de Violencia intrafamiliar, Ley 19.325 (ONU Mujeres, 2016) en la cual se establece lo que se entenderá por violencia, las personas a quienes implica y las sanciones aplicables a quienes resultaran responsables. Sin embargo, dicha ley enfrentó una serie de problemas tales como la falta de recursos económicos y humanos capacitados que permitieran su implementación, sumado a que a la fecha no existían los tribunales de familia, por lo tanto, no existía una judicatura especializada para abordar estos temas. Por otra parte, se agrega la falta de medidas de control y, tal vez uno de los elementos más relevantes, la exclusión de familiares que podían ejercer violencia en el hogar (yernos, hermanos mayores de edad, excónyuges, ex convivientes). Todos estos argumentos hicieron que la primera ley fuera reemplazada en el año 2005 por la Ley 20.066 (Ministerio de Justicia, 2021). Esta segunda ley de violencia intrafamiliar establece en forma detallada el marco de acción dentro de los tribunales de Familia, creados por la Ley 19.968 (Ministerio de Justicia, 2004), los que entraron en vigor en octubre de 2005.

Entre los años 1994 y 2000 se nombra como nueva Ministra directora del SERNAM a Josefina Bilbao, quien promovió la educación sexual al interior de los colegios dejando al Ministerio de Educación como el ente encargado de proporcionar pedagógicamente información en torno a una sexualidad responsable para los estudiantes de todo el país. Por primera vez en la historia de Chile se entregan píldoras anticonceptivas y preservativos a las y los estudiantes, con la finalidad de educar y al mismo tiempo

disminuir la tasa de embarazos adolescentes. Esta postura y acciones concomitantes fueron severamente criticadas, tanto por los partidos políticos conservadores como por la Iglesia Católica, situación que obligó a retrasar la implementación del programa hasta el año 2000 en los establecimientos educacionales (Valdés, 2012).

Otro hito complejo para el SERNAM y severamente castigado por los sectores más conservadores fue la promulgación de la Ley 19.585, Ley de Filiación en el año 1998. Su objetivo era terminar con la discriminación de los hijos/as ilegítimos/as nacidos/as fuera del matrimonio, muchas veces denominados peyorativamente como "huachos". Si en esa época el 70% de los hijos nacían dentro del matrimonio a 20 años de la promulgación de la ley, en 2018 el 74% lo hace fuera de este, otorgando cada día más legitimidad a la convivencia entre las parejas (Figueroa-Silva, 2016; Ministerio de Justicia, 1998).

Durante el periodo presidencial del gobierno de Ricardo Lagos, el SERNAM fue asumido por Adriana Delpiano, en cuyo mandato promueve la participación e incorporación de la mujer al trabajo a nivel nacional. Este aspecto requiere un análisis particular ya que, si bien en los inicios del siglo XX dicha participación era una de las más bajas en Latinoamérica con un 38% de inserción laboral femenina, el panorama no ha mejorado sustancialmente. Un estudio realizado por CEPAL señala que la tasa de participación laboral femenina al 2017 se ha estancado en un 53%, señalando además que de este porcentaje el 78,1% trabajan en sectores reconocidos de baja productividad, lo que se traduce en bajas remuneraciones y una escasa seguridad social (Cepal, 2017).

Otro avance en temas de género realizado en el mismo período fue la aprobación de la Ley 20.005, que tipifica y sanciona el acoso sexual, promulgada en el año 2005 e incorporada al Código Penal en el Gobierno de Michelle Bachelet (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2005).

Cabe destacar que la Ministra Delpiano es la primera autoridad que aspira a incorporar de manera efectiva la implementación de la perspectiva de género, estableciendo la importancia de incorporar el enfoque de género en los diversos organismos estatales, así como modificar las prácticas de los servicios públicos, que permitiesen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Díaz, 2012). Para el SERNAM este hito marcó una diferencia histórica en temas de género. Así mismo se incorporó un aporte económico estatal orientado a las mujeres que por diversas razones nunca habían

trabajado de manera remunerada, esto como una forma de compensar a quienes por diversos motivos vieron limitada su inserción laboral (Díaz, 2012).

Sin duda, a partir de la presencia femenina en este gobierno, el lenguaje da un giro y se comienza a hablar de Presidenta y no de Presidente, al mismo tiempo, la equidad de género se constituye en un aspecto relevante de la política del Estado, siendo la agenda de género determinante en las prioridades y compromisos del gobierno.

Terminado el mandato de Michelle Bachelet, asume como Presidente Sebastián Piñera. Durante su gobierno, el SERNAM asume dos objetivos fundamentales: el primero de ellos apunta al fortalecimiento de la independencia económica de la mujer a través de su inserción laboral, junto con el incentivo de buenas prácticas laborales. En segundo lugar, pero no menos importante, logra disminuir en cifras la violencia intrafamiliar en respuesta a la Ley 20.066, lo que fue apoyado por la promulgación de la Ley 20.480 donde se establece el delito de femicidio, aumentando las penas aplicables y se reforman las normas sobre parricidio.

Al término del gobierno de Piñera, retorna a la presidencia Michelle Bachelet, desde el año 2014 y por un período de cuatro años, retomando los avances en género iniciados en su mandato anterior. Un hito relevante durante este período se realiza el día 20 de marzo del año 2016, cuando transforma el SERNAM, y se crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), cuya principal meta es la disminución de la brecha de desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres en los distintos ámbitos de la sociedad en Chile. La creación de este Ministerio abre la posibilidad de avanzar desde la alta institucionalidad del Estado en materia de equidad (Ministerio de la mujer y la Equidad de Género, 2017).

Otro hito en este segundo mandato fue la aprobación en enero de 2017 de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo bajo las tres causales, a saber: en caso de peligro de la vida de la mujer, la inviabilidad del feto y embarazo producto de una violación. Respecto de la violencia intrafamiliar, se continúa apoyando a las mujeres a través de diversos mecanismos que faciliten la investigación del maltrato habitual. En esta misma materia, se tipifica un nuevo delito asociado a quienes ejerzan violencia o maltrato físico en contra de un/ una menor de edad, adulto mayor, persona en situación de discapacidad, o personas que forman parte de una relación intrafamiliar. Tal como se señaló anteriormente en el cuarto estudio de maltrato infantil en Chile

realizado por UNICEF, un 73,6% de los niños y niñas sufren violencia física o psicológica ejercida por sus padres o parientes (UNICEF, 2006).

Finalmente, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, el SERNAMEG se consolida en el avance y desarrollo, desde la alta institucionalidad del Estado, en materia de equidad.

Los servicios que presta este Ministerio (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG 2017) están articulados en la actualidad con sus líneas programáticas en concordancia con los acuerdos internacionales, siendo estos:

1. Violencia contra la mujer: en esta área se ha focalizado en la puesta en marcha de programas nacionales en torno a la prevención de la violencia de género, junto con la formación de monitores y monitoras a nivel local. En el plano de la intervención, respecto de aquellas mujeres que viven violencia, existen los centros de la mujer, las casas de acogida, y los centros de atención reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

2. Mujeres y trabajo: La prioridad en esta área está dada por el empoderamiento de la mujer a través de la formación, educación y capacitación, con la finalidad de tener una mayor probabilidad de inserción laboral y propender a la independencia económica, además de contribuir al país con sus habilidades y competencias. Dentro de esta área se desarrollan cuatro programas, a saber:

    a. Mujer, asociatividad y emprendimiento: Acción que se genera en escuelas regionales de emprendimiento, cuyo principal objetivo es la promoción y reforzamiento de habilidades teórico-práctica que potencie a las mujeres en el plano laboral y económico, sea como emprendedora o trabajadora independiente.
    b. Buenas prácticas laborales y trabajo decente para la igualdad de género: El objetivo de este programa apunta a la propuesta de medidas que disminuyan o eliminen las discriminaciones que persisten en el plano laboral remunerado. Además de promover el ingreso de las mujeres al mundo laboral como su permanencia y desarrollo.
    c. Mujeres jefas de hogar: Este programa se enfoca en la capacitación de las mujeres jefas de hogar, para la adquisición de conocimientos, herramientas, habilidades y competencia que les permitan desarrollarse tanto en el plano

personal como laboral, con la clara posibilidad de mejorar su empleabilidad y finalmente sus ingresos.

d. Programa 4 a 7: Programa que integra al Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), cuyo objetivo es mantener los establecimientos educativos municipales (jardines y escuelas) abiertos en jornada extraordinaria de 16:00 a 19:00 horas, manteniendo a los hijos e hijas, dentro de un espacio físico seguro y otorgando en la mayoría de los casos la alimentación pertinente, mientras la madre trabaja.

3. Mujer y participación política: Este programa promueve los derechos de la mujer y el aumento de su participación social y política. Se desarrolla a través de talleres de formación en el ejercicio de derecho de la mujer, mesas de trabajo y escuelas de liderazgo para mujeres que deseen adquirir habilidades y competencias que les permitan representar a sus comunidades y organizaciones en espacios públicos.

4. Mujer, sexualidad y maternidad: Este programa busca contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de la mujer y jóvenes de ambos sexos, mediante la coordinación intersectorial, alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta un cuadro que sintetiza los avances anteriormente descritos en materia de equidad de género dentro de las políticas públicas nacionales:

Tabla 2: Principales hitos en materia de género

Año - Hito nacional en materia de género
1877: Decreto Amunátegui: incorporación de mujeres a la educación universitaria.
1935: Participación femenina en elecciones municipales.
1949: Sufragio femenino en las elecciones presidenciales.
1971: Inicio de la Central Coordinadora de Centros de Madres (CEMA).
1979: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
1991: Creación del Servicio Nacional de la Mujer.
1994: Ley N° 19.325 de Violencia Intrafamiliar (derogada).
1994 – 2000: Integración de educación sexual en los colegios.

1998: Ley N° 19585 de Filiación.
2005: Ley N° 20.066 Violencia Intrafamiliar.
2005: Ley N° 20.005 que tipifica y sanciona el acoso sexual.
2007: Publicación de la Agenda de Género.
2010: Ley N° 20.480 establece el delito de femicidio y modifica el delito de parricidio.
2017: Ley N° 21.030 Despenaliza el aborto en tres causales: Peligro de vida de la mujer, inviabilidad fetal y embarazo producto de violación.

Fuente: basado en Lampert-Grassi, 2019

II.1.c.- Chile 2018-2022

Probablemente este punto no estaría completo si no se hace referencia a los cambios que comienzan a observarse en el país con motivo de los movimientos feministas iniciados simbólicamente en mayo del 2018. Varios medios de prensa apodaron dichas manifestaciones como la "Ola feminista chilena" o "la revolución feminista chilena", las que corresponden a una serie de movilizaciones por parte de diferentes grupos de mujeres, principalmente universitarias (Innocente, 2018).

Entre los muchos aspectos intervinientes en la génesis de este movimiento, aparecen dos hechos trascendentes. El primero de ellos, asociado a dos colectivos internacionales, uno originado en Argentina, "Ni una menos", que protesta y se opone a la violencia contra la mujer y el femicidio, observado a partir de una marcha en junio del 2015 en ochenta ciudades de Argentina. El otro, "Me Too", surge en las redes sociales en octubre de 2017 con la finalidad de denunciar la agresión y acoso sexual, a raíz de las acusaciones y posterior condena por abusos sexuales del productor de cine norteamericano Harvey Weinstein. La frase fue utilizada para incentivar a las mujeres de todo el mundo a relatar sus experiencias y poder evidenciar los diversos comportamientos misóginos que las mujeres sufren en pleno siglo XXI (Innocente, 2018; Milner, 2020).

El segundo hito data del mes de mayo de 2016 y se enmarca en el caso de Nabila Rifo, mujer de veintiocho años perteneciente a la ciudad de Coyhaique, en la Región de Aysén, al sur de Chile. Producto de la continua violencia doméstica y los celos de su

exmarido, Nabila sufre un brutal ataque por parte de éste, quien termina por arrancarle ambos globos oculares.

La movilización se expande cuando en abril de 2018 se dan a conocer diversas denuncias por acoso y abuso sexual contra docentes y estudiantes de distintos planteles universitarios a lo largo de todo el país. Las estudiantes de antropología de la Universidad Austral de Chile abren el tema al evidenciar casos de acoso y abuso respecto de un docente hallado culpable y que no fue desvinculado de la institución. Se inicia entonces la toma sistemática de varias sedes de esta Casa de Estudios. Caso similar ocurre con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y así sucesivamente la mayor parte de las universidades chilenas entran en paro o tomas de los edificios. Dentro de las demandas se exigía la creación o actualización de protocolos de denuncia, la salida de los acosadores y abusadores de las aulas, junto con la formación profesional con perspectiva de género y una educación no sexista (Educando en Igualdad, 2019).

Por otra parte, el movimiento "Me Too" también tiene resonancia en los medios de televisión chilenos. Es así como surgen denuncias en torno a directores de cine y televisión. Frente a estas situaciones y otras desigualdades en el mundo del cine y la televisión, nace la Red de Actrices Chilenas (RACH), como un espacio de encuentro y organización de las intérpretes, cuyos primeros objetivos fueron la ley de aborto, los abusos sexuales, la cosificación de la mujer y la lucha por la igualdad en los sueldos, entre los más relevantes (Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, 2020).

Una situación muy preocupante de intolerancia se vive en la marcha por el Aborto Libre, el 25 de julio del mismo año, cuando tres mujeres son apuñaladas por desconocidos en medio de la manifestación. Frente a este cobarde hecho, tanto el gobierno como los partidos políticos y las organizaciones feministas condenaron duramente el suceso.

Luego de un año de movilizaciones feministas en la lucha por erradicar los problemas que afectan a las mujeres, en diciembre del 2018 se realiza el Primer Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan, al interior de la Universidad de Santiago. Su principal objetivo es la construcción del llamado a huelga del 8 de marzo del 2019, para que puedan integrar y articular las "múltiples identidades que constituyen a las mujeres en tanto sus cuerpos, comunidades, orígenes e historia de sus pueblos" (Nodal, 2018,

s.f.) en palabras de Alondra Carrillo, vocera de la Coordinadora Feminista 8M. En el encuentro se generaron más de once ejes de discusión con demandas, proyecciones y propuestas que en la actualidad representa el movimiento feminista (Nodal, 2018).

El año 2019 se inicia con la jornada del 8 de marzo. De acuerdo con la Coordinadora Feminista 8M, más de dos millones de personas participaron en la manifestación pacífica realizada en las principales calles de la Capital. En su manifiesto exigían el fin de las violaciones de los Derechos Humanos, la formación de una Comisión Independiente de Verdad, Justicia y Reparación y promueven la idea de una Asamblea Constituyente popular, feminista, libre y soberana (El Mostrador, 2019a). En todo caso es importante recalcar que la movilización se llevó a cabo en todo el país a través de diversas manifestaciones, fuesen encuentros, cicletadas y expresiones artísticas entre las más comunes.

A pesar de la masividad de los actos conmemorativos, sin duda un hito por el que será recordado el movimiento feminista el año 2019, está dado por la generación e interpretación del canto feminista del colectivo "Lastesis"[13], transformándose en el himno internacional contra la violencia de género, el machismo y los femicidios. Al respecto la dirigente de la Asamblea Feminista Plurinacional señala que la performance "Un violador en tu camino", permite poner demandas feministas y planteamientos de las teorías feministas a disposición de que todas las personas puedan comprenderlo (Aguilar, 2021).

13 *Lastesis* es un colectivo Interdisciplinario de Mujeres, formado por Dafne Valdés, Paula Cometa, Sibila Sotomayor y Lea Cáceres, oriundas de Valparaíso, creadoras de la perfomance que se ha convertido en un himno en la lucha por la igualdad de género, "Un violador en tu camino" himno presentado el 25 de noviembre de 2019, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde aquel día se ha difundido por todo el mundo. El nombre del colectivo radica en que el objetivo de estas cuatro mujeres de 31 años es tomar tesis de autoras feministas y traducirlas a un formato performativo con el fin de llegar a múltiples audiencias. Actualmente se inspiran en torno a la tesis de la antropóloga argentina Rita Segato, quien ha analizado en sus obras los factores que estructuran la violencia sexual ejercida contra las mujeres y la violación como un mandato de la masculinidad fragilizada (Brieger, 2020).

CAPÍTULO III

DISCRIMINACIÓN FEMENINA EN CHILE

III.1.- ANTECEDENTES

A través de la historia se han observado distintas formas de entender la salud, muchas de estas perspectivas la entienden como un estado de bienestar para el ser humano, en contraposición a la enfermedad o ausencia de salud (Pericles en Organización Mundial de la Salud, 2019) Sin duda, en los inicios del siglo XX, una de las conceptualizaciones más relevantes realizadas en torno a la salud, es la generada por el padre de la medicina social, el médico e historiador suizo Henry Singerist quien entendió la salud no solo como la ausencia de enfermedad, sino más bien como una actitud positiva hacia la vida y hacia las responsabilidades que la vida exige del individuo (Beldarraín Chaple, 2002). Singerist fue uno de los primeros investigadores en comprender el valor de los aspectos sociales aplicados a la medicina. En concordancia con lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya en el año 1948 define la salud como "(…) un estado de completo bienes bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"[14] (OMS, 2006, p.100).

Durante décadas se insistió que el mantenimiento y goce de una salud adecuada, dependía de ciertos hábitos, estilos de vida y manejo de factores de riesgo; sin embargo, las evidencias han demostrado que dichas prácticas no son suficientes para promover y mantener saludables a las personas. Por el contrario, el tiempo y múltiples investigaciones permitieron comprender que existen otros condicionantes de carácter más social cuya correlación es determinante con la salud de la población (OMS, 2006).

Una prueba de tal realidad se basa en los estudios realizados a nivel mundial desde fines del siglo XX, los que han constatado, por ejemplo, que a menor situación socioeconómica de la población, la salud se encuentra más comprometida y deteriorada. La vivencia de las personas en situación de pobreza y desigualdad incide directamente en su buena o mala salud. De hecho, las familias más pobres en todo el mundo son también quienes tienen peor salud (Pernalete, 2015).

Al visibilizar estas inequidades en la población a nivel mundial, se evidencia la presencia de estructuras macrosociales que las generan, potencian y mantienen, con

14 La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

escasas posibilidades de modificación. Estas se pueden agrupar en cuatro grandes dimensiones: política, económica, social, y cultural. Desigualdades que, en muchos casos, se coligan a políticas públicas ineficaces y/o alejadas de las necesidades de las personas, generando malas condiciones de vida y de salud para sus habitantes. En este sentido, los determinantes sociales de la salud promueven un abordaje integral al incorporar tanto el contexto social como los procesos subyacentes que propician esas condiciones de vida desfavorables (Álvarez Castaño, 2009).

Frente a las evidentes consecuencias que generan la inequidad y pobreza, en el año 2005 la Organización Mundial de la Salud crea una Comisión encargada de estudiar los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), con la finalidad de entregar a los países que lo requieran, una asesoría que les permita enfrentar y atenuar los factores sociales que conllevan al deterioro de la salud (Organización Panamericana de la Salud, 2017).

El concepto comienza a irrumpir con fuerza en los albores del presente siglo, debiendo reconocer que el rol de la sociedad es fundamental en esta materia. Las diversas investigaciones concuerdan que, tanto las estructuras sociales como las pautas que se establecen al interior de estas organizan y dirigen las decisiones que los individuos y sus familias toman respecto del cuidado de la salud, entre muchos otros aspectos (Organización Panamericana de la Salud, 2017).

Así la OMS define los determinantes sociales de la salud como “aquellas circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana” (Organización Panamericana de la Salud, 2017, s.n.).

Este modelo pretende generar una explicación e interpretación del proceso de salud–enfermedad más allá de las causas físicas; extendiendo los límites asociados a la protección de la salud. Desde esta perspectiva, se promueve el aseguramiento de las necesidades básicas de subsistencia y seguridad tales como una adecuada alimentación y nutrición, vivienda, acceso a agua potable y a condiciones sanitarias apropiadas, condiciones de trabajo estables y positivas, junto con un medioambiente seguro y propicio para la salud.

Figura 2: Determinantes Sociales de la Salud

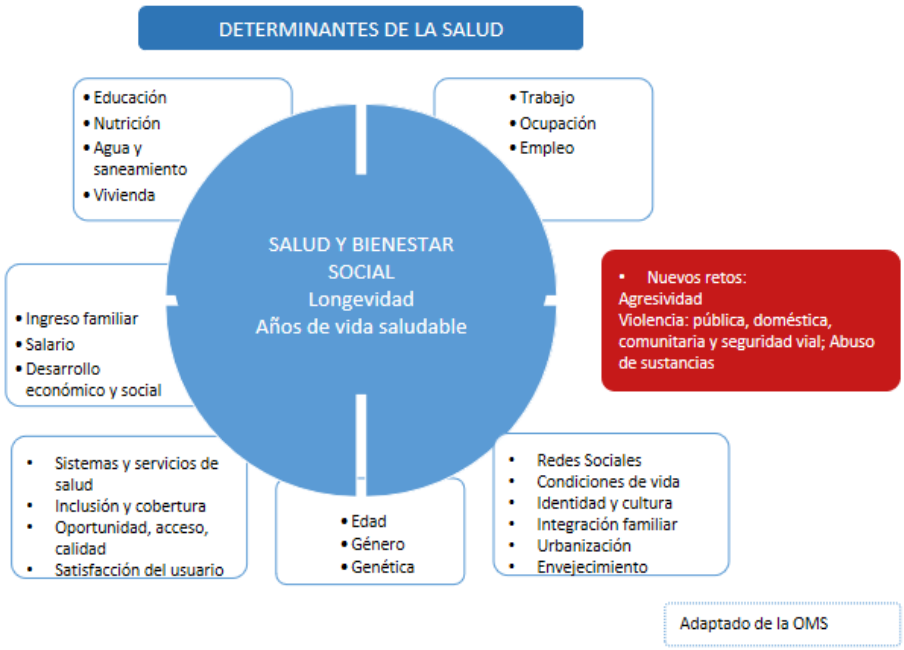

Fuente: Adaptado desde la OPS - OMS (UNICEF, 2019)

La equidad sanitaria que la OMS promueve, y a la cual la mayoría de la población aspira, depende en gran medida de la consciencia, interés y capacidad de las personas por generar cambios en torno a la distribución de los recursos a los que tiene derecho, pero que se encuentran limitados jerárquicamente en una estructura económica. Frente a este escenario, la situación de las mujeres es profundamente más vulnerable, puesto que el acceso a los cargos de poder en las diferentes dimensiones señaladas sigue organizado en torno a los requerimientos y oportunidades que los hombres propician y privilegian para sí mismos. De esta forma, las oportunidades de las mujeres para incidir en la toma de decisiones y generar cambios en la equidad sanitaria considerando sus propias necesidades, quedan relegadas, disminuidas o definitivamente excluidas.

Estas decisiones estructurales resultan inexplicables si se considera que la población de mujeres para el año 2019 corresponde a un 49,5% (Naciones Unidas, 2019), prácticamente la mitad de la población mundial. Esta situación resulta más preocupante y compleja, al observar que, en la actualidad, las mujeres siguen estando a cargo de la salud y supervivencia de sus hijas e hijos. Al respecto un dato ilustrador es que al 2018

existían 2,200 millones de niños y niñas en el mundo, de los cuales 9,9 millones se encontraban en situación de emergencia humanitaria (UNICEF, 2019). En este contexto pareciera lejana la superación de las inequidades en salud en la medida que se excluya a las mujeres de la toma de tales decisiones, mientras se sigue dañando su salud y la de los niños/ niñas a nivel mundial.

III.2.- DESIGUALDAD Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas se constituye en un derecho fundamental establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y un pilar necesario para el logro de un mundo donde la convivencia humana goce de ciertos equilibrios en materia de satisfacción de necesidades básicas (Organización Mundial de la Salud, 2018). Sin embargo, el género, y concretamente lo referido al género femenino, se constituye en uno de los factores de mayor inequidad sanitaria.

Entre las determinantes sociales de la salud que más impactan a las mujeres, se encuentra la percepción y vivencia de normas, roles, funciones y expectativas sociales, incrementando las posibilidades de exposición y vulnerabilidad frente a los riesgos para la salud. Referencia que, por su relevancia y trascendencia, se constituye en un punto prioritario para la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979). Es así como en 1999 el Comité de la CEDAW establece la Recomendación General N°24 orientada al derecho a la salud de las mujeres, señalando en sus antecedentes párrafo 6

> Si bien las diferencias biológicas entre mujeres y hombres pueden causar diferencias en el estado de salud, hay factores sociales que determinan el estado de salud de las mujeres y los hombres, y que pueden variar entre las propias. (ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 1999, s.n.)

A pesar de la claridad del precepto establecido internacionalmente y con validez legal en los países firmantes, la vivencia de las mujeres en sus contextos habituales, se encuentran lejos de alcanzar la equidad de género, incidiendo negativamente en el

estado de salud de cada una de ellas, aspecto del cual no siempre las mujeres y la población en general son tan conscientes.

De hecho, una mujer, por el solo hecho de serlo, tiene una mayor probabilidad de enfrentar problemas de salud que si nace hombre. Tal como se expuso anteriormente, la vivencia en un mundo donde la estructuración de relaciones sociales, culturales, económicas y legales entre las más relevantes propicia la desigualdad otorgando mayor poder y privilegios a los hombres, definitivamente impacta y vulnera la salud de las mujeres. Esta discriminación hacia las mujeres puede observarse en variados aspectos tales como las condiciones laborales, remuneración, alimentación, acceso al poder para la toma de decisiones, acceso a la salud y la violencia hacia ellas es sus diferentes expresiones, como las que se detallan a continuación.

III.2.a. - Empleo y condiciones laborales

En Chile, de acuerdo con lo señalado por el INE, la población efectivamente censada en 1907 (primer censo del siglo XX que incorporó un cambio metodológico orientado a generar mayor precisión en la información censal) llegó a un total de 17.574.003 personas. De ellas, 8.601.989 (48,9%) son hombres y 8.972.014 (51,1%), mujeres. El índice de masculinidad, es decir, cuántos hombres hay por cada 100 mujeres, fue de 95,9 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019).

A pesar de existir una población mayor de mujeres en el país, la discriminación hacia ellas sigue presente. Probablemente uno de los aspectos donde esta discriminación se hace más evidente es en el plano laboral. De hecho, el ingreso de la mujer al mundo del trabajo ha resultado complejo y tardío, principalmente si se le compara con los países vecinos. Las mujeres se incorporaron de forma masiva al mundo laboral en la década de los ochenta, movilizadas principalmente por la gran cesantía que presentaba el país, alcanzando un 23,7% (Memoria Chilena, 2018), producto de la gran crisis económica que azotó a toda la Región. Durante ese período, los sectores económicos más afectados fueron la construcción, agricultura, minería y la industria, trabajos que en parte importante estaban representados por los hombres (Acuña López y Jiménez de la Jara, 2008). Este escenario adverso obligó a las mujeres a buscar estrategias de sobrevivencia para ellas y sus grupos familiares, obteniendo trabajos precarios pero que aseguraban la subsistencia. Sin embargo, y a pesar de que fueron ellas quienes se insertaron al mundo laboral, mientras parte importante de los hombres permanecían en los hogares, las

mujeres continuaron realizando funciones asociadas al rol tradicional como esposas, madres, dueñas de casa y cuidadoras por excelencia, de enfermos y ancianos. Lo que en la mayoría de los casos implicó un turno extra de trabajo, por el cual no obtenía retribución alguna dada la histórica invisibilización del mismo (Mora, 2013).

Esta situación de inequidad se mantiene hasta nuestros días y ha propiciado que muchas mujeres -madres y esposas- se desempeñen en jornadas laborales parciales, aportando menores ingresos y enfrentando situaciones de desregulación contractual que le dejan al margen de las leyes de protección y seguridad social frente al empleo, lo que redunda en una mayor desprotección y vulnerabilidad para sus vidas.

III.2.a.1.- Brecha salarial

El informe realizado por la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) "Mujeres en el trabajo 2019" (OCDE, 2019), deja en evidencia que Chile se encuentra en los últimos puestos respecto de la equidad laboral, ocupando la posición treinta de treinta y cuatro países, enfatizando además que la brecha salarial, sigue en aumentando a pesar de que la fuerza laboral femenina ha aumentado casi un 20% en este siglo, alcanzando un 48,5% en 2017 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018). Esta situación no es del todo extraña si se compara con el estudio realizado por el Banco Mundial en 2016, que sitúa a Chile como el país con mayor desigualdad económica entre los países partícipes de la OCDE; y el segundo peor evaluado a nivel latinoamericano, señalando que la pobreza infantil, los empleos informales y la desigualdad de género se constituyen en los principales problemas del mercado laboral presentes en el país (González Jara, 2017).

Esta brecha es avalada por el estudio realizado durante los años 2010–2017 a través de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), dependiente del INE, demostrando que la disparidad salarial entre hombres y mujeres que se encontraban trabajando correspondía al 29,3%; es decir, las mujeres ganaban un tercio menos que los hombres. El estudio atribuye un ingreso promedio de $450.287 pesos a las mujeres, mientras que para los hombres sería de $636.981, considerando la jornada laboral completa correspondiente a 45 horas semanales (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

III.2.a.2.- Mercado laboral chileno

Según el INE (2018) para el año 2017, existía una diferencia porcentual de 21.7 puntos entre las mujeres y los hombres trabajadores activos, donde los hombres alcanzaron el

71,2% de la fuerza de trabajo. En este contexto se observa además que, a nivel nacional, cuatro de cada diez mujeres no trabajan, las que argumentan razones familiares de carácter permanente frente a esta situación.

Esta situación resulta interesante de abordar en la medida que las mujeres en Chile presentan más años de escolaridad en promedio que los hombres. Al respecto la doctora en Ciencias Sociales Andrea Gartenlaub (2019), evidencia que las mujeres chilenas muestran sistemáticamente mejores tasas de escolaridad que los hombres, incluso en las áreas más rurales y deprimidas, señala además que en general tienen menor deserción tanto en la educación escolar como superior, sin embargo, la brecha de empleo continúa siendo desfavorable para ellas.

III.2.a.3.-Procedencia de la ocupación

En general los trabajos realizados por las mujeres no son necesariamente los mismos que los que desempeñan los hombres y por tanto las condiciones que enfrentan pueden ser distintas. Es así como, del total de mujeres que se encuentran trabajando, un 31,9% lo hace en el sector informal, sin apoyo estatal, ni protección social. Otra brecha relevante de evidenciar se ubica en el ámbito de los microemprendimientos y las microempresas de carácter familiar, ya que, de 1.992.578 microemprendimientos registrados en 2017, solo un 39,2% fueron liderados por mujeres (INE, 2018).

Según la Dirección del Trabajo y el INE, la distribución de actividades que las mujeres desempeñan se agrupa en:

- Servicios comunales, sociales y personales con un 46%: En este sector se congrega la mayor parte de las mujeres; incluyen casi el 100% del servicio doméstico y un porcentaje relevante de los trabajos en los sectores de salud y educación.
- Comercio, abarca un 25%: Se incorpora el comercio mayorista y detallista, los malls, supermercados y grandes tiendas. En este sector las mujeres constituyen alrededor del 50% de los trabajadores del sector.
- Industria manufacturera, con un 11%: En este segmento la proporción es una mujer cada tres hombres. En general se les ubica en la industria alimenticia y las industrias textiles, de confección y vestuario, de cuero y calzado.
- Agricultura, alcanza a un 6%: Este sector se caracteriza por incorporar las actividades de tipo agrícola, ganadería, pesca y caza y la actividad forestal. Aquí

los hombres concentran la mayor parte del trabajo y se encuentran en una proporción de 7/1. Las mujeres trabajan en actividades agrícolas de temporada, en cultivos de exportación y en el cultivo de productos marinos, conocidas habitualmente como “las temporeras”.

- Establecimientos financieros, incorpora a un 7%: Se ubican los bancos y financieras, y las mujeres componen alrededor de 1/3 de la fuerza de trabajo. (Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile, s.f.; Instituto Nacional de Estadísticas, 2012).

III.2.a.4.-Trabajo doméstico

Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) (Instituto Nacional de Estadísticas, 2015), a nivel nacional, las mujeres participan más que los hombres en el trabajo doméstico no remunerado. La encuesta muestra que las mujeres trabajan en su hogar un promedio 5,8 horas diarias, mientras que los hombres ocupan 2,59 horas. Esto refleja que las mujeres en general trabajan 3,21 horas diarias más que lo destinado por hombres. Cifra que se incrementa en las mujeres con edades entre 25 y 45 años a 7,39 horas diarias. En tal sentido, si se asume una mujer trabajadora con jornada completa, a sus 45 horas de jornada laboral se debe agregar 51.73 horas de trabajo no remunerado, lo que equivale a una carga global de 96,73 horas de trabajo semanal. En este contexto queda claro que las mujeres enfrentan una carga laboral de distinta composición, donde el trabajo no remunerado continúa siendo prioritario al interior del hogar, dejándoles escaso tiempo para el ocio personal. Situación que es muy distinta a la vivencia del hombre. En este contexto, cabe destacar que al 2020 esta encuesta es la única instancia de medición que se ha realizado a nivel nacional.

III.2.b.- Cobertura provisional

El acceso de las mujeres a derechos sociales básicos, como la salud y la seguridad social, continúa siendo deficitario. Históricamente, las mujeres han tenido menos oportunidades laborales que los hombres, asociadas a una baja inserción laboral, mayor proporción de períodos de inactividad -producto de la desigual distribución de tareas y cuidados de la familia-, y condiciones laborales más precarias, sumado a que en ocasiones obtienen una remuneración menor, en igualdad de trabajo, comparadas con sus pares varones. Esta situación se traduce en una menor posibilidad de ahorro para su vejez (Comisión Asesora Presidencial sobre el sistema de Pensiones, 2015), que cada vez es más larga. ya que las mujeres por estas latitudes son más longevas y, en este

escenario, muchísimo más pobres. La situación de mayor inseguridad se detecta entre las mujeres asalariadas del primer quintil de ingresos, ya que de ellas solo el 41% tiene contrato, dejando en evidencia la inequidad existente frente a la dificultad o imposibilidad de obtener un trabajo formal. Este complejo escenario deja entrever que las mujeres se encuentran con muy escasas posibilidades de acceder a pensiones que les permitan vivir dignamente durante su vejez (Comisión Asesora Presidencial sobre el sistema de Pensiones, 2015). Por otra parte, las mujeres laboralmente inactivas en Chile ascienden a 3.775.108, de este total, 596.725 entre 15 y 44 años no están insertas en el mercado laboral formal o informal por razones familiares, y 1.377.352 mujeres mayores a esta edad no lo hacen por los mismos motivos.

El Sistema de Pensiones Chileno, caracterizado por generar pensiones autofinanciadas por los propios contribuyentes a través del ahorro obligatorio en los Fondos de Ahorro Previsionales (AFP), contiene al menos dos normativas que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, en desmedro de las últimas. Una de estas son las tablas de mortalidad por sexo, utilizadas para calcular las pensiones y que se construyen en base a la esperanza de vida de hombres y mujeres. La segunda corresponde a las distintas edades legales de jubilación para hombres y mujeres -65 y 60 años, respectivamente-, que conlleva a que las mujeres tengan un período de acumulación menor que el de los hombres, al mismo tiempo que tienen una expectativa de vida mayor (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Un claro ejemplo de ello es la actual discusión respecto a las reformas al sistema de pensiones. Las pensiones autofinanciadas entre 2007 y 2014 fueron de $125.975 en promedio, la diferencia entre hombres y mujeres fue sustancial: mientras el promedio de pensión autofinanciada de los hombres alcanzó $183.698, el promedio de las mujeres llegó solo a $80.204. (Centro de Investigación Periodística, 2017).

En relación con los montos promedios alcanzables en las pensiones de vejez, en Chile la edad promedio de retiro efectiva es de 67 años para las mujeres –7 años más que lo legal–, y 68,4 años para los hombres –3,4 años más que lo legal–, ubicando al país como el quinto de la OCDE con mayor edad de salida del mercado laboral; casi 4 años por sobre el promedio de los otros países partícipes (González Jara, 2017).

III.2.c.- Alimentación

Respecto de la alimentación, la realidad de la mujer chilena difiere en algunos aspectos de lo que ocurre en otros lugares del mundo. Investigaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)[15], a nivel mundial, deja en evidencia una correlación positiva entre la desigualdad de género y la inseguridad alimentaria nutricional, orientada a la escasez de alimentos que sufren muchas mujeres y sus hijas, quienes se ven obligadas a priorizar la alimentación de los hombres por sobre sus propias necesidades básicas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019). Esta fuerte discriminación se basa en pautas socioculturales presentes en algunas regiones (Instituto de Estudios sobre el Desarrollo, Género y Sexualidad, 2015).

Los cambios a nivel mundial obligan a mirar el problema del hambre y la inseguridad alimentaria desde nuevas perspectivas. En los escenarios que el mundo ofrece, es necesario comprender que la inseguridad alimentaria no siempre se vincula con el hambre. En ocasiones, si bien existe el acceso para la satisfacción de las necesidades energéticas de cada persona, no se tiene la claridad respecto de la permanencia de dichos recursos en el tiempo. Situación que obliga a reducir la cantidad y calidad de los alimentos que son de consumo habitual. Esta percepción de inseguridad alimentaria puede generar cambios de hábitos negativos contribuyendo a una mala nutrición y por ende problemas de salud para los sujetos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019a).

Un ejemplo clarificador de tal situación lo constituye el sobrepeso y la obesidad que, junto con las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, están aumentando rápidamente. En Chile, la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave afecta al 3,4% de la población, equivalente a 600 mil personas aproximadamente. Esto significa que no tienen acceso regular a alimentos nutritivos y suficientes (aun cuando no implica necesariamente padecer hambre) y, por tanto, existe un mayor riesgo de presentar variadas formas de malnutrición y problemas de salud (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019a).

15 Esta publicación forma parte de la serie editada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre “El estado del mundo”, y en ella participaron junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Unido a lo anterior, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave, afecta al 13,6% de la población total, lo que corresponde a 2.5 millones de personas, quienes manifiestan tener carencias o irregularidad de acceso a alimentos inocuos, nutritivos o suficientes. Es decir, la calidad y variedad de los alimentos se encuentran comprometidas. Así, la obesidad en mujeres mayores de 15 años alcanza al 38,4%, ocho puntos porcentuales más que en los varones, siendo las mujeres de menores recursos económicos, pertenecientes al área rural y en edad fértil quienes concentran el mayor porcentaje, alcanzando un 47% del total estudiado. De igual forma, la obesidad abdominal es muy elevada y se concentra especialmente en las mujeres mayores de 65 años. Sin embargo, la obesidad mórbida es poco frecuente, aun cuando también predomina en las mujeres. En este sentido, es posible observar una tendencia a la feminización de la obesidad (Universidad de Chile, 2016).

Los escasos estudios referidos al tema con una mirada de género señalan entre las posibles causas que se encuentran a la base de esta situación corresponden a aspectos de carácter histórico-sociales y culturales, que se transmiten en las significaciones otorgadas por ellas a la alimentación (Alvear, 2015), entre los cuales es posible identificar los siguientes:

- Las mujeres, con independencia del nivel socioeconómico y configuración del grupo familiar, tienden a mantener los roles domésticos tradicionales, en los cuales ellas son las encargadas de la alimentación de su familia, esto en un proceso de negociación donde las niñas y niños han adquirido relevancia en el último tiempo.
- Tienden a subsumirse en el concepto de “nosotros”, aludiendo a la familia con que viven, para responder sobre su propia dieta.
- Muchas mujeres priorizan los gustos y felicidad de los hijos e hijas en lo que a alimentación se refiere, considerando además que en los sectores populares, y en general en la clase media, los hijos constituyen el eje central de la familia y la pareja (Valdés et al., 2006).
- Las parejas o esposos también destacan como grandes influyentes en la determinación de qué cocinar en el día a día.
- En general las mujeres conocen con exactitud los gustos y necesidades de cada uno de los miembros de su familia, y tratan de satisfacer tales requerimientos y preferencias, con independencia de sus propias necesidades o apetencias.

En este contexto es posible observar cómo la percepción de los gustos familiares se superpone y negocia con la escasez de recursos o inseguridad alimentaria, donde las necesidades personales quedan al margen de tal ecuación. Observación que es coincidente con el concepto de familismo tan propio de la Región. Se entiende por familismo a la relevancia que le atribuyen los miembros de la familia a la lealtad, solidaridad y unión familiar, así como al respeto y obediencia de los hijos a sus padres y otros adultos mayores (Sotomayor et al., 2016). En tal sentido se prioriza las necesidades de la familia por sobre la de los individuos (Mathiesen et al., 2002). Tal percepción es coincidente con los estudios de Keller, Fleury y Rivera (2007) realizados en México, al señalar que las mujeres cambian sus comportamientos alimentarios cuando sus maridos/parejas o hijos e hijas no están con ellas, pudiendo comer alimentos menos saludables o prestar más atención a su peso (Gálvez Espinoza et al., 2018). Desde esta perspectiva queda en evidencia el rol de guardiana que asume la mujer respecto de la alimentación y el bienestar de su familia. Perspectiva de género que debiera ser un antecedente fundante para la elaboración de políticas alimentarias y salud de la población chilena.

III.2.d.- Acceso a vivienda y servicios básicos

El acceso a la vivienda por parte de las mujeres como una de las determinantes sociales en el ámbito de la salud, requiere tener en consideración una serie de variables que no siempre son estudiadas a cabalidad.

Desde Naciones Unidas existe un amplio reconocimiento al derecho de toda persona a una vivienda adecuada, entendido como un derecho humano fundamental, sin importar género, nacionalidad, etnia, edad, estado de salud o cualquier otro factor. Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) ratificado por Chile en el año 1972 y que adquiere fuerza de ley en 1989, establece que:

> Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de

> este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento (ONU, 1989).

Este derecho es firmemente levantado desde la CEDAW en relación con la situación de las mujeres en distintos lugares del mundo, postulando el derecho de toda mujer a una vivienda adecuada y tierra, junto con la necesidad de desarrollar a nivel gubernamental, políticas que propicien su cumplimiento (Kaijser, 2007).

Por su parte, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en 1995, en la que se aprobó la Plataforma de Acción de Beijing, implicó un nuevo avance en esta materia. (ONU Mujeres, 1995). Entre las resoluciones acordadas, se manifiesta el deber de los gobiernos de facilitar a las mujeres viviendas a precios razonables y el de eliminar todos los obstáculos que impiden su acceso a la vivienda y a la tierra.

Otro avance realizado desde las Naciones Unidas se encuentra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030, donde se incorpora un objetivo orientado a las urbes sostenibles. Concretamente el objetivo 11 establece:

> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (...)garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015, s.n.).

A pesar de los grandes acuerdos firmados por los países pertenecientes a la ONU, existe un abismo entre dichos acuerdos multilaterales y la realidad contextual, puesto que existen millones de personas en el mundo que no logran acceder a una vivienda, sin considerar siquiera las condiciones mínimas de adecuación de esta. Esta situación afecta a mujeres y hombres, y sus consecuencias son percibidas en diferentes formas, producto de la vivencia de los roles de género y el desequilibrio de poder existente entre los sexos y grupos en todas las esferas sociales. En este sentido, Chile no es la excepción (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017).

Desde los resultados arrojados por la encuesta Casen (2017), en cuanto a tenencia de viviendas de todo tipo, 61% de las propiedades son de hombres, mientras que un 59% corresponden a mujeres (Ministerio de Desarrollo Social, 2018). Si bien estas cifras en un comienzo pudieran ser alentadoras, la realidad va mutando en la medida que se profundiza la dimensión. De hecho, la discriminación en materia de vivienda puede presentar variadas formas; sea a nivel de legislación, políticas discriminatorias, en el ordenamiento territorial, desarrollo excluyente, denegación de la seguridad de tenencia, falta de acceso a créditos entre muchas otras (Alarcón et al., 2016).

III.2.d.1.- Acceso a una vivienda adecuada en condiciones de propiedad o arrendamiento

De acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado en 2017, el total de viviendas a nivel nacional corresponde a 6.499.355, de las cuales 6.486.533 (99,8%) son viviendas particulares y 12.822 (0,2%) de carácter colectivo (INE, 2017). https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda. Ahora bien, si se examina el conjunto de hogares donde las familias son propietarias o dueñas de la vivienda, es posible observar que, sobre el total nacional, 57,7% tienen como jefe(a) de hogar a un hombre, mientras que el 42,3% restante corresponde a jefaturas femeninas, en este caso, equivalente a 2.351.218 hogares (INE, 2017).

Por otra parte, el informe de género 2019, elaborado por La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), si bien deja en evidencia avances sostenidos de las mujeres en el acceso a los principales productos financieros, continúan existiendo importantes brechas discriminatorias respecto de los usos que tiene el hombre sobre sus productos financieros en relación con la mujer. Un ejemplo de tal situación la constituye el monto de crédito otorgado a mujeres comparativamente con aquel entregado a los hombres. Monto que alcanza una brecha promedio del 60%, en desmedro de la mujer, a pesar de que, en materia de integridad financiera, el estudio deja en evidencia un mejor comportamiento de pago por parte de ellas, quienes exhiben indicadores de morosidad y de protestos de cheques menores a los de los hombres (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, 2018).

Consistente con lo anteriormente expuesto, las mujeres tienen una demanda más activa en productos de ahorro para la vivienda, tanto en términos de la composición del ahorro como del stock de cuentas de ahorro para la vivienda. Así, el 61% de la deuda de

mujeres corresponde a deuda habitacional por financiamiento hipotecario, mientras que para los hombres esta proporción es de 57%. De esta forma, a diciembre de 2018 las mujeres poseían 3,1 millones de cuentas de ahorro para la vivienda, muy superior a los 1,9 millones de cuentas pertenecientes a ahorrantes hombres. De la misma forma se deja en evidencia que por una Unidad de Fomento UF ahorrada por los hombres en sus cuentas de ahorro para la vivienda, las mujeres ahorran un 1,8 UF, lo que hace que el saldo en las cuentas de ahorro para la vivienda de las mujeres duplica a la de los hombres en 6% de las mujeres, versus un 3% en el caso de los hombres (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, 2019). Si se considera el buen comportamiento bancario de las mujeres, a pesar de las diferencias económicas que existen a nivel de salarios frente a un mismo trabajo entre ambos sexos, no se entiende la brecha propiciada por la diferencia en el monto a los créditos que la mujer logra postular, si no es por la discriminación que se encuentra arraigada en esta cultura. (Superintendencia de Bancos e Instituciones, 2019)

Déficit habitacional: El déficit habitacional en el país alcanza a 497. 615 inmuebles según la encuesta Casen 2017 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2019). Un análisis de la Fundación Vivienda a los resultados de la encuesta demostró que este déficit se explica, principalmente, porque la condición de allegados creció un 63% en dos años, en comparación con la misma encuesta en 2015. Del total de viviendas requeridas, un 63.1% correspondería a requerimientos para familias allegadas -hogares y núcleos-, al interior de las viviendas, equivalente a 43.196 mientras que el otro 36.9% corresponde a familias que requieren una vivienda nueva, ya que la suya se considera irrecuperable (Fundación Vivienda, 2017). A estas cifras se debe agregar las 93.830 familias que habitan en condiciones de hacinamiento (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2018).

Si se compara el déficit habitacional cuantitativo según el sexo del jefe de hogar, es posible detectar que de las dieciséis regiones que componen el país, en ocho de ellas predominan las jefaturas femeninas por sobre las masculinas, dejando en evidencia que los problemas de vivienda o ausencia de estas tienen un alto impacto a nivel regional en la vida de estas mujeres y sus familias, las que habitualmente están compuestas por hijos en edades de dependencia infantil. Esta situación genera una doble problemática. al asumir la existencia de una infancia desprotegida en relación con las necesidades básicas fundamentales, como es dormir bajo un techo seguro, en un lugar propio,

aquello que se suele denominar hogar (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2018). Por otra parte, si se efectúa el cruce de las jefaturas de hogar con vivienda propia por sexo, según quintil de ingreso autónomo regional, se comprueba que la incidencia de los hogares con jefatura masculina alcanza su porcentaje más alto en el quintil de mayores ingresos, con el 64,9% de los hogares correspondientes a ese grupo. Por el contrario, las jefaturas de hogar femeninas tienen su mayor incidencia en el primer quintil –el de ingresos más bajos- con el 49,5% de los hogares de ese grupo (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2018).

De acuerdo con el análisis realizado por la Fundación Vivienda (2017), las regiones que presentan mayor déficit habitacional son la Metropolitana (270 mil viviendas), Valparaíso (39 mil), Biobío (35 mil), Coquimbo (22 mil) y Antofagasta (21 mil). El incremento del déficit tendría directa relación con la fuerte alza en los precios, sea para comprar una o bien poder acceder a un arriendo. En este sentido el director de la Fundación Familia enfatiza que el alto precio de la vivienda en la actualidad está sobre endeudando a la clase media y empuja a muchos pobres de vuelta a los campamentos, generando nuevos y más problemas a nivel de la población

Además, la economista Marina Panez destaca que rara vez se cumple en Chile la norma de que no se gaste más del 25% del salario en pagar la vivienda, lo que fomenta la segregación residencial. La muestra que en Santiago más del 60% del sueldo se va en arriendo, lo que contrasta con capitales latinoamericanas o de países desarrollados (Vergara y Aguirre, 2019).

III.2.d.2.- Hacinamiento

En Chile, de acuerdo con la encuesta CASEN 2017, un 6,5% de las viviendas presentan algún grado de hacinamiento lo que afecta a casi dos millones de habitantes y corresponde a un estimativo de 93.830 familias, siendo mayor en las regiones del norte del país y la Región Metropolitana de Santiago. Esta cifra deja al descubierto las debilidades de un sistema que construye ciudades excluyentes, cuyas desigualdades e injusticias se acentúan para aquellos grupos más vulnerables y desprotegidos (CASEN, 2019).

En el caso de la Región Metropolitana, el hacinamiento alcanza un 8,1% de los hogares (Casen, 2019), lo que aumenta al 16,8% en el primer quintil con un estimativo de 77.000 familias que viven en condición de hacinamiento, cuyas viviendas tienden a ser

pequeñas distribuidas en casas de 40 a 60 mts2 (Palacios et al., 2020) Entre los grupos más vulnerables al hacinamiento se encuentra a las mujeres jefas de hogar, quienes, tal como se mencionó anteriormente, reciben en promedio menos ingresos por su trabajo que los hombres que viven en igualdad de condición. A esta situación se debe sumar el cuidado de los hijos e hijas, junto con la mantención de sus hogares habitualmente en soledad. en tanto que un 57,2% no tiene pareja y un 31,3% vive junto a otro núcleo familiar (Torres, 2020).

III.2.d.3.- Asentamientos informales

Son los denominados campamentos. En un contexto de ciudad excluyente, como es la realidad chilena, y concretamente, en lo relacionado con, las urbes con viviendas imposibles de acceder por el aumento de los precios que, ha sido de casi un 100% en diez años (entre 2010–2020 en la Región Metropolitana), los asentamientos informales emergen como una posibilidad real para tener un lugar donde vivir (Fuenzalida, 2020).

Según datos de la encuesta CASEN 2017, el 42% de las jefaturas de hogar son femeninas a nivel nacional. Sin embargo, el Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) evidencia que en un 55,3% de los hogares de campamentos, la mujer asume como jefa de hogar y, además, el 35% de estas corresponden a madres solteras, conformando hogares de tipo monoparental. El 26% restante se asocia con mujeres que lideran hogares nucleares biparentales con hijos. Otro dato no menor es que las familias con jefatura femenina tienden en promedio a ser más numerosas, con 3,1 integrantes, versus un 2,8 en el caso de las jefaturas masculinas (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020).

Frente a este escenario, las mujeres que construyen y transitan sus vidas en campamentos, desde las determinantes sociales de la salud, emergen como un grupo vulnerable que requiere especial atención por parte de las políticas públicas. Esta situación se agrava si se asume que ellas, en su mayoría, son las encargadas de la crianza de los hijos, así como del cuidado de los adultos mayores que ya no pueden valerse por sí mismos.

Es importante reconocer el rol de las mujeres en el proceso de lucha por la adquisición de vivienda, ya que son las mujeres, como madres, dirigentas y trabajadoras quienes crean hogar en el día a día en los asentamientos informales. El sacrificio de construir un hogar bajo estas condiciones es reconocido de manera muy significativa. Desde ellas, la

lucha por la vivienda está asociada a la necesidad de entregar un mejor futuro a sus hijos e hijas, aun cuando esto sea en desmedro de sus propias necesidades y oportunidades de desarrollo (Ossul, 2018). Por otra parte, esta participación en la lucha por la obtención de la vivienda propia ha abierto un proceso de concientización respecto del género, en el que las mujeres han comenzado a cuestionar los roles asociados a ellas, en relación con los que históricamente se han considerado propios de la esfera masculina.

III.2.d.4.- Acceso a servicios básicos

Refiere al acceso al agua, el alcantarillado y la electricidad. Los campamentos suelen adolecer o tener servicios irregulares respecto del uso del agua, alcantarillado y electricidad. A nivel mundial, el derecho al acceso al agua y el derecho al saneamiento se asumen como parte esencial de los Derechos Humanos por tratarse de derechos intrínsecos a la naturaleza humana. Sin embargo, en Chile, el ordenamiento jurídico, no reconoce el acceso al agua potable y alcantarillado como un derecho fundamental. De hecho, Chile es el único país del mundo que mantiene legalmente privatizado el recurso hídrico, donde un 80% se encuentra en manos de privados, principalmente empresas agrícolas, mineras y de energía (García, 2020).

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la encuesta Casen de 2017, existen 1.431.162 personas pertenecientes a 478.308 hogares, que no poseen servicios básicos como agua potable, red de alcantarillado o bien declaran no tener una llave dentro de su vivienda. Y un 22% de las viviendas en los campamentos, se encuentran en igual situación por lo que esta debe ser acarreada hasta los hogares (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019).

Respecto de la electricidad, el informe final de usos de la energía de los hogares chilenos (In-Data Spa, CDT, 2019) evidencia que alrededor de 30 mil hogares carecen de acceso a electricidad, o presentan un suministro parcial, afectando a un rango entre 92.000 y 107.000 personas según el mapa de vulnerabilidad energética (Ministerio de Energía: División de Acceso y Desarrollo Social, 2019). En atención a esta realidad el gobierno ha levantado una iniciativa denominada Ruta de la Luz, cuyo principal objetivo es reducir las brechas de acceso a la energía eléctrica en el país para satisfacer las necesidades de las familias y los hogares que la carecen. Si bien en la actualidad los estudios no evidencian la cantidad de hogares con jefatura femenina que viven bajo

estas precarias situaciones, si se considera que parte importante de dichas carencias se encuentran en las realidades que se experimentan en los campamentos, se puede asociar nuevamente que un porcentaje importante de mujeres no logran acceder a viviendas con servicios mínimos que permitan la adecuada habitabilidad de su vivienda (Ministerio de Energía: División de Acceso y Desarrollo Social, 2019).

III.2.d.5.- Planificación y desarrollo urbano

En Chile, las grandes urbes han crecido exponencialmente, pero con bajos o nulos niveles de planificación y regulación por parte del Estado. Este modelo de crecimiento desregulado genera en la población que lo habita desigualdad de clase, segregación socio–espacial y principalmente desigualdad de género, lo que se expresa en pobreza en la periferia, inseguridad y violencia que afecta principalmente a las mujeres (Noguera, 2013).

Si bien en Chile el MINVU ha entregado el 72% de los beneficios habitacionales a las mujeres, alrededor de 2.502.074 soluciones habitacionales entre 2011 y 2018, es habitual observar que la violación al derecho de vivienda afecta habitualmente a las mujeres, en especial aquellas que pertenecen a grupos minoritarios. Desde el MINVU, la política de vivienda social opera a través del sistema de selección, que mide niveles de vulnerabilidad social y pobreza, donde mujeres madres solteras tienen altos puntajes. El producto de esta selección es generalmente una vivienda social de escasos metros cuadrados y en comunas periféricas, lo que da origen a sectores homogéneos de pobreza, con la presencia de escasos o nulos servicios a la comunidad (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019).

En este contexto la mujer, madre soltera, enfrenta una serie de problemas; por ejemplo, al reubicar su hogar, lejos de las redes familiares o vecinales, no tiene apoyo suficiente para cumplir con la supervisión y cuidado de los hijos, situación que muchas veces la obliga a abandonar o cambiar de trabajo o bien desechar la postulación a su vivienda. En tal sentido, la oferta de jardines y salas cunas de carácter estatal a nivel nacional para niños y niñas entre 0 y 5 años, no superan el 10% y se encuentran en un radio aproximado de 2 kilómetros. Esto lleva a que entre el 49% y el 76% de las madres reclamen problemas de ubicación y lejanía de estos centros (Dussaillant, 2012).

Otro ejemplo que da cuenta de una política de vivienda que no incorpora la perspectiva de género está dada por la escasa iluminación de algunos sectores, los que en ocasiones

son apropiados por los hombres y donde las mujeres se perciben vulnerables a ataques de todo tipo. (Valdés, 2007). Tal realidad da cuenta de cómo una política de vivienda se realiza pensando en beneficiar a la mujer, pero sin considerar la tan necesaria perspectiva de género.

III.2.e.- Acceso al poder

La Plataforma de Acción de Beijing iniciada en 1995, firmada y ratificada por Chile, establece que solo con una presencia y activa participación por parte de las mujeres en todos los niveles de decisión, se podrán lograr objetivos concretos y definitivos en términos de equidad y desarrollo igualitario entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2020). Chile, a través de la medición permanente de diversas investigaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013; Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, 2016; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020), sigue mostrando que el acceso de las mujeres a dichos ámbitos de poder, tanto a nivel público como privado, sigue avanzando sostenidamente en el tiempo, sin embargo, se ha caracterizado por ser un proceso muy lento, lejos del esperado 50%. Este escenario dificulta y en ocasiones niega a las mujeres poder avanzar en la búsqueda de oportunidades y recursos para sí mismas y sus familias.

El concepto de empoderamiento, tomado del inglés empowerment, está vinculado a la toma de conciencia respecto de la necesidad de impugnar y modificar las relaciones de poder entre los géneros, tanto en el espacio público como privado. Este concepto se originó en los debates feministas en torno al lugar de las mujeres y de sus intereses ante la supuesta neutralidad de los modelos de desarrollo.

En el ámbito de la cooperación internacional este concepto se instala con fuerza como una estrategia para promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones (Benavente y Valdés, 2014). El informe Nuevo Mapa del Poder y Género en Chile (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020), deja en evidencia los escasos cambios en torno al acceso al poder y toma de decisiones por parte de las mujeres. Este último estudio abarca cuatro grandes ámbitos: poder político, económico, simbólico y social.

El ámbito político es el espacio donde se percibe un mayor aumento, superando la barrera del 30% de representatividad. Si bien los porcentajes aún se encuentran lejos de la paridad numérica, el camino que Chile ha llevado en esta materia propicia en un

futuro cercano su logro, el que resulta fundamental para el desarrollo de una democracia representativa. Concretamente, el año 2015 se aprueba la Ley N°20.840 (Ministerio del Interior, 2015), que incorpora el principio de equilibrio de género para las elecciones parlamentarias, donde ningún sexo puede superar el 60% de las candidaturas (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). Al respecto Marcela Sandoval, Vicepresidenta de Revolución Democrática, enfatiza lo siguiente.

> (...) La lógica de aumentar la representación de mujeres es indispensable, porque la experiencia de hacer bancadas de mujeres –no necesariamente feministas- igual logra que mujeres que piensan muy distinto se pongan de acuerdo en torno a determinadas agendas o proyectos…cuando uno ya supera la lógica de la presencia, creo que debe haber acciones más decididas de intencionar que mujeres feministas lleguen a cargos de poder y, evidentemente, ahí se da la representación de los intereses de una agenda más amplia. (Rollano, 2019)

Por su parte Fanny Pollarolo, médico psiquiatra, exdiputada y militante del Partido Socialista, relata su propia experiencia para acceder a cargos políticos, y deja en evidencia que "la estructura patriarcal de los partidos políticos, los cuales -independiente de su orientación ideológica-, no han ido acorde a los cambios que se están produciendo en el país" (Rollano, 2019, s.n). En tal sentido, el avance del movimiento feminista en el último tiempo ha potenciado estos desafíos; al aumentar la representación de las mujeres se desmasculiniza la política.

El poder económico es entendido como la participación en el mercado y el control de recursos, que permite influenciar sobre los procesos económicos (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). En el año 2000, la Declaración del Milenio reconoció la importancia de la igualdad de género y la autonomía económica de la mujer y las convirtió en uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lo que es consecuente con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), donde se reconoce que la pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y de autonomía económica (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, 2016).

En este ámbito, el empoderamiento de la mujer se entiende como todas las medidas que permitan el acceso a los recursos y oportunidades económicas por parte de las mujeres,

lo que incluye trabajo, servicios financieros, propiedades y otros activos productivos, desarrollo de capacidad e información de los mercados (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). En esta línea, el Banco Mundial señala los beneficios que implica invertir en el empoderamiento de las mujeres, cuya principal e inmediata consecuencia es la participación laboral femenina, enfatizando que en la medida que la población femenina se encuentre bien, los primeros beneficiarios son sus propios hijos. No obstante, dicho empoderamiento ha de verse como un derecho inherente a todos los seres humanos, incluidas las mujeres y no solo como una prerrogativa económica (Berlien et. al, 2016).

Sin embargo, en la realidad concreta, la situación es de alta complejidad, puesto que son escasas las mujeres que alcanzan y se mantienen en puestos gerenciales o directivos. En Chile, si bien se observa que existe un aumento de un 3% a un 8% de mujeres en directorios en grandes empresas, y de un 4% a un 10% en las gerencias, en términos generales el aumento de las mujeres en puestos de poder no alcanza a constituir el 20% de la totalidad de los cargos, porcentaje que definitivamente se encuentra muy lejos de la paridad esperada (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

El poder simbólico se entiende como la capacidad de producir e imponer sentidos, orientaciones y valoraciones con influencia colectiva en la sociedad, destacando por ejemplo el mundo académico, los medios de comunicación, entre otros. Este ámbito es muy relevante dado que tiene el acceso a generar cambios culturales.

Un sector muy masculinizado en esta área lo constituyen las universidades. Si bien las mujeres participan activamente de la academia, escasamente llegan a ocupar puestos de poder al interior de sus Casas de Estudio. De hecho, un estudio realizado en el 2012 dejó en evidencia que el 5% de las rectorías de las universidades chilenas son ocupadas por mujeres (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

Finalmente, el poder social se entiende como la capacidad de instalar temas en la opinión pública y articular algún tipo de acción colectiva, como los sindicatos, gremios o las ONG (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). En este escenario si bien se observan cambios importantes en las agrupaciones de base donde las mujeres han tomado las iniciativas, aún no han logrado traspasar dicha presencia a las directivas generales.

En los cuatro ámbitos de poder establecidos sean político, económico, simbólico y social, se detecta un aumento de la presencia de mujeres, considerando los años 1995 y 2018, si bien este avance sigue siendo muy lento. En general, en el mejor de los casos, el aumento global alcanza a un 25% del total de puestos de poder. De hecho, la gran mayoría de los cargos continúan en manos de los hombres, o de otra forma, la élite que conduce los destinos del país continúa siendo masculina (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

III.2.f.- Acceso y cobertura de salud y salud mental

Se asume que el Estado de Chile provee una atención igualitaria y libre a la población en todo lo referido a la atención en salud, a través de un sistema mixto, pudiendo optar por ser atendida/o en el ámbito público conocido como FONASA (Fondo Nacional de Salud) o bien contratar un sistema privado. Este último opera a través de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES). En este sistema históricamente las mujeres han contratado y pagado primas de salud más altas que los hombres, teniendo además menor cobertura. Frente a esta "distinción" las aseguradoras justifican tales cobros, aludiendo a que las mujeres utilizan con mayor frecuencia este servicio. No obstante, el investigador y especialista en el tema, PhD Fabián Duarte, al analizar los diferentes aspectos implicados y concretamente frente a la discriminación en torno a las mujeres, en 2018 señalaba que una mujer con la misma edad y un mismo plan cancela una prima tres veces más que el hombre. Enfatizando que las mujeres cancelan en promedio 17 UF más al año que los varones. A este aspecto se debe agregar que en aquellos casos cuando la mujer tiene a sus hijos o familiares como carga, el plan de salud se vuelve a incrementar.

> En consecuencia, las mujeres ganan menos que los hombres, trabajan el doble (pues siguen trabajando en el hogar), reciben pensiones más bajas, se les cobra más por sus créditos y pagan más en seguros de salud. Todo, solo por el hecho de ser mujer. (Duarte, 2018)

Respecto de la discriminación y la salud mental, ya en los inicios del siglo XXI la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalaba que tanto hombres como mujeres presentaban una alta incidencia de problemas de salud mental a nivel mundial, sin embargo, las mujeres tienen prevalencias más elevadas y mayor posibilidad de padecer depresión y ansiedad (Organización Mundial de la Salud, 2009), presentando en la

habitualidad de los casos síntomas más graves y discapacitantes. Chile, lejos de quedar al margen de tales tasas, a través de un estudio publicado el año 2005 en torno a la salud mental de las mujeres, dejó en evidencia que el 19,2% de ellas presenta un episodio depresivo mayor durante los primeros tres meses después del parto (Mendoza y Saldivia, 2015).

Otros estudios realizados durante el año 2007 muestran que un tercio de las embarazadas chilenas tiene síntomas depresivos y/o ansiedad, cifra que aumenta un 40% en el puerperio. Y respecto de la depresión en sí misma, la prevalencia es de un 10% durante el embarazo y oscila entre el 10% y 20% en el puerperio (Jadresic, 2010). Por su parte el MINSAL avala las cifras a través de un estudio propio, declarando que la depresión es la primera causa de pérdida de años de vida ajustados por discapacidad (AVISA) en mujeres de 20 a 44 años, es decir, en edad fértil (Ministerio de Salud, 2017). Esta situación aparentemente continúa agravándose a través de los años, ya que la Encuesta Nacional de Salud de 2010 deja en evidencia una nueva variable, al señalar que las enfermedades mentales tienden a aumentar en el grupo de las mujeres y en sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica, alcanzando un 25,7%, en contraste con la realidad de los hombres, cuya cifra alcanza solo al 8,5% de la población (Vicente et al., 2016).

Siete años más tarde las cifras no son favorables, ya que a nivel mundial la prevalencia de la depresión en mujeres corresponde a un 5,1% y en hombres a un 3,6% (Organización Mundial de la Salud, 2018). Respecto de Chile, el Informe referido a Depresión y otros Desórdenes Mentales Comunes, señala que en nuestro territorio se encontraron 844.253 personas mayores de 15 años con diagnóstico de depresión, cifra que corresponde al 5% de la población. Además, existirían 1.100.584 de casos diagnosticados con ansiedad, equivalente al 6,5% de la población, en el que los hombres representan un 8,5%, frente al 25,7% evidenciado en la población femenina (Superintendencia de Salud, 2020).

Respecto de esta realidad, Francisco Flores, director de la ONG Mente Sana, enfatiza que las cifras encontradas en torno a la depresión y ansiedad son muy preocupantes, puesto que “Chile es el segundo país de la OCDE que más ha aumentado su tasa de suicidios durante los últimos 15 años” (OCDE,2019b; El Mostrador, 2019, s.n.). Dentro de las posibles causas, señala la existencia de elevados índices de vulnerabilidad en salud mental y políticas públicas precarias, junto con la ausencia de una ley de salud

mental y un gasto público correspondiente al 2,1% destinado a salud mental, muy por debajo de lo recomendado por la OMS (Superintendencia de Salud, 2020).

Frente a este sombrío escenario cabe preguntarse qué hace que las mujeres en Chile presenten marcadamente mayores síntomas de depresión y angustia. Al respecto la psicóloga especialista en temas de mujer Alexandra Vidal señala que

> (...)una de cada cinco mujeres la sufren a diferencia de los hombres que sólo uno de cada 10 son afectados. Somos más vulnerables por estructura moral, genética, y por temas hormonales. Además, ahonda en otras causales: "Una mujer que en la infancia sufrió abuso, disfuncionalidad en su hogar o socialmente con sus pares tiene mayor probabilidad de sufrir depresión en su adolescencia y si no es bien tratada va a generar cuadros de esta enfermedad de forma recurrente (El Mostrador, 2017, s.n.).

Por otra parte, Luciana Ramos en su artículo ¡por qué hablar de género y salud mental? (2014) describe algunas de las condiciones que afectan la salud mental y física de las mujeres siendo estas:

- Participar en una situación de conflicto, sin que sea reconocido por el contexto como tal y que se revierta a la mujer en forma de acusación.
- Recibir mensajes contradictorios y/o paradojales acerca de lo que se espera de ella.
- Una socialización de género que moldea la pasividad, sumisión, abnegación, tolerancia, desvalorización de sí misma, dependencia, complacencia, atención y cuidado de otros, pero no de sí misma.
- Vivir en una cultura donde el modelo ideal es el varón.
- Tener una autoestima baja.
- Tener que demostrar que a pesar de ser mujer puede, vale y sabe.
- La habituación a no expresar malestar, no reclamar, no pedir, no exigir, aguantar y esperar.
- El esfuerzo de conciliación entre las necesidades del mundo familiar, las del laboral y las propias.
- La postergación y/o la frustración, de deseos, proyectos y necesidades.
- La falta de estímulos externos y la restricción de oportunidades objetivas.

- El aislamiento y la falta de cotejo de su propia experiencia con la de otras mujeres por la falta del espacio.
- Las figuras de identificación femeninas, también deficitarias, por las mismas razones que su propia auto imagen.
- El tironeo entre las necesidades de autonomía por un lado y de dependencia de una figura "fuerte" por otro.
- La invisibilidad de su trabajo doméstico.
- La valoración de los modelos estéticos a los que muy pocas mujeres pueden alcanzar y cuyo costo en la salud es oneroso.

Sin duda estas realidades dan cuenta de la relevancia de la dimensión de género como categoría relacional y como eje de organización social, lo que permite dejar en evidencia los problemas y enfermedades ignorados a través del tiempo, lleno de contradicciones para el mundo de las mujeres (Ramos-Lira, 2014).

Tales circunstancias impactan en el bienestar psicosocial de las mujeres generándoles adicionalmente frustración por la dificultad o imposibilidad de desarrollar sus propios proyectos de vida, obligándoles a depender de sus parejas. al no tener poder adquisitivo, quedan imposibilitadas incluso de asumir un costo económico por su salud (Méndez-Aristizabal, 2016). Desde la particular perspectiva de Martha Nussbaum, las mujeres son tratadas como ciudadanas de segunda clase y todo esto es un asunto de justicia que implica una urgente eliminación de las relaciones jerárquicas derivadas de las construcciones del género, por ello se requiere la activa participación de las mujeres en la vida pública, en las decisiones políticas, en la redefinición del concepto de ciudadanía en términos favorables a la mujer, en el que la diferencia tenga un verdadero reconocimiento (Zuñiga-Añazco, 2010).

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDAD PARENTAL: UNA CONSTRUCCIÓN EMINENTEMENTE MATERNA

Al revisar la historia de la humanidad, se observa que en todas las culturas y en todas las generaciones los recién nacidos e infantes, con independencia de su sexo, han estado a cargo de mujeres, fuesen sus madres, nodrizas o niñeras especializadas en el cuidado de estos, sin embargo, desde los aspectos teóricos se habla de parentalidad como si desde siempre se hubiese tratado de una actividad compartida entre los progenitores, o bien entre quienes se conformaban como madres y padres, dentro de los contextos más tradicionalmente asociados a las familias.

IV.1.- PARENTALIDAD: PERSPECTIVA TEÓRICA

La celeridad de los cambios a nivel global, vividos principalmente en el siglo XX, han obligado a las familias a buscar nuevas formas de funcionamiento, junto con satisfacer las necesidades de cada uno de sus miembros. Este fenómeno ha repercutido en los tradicionales modos de vida de las personas y concretamente en la socialización parental, en el proceso por el cual los individuos se convierten en responsables de un nuevo ser, interiorizan las normas sociales y se forman una imagen del mundo que les rodea. En tal sentido, formar hijos se constituye en un trabajo arduo, más aún cuando no existe claridad respecto de lo que significa ser madre o padre, constituyéndose en uno de los problemas de mayor complejidad que aqueja a las sociedades en la actualidad.

Navarro et al. (2007) enfatizan cuatro aspectos esenciales a considerar en torno a los roles y funciones familiares:

- Los miembros de la familia pretenden mantener la integridad de esta como una entidad separada por medio de un soporte económico y ofrecer a sus miembros seguridad física y un sentimiento de pertenencia.
- La familia ayuda a sus miembros a desarrollar una personalidad eficaz y una adecuada adaptación social.
- La familia es el medio y el contexto principal en que los sentimientos alcanzan su máxima expresión. En ella se expresan afecto y la filiación tanto como el desagrado y el rechazo.

- La familia establece una serie de mecanismos que permiten el control de la conducta socializadora de los niños. Lo que comúnmente se denomina técnicas de disciplina o prácticas educativas familiares.

Por su parte Rodrigo y Palacios (1998) distribuyen estas funciones familiares en tres instancias: (1) agentes de crianza y socialización de los hijos; (2) padres que a su vez están en proceso de desarrollo; (3) ejercientes de todas aquellas funciones básicas prototípicas en relación con los hijos. Los padres al constituirse en agentes de crianza y socialización de sus hijos ponen en marcha un proyecto vital que deben llenar de contenidos de carácter psico, socio educativo, que se inicia con el nacimiento o llegada del primer hijo/a, continúa con los procesos de crianza y socialización en etapas primarias, se transforma en el apoyo otorgado a los adolescentes y en las etapas superiores para culminar con un nuevo encuentro con los hijos a través de sus nietos. Este rol significa una intensa implicación afectiva, continua y estable en el transcurrir de la propia existencia. Los progenitores por décadas asumieron su rol de padre y madre desde una perspectiva del deber ser, de lo apropiado para sus hijos, sin considerarse a sí mismos como sujetos en proceso de crecimiento y desarrollo.

Desde la teoría, un hombre o mujer en condición de padre o madre, se constituye en un ser que debe cumplir y satisfacer sus propios requerimientos asociados tanto al ciclo vital individual como familiar. Desde esta perspectiva, un adulto es un ser en construcción que, al igual que su hijo/a, experimenta crisis y cambios, fruto de los cuales logra mayor experiencia y crecimiento personal. Es en este escenario que se le solicita a ese adulto se convierta en padre o madre, así la tarea de formar y educar a un hijo o hija solo es concebible a través de un trabajo desde la alteridad, donde hijos y padres se encuentran unidos y por tanto el éxito o fracaso de uno está en directa relación con los resultados del otro, en un marco de cambio continuo a través del ciclo vital (Moratto et al., 2015).

Así, para un nuevo ser, la existencia armoniosa de sus padres, quienes habitualmente representan versiones complementarias de la nutrición relacional entendida como amor de pareja -conyugal- y amor parental (Linares, 2007), se constituirá en el crisol que le otorgue sustento en la construcción de su propia identidad. Todo niño/a necesita de condiciones suficientemente buenas para poder explorar el entorno al mismo tiempo que pone a prueba y va desplegando sus capacidades. Ha de tener la posibilidad de

expresarse libremente, de acuerdo a sus particularidades y sentimientos, sin miedo a que lo rechacen, sin tener que renunciar a su expresión de individualidad (Moreno, 2002).

Este amor parental implica que los adultos deben observar y cuidar de diversos aspectos propios de la realidad de todo niño/a, entre estos:

- Un aspecto físico, entendido como aquellos cuidados de tipo material y fisiológicos que permitan la supervivencia del niño/a (Barudy y Dantagnan, 2005), derecho esencial garantizado a través de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes; y ratificado por los países firmantes.
- Un aspecto cognitivo, asociado al reconocimiento y valoración de su necesidad de conocer y comprender el mundo en el que vive, otorgándole sentido a sus vivencias junto con la adaptación necesaria al medio. Todo niño/a requiere de nutrición perceptiva, entendida esta como la capacidad que tiene el cerebro de asimilar la información proveniente de su mundo más inmediato, ya que tanto la cognición como la emoción dependen de la experiencia y la complejidad de esta. A mayor estimulación, mayor capacidad perceptiva de ese niño/a en todos los ámbitos de su experiencia, sea afectivo, cognitivo, social, valórico y pragmático (Barudy y Dantagnan, 2005).
- Un aspecto afectivo, directamente relacionado con los vínculos emocionales transmisores del cariño y la ternura. Los afectos permiten al niño/a la experiencia de relacionarse con otras personas, desarrollando sentimientos de pertenencia e identidad familiar, potenciando la reciprocidad y las conductas prosociales. Autores como Batson y Powell (2003), han señalado que el origen de las conductas prosociales en adultos fue introyectado en su más tierna infancia al alero de la socialización en sus propias familias de origen. Los niños y niñas deben tener ciertas "certezas emocionales" de que son amados, aceptados y estimulados a la exploración y potenciación de sus procesos afectivos, tanto internos como vinculados con su entorno. Existe un acuerdo general entre los investigadores de la infancia según el cual, para lograr la salud mental de los niños/a, hace falta asegurarles lazos afectivos de calidad, de buen trato, incondicionales, estables y continuos (Bolwby, 2014; Barudy, 1998).

Se trata de una perspectiva pragmática que se traspasa de generación en generación a través del ejercicio de la socialización, parte del desarrollo integral que todo niño o niña se encuentra asociado a la construcción de una red de vínculos, que potencian el desarrollo de habilidades tales como la convivencia, la interdependencia, la negociación y la tolerancia a la frustración. Todas estas se constituyen en herramientas fundamentales para el adecuado futuro de un adulto, junto con la experimentación del acervo valórico propio de la cultura en la que se encuentra inmerso.

Todo niño/a se transforma en un receptor de esperanzas, de proyectos, de atributos de los padres (Dio Bleichmar, 2000):

> De pronto ambos miembros se encuentran convertidos en padres y esto tal vez sea el principio en que los dos progenitores podrán o no constituirse en padres, desear o no, cuidar o abandonar, pero siempre quieran o no marcarán a este naciente. (Steffen, 2003, p.38)

Así, ser padre es algo connatural a la vida, lo que no siempre es una cuestión reflexionada, salvo en ocasiones, el deseo manifiesto de que tendrán hijos. La parentalidad como muchas otras conductas humanas, no se restringe concretamente a un tema biológico. La parentalidad es un hecho sociocultural, cuyo ejercicio implica derechos y obligaciones. Desde los preceptos más tradicionales de nuestra cultura, se ha aprendido que "padre/madre es quien cría", aludiendo específicamente a aquellos adultos que cuidan, acompañan, educan, se preocupan y ocupan con eficiencia de los niños/as.

> En nuestras sociedades sudamericanas primitivas, en Chile y específicamente entre los Araucanos existía también la creencia de la ausencia de responsabilidad del varón en la concepción y creencia en la capacidad fecundante del principio femenino, considerado hermafrodita, aspecto que se manifestó en el matriarcado con una herencia matrilineal, que connota conjuntamente, la primacía de la mujer y la mínima responsabilidad paternal. (Steffen, 2003, p.32)

Por tal motivo en la actualidad se establece la distinción entre parentalidad biológica y parentalidad socioafectiva (Jiménez, 2005). Esta última es la que se ajusta en estricto rigor al cumplimiento del rol parental. Para Vanden Zanden (1986) los roles son

concepciones dadas que incluyen expectativas y obligaciones, expresando lo que los sujetos son (o tratan de ser), lo que sienten que deben hacer y lo que se espera que hagan. Para Álvarez (2000) se constituyen en parte de la socialización y surgen como resultado de experiencias directas e indirectas, aprendizajes formales e informales que permearán la percepción del mundo de cada sujeto.

Sin embargo, independiente de la postura personal, "la sociedad obliga a los progenitores a reconocer el fruto de la unión sexual como hijo propio (...)" (Morandé, 1998, p.80), sujeto que ante la ley tiene derechos y obligaciones y sobre el cual se adquiere una responsabilidad irrenunciable "(…) estableciendo con ello el vínculo de reciprocidad fundado en la igual dignidad de los padres y del hijo, esta igualdad de dignidad de todos los seres humano permite personalizar las relaciones humanas" (Morandé, 1998, p.80). Responsabilidad que en la práctica deja en evidencia grandes distinciones entre progenitores masculinos y femeninos.

Es en este escenario donde hombre y mujer deben articular su rol parental cumpliendo con los requerimientos y necesidades del recién nacido, los que suelen estar acorde a las responsabilidades establecidas social y legalmente. A esto, además, le deberán imprimir un sello propio donde ese hijo/a tiene derecho a ser y vivir de manera auténtica, singular, diferenciada. Pero al mismo tiempo, capaz de reconocerse en la imagen que le entregan sus padres, producto de la socialización que co-construyen entre ellos, como una huella única indeleble que perdura para toda la vida.

Comprender las implicaciones de este rol parental no es tarea fácil, más aún cuando es un rol dinámico, sea por las necesidades que surgen a partir de los cambios asociados al crecimiento y desarrollo de los niños/as como de sus propios padres. Conceptualizar parentalidad resulta en extremo complejo y asume una multiplicidad de énfasis, acorde a cada cultura, junto al componente experiencial de haber sido niño/a y las vivencias actuales en torno a sus propios hijos.

El término "parentalidad", es un neologismo que alude a la condición de ser padres y a las prácticas de los padres. "Su origen se presenta aproximadamente en la década de los 60´s con el psicoanalista Paul Claude Recamier y colaboradores; actualmente se puede considerar como la condición de padre/madre, así como el desempeño del rol que implica" (López, 2007, p.208). Dada la amplitud de esta definición, se le ha traducido como la capacidad de los padres para satisfacer las necesidades de sus hijos; implica

proveer cuidados básicos y auxilio, garantizar la seguridad y brindar afecto, estimulación, orientación, límites y estabilidad emocional, incluso en circunstancias difíciles y momentos angustiosos requiere ser consciente de que el receptor de sus acciones necesita de guía, orientación y amor. Leticia Solís Ponton define la parentalidad como:

> (...) el estudio de los lazos de parentesco y de los procesos psicológicos inherentes. La parentalidad necesita un proceso de preparación, y aún de aprendizaje, no en el sentido de una pedagogía parental, sino como el trabajo que pone en evidencia el carácter complejo y los aspectos paradójicos del fenómeno natural de la reproducción humana. (Solís Ponton en López, 2007, p.208)

Para Musito y García (2001) la socialización parental es comprendida como la persistencia de ciertos patrones de actuación y las consecuencias que estos patrones tienen para la propia relación parento–filial; implica la presencia de dos personas que interactúan desempeñando un rol complementario. El hijo/a, el cual es objeto de socialización y los padres o uno de ellos que actúan como agentes del mismo proceso. El hijo/a incorpora conocimientos, actitudes, valores, costumbres, necesidades, sentimientos y otros patrones culturales que caracterizan para toda la vida su estilo de adaptación al ambiente.

Para Varela, - citado por Steffen (2003)-, en cambio, la única especificidad importante de la parentalidad es la de sentir que se ha sido amado, reconocido, contenido física y psicológicamente por sus padres desde el comienzo. Tal como se puede observar en las definiciones previas, las conceptualizaciones asociadas a la parentalidad aún persisten en enfatizar el aspecto complementario asociado a los deberes de los padres y aprendizaje de los hijos, sin incorporar la necesaria circularidad de la relación.

Para Rodrigo et al. (2009) el ejercicio del rol permite a los padres percibirse a sí mismos como personas adultas, a cargo de otros, fomentando una determinada autoestima y un determinado sentido de existencia, experimentando un cierto bienestar en la vida cotidiana. Al mismo tiempo los posiciona frente a los conflictos y situaciones estresantes propias de la relación parento–filial.

Esta responsabilidad de sustento, cuidado y protección, padre o madre lo transforman en un compromiso propicio para indagar en torno a las propias potencialidades, generando

desafíos, afrontando retos y asumiendo responsabilidades y compromisos que orientan a los adultos hacia una dimensión productiva, plena de realizaciones y proyectos integrados en el medio social. De hecho, la familia es un lugar donde encontrar el suficiente empuje motivador para afrontar el futuro.

Además, el vínculo afectivo establecido con los hijos se transforma en aquel espacio que opera como manto protector y estabilizador de los propios sentimientos adultos, tanto frente a la cotidianeidad de la vida como a la percepción de éxitos y fracasos. Por otra parte, el rol parental le permite a ese adulto constituirse en un puente que vincula dos núcleos, sus padres (abuelos) y sus hijos, transmitiendo de manera natural afectos y valores, aspectos esenciales en la existencia de todo ser humano. Este encuentro intergeneracional lo transforman en un nodo articulador entre las vivencias del pasado y las expectativas que el futuro le pueda deparar, donde la experiencia y la esperanza se funden en una sola línea (Rodrigo y Palacios, 1998).

Queda en evidencia que conceptuar y consensuar el rol parental es un acto complejo, situación que se dificulta en gran medida al asumir que toma características propias acorde al tipo de familia, y cultura en que este se ejecute. En la actualidad algunos de estos escenarios son: la monoparentalidad, abuelo-parentalidad, parentalidad adoptiva, pluriparentalidad, homolesboparentalidad entre otros. En todos estos casos no se hace alusión a la parentalidad biológica sino a su aspecto social. Esta parentalidad socioafectiva, para que sea efectiva, debe desplegarse en distintos niveles de acción desde un nivel estratégico organizacional dentro del núcleo familiar y hasta un nivel táctico en la selección de actuaciones concretas. Para esto los padres necesitan disponer de una serie de competencias que les permitan favorecer un desarrollo positivo en sus hijos (Gonzálvez, 2015).

IV.I.a.- Parentalidad competente

El estudio de las competencias parentales es un tema de reciente data (Martin y Rodrigo, 2013), que ha surgido a partir del interés en dos grandes áreas, a saber, el contexto judicial y el contexto de riesgo social, este último con dos objetivos clarificados; prevenir el maltrato infantil y promover el desarrollo de programas de intervención con familias vulnerables.

La competencia es un concepto integrador que refiere a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas flexibles y adaptativas a corto y largo plazo ante las

demandas asociadas a la ejecución de sus tareas vitales (Martin y Rodrigo, 2013). Esta implica que la competencia debe ser considerada de manera:

- Multidimensional, incorporando aspectos propios de la cognición, afecto y conducta.
- Bidireccional, permitiendo el ajuste personal y social, posibilitando el análisis de los contextos en que las personas se desarrollan.
- Dinámica, en la medida que las personas se enfrentan a nuevos retos y tareas evolutivas que deben resolver, junto con las expectativas sociales que deben cumplir.
- Contextual, en un doble sentido, ya que las acciones se realizan en contextos vitales que ofrecen oportunidad para nuevos aprendizajes.

De hecho, para Hawkins, Catalano y Miller citados por López y Rodríguez-Arias (2012), las competencias requieren aprendizaje de habilidades, oportunidad para practicarlas y reconocimiento social de la tarea vital bien hecha. Así, la competencia parental es definida por los autores como

> (…) aquel conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padre acorde a las necesidades evolutivas y educativas de los niños y niñas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad y asume todas las oportunidades y apoyo que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades. (Rodrigo, 2009, p.3)

Para Marquéz et. al. (2021) las competencias parentales son el resultado de un ajuste entre las condiciones psicosociales en que vive la familia, el escenario educativo que los padres han construido, y las características del niño o niña. Por su parte, Azar y Cote -citados por Granada y Domínguez (2012)-, desarrollan un modelo cognitivo conductual y asocian la competencia parental con la capacidad de adaptación de los padres y agrupan dichas aptitudes en cinco categorías: educativas, sociocognitivas, autocontrol, manejo del estrés y aquellas de carácter social. El estudio de Reder y Cols- citado por Rodrigo et. al. (2009)-, sugiere que el ejercicio de la parentalidad requiere competencias que clasifica en cinco categorías de habilidades: (1) educativas; (2) de agencia parental; (3) de autonomía personal y búsqueda de apoyo social; (4) para la vida personal; y (5)

de organización doméstica. Dichas categorías parentales fueron profundizadas por dicho estudio, como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 3: Conjunto de habilidades requeridas para la tarea de ser padre - madre

Habilidades educativas
Considera la calidez y afecto en las relaciones, junto con el reconocimiento de logros evolutivos alcanzados.
Asume el control y supervisión en la conducta del niño por vía de la comunicación y fomento de confianza en sus buenas intenciones.
Estimulación y apoyo al aprendizaje.
Actitud ética y educación en valores.
Adaptabilidad a las características del niño/ a.
Auto eficacia parental.
Locus de control interno.
Habilidades de agenciación parental
Acuerdos en pareja (cuando la hay) con relación a los hijos.
Percepción ajustada del rol parental.
Reconocimiento de la importancia de los progresos en el bienestar del niño.
Habilidades de autonomía personal y búsqueda de apoyo social
Implicación en tareas educativas.
Responsabilidad ante el bienestar del niño.
Visión positiva del niño/a y familia.
Buscar la ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental y no sustituirlo o devaluarlo.
Identificar y usar recursos para cubrir las necesidades de pares y adultos.
Habilidades para la vida personal
Implica control de impulsos, asertividad y autoestima.
Habilidades sociales; afrontamiento en situaciones de estrés.
Capacidad de responder a distintas tareas.
Planificación y proyecto de vida.
Visión optimista y positiva de la vida.
Habilidades de organización doméstica
Administración eficaz de la economía doméstica.
Manutención de limpieza y orden de la casa.
Higiene y control de salud del niño/a.
Arreglos y mantenimiento de la vivienda.

Fuente: Tomado de Rodrigo et.al. (2009).

Para Barudy y Dantagnan (2009), el concepto de competencias parentales representa una forma de referirse a las capacidades prácticas que tienen padres y madres para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas asegurándoles un desarrollo suficientemente

sano. Estas competencias son el resultado de procesos complejos en los que se entremezclan las posibilidades personales innatas, marcadas por factores hereditarios, por procesos de aprendizaje e influenciados por la cultura, así como las experiencias de buen trato o mal trato que los padres hayan experimentado en sus historias personales, especialmente en su infancia y adolescencia.

A partir de esta conceptualización Barudy y Dantagnan (2009) distinguen dos componentes asociados a la competencia parental: capacidades parentales fundamentales y habilidades parentales. Ambas se mezclan en un proceso dinámico promoviendo el buen trato infantil. De esta forma, los autores definen las *capacidades parentales* fundamentales y son entendidas como el conjunto de capacidades cuyo origen está guiado por factores biológicos y hereditarios. Sin embargo, son moduladas por las experiencias vitales e influidas por la cultura y los contextos sociales.

Dentro de esta dimensión se encuentra lo siguiente:

a. La capacidad de ambos padres para vincularse a sus hijos respondiendo a sus necesidades. Esta capacidad depende prioritariamente de las historias de apego que hayan vivido estos padres, junto con los factores ambientales que facilitan u obstaculizan las relaciones precoces con sus hijos (Barudy y Dantagnan, 2009).
b. La empatía o capacidad de percibir las vivencias internas de los hijos a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales y corporales (Barudy y Dantagnan, 2009).
c. Los modelos de crianza, como resultados de complejos aprendizajes sociales y familiares que se transmiten como fenómenos naturales de generación en generación. Se aprenden en el seno de la familia de origen, mediante la transmisión de modelos familiares y por mecanismos de aprendizaje: imitación, aprendizaje social. En esta trasmisión influye también el contexto social y cultural en el que se desenvuelve la familia. Las formas de percibir y comprender las necesidades de los niños/as así como las respuestas para satisfacerlas, están implícitamente o explícitamente incluidas en dichos modelos (Barudy y Dantagnan, 2009).

Por otra parte, las habilidades parentales se entienden como la plasticidad de las madres y los padres que les permite proporcionar respuestas adecuadas y pertinentes a las necesidades de sus hijos de una forma singular, acorde a la fase de desarrollo en que se encuentren. Dicha plasticidad se basa en las experiencias de vida en un contexto social adecuado. En otras palabras, el apoyo de las capacidades parentales y el desarrollo de las habilidades potencian el buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes (Barudy y Dantagnan, 2009).

En este contexto es posible visualizar que, a pesar de las dificultades, existen puntos de común acuerdo entre los diferentes autores. Todas las investigaciones concuerdan que parte de la competencia parental tiene que ver con la propia experiencia del adulto, la compresión de que está a cargo de la vida de su hijo o hija y que dicha vivencia se encuentra directamente ligada a su propia experiencia como infante.

La parentalidad como proceso se significa al tomar conciencia de la importancia del cumplimiento del rol y cómo las propias vivencias influyen en la actitud ante la condición de constituirse en padres. “Lo vivido sigue vivo, y está presente en cada uno de los actos que ejercemos respecto de nuestros hijos” (Arancibia, 2010, p.34).

IV.2.- MATERNIDAD: CONSTRUCCIÓN SOCIAL UNIVERSAL

Al hacer referencia a la competencia y alcances de la responsabilidad parental, surge la necesidad de caracterizar las implicancias de la maternidad en los tiempos actuales, ya que esta asume rasgos distintivos a nivel biológico, histórico, geográfico y cultural, entre muchos otros, los que confluyen en la elaboración de un constructo social en torno a la maternidad.

Al asumir esta premisa es necesario establecer algunos parámetros respecto de la forma en que las comunidades y sociedades llegan a elaborar y entender dicho constructo. En este sentido, Vivien Burr (2003), sostiene que las opiniones y actitudes de las personas, e incluso las características de temperamento, son un efecto del lenguaje. Por tanto, las identidades personales no se forman de manera individual; es decir, no provienen del fuero interno de cada cual, sino que se construyen colectivamente, a partir de determinados discursos culturales disponibles en la interacción (Burr, 2003). A lo cual Maturana aporta, señalando que es a través del lenguaje la forma como los seres

humanos logran reconocer y entender la emoción del amor como la aceptación de un otro legítimo.

> Es a través del lenguaje que existimos y emergemos como humanos colaboradores, solidarios y respetuosos hacia los demás y hacia nosotros mismos, sin temor a quedar ignorados en la interacción afectiva y emocional. No es el cerebro ni los genes, los que determinan nuestra conducta, es el proceso de conversar, mediante la interacción entre el lenguaje y las emociones. (Ortiz, 2015, 183)

En una línea similar las contribuciones de Kenneth Gergen (2006) establecen que el conocimiento actual sobre la multiplicidad de discursos existentes frente a un mismo fenómeno dificulta o impide cualquier intento de establecer concepciones unívocas e inequívocas. Al contrario, enfatiza que la interpretación o construcción que cada persona hace de su realidad necesariamente está influenciada por los propios sentimientos, valores, ideologías y experiencias previas.

Desde esta perspectiva, la configuración que cada mujer hace de sí misma solo puede entenderse en relación con las prácticas discursivas de un contexto determinado que la sitúa dentro de un marco de interpretación. Así, los diversos discursos sobre maternidad detectan, resaltan y esconden representaciones que determinan lo que se espera de una madre.

Así la construcción de la maternidad se traslada del fuero personal, para ubicarse en el mundo exterior, en el contacto cotidiano con otros y otras. Dicha propuesta es validada por Butler (1990) al señalar que “las normas sociales que constituyen nuestra existencia conllevan deseos que no se originaron en nuestra individualidad” (p.15), pero se asocia con responsabilidades, derechos y limitaciones que se asumen de modo personal. Tal escenario deja en evidencia que cada mujer incorpora el rol materno en el marco de los discursos y experiencias a los que puede acceder, los que finalmente determinan y limitan sus sentimientos, pensamientos y la propia experiencia. Por tanto, su identidad personal y comportamiento se ajustan naturalmente a lo que el discurso local-global establezca (Burr, 2003).

IV.2.a. - Apreciaciones en torno a la conceptualización

Tal como se explicó anteriormente, a diferencia de antaño, lo único claro en torno a la conceptualización de maternidad es que no existe una definición unívoca respecto de esta. En la actualidad existen múltiples visiones en torno al concepto de maternidad, no obstante, al momento de su definición, más allá del área biológica y en estricta relación con las necesidades del hijo o hija, resulta complejo encontrar acepciones que establezcan con claridad su significado.

El concepto de maternidad se ha caracterizado por su dinamismo a través de la historia, de hecho, fue la filósofa francesa Elísabeth Badinter (1981) una de las primeras expositoras de tal tesis en los años ochenta. En la misma línea durante los años noventa se observa un incremento en la proliferación de literatura respecto del tema.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, en su primera acepción, define madre como “Mujer que ha concebido o ha parido uno o más hijos” (Real Academia Española, 2020) El término madre proviene del latín mater–tris y tiene diversas acepciones, la más utilizada hace referencia a la mujer o hembra que concibe o pare a otro ser de su misma especie. Otra referencia apunta al origen de algo, a la raíz, o también al lugar de convergencia.

Desde el punto de vista biológico en torno a la maternidad, existe concordancia en distinguir tres aspectos fundantes: el primero se relaciona con el hecho de la gestación de un nuevo ser, el segundo aspecto tiene relación con los cambios fisiológicos generados a partir del embarazo y posterior parto. Y el tercer punto hace referencia al impacto que tienen dichos cambios en el comportamiento de la mujer. Este aspecto es el que ha generado mayor interés en la comunidad científica en el último tiempo (De Luna, 2018).

Un significado asociado a la maternidad, pero comprendido de una manera distinta, es el Maternaje. Concepto que surge a partir de los estudios de Paul Claude Racamier quien reagrupó los términos "maternalidad" y "parentalidad" bajo esta apelación y hace referencia a la función de la maternidad, distinguiéndola del hecho de constituirse en madre, este último connotado como un hecho biológico (Oiberman et al., 2020).

Racamier entiende el maternaje como “el conjunto de procesos psico-afectivos que se desarrollan e integran en la mujer en ocasión de su maternidad” (Oiberman et al., 2020,

p.117). Esto implica considerar una maternidad que es sentida, pensada y planificada. Por tanto, el hecho de parir o dar a luz una criatura no significa necesariamente que deba existir maternaje.

Para Caplan la maternidad en sí misma representa una crisis que se activa en función de su historia personal, estructura de personalidad, situación actual, además de las características del/la recién nacido/a y el encadenamiento histórico propio de la familia. En este contexto, el maternaje implica incorporar tanto los recursos internos y externos que la mujer pueda integrar para enfrentar y superar los nuevos desafíos que plantea el desarrollo humano (Vidal, Alarcon, y Lolas, 1995).

Por su parte, Freud consideraba al amor maternal como el único sentimiento en el mundo que no es ambivalente. Sin embargo, Winnicott (en Oiberman et al., 2020) contradice lo expuesto al señalar que existe una gran ambivalencia de tal sentimiento, llegando incluso a coexistir sensaciones muy agresivas frente al recién nacido/a, y durante los primeros meses de vida del /la bebe. No obstante, Winnicott definirá la "Preocupación Materna Primaria" (1956) como:

> (...) aquella condición psicológica de la madre, caracterizada por un estado de sensibilidad extrema, que le permite identificarse plenamente con las necesidades del bebé y así poder satisfacerlas. Para ello, la mujer debe estar sana, lo que supone no sólo su estado psíquico sino también incluye el ambiente social y familiar". (Winnicott en Oiberman et al., 2020, p.129)

En la actualidad existe claridad en que este último aspecto referido al contexto social y familiar resulta fundamental para la estabilidad de todo ser humano, con independencia de su edad o ciclo vital.

Por su parte Rosalía Camacho -citada por Vásquez (2015, p.16)-, incorpora un tercer concepto: el maternazgo. La autora entiende y distingue el maternaje como "todas las tareas de la reproducción, crianza, educación y cuidado desarrolladas por las mujeres alrededor de las hijas e hijos sean éstas(os) biológicas(os) o adoptivas(os)". En tanto que la marentalidad la define como

> (...) todas las otras tareas de cuidado desarrolladas por las mujeres tanto en el ámbito doméstico como en otros ámbitos de la vida cotidiana y cuyos (as)

> receptores (as) sociales son otras personas generalmente presentes en la vida de las mujeres (Vásquez, 2015, p.16).

Para la autora ambos conceptos se integran en la vida de las mujeres, en la medida que ellas han sido enseñadas y naturalizadas en el cuidado de otras personas. Si bien la maternidad y el amor maternal ha sido socialmente asumido como un asunto inherente a su ser, constituyéndose en el núcleo fundamental de la identidad femenina (Lagarde 2006, p.251). La clarificación de los conceptos asociados a la maternidad, permiten entender, por una parte, que no existe una única forma de maternidad, sino que se concibe una pluralidad de marentalidades que coexisten; y por otra, la evidencia que la maternidad, con todas sus particularidades, no tiene por qué ser connotada como territorio exclusivamente femenino; de hecho, la marentalidad puede ser ejecutado por cualquier persona, de cualquier sexo – género que quiera efectivamente involucrarse en la vida de un nuevo ser (Barudy y Dantagnan, 2005).

A modo de señalamiento respecto de las múltiples miradas que puede implicar el concepto de maternidad y lo complejo que puede ser la comprensión inequívoca del mismo, se evidencia que, desde el punto de vista legal, el código civil chileno doctrinariamente distingue seis nociones referidas al término: maternidad genética, maternidad gestacional maternidad afectiva maternidad procreacional o volitiva, maternidad jurídica y maternidad biológica (Cybertesis, 2004).

En todo caso, a modo de clarificación, el Artículo 183 del Código Civil (Leyes, 2021) en la legislación chilena señala que “la maternidad queda determinada por el parto...” y lo usual es que con el parto se de nacimiento a un niño o niña genéticamente propio. Por razones obvias de la naturaleza, la maternidad a diferencia de la paternidad es un hecho más fácilmente comprobable. Si bien en la actualidad existen diversas formas de constituirse en madre, en la mayoría de los casos, basta que se pruebe el parto y la identidad del hijo/a proveniente de ese parto para determinarla. En tal sentido, cabe resaltar nuevamente que el gran problema ha sido y continúa siendo, la determinación de la paternidad y con ello su responsabilización (Duarte, 2004).

IV.3.- (DE)CONSTRUCCIÓN DEL SIGNIFICADO DE MATERNIDAD HISTÓRICAMENTE

Entender el fenómeno de la maternidad y marentalidad en tanto construcción social, implica profundizar, deconstruir y reconstruir a través de la historia, una serie de variables asociadas de manera innegable al mundo femenino (Sánchez, 2016). A través de una breve revisión histórica, es posible observar que la interpretación del concepto de maternidad se encuentra asociado a creencias y significaciones de carácter dinámico en permanente evolución acorde a las circunstancias contextuales e históricas. Sin embargo, existen dos aspectos que sobresalen; su naturaleza biológica y la repercusión que tiene la condición de ser madre en la experiencia individual femenina. “Siendo por largo tiempo tal vez la investidura más poderosa para la autodefinición y autoevaluación de cada mujer, aún de aquellas que no son madres” (Molina, 2006, p.93).

En el transcurso del tiempo se ha asociado a la madre el rol de cuidado y crianza de los hijos pequeños. Es así como en la cultura griega la percepción de la mujer madre que otorga vida, fertilidad y esperanza aparece muy arraigada. En esta realidad “la participación del padre en la procreación era ignorada, mientras era evidente la de la mujer, quien conservaba y nutría el germen en su seno y propagaba la vida de su clan en el mundo visible” (Molina, 2006, p.93).

Desde esta perspectiva, y por analogía, se asocia la visión del universo a una madre magnánima que todo lo da y se hace presente en la tierra con su fertilidad. Según Eisler (citado por Molina, 2006), aquella organización social no se basa en estructuras de dominación, sino que se rige por un principio de vinculación que fundamenta las relaciones sociales en un modelo solidario.

La imagen de madre desde la visión judeocristiana en nuestra realidad latinoamericana asume una perspectiva distinta, tal como lo señala Sonia Montecinos (2001); con la llegada de los españoles, la imagen de María–Madre, se liga a la mujer indígena, fuerte, valerosa y habitualmente sola, aquella que debe criar a sus hijos en ausencia del padre, lo que finalmente es validado por la sociedad de aquel tiempo. Al respecto Teresa Pereira (2007) señala que en la época de la colonia en Chile

> (...) probablemente la ocupación más importante en la vida de una mujer sea la maternidad y todo lo que ello implica. Desde los primeros instantes toda la atención parece volcarse en la criatura por nacer a la que la madre espera amorosamente... (Pereira, 2007, p.304)

Una vez que la mujer se convierte en madre todo su trabajo y su vida parece organizarse en torno a los hijos, otorgándole sentido a su vida. Una frase propia de la época que determina la situación de la mujer sin posibilidad de refutación, lo relata así: "El amor de las madres a los hijos es visto como algo evidente, bajo el supuesto que ella siente mayor placer al amar que al ser amada" (Pereira, 2007, p.306). En este contexto la imagen de madre soltera era frecuente, y no se asociaba necesariamente a marginalidad. En la habitualidad de los casos estas madres, se convertían en jefas de hogar posicionándose en el centro del grupo, y asumiendo la responsabilidad absoluta de la crianza de sus hijos, en otros casos existía la posibilidad del apoyo familiar o de la pareja, sin embargo, los hijos igualmente eran vistos como parte de su exclusivo territorio.

En Europa, la industrialización va a generar un cambio a nivel familiar y retomar aspectos que habían sido olvidados en la Edad Media. Antes de la revolución francesa, la maternidad era concebida solo como función procreadora, sin extenderla a la preocupación por las necesidades del niño/a. "Los niños son vistos como seres extraños y animalescos, demoníacos, capaces de lastimar a otros y a sí mismos" (Molina, 2006, p.93). En ese período, la mujer de alta alcurnia no asociaba necesariamente la maternidad con la crianza de los hijos, esta labor recaía en mujeres de clase inferior, transformándose en su trabajo. Así era habitual que el cuidado de los hijos quedara bajo la responsabilidad de otros miembros del grupo familiar o de "las criadas" (Caporale, 2004).

Con la industrialización y la transformación de la urbe, así como el hombre sale en busca de trabajo, la mujer sistemáticamente va a reorganizar sus funciones en torno al cuidado del hogar y de sus hijos, transformándose nuevamente en el soporte familiar:

> (...) Como recuerda Badiner, la exaltación del ideal maternal permitió a muchas mujeres disfrutar de la maternidad, que comenzó a ser considerada útil y honrosa; pero también otras muchas fueron obligadas sin desearlo y se vieron envueltas

> por la culpabilidad y la frustración. La responsabilidad de la crianza y educación de los hijos tuvo la consecuencia de santificar a la madre considerada buena, pero también culpabilizar a la madre mala. (Caporale, 2004, p.25)

Así, la mujer se asume responsable del mundo privado y de la crianza de los niños/as además de proveer los cuidados médicos a la familia. Sin embargo, esta vivencia familiar no es compartida por todas las clases ya que, para los pobres, inmigrantes y gente de la clase obrera, existe una tenue división entre mundo público y privado, aquí los hijos se vuelven trabajadores tempranamente y sus madres no cuentan con tiempo para ser cariñosas guardianas (Molina, 2006).

En el siglo XX, se identifica plenamente el concepto de maternidad con el de crianza y es en Estados Unidos donde surge una nueva visión acuñada en el concepto de *housewife*. Rol en el que recae la expectativa de que la mujer se constituya en el soporte moral y emocional de su esposo e hijos/as, colaborando a la formación de una sociedad más virtuosa, como guardiana de las buenas costumbres y de la moral. Desde esta perspectiva, la maternidad es detentada a modo de una posición social por su aporte al bienestar de la sociedad (Hays, 1998; Molina, 2006).

Para Hays (1998) esta realidad impone dos aspectos novedosos: la Maternidad Exclusiva y la Maternidad Intensiva. La exclusiva es entendida como la necesaria presencia de la madre en la vida de su hijo/hija, donde el padre no requiere tener mayor injerencia. La maternidad intensiva refiere a cuando la madre debe tener total dedicación a su prole llegando a subordinar sus propios deseos. Hays señala que el modelo se basa en

> (…) el hecho que los niños tienen absoluta necesidad de una educación coherente por parte de un único encargado primordial de cuidarlo (…) y la madre es la mejor persona para ese trabajo. Cuando la madre no está disponible, otra mujer servirá como sustituta temporal. (1998, p.54)

Ello deja en evidencia que el hombre de ninguna manera se asociaba a tales cuidados. Estos planteamientos son realizados por las teorías vinculadas al desarrollo evolutivo de los niños y niñas (Piaget, 1952), en las cuales queda demostrado que la presencia de un adulto constante, responsable y amoroso genera una psiquis estable en el futuro adulto. De hecho, en la actualidad se postula, a través de los avances en la teoría del apego, que la estabilidad afectiva del adulto se encuentra en directa relación con un adecuado vínculo materno-filial. Tal como lo postulara Stern -citado por Auping (2000)-, esta

experiencia intersubjetiva entre madre e hijo/a implica: compartir el foco de atención, las intenciones y estados afectivos…

> (...) en este compartir de afectos, el entonamiento afectivo de la madre es activo y el del infante, pasivo… El infante es quien aprende inconscientemente a adaptarse al tono afectivo de la madre, de modo que el entonamiento afectivo recíproco del infante es una especie de adaptación aprendida para bien o para mal. (Auping, 2000, p.209)

Resulta positivo si la madre encuentra la tonalidad afectiva, porque se desarrolla la sensibilidad del infante a dichas expresiones de emoción y el aprendizaje de esta sensibilidad es la base de la empatía. Resulta negativo si la madre se equivoca, porque el infante percibe pesimismo y desesperanza afectiva lo que más tarde en la vida adulta se asocia con desorden mental y en los casos más severos psicopatía. En tal sentido desde el mundo científico, cada día se otorga mayor relevancia a la tarea que asume una madre respecto de la crianza de sus hijos e hijas, pero nada se dice respecto del padre o cualquier adulto que cumpla con el requisito básico de transformarse en una figura estable para ese niño o niña.

Esta visión del concepto de madre exclusiva e intensiva contrasta con la realidad actual. Por una parte, todos los estudios científicos enfatizan la relevancia de la madre en la crianza de los hijos. Al mismo tiempo las políticas gubernamentales del mundo occidental incentivan la fuerza laboral femenina, como un medio efectivo para superar situaciones de pobreza y salir del subdesarrollo "(…) la fuerza laboral y la intensidad de la fuerza de trabajo femenina doméstica influyen en el comportamiento de la macroeconomía (…) un aumento de la feminización de la fuerza laboral probablemente tenga un efecto positivo sobre la inversión" (Sanchis, 2001, p.55). De hecho, se constituye en parte del objetivo N°5 de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030 establecidos por Naciones Unidas, orientado a "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

Tal situación propicia sentimientos encontrados ya que, desde la perspectiva actual, parte importante de las mujeres constituyen la fuerza laboral y el aporte o único sostén económico de sus hogares. En este sentido, la situación de Chile es interesante, en la medida que la incorporación de la fuerza femenina al campo laboral a partir de la década de los años setenta ha presentado un crecimiento sostenido, llegando a situarse en un 48% el año 2012, de manera estacionaria, aumentando solo un 5% al 2018,

disminuyendo la tasa de natalidad, a 1,89 hijos por mujer, cifra que se encuentra bajo la tasa que permite el cambio demográfico de la población (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Esta duplicidad de rol propicia diferentes escenarios. A nivel personal, para la mujer, madre y trabajadora asalariada, se transforma en ocasiones en un conflicto respecto del tiempo y calidad que entrega a sus hijos, surgiendo sentimientos de culpa. En el plano social, desde el género, emerge la posibilidad del reproche por parte de otras mujeres y en casos complejos, tales como maltrato infantil, abuso sexual, negligencia parental y abandono, entre otros, se requiere la supervisión e intervención de los organismos estatales.

Así se genera una brecha que permite establecer distinciones entre buenas y malas madres, según el desarrollo de cada hijo/a que tenga a su cuidado. En este complejo escenario Ehrenberg -citado por Molina (2006)-, señala que la depresión en las mujeres madres ya no se relaciona con una patología, sino que surge como respuesta a los sentimientos de impotencia por responsabilidades que la superan. Así "la mujer postmoderna se desempeña en el espacio privado y público, en climas de competencia e individualismo" (Molina, 2006, p.100).

En este contexto y desde los planteamientos de la ONU, existe una clara indicación por mejorar las condiciones sociales, económicas y educativas, donde cada día las mujeres se apropian de espacios tan diversos como la política y la guerra, donde aún persiste la dualidad sin lograr necesariamente integrar adecuadamente la maternidad y su vivencia a esta nueva realidad.

> Esta complejización de las concepciones en torno a la maternidad y la apertura de posibilidades para la mujer empieza a considerar a la función materna como menos positiva y menos atractiva que en otras épocas. No solo no queda claramente establecido como un rol que valoriza a la mujer, sino que además los propios hijos empiezan a ser vistos como carga y considerados como interfiriendo en las motivaciones de realización profesional y deseos de tener una acción en la sociedad (Molina, 2006, p.93).

En países europeos, tal como lo señala Hirigoyen, las mujeres tienden a retrasar el compromiso con una pareja y cuando lo hacen suele ser porque están próximas a

cumplir cuatro décadas debiendo tomar la decisión de tener o no hijos. En esta lógica la elección de pareja está en directa relación con la posibilidad de ser madre,

> (...) tener un hijo no es un accidente o casualidad sino una elección programada, donde el hijo se transforma en una prolongación del propio ser de la mujer y de su amor, visto así se podría señalar que la maternidad es un "objeto de consumo emocional." (Hirigoyen, 2013, p.51)

En síntesis, es posible observar escenarios muy diversos donde la conceptualización de maternidad no logra unificar significados congruentes, enfatizando una función cargada de responsabilidad individual, donde la madre del discurso social continúa asociada a ideas transmitidas de la era moderna normativa, siendo la de maternidad omnipotente e intensiva la más preponderante. Al mismo tiempo, el contexto social y político posibilita nuevas experiencias para la mujer.

La maternidad asume significados muy distintos para quienes la vivencian; sean madres angustiadas y deprimidas por la gran responsabilidad que se les asigna, madres confusas por la multiplicidad de roles que cumplen, o incluso madres que se perciben a sí mismas obligadas a otorgar respuestas eficaces la mayor parte del tiempo, entre muchas otras. No obstante, también es posible encontrar madres que participan de un ambiente en el cual se adaptan y adquieren nuevas estrategias, aprendiendo a delegar y compartir con otros adultos, espacios de la maternidad que con antelación eran exclusivos, descubriendo nuevas formas de comprender la crianza, el rol de madre, su rol como trabajadora, como parte de la sociedad y los más importante asumiéndose responsablemente a sí mismas en la vida cotidiana, valorando su autorrealización.

IV.3.a. - Mitos en torno a la maternidad

La construcción idealizada de la maternidad ha llevado a que la sociedad actual mantenga algunas argumentaciones míticas en torno a la maternidad. Si bien estos pueden desglosarse en muchísimos aspectos acorde a la cultura en que se viva, es posible identificar de manera genérica al menos cuatro mitos.

El primero de ellos apunta a una prescripción esencialista, en la cual se asume la maternidad como paradigma de la identidad femenina, determinando que todas las mujeres desean ser madres (Barrantes y Cubero, 2014). Si se asume la premisa inicial

de que la maternidad es un constructo, esta "determinante" constituye uno de los múltiples caminos que puede tomar una mujer. En la actualidad, y dado el control de la natalidad por parte de la mujer, existe la posibilidad de organizar una vida plena, incluso a nivel de pareja, con la clara estipulación de no querer engendrar, ni criar hijos o hijas. No obstante, dicha postura, es una de las miradas más reiteradas a través de la historia occidental y continúa siendo muy popular entre las generaciones de los adultos, no así entre las generaciones de mujeres jóvenes. De hecho, un estudio publicado en Temuco Diario, Región de la Araucanía (Economía y Negocios, 2021), señala que las mujeres Millennials no tienen como prioridad convertirse en madres; un dato al respecto señala que en Chile la tasa de mujeres que deciden renunciar a la maternidad se ha duplicado desde 1970. Dato similar al obtenido en un sondeo realizado por el INJUV, donde se señala que el 52,1% del universo entrevistado está de acuerdo con priorizar su desarrollo profesional antes que la maternidad o paternidad, siendo los 29 años la edad propicia para tener un primer hijo y un 17% señala no querer ser madre o padre en ninguna circunstancia (Ministerio de Desarrollo Social y familia, 2019).

El segundo mito se inscribe bajo determinantes naturalistas, plantea que todas las mujeres saben cómo ser madres y cuidar a sus hijos e hijas, por el solo hecho de ser mujeres. Dicha prescripción tiende a basarse en el aspecto biológico de la reproducción femenina y en el mentado "instinto materno" que supuestamente guía la crianza de los hijos (Durand, 2019). En tal sentido, respecto del primer punto, cabe recordar la diferencia entre los conceptos de maternidad y maternaje, asumiendo que el maternaje puede ser abordado por otras personas con independencia de la madre, por ejemplo, el padre, u otros cuidadores sean familiares o externos. En relación con el instinto materno, si bien existen acepciones alternas, resulta fundamental recordar la definición que la ciencia otorga al instinto, entendiéndolo como un patrón conductual innato genéticamente establecido, no susceptible de ser modificado por la vía del aprendizaje o nuevas experiencias (Morris y Maisto, 2005). Si se trabaja sobre la base de esta conceptualización, queda en evidencia que los seres humanos no tienen instintos. Tal como ya lo habría señalado tempranamente Elisabeth Badinter en su obra "¿Existe el amor maternal?" respondiendo y argumentando que el instinto maternal es un mito y la madre perfecta no es real.

> Por mucho que reconozcamos que las actitudes maternales no remiten al instinto, siempre pensamos que el amor de la madre por su hijo es tan poderoso y

> generalizado que algo debe haber sacado de la naturaleza. Hemos cambiado de vocabulario, pero no de ilusiones (Badinter, 1981, p.14).

Este mito genera consecuencias muy relevantes respecto de las creencias y vida de las mujeres, ya que socialmente se asume que la madre es la primera responsable de la crianza de los niños y niñas. En tal sentido, la madre asume individualmente toda la carga que implica los cuidados y crianza, dejando de lado la responsabilidad del padre en esta materia, así su posición resulta ser secundaria y normalizada socialmente. Sin duda este es uno de los factores que genera mayor inequidad entre las mujeres y hombres ya que replica el patrón hegemónico asociado a que el cuidado es observado como una actividad menor (Sanhueza, 2005).

Un tercer mito, se asocia con la idealización que se tiene en torno a la madre y su felicidad. Esta imagen colectiva, bucólica e irreal se basa en la creencia de una madre abnegada grandiosa y voluntariosa, que jamás se enoja, o pierde la compostura. Aquella que físicamente presenta un cuerpo perfecto, la que siempre se muestra descansada, serena, segura de sí misma. Habitualmente bien vestida y maquillada. Sin duda esta imagen está más cercana al imaginario colectivo que a la realidad. En los más diversos contextos, configurarse como madre es una tarea ardua, llena de dudas, con ambivalencias que se van renovando conforme los hijos e hijas crecen y se desarrollan. Muchas mujeres no saben cómo sentirse frente al embarazo o incluso lo pueden llegar a percibir como una amenaza al propio bienestar físico. De igual forma, muchas mujeres no sienten amar a sus bebés al momento de nacer y mucho menos el parir puede ser connotado como el "minuto más feliz de la existencia", frase muy común cuando se está en proceso de parto. Estas imágenes pueden generar una gran carga de culpabilidad en las mujeres, principalmente en las madres primerizas, quienes además de su miedo natural a la experiencia, se sienten aterradas por no lograr cumplir con los estereotipos socialmente aceptados (Raymond, 2006).

Esta imagen idealizada de mujer perfecta requiere un análisis más profundo si se considera el contexto latinoamericano y particularmente el chileno, puesto que, parte de la idiosincrasia de nuestro pueblo tiene su origen en tal mito. Existe acuerdo entre diversos autores (Morandé, 1998; Montecinos, 2001; Raymond, 2006) que la imagen idealizada, asociada aún en nuestros días, tiene su origen en el símbolo mariano y el correlato histórico-social que implicó principalmente en tiempos de la conquista.

> Al principio, el europeo arribó solo a nuestro continente, en una empresa masculina de posesión y descubrimiento. Su inevitable cópula —amorosa o violenta— con la mujer indígena engendró numerosos vástagos (los huachos), quienes hubieron de vivir en una familia cuyo eje fue la madre. El núcleo original del mestizo latinoamericano fue el de una "célula madre", con un padre ausente y muchas veces desconocido. (Montecinos, 2001, p.286)

La cultura chilena, al igual que en toda Latinoamérica, al vincular la figura de la madre con la de la Virgen mestiza, las posiciona en un rol fundante dentro de las familias; estableciendo un predominio materno, asumiendo la abnegación, el cariño y principalmente aquella que se queda junto a los hijos, la que no abandona. Al mismo tiempo esboza lo paterno como una figura ausente, lejana, carente de forma: desconocido, pero no por esto, sin poder (Montecinos, 2001).

De hecho, uno de los problemas graves a nivel de parentalidad hasta el día de hoy en Chile es la negativa por parte de los varones a reconocer su paternidad -cuando no media matrimonio entre la pareja y esta se establece por mandato legal-. Según el Informe Anual de Justicia 2018 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018), ese año ingresaron 4.848 causas por reconocimiento de paternidad y 149.823 causas por pensión de alimentos a los tribunales de familia -de un total de 221.724 nacimientos al mismo año- (Instituto Nacional de Estadística, 2018). Esta cifra, que en el 2020 alcanzó las 210.104 solicitudes -producto del estado de excepción por Covid – 19-, y posibilidad de todas y todos los trabajadores formales para retirar sus fondos de ahorro previsional- (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020). Esta irregularidad, dejó en evidencia la escasa efectividad de la legislación chilena para hacer cumplir la ley en esta materia. De hecho,

> (...) el 84% de los demandados en causas de alimentos no paga la pensión fijada por el Tribunal, lo que representa – según datos del Poder Judicial – una deuda de $ 180.000 millones, y significa que setenta mil alimentarios, principalmente niños, niñas y adolescentes, no reciben lo que por ley les corresponde (Cortez-Monroy, 2020, s.n.).

Dejando nuevamente en evidencia una realidad insoslayable, la madre omnipresente, la que se queda y lucha por sacar adelante a sus hijos. Pero al mismo tiempo, quien asume toda la carga de la crianza, incluyendo los aspectos económicos.

El cuarto y último mito responde a la mujer superpoderosa, y visualiza a una mujer madre que oscila en dobles o triples jornadas de trabajo, aquella que todo lo puede alcanzar. Su vida ocurre en dos esferas distintas, la pública, que le obliga a producir y en el mejor de los casos aportar a la economía familiar, sin embargo, tal como se observó en el párrafo anterior, son miles las mujeres que se encuentran a cargo de sus hijos e hijas, sin el apoyo del progenitor y por tanto responsables económicamente de la supervivencia propia y de su prole. y la que participa del ámbito privado, aquella que es amorosa, pero al mismo tiempo la debe criar, formar, educar, responsabilizarse por su o sus hijos e hijas ante los deberes escolares, entre muchas otras funciones. Donde socialmente se le exige un trabajo responsable y dedicado en cada una de las áreas, buena madre, buena trabajadora, buena cuidadora.

Sin duda, muchas mujeres herederas de este formato aún calzan en el estereotipo, no obstante, la probabilidad de lograrlo sin fallar es prácticamente inexistente. Más allá de la construcción social de la maternidad que cada persona realice, existe un hecho innegable, y es que el día tiene veinticuatro horas. Las múltiples actividades de los hijos e hijas muchas veces se generan en un mismo tiempo que las del mundo laboral, debiendo elegir y sortear obstáculos para lograr un mínimo equilibrio entre todas ellas. Tal lucha en la vida solo se puede asociar a super mujeres, sin embargo, dicha realidad no quita el hecho de que toda la carga de la socialización primaria, aquella referida a construir nuevos ciudadanos para el día de mañana, está sostenida por la mujer madre. En este contexto, cuando ellas cometen algún error o no logran el mínimo equilibrio, son sancionadas socialmente como malas madres (Dechand, 2016).

Si se asume cada uno de los estereotipos enunciados, pareciera imposible pensar que la mujer- madre pudiese tener derecho a una vida propia, personal, exitosa, asumiendo cargos laborales de mayor jerarquía, o contar con espacios de ocio individualizados.

IV.4.- MATERNIDADES Y MARENTALIDADES ACTUALES

Durante los últimos años las discusiones y tensiones en torno la maternidad ha asumido preponderancia dentro de la sociedad chilena, lo que obedece a múltiples razones. La Tasa Global de Fecundidad (TGF), entendida como el número promedio de hijos e hijas por mujer, es una de las más bajas en la historia nacional de la que se tenga registro, alcanzando a 1.6 en el año 2017 (dato no menor, ya que implica que como país dicha cifra se encuentra muy por debajo de la tasa de reemplazo, aquella que permite asegurar el reemplazo generacional y se asocia con 2,1 hijos o hijas promedio por mujer). (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019a). Esta asimetría entre el descenso de la natalidad, y un mayor envejecimiento poblacional implica una serie de consecuencias negativas en el plano social, económico y de salud pública entre los más relevantes. Ámbitos que requieren urgentes medidas a nivel de políticas públicas que permitan afrontar los nuevos escenarios en el corto plazo (Donoso, 2007).

Por otra parte, se observa que esta baja natalidad tiene directa relación con los nuevos escenarios que enfrenta la sociedad y particularmente las mujeres, producto de las actuales representaciones sociales sobre género, natalidad y familias, lo que ha dado forma a nuevas complejidades y ambivalencias puesto que, en palabras de Saletti, la maternidad "no ha sido lo suficientemente abordada y valorada por el hecho de pertenecer al llamado «mundo de las mujeres»" (Villanueva, 2017, p.48). A este escenario se debe agregar una nueva variable asociada a la dificultad de asumir las maternidades en una realidad tan inestable como la chilena. Dejando al descubierto la compleja relación existente, entre el mundo privado y el Estado.

IV.4.a. - Discursos polifónicos en torno a la maternidad

Frente a este confuso escenario surgen una serie de discursos en torno a la maternidad, dando cuenta que no existe una única forma de ser madre, como tampoco existen propuestas puristas en torno al tema. Probablemente el modelo de maternidad más reconocible responde a la denominada "maternidad contemporánea", caracterizada por la individualización de los sujetos, donde los marcos referenciales y roles tradicionales

tienden a desaparecer, para surgir redes de regulaciones propias que condicionan las experiencias de cada cual, en tal sentido

> El rasgo distintivo de la sociedad moderna (…) es que ahora estas regulaciones deben ser decididas por los individuos mismos, importadas a sus biografías mediante sus propias acciones. De esta manera, la biografía normal, se convierte así en biografía electiva, en 'biografía reflexiva'." (Castilla, 2008, p.65)

En este contexto de sociedad, menos predecible, con un tejido social menos estable, la familia se vuelca a la vida laboral de forma prioritaria, la que también es azarosa. Así las relaciones familiares, parecen constituirse en una elección más que una obligación, donde priman los intereses y proyectos personales; circunstancias que, al mismo tiempo, dejan a la familia condicionada a sus propios riesgos y decisiones, llegando a la coexistencia en un mismo grupo familiar, de individuos que escasamente tienen conocimientos unos respecto de otros.

En esta precaria realidad, pareciera ser que la familia se constituye en el único sostén de estabilidad física, económica y principalmente emocional. Donde la madre juega un rol preponderante al erigirse como punto neurálgico de unión entre las diversas individualidades que participan de esa familia. En tal sentido, su principal función se asocia con generar, mantener y preservar un espacio que proporciona identidad, afecto, protección, estabilidad, equilibrio y permanencia en el tiempo para cada uno de los miembros del grupo familiar. Todo esto bajo la propia incertidumbre respecto de sus propias decisiones. La madre contemporánea es una mujer que permanentemente puede elegir, tal grado de libertad significa dejar atrás, si quiere, las pautas de crianza de su propia infancia y aventurarse a asumir la maternidad en un camino nunca antes recorrido. Viviendo los propios errores y aciertos (Beseler, 2015).

La maternidad contemporánea permite delinear mujeres madres, que rinden en diferentes frentes, sea laboral, doméstico, familiar, escolar respecto de los hijos, entre los más relevantes. Una de las principales características de esta maternidad es la presencia de terceros en la crianza de los niños y niñas, tales como salas cunas, parientes y, en el mejor de los casos, la propia madre -la encuesta chilena Adimark Bicentenario realizada por la Universidad Católica en 2018 detectó que 47% de la población entrevistada, recurría a su propia madre-, o personal doméstico en el menor

de los casos; de hecho, la misma encuesta señala que solo el 10% de la población chilena puede pagar habitualmente a otra mujer, que a su vez, deja su familia para a cuidar a otros (Facultad de Ciencias Sociales e Historia UDP, 2018). En este aspecto, resulta interesante destacar que el trabajo fuera de casa es observado como una extensión de su estilo materno y no como un aporte de otras colaboradoras, así las mujeres -madres a pesar de estar en sus trabajos-, igualmente dirigen y regulan el cuidado de sus niños y niñas junto con la organización del hogar. Son ellas quienes determinan horarios, rutinas y normativa familiar. Se anticipan y resuelven problemas de toda índole. Proveen de los alimentos necesarios para su casa y cuidan a cada uno de los integrantes, incluidas hoy las mascotas utilizando para esto la tecnología que tengan a su alcance, sean celulares, internet o las habituales listas manuscritas. Desde esta perspectiva se observa que el trabajo fuera del hogar es asumido como un tema más dentro de las "funciones aglomerativas de la madre, siendo el espacio laboral muchas veces invadido por las preocupaciones o tareas maternas" (Raymond, 2006, p8).

Dentro de las características más prototípicas de este estilo de maternidad aparece la centralidad y poder frente a sus hijos e hijas, pero al mismo tiempo dicho poder va acompañado de la soledad en la toma de decisiones frente a la crianza, junto con la presión por tratar de ser la madre perfecta. Al respecto, un sondeo a 900 madres en el país concluyó que la mitad de las encuestadas se siente a veces juzgada por su estilo de crianza y el 41% de ellas presionadas por tratar de ser la madre perfecta. De hecho, entre las madres entrevistadas, el 64% dice que ayuda a sus niños en las tareas escolares o que participa en las reuniones de apoderados, mientras que solo el 3% de los padres participa en dichas actividades. En general los padres de sus hijos no son percibidos como agentes activos, ni en la crianza ni en la organización cotidiana del hogar, operan como "una especie de satélite que gira en torno al núcleo de la actividad doméstica y de crianza; tiene un papel en el equilibrio interno y externo del grupo familiar, pero no afecta la omnisciencia de la madre" (Raymond, 2006, p. 90).

En esta misma línea la socióloga académica de la Universidad Diego Portales, Evelyn Arriagada, señala que la cifra es un claro reflejo respecto del papel de la mujer al interior de la familia, donde aún se le concibe como madre por sobre todas las cosas (Arriagada, 2018).

Otras particularidades asociadas a esta maternidad constituyen el cansancio, la permanente falta de tiempo para sí mismas, y en muchos casos la sensación de

incompetencia, teniendo un escaso o nulo tiempo para lograr metas identitarias distintas a la maternidad. A pesar de los esfuerzos gubernamentales realizados en los últimos años, resultan evidentes las tensiones y complejidades no resueltas que viven las madres en el día a día para conciliar el mundo laboral con sus familias, siendo este uno de los conflictos más evidentes, pero no el único a resolver.

Cuando las mujeres no logran mantener el equilibrio entre todos los roles y planos implicados pueden enfermar, generando un cansancio extremo que, en casos crónicos, llega a transformarse en el síndrome de la madre agotada. Violaine Gueritault, desarrolla por primera vez esta idea en su libro "El cansancio emocional y físico de las madres: Agotamiento materno" (Guéritault, 2004). En la misma línea, la psicóloga María Fernanda Torres, enfatiza que:

> (...) las madres que sufren este síndrome presentan dolores de cabeza, insomnio, problemas gastrointestinales, ansiedad, depresión, irritabilidad, distanciamiento afectivo y, principalmente, una fatiga intensa. Generalmente, esto se acompaña de un sentimiento de impotencia y desesperación por no poder cumplir sus propias expectativas relacionadas a su rol de mamá. (Castellanos, 2019)

En este escenario, cuando la madre no logra tener los apoyos y contención necesarios dentro de su red próxima o distal, se propicia el surgimiento y mantención de relaciones de maltrato hacia los hijos e hijas, más aún cuando se proviene de una cultura donde el maltrato infantil se constituye en la forma más aceptada de crianza. De hecho "Hay normas implícitas que toleran el maltrato infantil en la familia, inculcadas desde la primera infancia y que relacionan el amor con la violencia" (Salazar, 2006, p.15).

No obstante, la evidente carga que implica este tipo de maternidad, las mujeres madres modernas chilenas, siguen manteniendo su estatus y en algunos casos está muy lejos de ser desechado. Desde este prisma la madre sigue siendo figura y fondo, el centro neurálgico en el seno de su hogar, cuyo poderío también se asocia con servicio irrestricto y abnegación donde la comunicación, disponibilidad y atención hacia sus hijas e hijos es connotado como el valor fundamental que le otorga sentido a su identidad materna y a su proyecto de vida, aun cuando pueda limitar o coartar la consecución de otras metas identitarias.

Es importante destacar que incluso bajo este modelo es posible detectar grupos diferenciados con respecto a las vivencias de la maternidad. Diversos estudios se han dedicado a revisar la percepción de maternidad en grupos de mujeres profesionales de clase media alta, así como otros se han dedicado a contrastar las vivencias de maternidad en grupos vulnerables (Salazar, 2006).

Respecto del primer grupo, las mujeres profesionales y en ejercicio laboral, señalaron ciertas dificultades en torno al cumplimiento de su rol materno, principalmente por las exigencias laborales a las que deben responder. Obstáculo que suelen superar con la ayuda de mujeres externas, siempre cercanas al núcleo familiar tales como madre o hermanas, o bien quienes asumen roles de servicio doméstico, incluyendo el cuidado de los niños y niñas. En esta realidad también queda en evidencia la permanente postergación personal que ellas realizan, junto con el sentimiento de culpa que en ocasiones se observa por no poder cumplir con el rol materno a cabalidad. No obstante, se observan auto reconciliaciones en el sentido de que ellas comprenden que requieren desarrollarse en múltiples ámbitos para lograr sentirse como mujeres plenas. Este dato, es el que justamente les ayuda a ser mejores madres (Parra, 2013). Tal contradicción es concordante con

> (...) la hipótesis de los "roles tensionantes" mencionada por Amaya-Castellanos y otros (2012), indica que el desarrollo simultáneo de varios roles desempeñados por algunas mujeres, al ser esposas, madres y trabajadoras asalariadas, tiene efectos nocivos sobre la salud, ya que cada rol por sí mismo genera tensión y conflicto; entre dichos efectos nocivos se encontrarían la fatiga e incluso la muerte prematura (Parra, 2013, p.34).

Sin embargo, la experiencia de maternidad puede tener ribetes muy distintos para mujeres que viven en sectores vulnerables. En sus discursos se evidencia la angustia y desesperanza al saber que está embarazada, dada la condición de pobreza donde se inserta. Con posterioridad aparece la resignación, y la carga que un hijo/a implica en su vida y para su grupo familiar. La madre en condición de pobreza asume la maternidad con la precariedad propia de su existencia: jefatura de hogar femenina, subempleo (si existiese), complicaciones en su proceso de embarazo, parto y puerperio. Sin embargo, y al igual que en el caso anterior, surge en ellas un sentimiento de esperanza que contrarresta el sentimiento inicial, ya que implica un nuevo inicio, el sueño por

construir un futuro para sus hijos. No obstante, el futuro sigue siendo incierto, con un agravante, el fantasma de nuevos embarazos se transforma en una de las situaciones más angustiantes que deben enfrentar (Parra, 2013).

Bajo este multiverso de posiciones frente a la maternidad contemporánea, surgen en la actualidad, grupos de mujeres que además ponen en evidencia algunas falencias vivenciadas desde la propia experiencia infantil. Probablemente resienten la ausencia parental, en especial de la madre, por estar permanentemente trabajando fuera del hogar. Al mismo tiempo se mantiene el statu quo de la mujer al ser socialmente observada como la única responsable del bienestar de los hijos e hijas, dando lugar a categorías como buenas o malas madres, tema muy recurrente a fines del siglo XX.

Junto a este tradicional modelo de crianza, comienza a surgir con fuerza un nuevo movimiento que mira la maternidad desde un prisma distinto, son los denominados grupos de crianza respetuosa, agrupaciones habitualmente compuestas por mujeres jóvenes, en la mayoría de los casos, profesionales, quienes han generado una serie de redes a lo largo de todo el país. El énfasis de tales agrupaciones es el desarrollo de la niña o niño bajo el resguardo de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (Unicef, 1989). Una de estas agrupaciones, la Red Chilena de Crianza Respetuosa, la define como "un estilo de crianza que busca sintonizar con las necesidades de los hijos e hijas, de otros y nuestros, teniendo como base el respeto al desarrollo humano y los derechos humanos" (García, 2020).

Estos grupos proponen la posibilidad de cambiar el mundo desde las vivencias, relaciones y aprendizajes que se generan al interior de hogar "es posible forjar una nueva «revolución» capaz de cuestionar diversos elementos de las sociedades actuales, abarcando tanto lo público como lo privado…" (Villanueva, 2017, p.139).

En el mismo texto, la socióloga Daniela Villanueva Aburto identifica otras dos formas de visualizar la maternidad: la mujer como mamífera y la Maternidad como una visión transformadora en lo social. La mujer como mamífera, establece la maternidad desde un prisma biológico y la asume como un aspecto fundante en la vida de las mujeres

> En este sentido, lo que este discurso hace es re-situar el lugar de definición de la mujer-madre, pues lo lleva al espacio de lo animal, de «lo mamífero», de modo que ser madre es ser hembra… es ser una madre que no abandona ni deja de lado

a sus hijos, pues seguiría su instinto animal de cuidarlos tanto como sea necesario (Villanueva, 2017, p.146).

Idea que reitera la psiquiatra española, Ibone Olza al enfatizar que

(...) Nacemos para amar. Y para ser amados. El amor no es un capricho ni un lujo. Por el contrario, es algo central para la supervivencia de nuestra especie. La naturaleza ha previsto que las madres se enamoren de sus bebés desde el nacimiento y que sea este amor el que modele el crecimiento de la criatura (Olza, 2020,).

Esta perspectiva en torno a la maternidad implica revisar una serie de aspectos médicos, principalmente aquellos referidos al nacimiento de los hijos e hijas en contextos naturales y respetuosos. Pero al mismo tiempo implica revalidar prácticas ancestrales referidas al cuidado de infantes que muchas veces fueron desechadas por determinadas modas de crianza. Las prácticas que hoy bajo esta mirada, toman más fuerza, son la libre demanda de lactancia o amamantamiento, el porteo o mantener a los niños en brazos y el colecho -dormir junto a los hijos-, entre muchas otras. Dicha visión de la maternidad sitúa a las mujeres en el centro de la atención respecto del cuidado de sus hijas e hijos, teniendo como aspectos basales primero el amor materno, luego la actitud maternal, entendida esta como

Estados o disposiciones psíquicas adquiridas que incitan a la madre a reaccionar de una manera característica frente a su hijo; y, estas se organizan en base a un sistema de valores, creencias, características de personalidad, y de acuerdo a la propia experiencia de la madre (Galvez,2015, p.1)

Expresiones que manifiestan algunas mujeres incluso antes de convertirse en madre. El último aspecto basal considerado es el instinto materno, el cual se asume como exclusivo de la figura materna. Frente a la actual controversia sobre la existencia de los instintos en el ser humano y particularmente el mentado instinto materno, la ciencia ha dado un giro en este punto para señalar en palabras de la antropóloga Sara Blaffer Hardy (2001), autora del libro Instinto Materno, que “Todos los mamíferos hembra tienen respuestas maternales o “instintos”, pero esto no significa, como se suele asumir,

que toda madre que dé a luz esté preparada automáticamente para cuidar de su descendencia" (National Geographic, 2018,). Más bien, las hormonas gestacionales, concretamente la oxitocina, también conocida como la "hormona del amor" predispone a las madres para el parto y así mismo con posterioridad, poder responder las señales y estímulos que cada bebé emite. Si bien no se logra percibir en su totalidad la conceptualización utilizada para el instinto, lo que sí queda en evidencia es que esta particularidad permitiría establecer una conexión única con cada hijo o hija, pudiendo reconocer las necesidades y/o requerimientos de cada uno de ellos.

Tales afirmaciones no deben generar confusión, ya que bajo una primera aproximación podría parecer que los padres o progenitores pudieran posicionarse en la vida de este nuevo ser como meros acompañantes de las madres, sin embargo, diversas investigaciones científicas han demostrado que tanto el contacto permanente con un bebé, el contacto visual, las caricias, permiten la liberación de oxitocina por parte de los padres, incluso abuelos (Herrera, 2013; Lucile Packard Children´s Hospital Stanford, 2019). Esta visión de la maternidad lleva a una revaloración de los aspectos positivos de la hembra humana en su condición natural de constituirse en madre, tal como ha sido desde el inicio de los tiempos, bajo un prisma actual, donde se reposiciona la maternidad como el acto y proceso más relevante dentro de la sociedad. Un segundo discurso que Villanueva (2017) levanta con fuerza es aquella que concibe la maternidad como instancia de transformación social. En este sentido la maternidad se erige como bandera de lucha para lograr metas reivindicatorias principalmente en el espacio social. Esta propuesta, tiene múltiples matices y orígenes en Latinoamérica que confluyen en la actual visión de maternidad que se puede observar en Chile.

Sin duda una de las representaciones más reconocidas es el movimiento denominado "Madres de Plaza de Mayo" nacido en Argentina a fines de la década de los 70. Sin embargo, este no es un fenómeno aislado, ya que durante ese período América Latina sufrió una serie de conflictos políticos que fragmentaron la sociedad en general. En estos contextos las mujeres madres se levantaron en diversas agrupaciones populares, siendo sus banderas de lucha la alimentación, vivienda, agua potable, salud para sus hijos e hijas, junto con la protesta por la vulneración de derechos humanos, asociados a los familiares desaparecidos.

> Así, podemos notar la influencia del pensamiento maternal y el traslado de los valores "maternales" –de los que habla Elshtain– a la política y la movilización

> social de las mujeres (…) Las mujeres resignificaron su maternidad y, a partir de ello, emprendieron sus luchas: ya no era suficiente quedarse en casa y atender a la familia, era necesario salir a la calle e interactuar con el Estado. Cambiaron, así, su estatus "natural" de mujeres-madres por un estatus político. La maternidad se re-conceptualizó como forma de participación social, lo que la hizo política. En otras palabras, estas mujeres politizaron la maternidad. (Zarco, 2011, p.234)

En Chile, si bien surgen diversos movimientos femeninos durante la dictadura, probablemente uno de los que más renombre alcanza es "Mujeres por la vida", el cual, a diferencia de la organización argentina, integró a mujeres de diversas clases sociales, estados civiles y condiciones, teniendo en común su oposición a la dictadura cívico-militar imperante en la época. Su principal meta era la restauración de la democracia. No obstante, la causa se asocia nuevamente a la imagen de la mujer–madre como "guardiana de vida" y en este sentido integra diversos temas, tales como la frágil situación económica, la pobreza, cesantía femenina y el trabajo junto con reivindicaciones de la agenda feminista tales como el derecho a los anticonceptivos y la igualdad entre hombres y mujeres (Kirkwood y Crispi, 1987; Gross, 2015). La configuración histórica de los movimientos femeninos en todo el Cono Sur habla de cómo estas mujeres fueron capaces de transitar desde una imagen de maternidad asociada a la virgen mulata sufrida y servidora, a una percepción de maternidad rebelde y luchadora por los intereses y necesidades de sus hijos e hijas (Montecinos, 2001).

Otro aporte en esta misma línea está dado por la obtención de una vivienda, un lugar propio donde configurar el hogar. Las geógrafas feministas han aportado información relevante, donde se discute el concepto de hogar, no como una vuelta a la dominación o subyugación patriarcal, sino más bien como un espacio donde surgen y confluyen las múltiples identidades de las mujeres. El estudio "*Lo político de hacer hogar: una mirada de género a la vivienda autoconstruida*" (Ossul, 2018) se orienta a aquellas mujeres que no logran obtener una vivienda por los caminos tradicionales asociados sea arriendo o bien, el ahorro, endeudamiento, obtención de subsidios y compra de inmuebles; aquellas que deben partir sus caminos desde la toma de terrenos, construyendo su hogar en campamentos y bajo condiciones de suma precariedad, pero cuyos sueños son grandes y esperanzadores en busca del bienestar de sus hijos e hijas. Si bien una primera dimensión observada en los relatos de las mujeres está asociada a la

imagen de pobladora, esta se encuentra íntimamente ligada a su identidad de madre, que por una parte evidencia lo complejo que implica construir un hogar desde la precariedad del campamento y la permanente autoconstrucción física, pero al mismo tiempo implica el sueño de la casa propia y por tanto justifica toda lucha y esfuerzo a través de los "comités de vivienda" para la obtención de la solución habitacional definitiva. Así para muchas mujeres su hogar se constituye en uno de los logros más relevantes en sus vidas. En ocasiones, fruto de la lucha durante años y décadas contra los avatares del clima, sus propias familias de origen, sus parejas (estables o no) y/o las autoridades de turno.

A través del tiempo y la historia, el rol que cumplen las mujeres madres desde la precariedad de sus vidas ha sido invisibilizado, ya que habitualmente eran representadas dentro de estos comités por algún varón (aun cuando la estabilidad y fuerza de su organización era generada por las propias mujeres). Sin embargo, en el último tiempo esta imagen ha cambiado, ya que las mujeres han tomado posiciones de liderazgo frente a sus organizaciones, logrando reconocimiento respecto de su labor y finalmente algún tipo de solución habitacional para sí mismas y sus retoños (Ossul, 2018).

Con estos antecedentes resulta evidente cómo la maternidad se ha convertido en un espacio de lucha que promueve la transformación social. Desde Villanueva (2017) esta perspectiva evidencia dos aristas, la primera asociada al permanente empoderamiento de las mujeres madres como sujetos de derecho, donde se erige la defensa por la libertad de crianza de hijas e hijos. Y al mismo tiempo se aboga por una maternidad más justa, más humana, lo que implica finalmente la construcción de una sociedad más inclusiva preocupada por las personas y su calidad de vida.

> El modo de cuidar a un niño o niña es inseparable del tipo de sociedad en la que nos gustaría vivir. Como señala la antropóloga Mary Douglas en estilos de pensar, a través de cualquier elección que hagamos, por banal que nos parezca, expresamos modos de razonar y de pensar que tienen efectos sociales, y que contribuyen a conformar un tipo de sociedad determinada. (Villanueva, 2017, p.153)

Así, la maternidad se presenta en el devenir de este nuevo siglo desde una posición emancipadora y claramente política.

IV.4.b.- De discursos a cifras sobre maternidad

Todos los cambios observados en torno a la maternidad también han tenido su correlato a nivel estadístico. Es así como según Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la tasa de natalidad aumentó en el año 2018 respecto del año anterior, sin embargo, se mantiene la a Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1,6, hijos por mujer, la cifra más baja de la que se tiene registro.

Un aspecto positivo de acuerdo con el Anuario de Estadísticas Vitales publicado por el INE en 2019, con datos de 2017 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020), es la disminución de la maternidad adolescente, sin embargo, existieron 472 casos de niñas menores de 15 años que fueron madres y dentro de este grupo, cinco de ellas dieron a luz a su segundo hijo o hija. Situación que resulta altamente agravante al constatar que entre las adolescentes de 15 a 19 años que fueron madres ese mismo año, 81 de ellas tuvieron a su tercer hijo/a. Respecto de las madres adultas, cuyas edades fluctúan entre los 45 – 49 años se constató que nacieron 537 bebes. y en ocho casos era su primer hijo/a. Al observar el estado civil de las mujeres que dieron a luz, el 73,3% de los bebés nacieron de madres solteras, mientras que 57,748 infantes nacieron en familias cuya madre estaba casada. Además, es importante consignar que, en 641 nacimientos, las mujeres tenían Acuerdo de Unión Civil y en 57 casos las mujeres estaban divorciadas (Servicio de Registro Civil e Identificación, 2017).

En referencia a la educación, alrededor del 50% de los nacidos provienen de madres que tenían entre 10 y 12 años de estudio, mientras que el 41,8 % de ellas alcanzaron 13 y más años de estudio. En el otro extremo, se detectaron 141 nacimientos, cuyas madres no tenían ningún tipo de instrucción y en 566 casos, tenían entre 1 y 3 años de estudios cursados. En este punto cabe hacer referencia a las madres adolescentes menores de 15 años (472 casos) quienes en 400 casos alcanzaron a cursar entre 7 y 9 años de estudio (Servicio de Registro Civil e Identificación, 2017).

En relación con el aspecto laboral, el 50.7% de las madres se encontraba activa laboralmente porcentaje que se eleva a un 74% en el segmento correspondiente a mujeres con más de 50 años. En el otro extremo, las adolescentes entre 15 y 19 años, sólo un 6% de ellas declara tener trabajo permanente, mientras que 15.977 de los nacimientos corresponden a adolescentes en condición de estudiantes. En contraste con los 97.992 recién nacidos cuyas madres se encontraban inactivas, de las cuales el 83%

corresponde a dueñas de casa. Respecto de la valoración social del trabajo femenino, es considerable el porcentaje de personas que asumen los beneficios que existen tanto para la mujer y los hijos, cuando ella permanece en casa. Opinión que representa claramente la tensión trabajo-familia que reconocen la mayoría de las mujeres en diversos ámbitos, con independencia de la aspiración por mantenerse activas en el mundo laboral (Servicio de Registro Civil e Identificación, 2017).

Un aspecto diferente que se ha estudiado en el último tiempo y cuya relevancia es fundamental para apreciar los cambios y la cultura chilena en torno a la maternidad, es lo referido al disciplinamiento y afectividad de la madre y padre frente a los hijos e hijas. Espacio en el cual la centralidad de la figura materna es obvia, sin embargo, en el último tiempo las investigaciones evidencian mayor repliegue de la figura paterna tanto desde el punto de vista del disciplinamiento como respecto del potencial rol afectivo. Un estudio realizado en conjunto entre World Vision e investigadores de la Universidad de Chile (Santibáñez et. al., 2018) a una población muestral de 2.456 niñas y niños pertenecientes a séptimo y octavo básicos representantes de cinco comunas del país, deja en evidencia que con independencia de la composición del hogar y las relaciones entre sus miembros el 69,7% de los casos, los niños y niñas, señalan que es la madre quien corrige y enseña, en contraste con el 20,8% de los padres que si lo hacen. Situación que se eleva a un 93,1% en aquellas familias monoparentales con jefatura femenina.

Respecto de la figura que acoge, resalta nuevamente el rol de la madre con un 49,3%, sin embargo, la figura del padre disminuye a un 14,8 %, apareciendo además un 13,4% de casos donde los niños no se perciben acogidos por ningún adulto. Porcentaje que crece en las encuestas realizadas a niños que asisten a colegios municipales, dejando en evidencia que alrededor de 100 niñas y niños, 15 no tienen un adulto significativo a quien recurrir.

En este escenario la madre asume un rol estratégico ya que, al acoger y disciplinar, también es percibida por los niños y niñas como la persona adulta que toma las decisiones al interior del hogar y el miembro del grupo familiar con quien pasan mayor tiempo. Este fenómeno de la centralidad de la madre al interior del hogar no es nuevo, y ha sido conceptuado como Matrifocalidad - propuesto por Raymond Smith (Villanueva, 2017), el cual señala que las mujeres madres adquieren un rol protagónico en la vida

familiar y doméstica, mientras que los padres operan marginalmente (Santibáñez et. al., 2018).

Queda en evidencia entonces que en general para las mujeres chilenas, los constructos de maternidad y familia se asumen como las principales fuentes de identidad femenina, las que incluso trascienden las condiciones de clase social. Y en todos los segmentos el padre se destaca por su permanente ausencia, sea en el plano afectivo, disciplinamiento y finalmente, liderazgo al interior del núcleo familiar.

Las estadísticas indican que existe un incremento de las mujeres en el mundo laboral, esto implica necesariamente una disminución de las horas reales que las madres pueden pasar efectivamente con sus hijas e hijos. Situación que deja en evidencia la tensión que se genera entre la multiplicidad de tareas que significa la maternidad y crianza de los hijos e hijas, frente a la necesidad de trabajo para la obtención del recurso económico. Necesario para la mantención de la familia, sea como complemento a los ingresos del padre o bien como el único sustento del hogar en los casos que el padre no responde económicamente, producto de la conducta abandónica frente a su familia o a sus hijas e hijos. La investigación evidencia que esta situación si bien responde a un modelo cultural transmitido generacionalmente, los cambios que actualmente se perciben, no hacen más que incrementar la centralidad de la madre en el espacio familia y doméstico replegándose más aún el papel masculino.

IV.4.c.- Feminismos y maternidades en Chile y América Latina

La maternidad como vivencia y como constructo es sin duda uno de los temas más complejos que los movimientos feministas han debido abordar. De hecho, a través del tiempo y en los últimos tres siglos, no siempre ha existido una continuidad coherente o concordante entre las diferentes posturas. No obstante, pareciera existir acuerdo respecto de la premisa básica que implica defender la maternidad como un espacio de elección consciente y libre por parte de las mujeres - madres como oposición a la histórica obligación establecida. Para Roberta Flores Ángeles y Olivia Tena Guerrero (2014), los discursos de maternidad que se visualizan con mayor frecuencia en América Latina son:

> La maternidad como representación social de la mujer como madre con todo lo que ello implica en términos ideológicos.

> La maternidad como bandera política feminista para el logro de reconocimiento y beneficios para las mujeres.
> La maternidad como justificación del Estado para delegar en las mujeres el trabajo de cuidado y con ello desinvertir en el proceso de reproducción social. (Flores y Tena, 2014, p.29)

Desde las maternidades y marentalidades un tema complejo y controversial a trabajar por el feminismo contemporáneo lo constituye el tema de la centralidad de la mujer y los cuidados que históricamente y de manera naturalizada prodiga a sus seres queridos y por extensión a la sociedad toda. Tema que en Latinoamérica asume ciertas particularidades, en palabras de Alejandra Ramm (2016) "(...) esa visión de alguna manera folcloriza y define como un rasgo cultural distintivo de América Latina" (Raam, 2016). Esta mirada distintiva, tal como se ha relatado con antelación se vincula a simbolismos que se imbrican con la maternidad en el transcurso de la historia.

Por lo tanto, para los movimientos feministas latinoamericanos en la actualidad, trabajar el tema de los cuidados maternos, los enfrenta a una serie de tensiones vinculadas a la oposición que se genera al confrontar las tradicionales representaciones del cuidado y protección inherentes a "la buena madre" con la posibilidad de entender dicha maternidad como un trabajo digno de ser reconocido y remunerado a través de un salario.

Estas miradas han generado dos grupos bien definidos, por una parte, se encuentran aquellos grupos que militan en base a una ideología familista – maternalista y otro grupo que no solo se distancia de la postura anterior, sino que además la niegan, asumiendo el cuidado maternal y general como un trabajo que debe ser validado y remunerado (Flores y Tena, 2014). Sin embargo, la construcción de estas posturas se encuentra arraigadas en los movimientos feministas observados desde fines del siglo XIX.

Durante el siglo XIX en Chile se establecerán ciertas normativas hacia las mujeres respecto de lo que se denominaría una maternidad civilizada dentro de la cual se asume a la madre como el "ángel del hogar", validando a la mujer por sus funciones reproductivas y de trabajo doméstico, en el ejercicio del cuidado hacia otros. Esta noción del concepto de maternidad y su concreción en Chile acontece a través de una lógica biopolítica, caracterizada por regulación y racionalización de la procreación,

donde las mujeres tienen por misión la fecundidad, nutrición, cuidados y educación para la vida social de los nuevos y futuros ciudadanos. Mientras el Estado, por su parte, se atribuye la función de proteger y administrar la vida de las mujeres, procurando las garantías de tales "beneficios". Es lo que se entenderá por "biopolítica de lo materno", expresión que por una parte le atribuye un sentido biológico al cuerpo de la mujer, asumiendo que el instinto materno es una condición universal, y por tanto, deseable para toda mujer. Y por otra, integra el nacimiento de cada nuevo ser al concepto de construcción de comunidad y sentido patrio (Arcos, 2017).

El feminismo inicial en nuestro país debe enfrentar este contexto y cuestionar la maternidad desde este concepto institucionalizado, para abrir camino hacia otras formas de vivenciar dicha experiencia. En tal sentido un punto de apoyo lo constituirán las mujeres de sectores populares, quienes no tenían una noción tan estandarizada respecto de la familia ideal y que, en la mayoría de los casos, habían constituido tempranamente hogares monoparentales, compuestos por sus hijas e hijos "huachos". Al interior de estos grupos familiares se generó la instancia de atisbar nuevas y diversas formas de constituir familias y maternidades, otorgando un punto de partida al incipiente movimiento feminista (Arcos, 2017).

Otro aporte que queda en evidencia respecto del siglo XIX, son las reflexiones generadas por las feministas afroamericanas cuando analizan dicho siglo. En este aspecto Angela Davis pone en valor que el entusiasmo por la maternidad levantado durante ese período solo fue considerado para las mujeres blancas, heterosexuales y libres, ya que las mujeres negras, esclavas, eran consideradas como paridoras y no madres; por tanto, desde el poder hegemónico, dichas mujeres no guardaban ningún tipo de sentimiento ni apego hacia sus hijos y por ende podían ser separados sin problema. Tal aberración evidencia la propuesta de una maternidad intensiva, y exclusiva, esto es, un producto histórico y no forma parte de un instinto (Rich, 2019).

Por otra parte, la mujer indígena sudamericana se ve obligada a imbricar dos culturas; su tradición indígena con la doctrina judeocristiana, asumida como foránea, pero dentro de la cual se enaltece la virtud femenina como cuidadora de los miembros de su familia. En este contexto, los conceptos de parentesco y consanguineidad son fundamentales para comprender los límites del grupo familiar y por tanto la extensión de sus cuidados.

Ya en los albores del siglo XX se puede observar una segunda fase en los feminismos latinoamericanos. Movimientos que se van a caracterizar por una disminución de la radicalidad inicial propia de los movimientos anarquistas y socialistas, dando paso a lo que se ha denominado en algunos lugares como el "feminismo bien comportado" (Brasil) entendido este como "una agrupación de damas que negocian dentro de los límites del liberalismo" (Alcántara-Costa, 2004, p.6).

Así, frente a la noción de Buena Madre, heredada desde la noción de lo biopolítico materno, propia del siglo XIX, se erige un feminismo inicial que lucha por el reconocimiento de la capacidad intelectual y laboral de las mujeres, junto con el derecho por participar en la vida política de cada país. Este adverso escenario obliga a las mujeres a generar organizaciones que luchen por la igualdad de sexos (Humanas, 2021b). En este sentido, una causa aglutinadora lo constituyó el sufraguismo, dando fuerza a la primera ola del feminismo latinoamericano, levantado primordialmente por mujeres de clase media y alta (Fonseca y Guzzo, 2018).

Con posterioridad surgirá con fuerza desde las propias sufragistas la discusión en torno a la maternidad. Aquella que simbólicamente desplazaba a las mujeres a *"*funciones propias del sexo", pero que al mismo tiempo era de carácter simbólico, relegando a las mujeres a sus funciones domésticas y reproductivas, pero a la vez ese mismo discurso se constituía en caldo de cultivo para el feminismo decimonónico.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. El discurso maternalista se volverá hegemónico, principalmente en aquellos lugares donde el voto aún era negado a las mujeres. Durante este período queda en evidencia que la maternalización reforzada por el culto mariano, niega la posibilidad de la no maternidad. Es decir, para las feministas de la época no existía cuestionamiento respecto de la connotación de la maternidad como una misión natural, precepto que coincidía con instituciones tales como la Iglesia o los grupos de poder. Durante ese período, la maternidad es vista como la instancia por la que las mujeres podían acceder a los derechos civiles y sociales (Molinari, 2005).

A partir de la segunda mitad del siglo XX y concretamente en los años sesenta surgen en occidente, específicamente en los países industrializados, reivindicaciones feministas más radicalizadas, asociadas a la desidealización de la maternidad como único camino para la mujer y, por otra parte, la apertura a plantear nuevos proyectos vitales con independencia de la búsqueda de la felicidad a través del matrimonio y los hijos. Ya en

la década de los setenta y luego de un periodo de relativo mutismo, etapa que Julieta Kirkwood denominó "silencio feminista", aparece la segunda ola feminista o neofeminismo. En América del Sur, el movimiento feminista se vive como oposición a las dictaduras cívico-militares que proliferaron en la época, dando origen a las maternidades políticas, en la forma que las mujeres–madres expresan la defensa de los hijos e hijas en condición de detenidos desaparecidos. En tal sentido, la maternidad política incorpora la teoría feminista, colocando en la discusión pública los conceptos asociados al patriarcado y género, propiciando una disrupción frente al tradicional concepto de maternidad. En Chile, un grupo muy relevante que encabezó este movimiento fue el Círculo de Estudios de la Mujer donde Julieta Kirkwood fue una de sus fundadoras (Kirkwood, 1987).

Durante los años 80 y 90, se puede distinguir la confluencia de distintas miradas. Por una parte, se erige un grupo que potenciará la ideología de la maternidad, retomando los tradicionales valores familiares, junto con los conceptos de parentesco, roles sociales y la exclusividad de la conducta sexual entre las parejas (Gillespie, 2000). Otro grupo será liderado por las reflexiones de las feministas negras hacia la maternidad quienes dejan en evidencia la discriminación existente producto de las ideas eugenistas de la época, que asociaban la alta tasa de fertilidad de las mujeres afroamericanas con los problemas de pobreza, obligando a quienes dependían de los sistemas de seguridad social a usar implantes subdérmicos u otros anticonceptivos con efectos secundarios nocivos, o a someterse a esterilizaciones (Molinari, 2005):

> (...) Según Roberts, necesitamos reconsiderar el significado de la libertad reproductiva, ya que tiende a apoyarse sobre ideales liberales de autonomía y de independencia de la interferencia estatal, reflejando los intereses de las mujeres blancas de clase media y la alianza forjada luego de la Emancipación entre quienes bregaban por el control de la natalidad los/as eugenistas a partir de la década de 1920 (Yáñez, 2016, p.70).

Otro grupo que generó grandes aportes en la línea feminista de la maternidad fue constituido por los grupos asociados a las maternidades lésbicas, quienes echan por tierra la histórica y tradicional lógica asociada a la madre como un equivalente de la condición de heterosexual. En el mismo período se observa desde una de las corrientes

feministas una mirada renovada de las mujeres – madres denominado pensamiento maternalista.

> Esta corriente nos invita a pensar que lo «privado» sería el lugar de una posible moralidad pública y modelo para la actividad de la ciudadanía, (Dietz y Olivares-Mansuy, 2005) reclamando, además, el rescate de las cualidades «esenciales» de las mujeres, como lo serían la paciencia, la tolerancia, la protección y el cuidado hacia los otros, en contraposición a la competitividad destructiva de los patrones masculinos. (Yáñez, 2016, p.75)

Las dificultades socioeconómicas y culturales junto con los cambios propios de la época que se vivenciaron en el Cono Sur obligaron a las familias a generar estrategias de supervivencia, entre ellas, el masivo ingreso de las mujeres al mundo laboral. En Chile, durante la década de los ochenta y producto de la peor crisis financiera vivida en el siglo XX, con una cesantía masculina del 26% se implementaron políticas de empleo femenino donde las mujeres acceden a trabajos con escasa remuneración. Una muestra de tal situación es que la tasa de desocupación fue casi triplicada para los varones y solo duplicada para las mujeres, generando así mayor desigualdad económica, laboral y social (Acuña y Jiménez, 2008). En este contexto las mujeres abandonan masivamente sus hogares y el cuidado diurno de sus hijos e hijas, quienes en un primer momento quedan solos, masificándose fenómenos tales como el niño con la llave al cuello y en un contexto donde el hombre, a pesar de su cesantía, no logra incorporarse y funcionar con los quehaceres propios del hogar.

En esta realidad, la mujer pasa a trabajar fuera de su hogar de día y a apoyar en las tareas escolares a sus hijos e hijas durante la noche, junto con la preparación de las comidas y el aseo de la vivienda. Esta situación, que en un primer momento es caótica, va a propiciar la expresión de las ideologías de carácter familista y maternalistas, promoviendo el cuidado de los hijos e hijas en otras mujeres de menores recursos, quienes al mismo tiempo abandonaban a su prole, por ganar el sustento económico. Frente a este panorama, los grupos feministas y las mujeres en general develaron la explotación y escasa valoración que existía por parte de los hombres frente al trabajo doméstico y cuidado de los hijos e hijas. En los años 90 el movimiento feminista se encuentra más consolidado, iniciando un pensamiento altamente creativo y provocador

> (...) sobre todo a partir de la experiencia del colectivo feminista boliviano Mujeres Creando o el feminismo comunitario indígena de Julieta Paredes, como también el de Las Cómplices, orquestado por chilenas y mexicanas– se ha posicionado como el espacio necesario para poder idear y practicar el feminismo como fuerza despatriarcalizadora. (Yáñez, 2016. p.77)

Los distintos movimientos en toda América Latina concuerdan que el ejercicio de una maternidad voluntaria y plena depende de la capacidad que tenga el feminismo para establecer la no maternidad como una posibilidad real de elección. Sin embargo, persiste hasta nuestros días la tendencia cultural de que el único camino de realización de toda mujer es a través de la maternidad, tendencia que, además, no acepta las ambivalencias.

En los albores del siglo XXI, dichos preceptos han generado un cambio importante, es así como desde las comunidades afroamericanas, Patricia Hill Collins ha dejado en evidencia que la maternidad no implica exclusividad en la relación madre-hijos, como tampoco constituye una institución privada separada del plano económico (Hill-Collins, 2012).

Collins (2012) incorpora el término "otras madres" enfatizando las múltiples experiencias de maternidades coexistentes, espacio donde incorpora a las otras mujeres de cualquier familia o clan, tales como abuelas, hermanas, tías, primas, redes femeninas de parentesco, etc., todas quienes apoyan la crianza de los niños y niñas dentro de una particular comunidad familiar de carácter extendido. Desde esta perspectiva se observa cómo los grupos feministas logran desbiologizar la maternidad y evidencian cómo su ejercicio está directamente asociado a la crianza, a los cuidados colectivos, por tanto, a la posibilidad de elegir. En esta realidad, la lucha de las mujeres y los movimientos feministas se asocia con la lucha por la igualdad de género en todos los ámbitos, dejando atrás las ideas conservadoras de que la vida de las mujeres solo puede expresarse en el rol de madres

En la actualidad el feminismo maternalista se sustenta en dos grandes proposiciones; por una parte, se plantea la revalorización de la maternidad como fuente de placer, conocimiento y poder femenino, junto con la integración de la perspectiva ecologista que establece la maternidad como una posibilidad de transformar los actuales estilos de

vida vinculados principalmente al consumismo, para acercarse y sintonizar con la naturaleza, propiciando así una mejor calidad de vida. En este sentido

> (...) La filósofa francesa Elisabeth Badinter, en La mujer y la madre (2010), señala el nacimiento de una nueva figura, a la cual denomina «la buena madre ecológica», quien, concientizada sobre la degradación del medioambiente, se preocupa por tomar decisiones con el propósito de llevar a cabo una maternidad en armonía con lo ecológico y lo sustentable, lo cual implica, en cierto modo, «volver a lo natural», «volver a lo esencial». (Villanueva, 2017, p.143)

CAPÍTULO V

INFANCIAS Y MATERNIDADES VULNERADAS:

NEGLIGENCIA MARENTAL, ABANDONO Y SOLEDAD

V.1.- INFANCIA VULNERADA

A través del tiempo se han configurado una multiplicidad de conceptualizaciones inicialmente en torno al maltrato infantil y luego por extensión a la complejidad que implica la infancia vulnerada, dificultando el poder discriminar y por ende trabajar el fenómeno como tal. Algunas definiciones resaltan distintas aristas, sean legales, sociales o psicológicas. La perspectiva legal apunta a la protección de los niños, niñas y adolescentes y a la sanción de quienes propician malos tratos, y/o vulneran la integridad infantil, por tanto se ocupa principalmente de la prueba o intencionalidad del maltrato. Desde una perspectiva psicosocial se destacan los factores de riesgo o el impacto de la violencia en el desarrollo integral del niño o niña; sin dejar de lado las diferencias culturales presentes en cada lugar geográfico y tiempo (English et al., 2005; Muela, 2008).

Históricamente el término cobra fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX. En la década de los años sesenta se empieza hablar de maltrato infantil promoviéndose la investigación y la legislación sobre el tema. Sin embargo, existen hitos precursores que potenciaron el desarrollo del estudio y protección integral a los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial (Santana et al., 1998).

El concepto de "niño golpeado" lo usó por primera vez el médico parisino Auguste Tardieu en 1860, quien describió los casos de 32 niños golpeados o quemados hasta producirles la muerte. En Estados Unidos la defensa del niño agredido se inicia con el caso de Mary Helen, una niña golpeada y encadenada por sus padres adoptivos. Hecho que llevó a formar la "Society for Prevention of Cruelty to Children" en 1875, y en Inglaterra se crea esta misma sociedad en 1884. El hito más significativo se debe al Dr. Henry Kempte que en 1961, en la reunión anual de la Academia Norteamericana de Pediatras, denomina por primera vez el nombre de síndrome del niño maltratado. Con este término se refirió a la aplicación de fuerza física intencionadamente, no accidental, con la intención de herir, o destruir al niño o niña, ejercida por el padre - madre u otra persona responsable del cuidado del menor (González et al., 2001).

A través de los años, el concepto se ha ampliado y al mismo tiempo ha ganado mayor precisión. Se comienza a incluir agresiones tales como el abuso sexual y posteriormente las agresiones verbales y psicológicas a las que posteriormente se incorporan actos que "por omisión" producen daño en el niño o niña.

Así el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el año 1980 define conductas de maltrato infantil como aquella conformada por niños o jóvenes de hasta 18 años que "sufren ocasional o habitualmente actos de violencia, física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales" (2000). El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión, o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial del niño o niña. Si bien esta definición clarificó la comprensión de aquello que constituía maltrato, persistió la dificultad de establecer el límite entre una conducta parental correctiva y el maltrato propiamente tal. Para dilucidar este aspecto, en la actualidad los autores plantean priorizar la satisfacción de las necesidades de los niños/as.

Para Arruabarrena y De Paul (1994; 2015), implica considerar los siguientes criterios en la definición de maltrato:

a. *Perspectiva evolutiva:* las necesidades de los niños son distintas acorde a su ciclo evolutivo y por tanto el ejercicio de la parentalidad debe ser congruente con esta realidad.
b. *Factores de vulnerabilidad del niño/a:* En este caso se deben considerar las necesidades específicas del niño o niña, características y condiciones en que se encuentra, (un niño con una enfermedad crónica o discapacidad requiere cuidados distintos de uno sano), cronicidad o frecuencia del maltrato, acceso y relación del perpetrador con el niño/a, características de los padres o cuidadores y entorno familiar.
c. *La existencia de daño real o potencial*: la presencia de daño es uno de los criterios más difíciles de comprobar. En la habitualidad de los casos el maltrato físico es posible evaluarlo con mayor precisión, dado que deja huellas físicas susceptibles de periciar. Sin embargo, el daño psicológico muchas veces es pasado por alto, en circunstancias que puede llegar a ser muy invalidante para cualquier persona, sea niño o adulto. La dificultad es que este tipo de maltrato requiere de alto grado de experticia por parte de los profesionales para su evaluación y validación como medio de prueba judicial. Se agrega a esto el daño potencial, entendido como la predicción de que en el futuro los comportamientos parentales serán dañinos en un determinado nivel de severidad, y que en la actualidad es considerado como un criterio para determinar la presencia de maltrato.

Por otra parte, en el año 1999 la Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y Descuido de Menores, comparó las definiciones de 58 países en torno al maltrato y a partir de las concordancias estableció la siguiente definición:

> El maltrato o vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicas y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de responsabilidad, confianza o poder (Runyan et. al., 2003, p.6)

Gracia (2002) aporta que el maltrato infantil se constituye en un extremo polarizado al que un padre puede llegar tratando de disciplinar a sus hijos. Al respecto, La Rose y Wolfe -citados por Gracia (2002), describen la conducta parental como un continuo que va desde estrategias formativas orientadas al desarrollo integral del niño/a, hasta realizar acciones abusivas hacia ellos.

> (...) De esta manera, en un lado se encuentran los padres que muestran su amor y afecto hacia los hijos, verbal o físicamente, mientras que en el otro extremo están aquellos que sienten aversión (antipatía), desaprueban o se sienten agraviados por sus hijos. (Gracia, 2002, p.275)

Al esquematizar el continuo de la conducta parental, se observan dos polos en torno a la manifestación de afecto, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 3: Continuo en la manifestación de afectos

Fuente: Elaborado a partir de Gracia (2002).

Tal como se evidencia en el esquema, el rechazo parental se define conceptualmente como "la ausencia o retirada significativa del calor, afecto o amor de los padres hacia sus hijos" (Rhoner en Gracia y Lila, 2005, p.74). Cabe destacar que el continuo que existe entre la aceptación y el rechazo parental, es un constructo de orden superior al maltrato físico y la negligencia, ya que las distintas expresiones del maltrato infantil, con frecuencia, son formas especializadas de rechazo, mientras que la noción de maltrato infantil no agota la definición del rechazo parental. De hecho, en casos observados como rechazo parental, un niño/a que se sienta rechazado no necesariamente será considerado como maltrato (Gracia, 2002).

Al respecto Giovanni y Becerra -citados por Gracia (2002)-, consideran que el maltrato se asocia con la "negación de experiencias normales que producen sentimientos de ser amado, querido, de seguridad y de valía, así como la exposición a circunstancias desagradables y desmoralizantes" (Gracia, 2002, p.1). Añade además Guerra (2005):

> (...) el concepto de maltrato infantil no sólo debe entenderse como la acción y efecto de golpear, insultar o tratar mal a cualquier ser humano que se encuentre en la etapa de su vida comprendida desde el nacimiento hasta la pubertad, sino a todo acto que atente contra los derechos de los menores, ya sea de manera intencional u omisa. (Quiroz et al., 2006, p.18)

En la misma línea la Convención de los Derechos del Niño elabora una doctrina de protección integral estableciendo que "los niños como personas no pueden tener menos garantías ni un trato menos favorable en relación a los adultos" (Cançado et.al., 2002, p.38). La tabla siguiente integra los diversos criterios en torno al maltrato infantil

Tabla 4: Elementos que configuran el concepto de maltrato infantil

Formulación global o genérica	Aspectos concretos
- Modos o formas	Activa/pasiva
- Niveles de expresión	Físico/psicoemocional/Sexual
- Agentes causantes	Familiares/ no familiares / institucionales
- Efectos	Integridad física y psicológica Carencias básicas y desarrollo de la personalidad

Fuente: Elaborado a partir de Muela, 2008.

V.1.a. - Tipología del maltrato infantil

Así como ha sido complejo llegar a una conceptualización unívoca de lo que significa maltrato infantil, también han surgido diversas clasificaciones para tipificar el maltrato. Una categorización genérica y universalmente conocida es la que distingue el maltrato infantil entre aquellos actos generados en contra de todo niño, niña o adolescente sea por acción o por omisión, distinción que permite incorporar casi todas las formas de violencia. En este sentido, para muchos investigadores (Azaloa, 2007; Pérez et. al., 2007; Muela, 2008), y en concordancia con el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Panamericana de Salud (2002) y Unicef (2016), las formas con mayor prevalencia e incidencia a nivel mundial son maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional o psicológico, negligencia, abandono físico y abandono emocional.

Sin embargo, es posible evidenciar otros tipos de maltrato infantil menos frecuentes y por ende más complejos al momento de su evaluación, puesto que parecen tener con mayor probabilidad un trasfondo psicopatológico severo (Pérez et al., 2014).

Figura 4: Tipos de maltrato infantil de acuerdo con la acción o la omisión

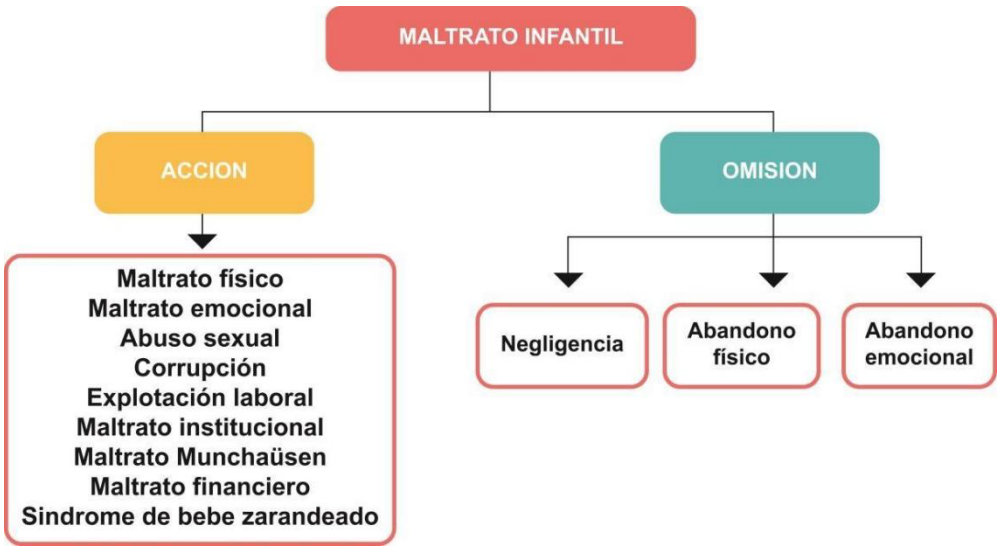

Fuente: Elaborado a partir de Moreno, 2002

V.1.a.1.- Maltrato físico

Este tipo de maltrato es el más común de distinguir y abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Se entiende como

> (...) las agresiones físicas al niño por parte de uno o de ambos padres biológicos o adoptivos, de otras personas que vivan con el cuidador, del compañero/a sentimental del progenitor encargado/a de su custodia (viva o no en la misma casa) o de cualquier otra persona en quien los padres deleguen su responsabilidad que puedan poner en peligro el desarrollo físico, social o emocional del niño. (Moreno, 2001, p.37)

Para Garbarino y Eckenrode implica "el uso inapropiado de la fuerza de un modo que es evolutivamente lesivo" (Garbarino y Eckenrode, 2001, p.27).

Aunque parece ser el maltrato más fácil de definir, resulta complejo traducirlo en la práctica diaria por las múltiples posibilidades y contextos que implica. Un ejemplo lo constituye el maltrato físico habitual utilizado por los padres para disciplinar que opera de manera distinta a aquellas conductas abusivas episódicas o descontroladas, o en aquellos casos donde existe un claro rechazo hacia el niño/a que no es querido. Se entiende como cualquier acción no accidental, por lo tanto, se constituye en un patrón de maltrato activo en la medida que es una acción en concreto la que provoca daño al niño/a. (Arruabarrena, 2011). En la concurrencia del maltrato físico se detectan tres aspectos distintivos:

Respecto de la *intensidad*, el maltrato puede ser de carácter leve, moderado o grave. La guía de detección, notificación y derivación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2007) en conjunto con la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón entienden en cada caso:

a. *Leve***:** El maltrato no ha provocado en ningún momento lesión alguna en el niño/a, o ha sufrido un daño/lesión mínima que no ha requerido atención médica (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2007).
b. *Moderado***:** El maltrato ha provocado en el niño/a lesiones físicas de carácter moderado o que han requerido algún tipo de diagnóstico o tratamiento médico.

El niño/a presenta lesiones en diferentes fases de cicatrización o curación (Instituto Aragonés de Servicios Sociales).

c. *Severo***:** El niño ha requerido hospitalización o atención médica inmediata a causa de las lesiones producidas por el maltrato. El niño padece lesiones severas en diferentes fases de cicatrización. El nivel grave se encuentra en muchos casos la muerte o una discapacidad de grado diverso en la víctima. En este nivel se encuentra el daño causado por el síndrome del niño sacudido (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2007).

En relación con la *ocurrencia del suceso*, puede detectarse lesiones antiguas o recientes. Respecto de las *lesiones*, estas no siempre son observables de manera directa sobre el cuerpo del niño. Las *lesiones externas* se detectan con facilidad a través de un examen físico, y tienden a dejar marcar sobre la piel del menor. Habitualmente son causadas directamente por el agresor como puños y pies o bien realizadas con algún objeto tal como cinturón, manguera, varilla, alambre, plancha u otra forma (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2007). Las *lesiones internas* en cambio pueden ser invisibles para el profesional, pero su detección se realiza por el cuadro clínico presentado, sea hemorragia interna, perforaciones, irritación de estructuras craneales, torácicas o abdominales y principalmente por la presencia de dolor o decaimiento del niño/a. En estos casos la sospecha de maltrato se detecta a través de exámenes específicos. Las partes del cuerpo que evidencian lesiones con mayor frecuencia son la cabeza, cara y las extremidades superiores e inferiores (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2007).

Una mención especial merece el denominado síndrome del niño/a sacudido o azotado, ya que constituye una forma de maltrato muy grave por las consecuencias que tiene, sea un severo daño neurológico o visual, llegando en ocasiones a la muerte del infante. Habitualmente se observa en niños menores de dos años (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2007).

V.1.a.2.- Maltrato psicológico

El maltrato psicológico se constituye en una de las tipologías más complejas al momento de identificar y evaluar. Esto porque ha sido la menos investigada, lo que queda en evidencia en la revisión de publicaciones realizada por la Revista Child Maltreatment, señalando que entre los años 1996 y 2010, los artículos referidos a

maltrato psicológico, fue menor que las otras tres formas de maltrato (Arruabarrena, 2011), además en este tipo de maltrato no están presentes las secuelas físicas en los cuerpos de los niños, o incluso el riesgo de muerte. Por otra parte, Brassard y Donovan señalan que existe una minimización de su importancia, dada la elevada tendencia a considerar que un cierto grado de agresión psicológica en la familia es normal y esperable. Sin embargo, el "(...) maltrato psicológico se constituye en núcleo central del fenómeno más amplio de la desprotección infantil, es su nexo unificador y el aspecto crítico en la abrumadora mayoría de los casos de maltrato físico y abuso sexual" (Arruabarrena, 2011, p.27).

El maltrato psicológico se define como aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño/a. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas, en fin, toda clase de hostilidad verbal hacia el niño o niña. Este tipo de maltrato ocasiona que en los primeros años del niño/a, este no pueda desarrollar adecuadamente el apego, y en los años posteriores se sienta excluido del ambiente familiar y social, afectando su autoestima y sus habilidades sociales. La Asociación internacional para la prevención del abuso y negligencia infantil, define el maltrato psicológico como

> (...) el fracaso en proporcionar al niño un entorno evolutivamente apropiado y de apoyo, incluyendo la disponibilidad de una figura primaria de apego, de forma que pueda desarrollar un conjunto estable y completo de competencias emocionales y sociales que corresponden con sus potencialidades personales en el contexto de la sociedad en la que vive. (Arruabarrena M., 2011, p.26)

Acorde a los diferentes estudios en la materia es posible observar que el maltrato psicológico puede subdividirse en maltrato emocional y abandono emocional, sin embargo, dicha distinción suele ser más sutil al momento de su identificación en terreno (Unicef).

McGee y Wolfe establecen la distinción entre maltrato y abuso psicológico, señalando que: "El maltrato psicológico hace referencia a comunicaciones entre padres-hijos/ as que pueden dañar la competencia social, emocional o cognitiva del niño/a, en función de las vulnerabilidades que presenta, especialmente su nivel evolutivo" (Villatoro, 2006,

p.21). El abandono psicológico lo definen como “la ausencia de una atención positiva de los padres hacia el niño/a” (Arruabarrena, 2011, p.4). Por su parte Arruabarrena y de Paul establecen la siguiente diferenciación respecto del maltrato emocional que se entiende

> (...) como la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. (Arruabarrena y Paul, 1994, p.3)

El abandono emocional, por su parte, es definido

> (...) como la falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa,), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable”. (Arruabarrena y Paul, 1994, p.3)

Por tanto, acción y omisión o bloqueo son los aspectos diferenciadores entre maltrato y abandono emocional. En todo caso ambos limitan el natural desarrollo del niño/a en relación con su contexto. Con mayor especificidad, los autores han distinguido cinco subtipos de maltrato psicológico:

(Gómez, 2006), a saber: *Rechazo y/o degradación*, el cual incluye conductas como insultar o humillar públicamente al niño/a. *Aterrorizar,* que se manifiesta en amenazas al niño/a de matar, lesionar o abandonarlo si no se comporta según las expectativas del cuidador. *Aislamiento*, el cual se asocia con acciones del cuidador para privar al niño/a de oportunidades de establecer relaciones sociales. *Corrupción* implica modelar actos antisociales, delictivos o creencias inadecuadas en el niño/a. *Explotación*, esto es, lo relativo a conductas tales como asignar al niño/a trabajos domésticos o no domésticos que deberían ser realizados por adultos y que interfieren en sus actividades sociales y escolares.

Es necesario agregar además el que los niños/as sean testigos de violencia entre sus padres u otros familiares, ya que al estar expuestos a este tipo de situaciones, son afectados indirectamente, pero no por ello en menor medida que los menores violentados directamente (Frías et al., 2008).

V.1.a.3.- Abuso sexual

El abuso sexual infantil ha ocupado un lugar importante al momento de ser estudiado, dada la gran cantidad de casos que se detectan a nivel mundial. Sin embargo, es uno de los tipos de maltrato que presenta más dificultades al momento de ser estudiado.

Se entiende

> (...) cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro NNyA) o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias. (UNICEF, 2016, p.7)

Arruabarrena y De Paul (1994) señalan la presencia de tres factores útiles al momento de diferenciar clínicamente los abusos sexuales en los niños, niñas y adolescentes. Estos factores son los siguientes: (1) *Asimetría de poder*, cuando el abusador ejerce un control sobre la víctima y la relación sexual en ningún momento es concebida ni tenida en cuenta como algo mutuo. (2) *Asimetría de conocimientos*, puesto que el abusador es de mayor edad que la víctima, tiene un conocimiento más sofisticado de la significación y las implicaciones de la relación sexual. (3) *Asimetría de gratificación*, ya que en la mayoría de los casos el abusador aspira a obtener una gratificación sexual exclusiva.

V.1.a.4.- Maltrato durante la gestación

Son aquellas conductas que por acción u omisión agreden a la mujer embarazada poniendo en peligro el desarrollo normal del feto. Incluye el maltrato prenatal, definido como aquellas circunstancias de vida de la madre, que influyen negativa y patológicamente en el embarazo, parto y repercuten en el feto. Tales como: rechazo del embarazo, falta de control y seguimiento médico del embarazo, negligencia personal en la alimentación e higiene, medicaciones excesivas o no prescritas, consumo de alcohol,

drogas y tabaco, exposición a radiaciones, exceso de trabajo y otras (Save the children, 2001).

V.1.a.5.- Síndrome de Munchausen por poderes

Es una forma de malos tratos, consistente en provocar síntomas físicos patológicos que requieren hospitalización o tratamiento médico reiterado. Los cuidadores simulan la enfermedad del niño/a administrando sustancias y medicamentos no prescritos. Por lo general se trata de niños/as lactantes-preescolares (edad media de 3 años). Los signos y síntomas aparecen solamente en presencia de la madre (habitualmente el perpetrador del maltrato), son de causa inexplicable y los exámenes complementarios no aclaran el diagnóstico. Este síndrome presenta una mortalidad entre 10-20%, y su impacto a largo plazo puede dar lugar a desórdenes psicológicos, emocionales y conductuales (Oliván, 2002).

V.1.a.6.- Infanticido

En este caso, habitualmente la madre o madrastra asesina a un niño o niña menor de un año de edad. Este tipo de violencias suelen ser miradas con extremo horror y rechazo hacia las mujeres que las cometen, en gran medida por la dificultad de reconocer la violencia femenina, fuertemente enlazada con la maternidad (Trejo et al, 2006).

V.1.a.7.- Intoxicaciones no accidentales

Se trata de aquellos casos en los que el niño/a ingiere sustancias de consumo familiar, como drogas y alcohol o algún sedante, con el objetivo de calmarlo, para parar el llanto, hacerle dormir, para realizar abusos sexuales, para la mendicidad u otros (Pérez, 1997).

V.1.a.8.- Explotación laboral

Ocurre cuando los padres o tutores asignan al niño/a la obligatoriedad de realizar trabajos (sean de tipo doméstico o no) que superan los límites de lo habitual en el contexto sociocultural en que se desarrolla. El principal objetivo por parte de los adultos es la obtención de un beneficio económico (Arruabarrena y De Paúl, 1994).

V.1.a.9.- Corrupción

Se entiende como aquellas conductas que dificultan o impiden la adecuada integración del menor, fortaleciendo tácticas antisociales o desviadas derivadas en agresividad,

sexualidad, drogas, entre otros. La corrupción puede manifestarse de dos formas (Aller et al., 2011):

- Cuando los adultos responsables facilitan y refuerzan la conducta desadaptada del niño/a, impidiendo su normal integración.
- Cuando los cuidadores se aprovechan del menor para llevar a cabo conductas delictivas como la venta de sustancias tóxicas, robos, etc.

V.1.a.10.- Incapacidad para controlar la conducta del niño/a

Se refiere a aquellas situaciones en la que los adultos responsables a cargo del niño/a evidencian y manifiestan claramente su incapacidad para controlar y manejar de una manera adaptativa el comportamiento de sus hijos/as (Arruabarrena y De Paúl, 1994; 2015).

V.1.a.11.- Maltrato institucional

Consiste en cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de poderes públicos o privados, por profesionales o funcionario que conlleva abuso, negligencia, detrimento de la salud, seguridad, bienestar emocional y físico o que viola los derechos básicos del niño/a, al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño/a (Larraín y Bascuñan, 2008). En este caso, los responsables institucionales no brindan un adecuado servicio que permita el correcto desarrollo del niño/a.

V.1.a.12.- Negligencia

La negligencia o descuido es definido como aquellas

> (...) conductas de omisión en los cuidados físicos por parte de los padres o del cuidador permanente del niño que pueden provocar o provocan daños físicos, cognitivos, emocionales o sociales o daños a otros o a sus propiedades como resultado de las acciones del niño. (Moreno, 2002, p.136)

Para Unicef (2006) se entiende como una falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres, cuidadores o tutores. Pueden distinguirse cuatro subcategorías. La *negligencia física,* que significa privar a un niño/a de

necesidades básicas tales como alimento, abrigo y arropar. La *negligencia emocional,* que incluye no ser capaz de proporcionar el amor, la ayuda, la supervisión y la aprobación necesarios para el desarrollo sano. La *negligencia médica,* que consiste en el retener de asistencia médica necesaria y la *negligencia educativa,* es decir, dificultar de manera crónica la asistencia del niño/a a la escuela. Por ejemplo, un niño/a puede ser forzado a permanecer en casa para cuidar a sus hermanos más pequeños. Se integran en estas categorías, además, la expulsión del hogar, higiene personal e higiene del hogar. En todos los casos, la evaluación de negligencia se realiza teniendo en consideración las situaciones de pobreza en que la familia o el cuidador no logran acceder a los servicios básicos mínimos.

Sin embargo, la clasificación señalada no es la única en su tipo, ya que con el avance de los conocimientos y en función de la precisión de los casos evaluados, han surgido nuevas clasificaciones que ubican las distintas formas de maltrato infantil dentro de subcategorías, lo que permite en lo concreto poder abordar el fenómeno desde diversas perspectivas y áreas de tratamiento.

V.2.- NEGLIGENCIA PARENTAL vs. NEGLIGENCIA MARENTAL

Al igual que las formas de maltrato anteriormente descritas, la negligencia parental presenta numerosas y diversas dificultades para converger en una conceptualización validada de manera universal, se agrega, tal como lo señalaron en un primer momento Polansky, De Sainx y Sharlin (Ruiz y Gallardo, 2002), que en este caso se enfrenta un tipo de maltrato particular, ya que al ser de carácter pasivo - por omisión, se "genera de manera silenciosa, invisible e insidiosa causada por la indiferencia generalizada del adulto cuidador y de la familia en general" (Ruiz y Gallardo, 2002 , p.261).

En principio, el maltrato infantil que más ha sido estudiado es la violencia física, esto por las importantes secuelas observadas y por la inmediatez del resultado. Tanto las investigaciones científicas como los medios de comunicación desde sus inicios, ya en 1961 con la denominación que confiere el Dr. Kempe al fenómeno, otorgan gran importancia al maltrato activo y en particular al maltrato físico (Martínez, 1997). Desafortunadamente las consecuencias de la negligencia no son tan evidentes y suelen observarse a mediano y largo plazo. Tal situación no permite o retrasa el accionar de los Servicios Sociales y del Estado en su protección, transformándose en una trampa donde

los niños/as quedan a merced de sus cuidadores, siendo en ocasiones el daño muy difícil de reparar cuando su detección es tardía (Martínez, 1997).

En la actualidad se asume que la negligencia parental es la forma de maltrato de mayor incidencia y de peor pronóstico (Martínez, 1997; Moreno, 2002; Ruiz y Gallardo, 2002), está asociada a un alto grado de morbilidad y mortalidad. Los casos reportados de muertes infantiles revelan que el 44,3% se relacionan con conductas negligentes, "los niños mueren porque el encargado de cuidarle no se encontraba en el momento crítico" (Ortiz, 2010, p.118)

La palabra "negligencia" debe su origen al latín *negligentia* la que se traduce como descuido, falta de cuidado y se produce por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles y posibles de la propia acción**,** implicando un riesgo para la propia persona o para terceros. Lo que se entiende en la actualidad, por tanto, como una forma frecuente de maltrato infantil expresado en la dificultad y/o incompetencia de los padres para salvaguardar el bienestar de los niños/as. La expresión más amplia de negligencia refiere a adultos que no asumen la responsabilidad de cuidar y proteger mínimamente a sus hijos, dejando de satisfacer sus necesidades básicas (Martínez, 1997). Desde fines del siglo XX, la conceptualización más citada es la elaborada por Arruabarrena y De Paul (1994) que define la negligencia como

> (...) una situación de desprotección donde las necesidades físicas básicas como alimentación, higiene, vestido, protección, vigilancia en situaciones de peligro, educación y cuidados médicos, no son atendidos temporal o permanentemente por ningún miembro de la unidad donde vive el menor. (Moreno, 2002, p.135).

A esto Ramírez (2006) agrega las necesidades de tipo moral y social. En continuidad con el trabajo anterior, Martínez y De Paul (1993) -citados por Moreno (2002)-, se identifican aspectos más finos, estableciendo la diferencia entre negligencia parental y abandono que, en este último caso, lo entienden como un extremo de la negligencia que genera consecuencias físicas muy graves para quienes lo viven (Moreno, 2002).

Por otra parte, al revisar la bibliografía sobre los últimos avances en torno a la negligencia, es posible orientar la discusión en relación con dos aspectos específicos, a saber: el comportamiento de los padres y las consecuencias para los hijos, así como las consecuencias que tiene esa conducta parental sobre el niño o la niña.

Respecto del *comportamiento de los padres*, Runyan et al. (2003) enfatizan que no debe confundirse negligencia con pobreza, si bien la mayoría de los casos tipificados en los centros de justicia a nivel mundial y agencias de ayuda social, provienen de sectores pobres (Martínez, 1997). Es importante distinguir cuando la familia no puede satisfacer las necesidades mínimas de supervivencia dadas las condiciones de vida o las condiciones de contexto, de aquellas familias que no ofrecen los recursos disponibles. Se entiende por recursos, al conjunto de elementos que permiten a los cuidadores cumplir con sus responsabilidades. Incluye bienes, muestras de enriquecimiento afectivo, cultural, religioso, de crianza y no se limita al factor económico. Refieren la disponibilidad como la conciencia, actitud y oportunidad para proveer dichos recursos.

Resulta coherente entonces clarificar que los niños provenientes de sectores más vulnerables tienen una mayor probabilidad de no poder satisfacer sus necesidades básicas, ya que la pobreza "por definición implica una situación de desprotección" (Martínez, 1997, p.23) no solo al niño/a sino a todo el grupo familiar. Por tanto, se entiende por adulto negligente al "responsable de cuidar a un niño o niña, que en posesión de recursos y conciencia de tenerlos, no los pone a disposición y uso del niño" (Pérez et al., 2007, p.195). Al tenor de lo expuesto, queda en evidencia que esta conceptualización excluye muchos de los casos que habitualmente son tipificados como negligencia.

La segunda perspectiva pone de relieve las consecuencias que tiene esa conducta parental sobre el niño o la niña; en este caso enfatiza la idea de que el niño/a es descuidado y surge en respuesta al potencial abuso por inacción parental. En tal sentido, la conducta parental es predictiva de potencial daño a futuro y debe usarse como claro indicador de maltrato, ya que los efectos de la negligencia no son visibles de forma inmediata. Este aspecto es el que predomina en el espíritu de la legislación a la luz de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ya que cualquiera sea el escenario, todo niño tiene derecho a ser protegido por su familia o por el Estado garante (Martínez, 1997).

Por tanto, es claro que existe suficiente evidencia para determinar que la negligencia dificulta o restringe el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes como personas sujetas de derecho.

> (...) La falta de estructura y la no provisión como proceso crónico, no como hecho puntual, supone una realidad traumática y maltratante que impide el correcto desarrollo físico, social y cognitivo, además de favorecer el surgimiento de otros maltratos activos. (Pérez, 2007, p.6)

La negligencia en estricto rigor se traduce en un dejar hacer, lo que evidencia una falta de planificación y escaso apego a las normas y límites en la vida cotidiana, esto a su vez muestra a un grupo familiar desorganizado que debe hacer frente a una estructura jerárquica mayor a la que habitualmente no puede o no sabe responder. Por su parte, el Estado tiene el deber de proteger a todos sus miembros, especialmente a los niños y niñas, a través de su política pública tomar medidas para promover el buen trato infantil.

V.2.a. - Etiología de la negligencia parental

Para clarificar las causas que generan negligencia parental, se observó que a pesar de las dificultades que han tenido los investigadores para alcanzar acuerdo en la conceptualización, al trabajar sobre el origen de este tipo de conductas, las explicaciones tienden a ser descritas en términos similares.

En tal sentido, es necesario comprender las causas de la negligencia por sobre la conducta de los padres o familia de origen, ya que en ocasiones el problema obedece a una realidad insoslayable en que la sociedad - Estado, no puede dar respuesta a las necesidades de sus habitantes, dificultando o impidiendo el acceso a la satisfacción de necesidades básicas fundamentales. Por otra parte, se debe considerar las pautas culturales de cada lugar, ya que lo que puede ser visualizado como negligencia en algunas culturas, en otras se constituye en parte de la crianza habitual de los hijos. Algunos autores (Ramírez, 2006) distinguen por lo menos tres factores que influyen en la aparición del maltrato por negligencia, a saber, factores individuales, familiares y socio contextuales.

V.2.a.1.- Factores individuales del niño/ niña

Se asocia con niños/as con características particulares, cuya crianza para los padres se torna difícil. Ejemplos de estas situaciones lo constituyen el retardo mental, coeficiente intelectual bajo, falta de autocontrol, síndrome de déficit atencional hiperactivo (Gómez et al., 2008), síntomas depresivos, falta de autocontrol, sentimientos de inutilidad, enfermedades crónicas, entre otros (Moreno, 2002; Quintana, 2006). Además, tanto los niños/as como sus cuidadores evocan respuestas en el otro, así en ocasiones la conducta

"compleja" del niño/a no es más que la respuesta mal adaptativa a la interacción con el adulto.

V.2.a.2.- Factores familiares

Este aspecto ha sido uno de los más estudiados por la multiplicidad de variables implicadas, y atendiendo a las distintas clasificaciones es posible diferenciarlo en los siguientes ámbitos, a saber, la estructura y dinámica relacional al interior del hogar, la dinámica relacional con la familia extendida, la historia de los padres presentes y la caracterización de los propios padres.

La primera, estructura y dinámica relacional al interior del hogar, responde a la relación que existe con la pareja y con los hijos, estilo comunicativo deficitario, forma habitual de resolver los problemas a través de la lucha por el poder, presencia de violencia intrafamiliar, baja demostración de afecto o carencia de afecto entre los miembros de la familia, estilo de crianza inadecuado, negativa percepción de los hijos, con expectativas inapropiadas. Separaciones de pareja, cambios de pareja, inestabilidad o ausencia de uno de los progenitores, habitualmente el padre. Familias desorganizadas que no presentan control adecuado en el ejercicio diario de la convivencia, confusión de roles, lo que se evidencia en una escasa organización en el reparto de tareas domésticas, con ausencia de liderazgo y responsabilidad por parte de los adultos en estas materias (Moreno, 2002).

La segunda, dinámica relacional con la familia extendida, tiende a ser de tipo negativa y conflictiva, con escaso apoyo de la familia extensa. En las ocasiones en que se recurre a la familia extensa en busca de ayuda material o apoyo emocional, la respuesta de estos tiende a ser negativa, generando, en ocasiones en los padres, respuestas inadecuadas al cuidado o satisfacción de necesidades de sus hijos. Por otra parte, los padres tienden a no solicitar ayuda a la red social–familiar más cercana (Moreno, 2002).

En cuanto a la tercera, la historia de los padres presentes, habitualmente se presentan en sus respectivas biografías antecedentes parentales de desprotección, y en algunos casos, fueron ellos mismos víctimas de abandono y negligencia. En su vida adulta tienden a reiterar en sus hijos el modelo parental aprendido en la infancia (Hines et al., 2005; Moreno 2002; OCDE, 2012). Es frecuente que las familias repitan patrones de interacción disfuncionales con todos sus hijos. Algunos estudios han confirmado que las

madres, quienes de niñas no recibieron el adecuado cuidado, tienen alto riesgo de ser negligentes con sus propios hijos (Hines et al., 2005).

Las características de los padres son también relevantes, esto es, la personalidad de cada uno de ellos en términos de estabilidad mental y emocional. Al respecto se puede observar e identificar la presencia de adicciones, alcoholismo, enfermedades invalidantes, enfermedades mentales, entre otras (Moreno, 2002).

V.2.a.3.- Factores sociales y contextuales

Responden a aquellos aspectos externos a los padres y de los cuales en ocasiones, son percibidos como incontrolables. Ejemplos de tales situaciones lo constituyen los trabajos inestables, de carácter esporádico, sin una relación contractual. Otro ámbito sensible lo constituye la educación formal, parte importante de estos progenitores presentan baja escolaridad, lo que se traduce en escasa conciencia de las necesidades de un niño/a en relación con el desarrollo de sus ciclos evolutivos y escaso interés personal por la educación de los mismos. Además, se detecta una insuficiente vinculación con las redes sociales, formales e informales, dificultando la comunicación y el acceso a servicios y beneficios, lo que se transforma en un círculo vicioso, ya que los recursos materiales y humanos no lograr alcanzar al segmento más frágil de la población, generando mayor vulnerabilidad familiar y social (Moreno, 2002).

El funcionamiento adultista, entendido como la negación de la etapa del ciclo vital individual infantil, es otro foco de riesgo de negligencia parental, que se caracteriza principalmente por presentar modelos parentales supervivenciales. En este caso el único objetivo de los padres es la supervivencia de los hijos, su funcionalidad y adaptación al contexto, en tal sentido cabe recordar lo señalado por Pérez “existe una diferencia radical entre el niño o niña que se desarrolla y aquel que se adapta” (Pérez, 2007, p.6).

V.2.b.- Maternidades – Marentalidades negligentes

En la actualidad a pesar de los esfuerzos realizados por la legislación vigente, si bien se describe la parentalidad como un trabajo que involucra tanto a madres y padres, se sigue manteniendo a la madre, y por extensión a la mujer, como guardiana del bienestar infantil (Freymond y Cameron, 2007). Consiguientemente uno de los motivos para trabajar solo con madres tipificadas negligentes, es que tanto en la bibliografía (Del Rio y Cumsille, 2008; Muela, 2006; Arruabarrena, 2011) como en el trabajo de campo, se

observa que este tipo de familias están constituidas preferentemente por mujeres jefas de hogar, con la presencia de uno o más hijos viviendo con ellas, o bien, ubicados en residencias y/o con otros familiares, con parejas ausentes o de paso (Barudy y Dantagnan, 2009) sean o no los padres de sus hijos, y en la habitualidad de los casos viviendo con sus propias madres o teniendo un estrecho y permanente contacto con ellas.

El estudio de Moreno (2002) arroja algunas características compartidas por estas mujeres, la mayoría presentan en sus historias de vida ausencia, rasgos de indefensión, tanto por parte de quienes debían hacerlo directamente, sus padres, como por el Estado garante, lo que se tradujo en una falta o inadecuada protección en su infancia, creciendo en ambientes afectivos deprivados (Barudy y Dantagnan, 2009).

En la actualidad diversos estudios explican que la monoparentalidad genera altos niveles de estrés parental "influyendo en la satisfacción con el rol o responsabilidad hacia los hijos" (Pérez et al., 2014, p.26) y los padres tienden a mostrar una conducta más impulsiva al momento de responder a sus hijos (Pérez et al., 2014). No es extraño, por tanto, que la infancia de estas mujeres se asocie a experiencias de violencia intrafamiliar, lo que las sitúa en el grupo de niñas víctimas de maltrato, principalmente maltrato físico. De hecho, estas madres suelen tener malos recuerdos de sus cuidados en la infancia, lo que lleva a considerar que en los primeros años de vida, tuvieron la percepción de que sus necesidades básicas no fueron satisfechas apropiadamente "(…) en estas condiciones es muy difícil lograr que infantes alcancen la diferenciación y autonomía psicológica necesaria para hacerse cargo con competencia de sus futuros hijos" (Barudy y Dantagnan, 2009, p.102).

Respecto del estilo de crianza en el que crecieron estas madres, Moreno (2002) señala que existen antecedentes parentales de desprotección, y oscila entre dos tipos: negligente y autoritario.

El primer tipo, parentalidad negligente, refiere a la parentalidad permisiva. Entre los estilos de crianza establecidos inicialmente por Diana Baumrind -citados por Torio, Peña y Rodríguez (2008)-, se señala al estilo de parentalidad permisiva como aquel en que los padres hacen pocas demandas a sus hijos, rara vez establecen normas de control y evidencian escasas exigencias de madurez, responsabilidad y orden. Se caracterizan en cambio por proporcionar afecto y dejar hacer. En su modo de crianza el castigo tiene

poca o nula validez. Permiten al niño una autoorganización, no existiendo normas que estructuren su vida cotidiana (Giménez et al., 2007).

Dentro de este estilo parental (Vergara, 2002) reformulan la parentalidad permisiva, distinguiendo la crianza indulgente y la indiferente o negligente. *La crianza indulgente*, se caracteriza porque los padres, si bien evidencian escasas medidas de control, potencian en sus hijos confianza y apoyo, manteniendo una comunicación clara entre ellos. *La crianza negligente*, también conocida como rechazo – abandono, se caracteriza por presentar bajo control de normas y baja demostración de afecto, de hecho la mejor forma de describir a estas madres es "desenganchadas" o desconectadas (Gracia, 2002). En este caso los padres evidencian niveles muy bajos en cuatro dimensiones: afecto, comunicación, control y exigencias de madurez (Giménez et al., 2007). Lo que se observa en tres aspectos centrales, a saber:

- Escaso cumplimientos de reglas, no demostrando esfuerzo ni interés por hacerlas cumplir.
- Baja intensidad en los afectos en general e indiferencia frente a las conductas evidenciadas por los niños/as.
- Dificultad en la detección del problema o minimización de lo que se les presenta.

Todas características que, en última instancia, desde el punto de vista comunicativo, se asocian a un proceso permanente de descalificación (Gómez y De Paul, 2003), tipificándose este como una de las conductas más complejas de superar, principalmente cuando se observa y aprende en la niñez dentro del propio hogar. El mensaje que entrega este tipo de pauta es que el niño/a no existe, o no logra ser visibilizado, en otras palabras, estas mujeres– madres, en su niñez no lograron tener la suficiente resonancia como para impactar en la vida de los adultos significativos bajo quienes estaba su cuidado. Tal como señalan Barudy y Dantagnan

> (...) la permisividad es la norma generalizada y esta es el resultado de la comodidad o negligencia de los adultos, de la incompetencia o de las incoherencias o discontinuidad de los modelos de crianza. En la mayoría de los casos es el resultado de los tres factores. (Barudy y Dantagnan, 2009, p.116)

El segundo estilo de crianza observado es el modelo autoritario–represivo, con una fuerte sanción y control sobre los niños/as, altos niveles de exigencia, pero con una

mínima demostración de afecto hacia su persona. En este caso los padres aprueban algunas mínimas acciones realizadas por los niños y niñas, lo que se traduce en una falta de reconocimiento a sus capacidades y logros, enfatizando los aspectos más negativos de la conducta infantil. Sus necesidades afectivas son escasamente validadas y la comunicación entre el progenitor y los hijos/as es pobre.

La comunicación es unidireccional desde los adultos, generando relaciones de complementariedad rígida. La exacerbación de este tipo de pauta se traduce en violencia–castigo, lo que Sánchez y Valencia (2007) entienden como una relación desigual, donde uno de los participantes (padre o madre) se arroga una condición de superioridad respecto del otro, en este caso la Niña, que se puede manifestar de múltiples formas, siendo una de estas la negligencia o falta de cuidados. Desde la perspectiva del adulto, el niño/a está en una condición de inferioridad de sub niño por tanto merece ser castigado y no debe rebelarse ante esta situación (Blocks y Krebs, 2005).

Reviste mayor gravedad cuando, producto del modelo autoritario y las pautas culturales existentes, las niñas son víctimas de violencia psicológica y/o maltrato emocional por sobre sus hermanos varones (Pérez et al., 2007; Gracia, 2002). Realidad de la cual no pueden escapar porque en la mayoría de los casos dada la dificultad de comprobación desde los organismos encargados de la protección infantil, no es detectada a tiempo en el corto o mediano plazo y muchas veces sus consecuencias se observan tardíamente cuando la niña ingresa al mundo adulto o bien cuando se transforma en madre.

Resulta interesante relevar que ambos estilos de crianza tienen un factor común: la implicación del aspecto emocional. Estas mujeres en su niñez no pudieron desarrollar adecuadamente su afectividad, porque esto no fue permitido o bien no fue suficientemente evidenciado en su entorno más inmediato, lo que se traduce en dificultades para desarrollarla en la vida adulta, principalmente en lo referido a la relación con sus propios hijos. Esta inconsistencia afectiva de las madres queda demostrada en el estudio realizado por Brooks y colaboradores (Vergara, 2002) el cual consideraba tres generaciones encontrando que las técnicas de crianza de una generación son transmitidas a la generación siguiente.

Figura 5: Transmisión intergeneracional de técnicas de crianza

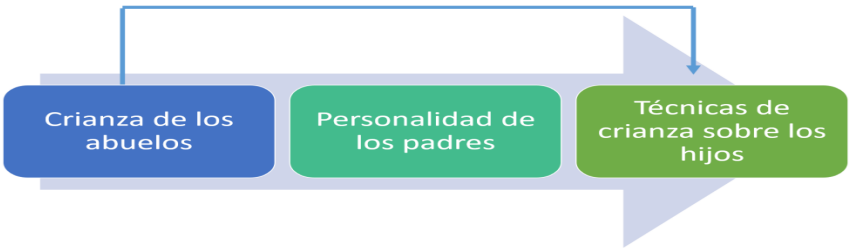

Fuente: Tomada de Vergara, 2002.

Tal como lo muestra el esquema, la crianza de los hijos está mediatizada por la personalidad de los padres cuyas influencias perduran hasta la vida adulta. "si la relación se caracterizó por una carencia real o percibida de una figura afectiva, repercutirá en muchas características personales, tales como el modo de afrontamiento al estrés (…) o depresión" (Vergara, 2002, p.21). De hecho la deprivación infantil, entendida como resultado de la pérdida o ausencia de un vínculo afectivo vivido antes de la adolescencia, "(…) puede provenir de una falta real del padre/madre o de prácticas de crianza inadecuadas" (Vergara, 2002, p.21). Encontrándose correlación entre esta crianza deprivativa y adultos diagnosticados por desórdenes emocionales.

Lo que queda en evidencia al presentar las mujeres una sintonización afectiva disminuida con relación a sus hijos, generándose una contradicción entre lo declarado verbalmente y lo evidenciado a través de su lenguaje corporal, ya que suelen expresar mucho amor a sus niños, no obstante, en la práctica ese discurso no es coherente con su conducta. Esta forma de interacción pudo vivirla y asimilarla durante su infancia, en la relación con sus progenitores. (Romero et al., 2007).

Esta incoherencia que se observa a nivel de lenguaje digital y analógico propicia una serie de paradojas que se sustentan en la teoría del doble vínculo planteada por Bateson y su equipo colaborador (Watzlavick, 1997). Para los autores, se presenta una situación de doble vínculo cuando se dan las siguientes condiciones:

a. Dos o más personas, viven una relación intensa, vital para la supervivencia de al menos una de las partes. En esta situación, uno o ambos padres sobre la niña.

b. Cuando el mensaje explicitado por los padres contiene dos afirmaciones que son mutuamente excluyentes. En este caso, los mensajes contradictorios por ejemplo desde el lenguaje digital el mensaje transmitido es te amo, mientras que desde el lenguaje analógico el mensaje es displicencia (me importas–no me importas), al ser transmitidos al mismo tiempo por diferentes canales, verbal y no verbal, las partes no pueden salir de este juego comunicativo principalmente quien se encuentra en la posición inferior de la complementariedad rígida. Así la niña no logra identificar cual es el real sentido que los adultos le otorgan a lo enunciado.

La complicación generada por este tipo de mensajes hace que la persona sometida a dicho formato comunicativo. En este caso la mujer en su infancia debió dudar de sus propias percepciones, cayendo en una trampa de la cual no pudo escapar. La no resolución de la paradoja lleva a la manifestación de conductas disfuncionales que buscan impetuosamente salir de la trampa doble vincular. Comportamiento disruptivo o inadecuado que los padres autoritarios sancionaron con severidad. Así queda instalada una pauta interaccional en que el cuidado parental va acompañado de descuido y castigo (Klaus, 1999).

Por lo tanto, resulta coherente observar que en sus familias actuales, el principal estilo de crianza, de carácter indulgente-negligente, opera con una mínima organización normativa, predominando un escaso desempeño de las funciones familiares, pero al mismo tiempo, dejan en claro su discurso amoroso. Así estas madres se perciben con un vínculo afectivo importante entre ellas y sus hijos /as, verbalizándolo cada vez que pueden (Moreno, 2002). Esta situación permite comprender la aparente dicotomía que existe, ya que al ser sindicadas como negligentes lo que más aparece en su alegato es el cariño por los hijos en riesgo. En otras palabras, invierten la tendencia vivida en su infancia, funcionando con una crianza indulgente–negligente, como evitación de la crianza autoritaria – castigadora.

En tal sentido el estudio de Moreno concuerda en señalar que su autoconcepto es de “buenas madres”, ya que estiman haber desarrollado satisfactoriamente su rol parental, que su situación familiar es normal y habitual, delegando en otros todo tipo de responsabilidad relacionada con la problemática detectada. Esta particular característica, propia del estilo de crianza negligente se asocia con un *locus* de control parental externo, entendido como “las expectativas del padre o madre en cuanto a las

contingencias de su comportamiento y las consecuencias observadas en relación a las tareas propias de su rol" (Muela, 2008, p.78).

Las mujeres se muestran incapaces de responsabilizarse por una conducta que no logran observar cómo propia, por tanto no les es posible identificarse como negligentes. Tal postura es corroborada por el estudio de Pérez et al., (2014) en torno a la percepción de las madres y sus familias, señalando que las madres que presentan un perfil evitativo–pasivo y con alto *locus* de control externo, se sienten más satisfechas como madres, evidenciando que los sentimientos positivos relacionados con el rol pueden reducir la sensación de estrés, favoreciendo así su percepción de mayor satisfacción en su condición de madres. Este pensamiento autocentrado puede explicar la contradicción y crisis que enfrentan derivada de la incredulidad, unida a la sensación de persecución y daño que viven las madres al ser sindicadas como negligentes, lo que en la mayoría de los casos resuelven responsabilizando nuevamente al entorno sobre lo ocurrido. En tal sentido circularizan su respuesta homeostáticamente, no permitiendo el cambio o transformación del sistema familiar. La mujer defiende su rol porque no cree ni se visualiza a sí misma como mala madre, pero una vez que es denunciada y sindicada formal o legalmente de "madre negligente", su mundo interno se derrumba. Situación que "la obliga" a defenderse como estrategia de supervivencia.

Desde una perspectiva transgeneracional, esta dificultad mostrada desde las madres para responder por los actos realizados, desconociéndolos como propios y externalizando la responsabilidad a terceros, suele observarse en personalidades inmaduras que presentan dificultades en la diferenciación de su yo interno con respecto a otros significativos, habitualmente los miembros de la familia (Bowen, 1998). Es común detectar esta forma de reaccionar en niños en edad preescolar, quienes, producto de la etapa de desarrollo en que se encuentran, no logran vincular sus conductas con las consecuencias de las mismas (Marchesi et al., 1999).

En este caso la percepción de falta de cariño en la infancia estaría en directa relación con la indiferenciación que vivencian, lo que les obliga a permanecer dentro del grupo familiar de origen, sea de manera física o relacional. Así los adultos al no poder elaborar de manera adecuada su separación emocional tienden a permanecer leales y comprometidos con su familia de origen (García et al., 2009).

La lealtad parental implica la existencia de expectativas que se tienen respecto de padres e hijos. "(...) los compromisos de lealtad son como fibras invisibles pero resistentes que mantienen unidos fragmentos complejos de conducta relacional" (Boszormenyi-Nagy y Spark, 2008, p.59). Habitualmente las deudas de lealtad que no se cumplen en una generación, pasan a la generación siguiente, en tal sentido la madre al no sentirse querida en su familia de origen, persigue saldar la deuda de amor con la generación siguiente, intentando reparar en la vivencia de su propia maternidad la parentalidad deseada, fantaseada y no alcanzada. Esta situación permitiría entender el hecho de que la mayoría de las mujeres fueron madres por primera vez en la adolescencia. Al respecto, estudios evidencian que los niños que son maltratados tienen más probabilidad de convertirse en padres adolescentes (OCDE, 2012). De la misma forma, se observa una fuerte persistencia intergeneracional, ya que los niños que vivencian tempranamente maltratos tienen más probabilidad de convertirse ellos mismos en maltratadores, perpetuando así el ciclo de abuso y negligencia (OCDE, 2012).

Boszonmenyi–Nagy y Spark (2008) establecen dos situaciones en que los adultos padres percibieron necesidades de cariño no resueltas en sus infancias y que la satisfacen infructuosamente a través de sus hijos.

La primera tiene relación con aquellos adultos cuyos padres mantuvieron una relación fusionada que dificultó el contacto con los hijos, los padres se transformaron en una "isla" afectiva donde la relación paterna parece separada y las exigencias y necesidades emocionales de los hijos se observan como una intromisión, restándole importancia, ignorando o negando los sentimientos, de los niños, los que crecieron con lo que se ha denominado hambruna emocional. "Así se observa que muchos de ellos en su etapa adulta, continúan manifestando agresivamente sus exigencias y quejas, agotando sus energías por tratar de derribar la fortaleza de la isla" (Borzonmenyi–Nagy y Spark 2008, p.315). Este desgaste emocional no les permite separarse ni diferenciarse de la familia de origen, constituyendo una nueva paradoja ya que los abuelos quedan entrampados permanentemente en esta relación con sus hijos adultos y además asumiendo la responsabilidad por la crianza de sus nietos.

Un segundo formato está dado por aquellos padres que asumieron a sus hijos como "objetos de sacrificio", al respecto Kempe señaló que los niños/as víctimas de maltrato son muy leales con sus padres,

> (...) llegando a aceptar la imagen que de sí mismos tienen sus padres, creen que son malos y que se merecen lo que reciben. Esta actitud persiste por largo tiempo y sale a relucir en un periodo posterior de la vida cuando esos pequeños se convierten en padres y castigan a sus propios hijos. (Borzonmenyi–Nagy y Spark, 2008, p.317).

Manteniendo el sistema y evitando la diferenciación que posibilita el crecimiento y autonomía de estos adultos. Así la madre negligente va a saldar infructuosamente la deuda originaria a través de su hijo por lo que vuelve a la familia de origen con una deuda mayor.

Desde esta perspectiva y siguiendo los postulados de Bowen (1998) relativos a la diferenciación del sí mismo familiar, entendido éste como el grado en que una persona se va diferenciando emocionalmente de su madre. En un sentido amplio el niño se separa físicamente de la madre al momento de nacer, pero el proceso de separación emocional es lento, complejo y por añadidura, incompleto (Bowen, 1998). Inicialmente este proceso depende de factores inherentes a la madre y de su capacidad para permitir al hijo crecer y desarrollarse hasta lograr su autonomía emocional. En este transitar, se requiere identificar al menos tres conceptos que ayudan a comprender el fenómeno:

En primera instancia explicita que el niño/a nace y se identifica con su propia familia como una extensión de sí mismo, conforme va creciendo y madurando, comienza el proceso de diferenciación**,** el cual se desarrolla generando diversos grados de diferenciación en relación con su familia de origen. El segundo concepto alude a la *proyección familiar* a través del cual los padres transmiten sus problemas a los hijos. Un tercer aspecto está referido a la *interdependencia multigeneracional* de los campos emocionales y la transmisión que hacen los padres con distintos grados de madurez hacia los hijos en varias generaciones (Borzonmenyi–Nagy y Spark, 2008).

Aquellas personas que presentan tendencia a la fusión del yo o indiferenciación en relación con su grupo familiar aparecen como si no tuviesen límites entre ellos, con una *necesidad emocional de permanecer juntos* (Borzonmenyi–Nagy y Spark, 2008,). La "unicidad emocional" de estas familias, su impenetrabilidad respecto de los límites estrechos de que se rodea, y dentro de los cuales se defiende, hace muy complejo todo intento de cambio por parte de sus integrantes (Fairlie y Frisancho, 1998). Los miembros del grupo que se encuentran más diferenciados, emocionalmente de sus

familias de origen, tienden a ser menos reactivos y más independientes de los requerimientos y entrampes que la familia pudiera emplazar.

Las mujeres-madres negligentes suelen presentar una clara tendencia a la fusión de su sí mismo familiar, ya que "(…) a menos que hayan perdido del todo la capacidad de sentir, viven en un mundo de sentimientos. Son dependientes de los sentimientos que los demás experimentan sobre ellas" (Bowen, 1998, p.38), principalmente respecto de sus propias madres, su vida gira en torno a las vivencias de los afectos, sea la búsqueda de amar y ser amadas, o bien el fracaso por no recibir suficiente amor, no logrando distinguir entre las emociones y la razón "(...) las decisiones (…) las toman basándose únicamente en lo que sienten que es justo, o (…) tratando de estar mejor". (Bowen, 1998, p.38). En su vida cotidiana es difícil hacerse cargo de sí mismas, de hecho, el uso del Yo se limita a un narcisista*: "Quiero, – me han herido – exijo mis derechos…*" no se separan de su núcleo familiar de origen y en la vida adulta si han roto el vínculo anterior, buscan otro de quien depender, responsabilidad que habitualmente alojan en su pareja.

En este contexto el hijo/a no tiene cabida, ya que se constituye en un nuevo ser que depende de ella, situación frente a la cual se siente impotente de abordar. Su experiencia vital hace que la mujer cifre la negligencia como una conducta externa a ella y por tanto más que percibirse negligente se asume como niña castigada.

La mujer madre al ocupar este rol infantilizado y dependiente, evidenciado en su actuar, obliga a su propia madre, la abuela, a estar en permanente vigilancia. Es la deuda que finalmente trata de saldar. Es así como en muchos casos, la abuela se responsabiliza de la situación y toma el cuidado del nieto/a que vive parentalidad negligente, re-estabilizando al sistema, reestructurándolo, pero al mismo tiempo triangulando la relación. Surgen entonces nuevos escenarios donde las mujeres entregan los hijos a sus madres y terminan por considerarlos sus hermanos/as, en otros casos, producto de la negligencia, Servicios Sociales potencia esta misma dinámica al regular la situación con un acogimiento administrativo desde las abuelas (Fresno y Spencer, 2011).

Además, al observar las historias de vida, se detecta que muchas de estas abuelas en su tiempo fueron negligentes con sus hijas y en la actualidad se hacen cargo de los hijos de ellas como una forma de reparar los daños cometidos, para otras, se transforma en un mecanismo que les permite recuperar cierto poder sobre sus hijas a través de la posesión

de los nietos, manteniendo homeostáticamente la indiferenciación del grupo y actuando como guardianas de la lealtad familiar. En estos casos es probable que las hijas repitan la historia de vida de sus madres (Baeza et. al., 2008) reiterando la pauta transgeneracionalmente.

La falta de resonancia afectiva, la impulsividad mostrada y la escasa diferenciación lograda de su familia de origen, se observa no sólo en la conducta parental, sino también en otras áreas de su vida (Pérez, 1997), puesto que el conflicto le invade, dejando escasa energía para funcionar adecuadamente en la vida cotidiana (Moreno, 2002), así se evidencian como poco capacitadas para trabajar productivamente, con dificultad para organizar su hogar, planificar el futuro, sin poder mantener condiciones estables en el tiempo. De igual forma su participación social y el área de resolución de problemas se encuentran afectadas. Todo esto se fortalece entrópicamente potenciando los niveles de estrés llevando a la familia al caos. En síntesis, en estas mujeres, la conducta parental negligente es uno de los muchos aspectos donde se observa un deficiente desempeño del rol.

Por último, cerrando esta sección cabe enunciar la tipología existente de madres negligente. Dentro de la bibliografía estudiada se observan dos clasificaciones de madres negligentes; la primera realizada por Polansky, De Saix y Sharlin (Moreno, 2005), quienes concluyeron la existencia de cinco tipos de madres negligentes: La madre apática, la madre inmadura, la madre con retraso mental, la madre con depresión reactiva y la madre psicótica. Más tarde, Lallance y Twentyman (Moreno, 2005) concluyen que estas madres presentan distorsiones cognitivas en torno al niño, centradas en los aspectos negativos de sus hijos.

Una segunda clasificación, también elaborada por Polansky (1985), y rescatada desde Barudy y Dantagnan (1998) reorganiza los tipos anteriormente establecidos y distingue dos tipos de madres, a saber:

a. *Madres carenciadas pasivas e indolentes*: Son mujeres que fueron gravemente descuidadas en su infancia, habitualmente pasaron algún tiempo de su niñez en instituciones y fueron sometidas a múltiples separaciones, sin embargo, no tienen un pasado donde hayan vivenciado violencia física. Son mujeres que se relacionan desde la apatía y la sensación de que nada vale ningún sacrificio, no obstante tienden a apegarse a cualquier persona que muestre interés por su

persona. "…la experiencia fundamental que organiza su vida es una hambruna afectiva que las empuja continuamente a la búsqueda de cuidados y nutrición afectiva" (Barudy y Dantagnan, 1998, p.93). Esta situación permite comprender la dependencia y pasividad que muestran cada vez que se ven asociadas a tareas de cuidado y reconocimiento.

b. *Madres carenciadas activo-impulsivas.* En este caso las mujeres en su infancia vivieron malos tratos físicos, fueron explotadas por sus padres y en la habitualidad de los casos debieron ocuparse de sus hermanos. Presentan un sentimiento de injusticia intenso, se vuelven exigentes de quienes les rodean, principalmente sus hijos, con escasa empatía y muy baja tolerancia a la frustración, "(…) sus exigencias sin límites respecto de los demás se expresan por verdaderos comportamientos de depredación afectiva" (Barudy y Dantagnan, 1998, p.94). Estas madres no solo presentan características de negligentes, sino que además tienden a ser violentas con sus hijos. Polansky concluye su trabajo señalando que muchas de estas mujeres se perciben a sí mismas solas, socialmente inmovilizadas y emocionalmente hundidas, debido a una soledad crónica y grave que las aqueja de manera permanente (Barudy y Dantagnan, 1998).

CAPÍTULO VI

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de esta investigación se organizan en tres etapas distintivas hasta llegar a un producto interpretativo final. En un primer momento se presenta un análisis descriptivo de las categorías resultantes de la codificación abierta generada a partir de los relatos de las mujeres madres entrevistadas. Un segundo momento lo constituye el análisis relacional axial de las categorías descritas para finalizar con la categoría central:

VI.1.- PERCEPCIONES FEMENINAS Y MARENTALIDADES

El análisis inicial se orienta a la percepción de las mujeres respecto de sí mismas, de sus sentimientos, vivencias, sensación de controlabilidad de sus vidas y la percepción que tienen en torno a la marentalidad toda vez que han experimentado las situaciones asociadas a enjuiciamientos sociales y judiciales con el posible riesgo de perder la custodia de uno o varios de sus hijos e hijas, o bien ya habiéndolo perdido.

VI.1.a Percepciones de sí mismas

Respecto de la primera subcategoría, en el discurso de las entrevistadas se observó dos perspectivas, una negativa y una positiva. La visión negativa respecto de sí misma considera categorías tales como la sensación de minusvalía, incomprensión y decepción; y desde una mirada más positiva se observa la sensación de orgullo–competencia y bienestar.

VI.1.a.1.- Sensación de minusvalía

Esta percepción apunta a un aspecto disminuido respecto de la apreciación que tienen las mujeres madres de sí mismas. La *sensación de minusvalía* se entiende como la falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona, lo que desde su discurso se traduce en diversas manifestaciones tales como:

En primer lugar, sentirse "*chica*", acepción que es utilizada en dos sentidos, según se desprende de los testimonios. La primera de ellas para realizar determinadas acciones que no correspondían a su edad,

> "*yo me puse a pololear cabra chica, ni sabía en lo que me metía".* (E. 12)

"*Era muy re chica…. Jajajaja y golosa… así no más me llegó (*refiriéndose al nacimiento de sus mellizas a los 16 años*) y aquí me tienen".* (E.14)

Y una segunda muy relevante es que a pesar de los años aún se auto perciben como niñas pequeñas con dificultades para enfrentar los diferentes escenarios que debieran asumir acorde a la etapa de desarrollo como adulto joven en que se encuentran todas ellas…

"*Hoy tengo 35 años y hago cosas de cabra chica, hablo estupideces, si me doy risa de mí misma… tengo alma de niña aún*". (E. 9)

Este sentirse "chica" también se refleja en su relación de esta entrevistada con la abuela, en el permanente deambular entre desobedecer y sentirse acogida por parte de ellas,

"*En ese tiempo yo no entendí nada, pero al final igual me vine a vivir con mi mami, estaba súper sentida con ella, pero no tenía otra alternativa, entendí que era muy chica para estar metida en tema de juicios".* (E.12)

Dicha percepción de infantilismo claramente es adjudicada de manera externa a la mujer madre, cuyo principal referente son sus propias madres (las abuelas) quienes operan como verdaderas guardianas morales respecto de lo que es o no permitido para toda mujer una vez que se convierte en madre. La normativa social patriarcal hegemónica, casi intacta, propia de la época colonial, ha sido aprehendida en la primera infancia a través del proceso de socialización y opera de tal manera que nuestras formas de comportamiento son sujetas a cuestionamientos internos, muchas veces inconscientes, dadas por la introyección normativa de aquella socialización primaria. En las mujeres entrevistadas el discurso habla como si algo hubiese fallado en sus procesos, al no seguir el tradicional camino esperado para quien se convierte en madre. Sin duda el nacimiento de un hijo genera una serie de responsabilidades respecto de la nueva vida, sin embargo, existen múltiples maneras de ejercer la maternidad-marentalidad y a eso se debe agregar la real intención de constituirse en madre. No solo el acto de quedar embarazada[16]. Cuando la voluntad no acompaña el acto, una de las consecuencias puede

16 Cabe recordar que en Chile no existe el aborto voluntario y recientemente bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet en el año 2017 se logró legislar sobre el aborto en tres causales, protección de la vida de la mujer, inviabilidad fetal y violación. Ley que aún tiene una serie de dificultades para ser efectiva a lo largo de todo el país. Sin embargo, el aborto "terapéutico" siempre ha sido una práctica naturalizada por las mujeres desde los tiempos de la Colonia. Ya en el año 1874 aparece la primera ley en torno al aborto. La ilegalidad de este, legislada en 1989, no implica de manera alguna, su desaparición como práctica habitual dentro del territorio nacional, sin embargo, lo transforma en un procedimiento clandestino y peligroso para la vida de las mujeres (Dides et al., 2015).

ser el claro desinterés frente a ese hijo no deseado, pero asumido obligatoriamente al que además se le exige amar.

> (...) Entre el repertorio de emociones posible, Maturana considera fundamental la que él denomina emoción del amor... El amor sería la emoción que especifica un dominio de acciones que nos hacen aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia. Las interacciones basadas en la emoción del amor amplían la convivencia. (Otero, 2006, p.29)

Una segunda caracterización es el sentido por ellas otorgado a sí mismas de "*tonta*", que en todos los casos responde a una conducta poco pertinente, donde las mujeres madres se percatan en el tiempo que de una u otra forma han sido excesivamente confiadas, permitiendo que otros tomen decisiones y manejen situaciones en que ellas estaban directamente implicadas, lo que en la actualidad perciben como engaño. Se quedan con la sensación de haber sido utilizadas por terceras personas, pasadas a llevar, sin respeto por su persona…

> "*mi vida siempre ha sido la de los demás, siempre pagando deudas y cuentas de los otros, he sido muy tonta, ahora que ya no me queda plata para mi hijo, todos me tienen en la mira*…". (E.9)

En la mayoría de los casos se percibe una narrativa fragmentada con presencia de sentimientos y emociones opuestas de manera simultánea, oscilando entre la rabia y la decepción,

> "*Ahora me doy cuenta de lo tonta que fui, todos se arreglaron a costa de mis pulmones, de mi vida, de mi trabajo, y yo como tonta seguía trabajando*". (E.9)
>
> "*A veces me atontorrono y hago leseras, confío y me pasa por tonta, después me dan ganas de agarrarme a charchazos … como tan tonta*". (E.22)

A esta visión se agrega una tercera, la percepción de *incapacidad* entendida como la dificultad para desarrollar una actividad, sea por falta de conocimiento, preparación o medios. En sus relatos las entrevistadas manifestaban la sensación de incapacidad, desde lo que otros decían hacia ellas o en relación con su persona…

> "Me *da pena… rabia, que mis papás me digan por todo que tú eres una enferma, me hacen sentir incapaz...*". (E. 8).
>
> *"…siempre me dicen tu no haces nada bien".* (E. 16)

En el discurso también se observa el uso de apelativos discriminadores, porque algunas de ellas tuvieron, y probablemente persisten en el tiempo, déficit atencional, siendo referidas como "tontorrona" (E.16), (E.22), (E.27); o:

> "*Cuando mi mamá me ridiculiza y me dice delante de todos "la pifiaita*[17]*" y después me dice que es de puro cariño*". (E. 5)

En relato queda en evidencia además que la percepción de los otros significantes adultos, familiares directos o no, tienen gran incidencia sobre su persona, con independencia de su actual condición de madre.

Se observa, además, que las mujeres madres presentan dificultad para sobreponerse a las críticas de los padres, situación en la que el sentimiento de menosprecio y pequeñez supera al de su molestia, dejando en evidencia las escasas herramientas emocionales que presentan y comienza a vislumbrarse el daño presente en su autoestima. Situación que es congruente, cuando las propias figuras de apego son quienes desconfían de las capacidades y en definitiva de la persona en sí misma.

Otra, una cuarta manifestación, es la narrativa fragmentada presente en esta línea fue el "*no entender*". Dentro del relato de las mujeres madres, aparece la sensación de perplejidad, de no lograr comprender lo que está ocurriendo a su alrededor. Si bien son capaces de comprender las explicaciones que se les entregan, no logran relacionarlas con los eventos vividos, puesto que los significan de manera distinta. No pueden comprender la encadenación y continuidad de sucesos:

> "Hoy *día estoy bien bloqueada con estas cosas en mi vida. Sé que algo me tiene estancada*". (E. 9)
>
> "*De repente me pasa que no entiendo cómo llegamos hasta aquí, creo que es una pesadilla, que voy a despertar y se me va a pasar, pero no pasa, nunca pasa".* (E.25).

Por momentos sus discursos parecen caóticos, desesperanzadores, incongruentes e inconexos. Para algunos profesionales, dentro de la observación de las fichas clínicas, esto es advertido y entendido, como baja capacidad cognitiva, en otras ocasiones es percibido como baja tolerancia a la frustración y en el menor de los casos, algunas profesionales de las instituciones comprometidas, habitualmente mujeres, lo connotan

17 *Pifiaíta*, es un modismo que hace alusión al concepto de falla o algo erróneo, incompleto.

como shock frente a la realidad que implica ser sindicada como "madre negligente", o bien al hecho que significa retirar los hijos e hijas de su custodia por "algún tipo de incapacidad o negligencia". Sin duda estos relatos hablan del sufrimiento mental que las mujeres vivencian en su día a día, sin tener ayuda en el plano emocional, ni material, como tampoco aparece la solidaridad social de otras mujeres o sororidad. Y cuando dicha ayuda puede aparecer, las mujeres desconfían de manera natural.

> *"¿Y nunca le ha dicho a la Asistente Social o a la Psicóloga, lo que le pasa? Shiii, ni loca… ahí sí que no recupero nunca más a mis niños, no ve que todo se lo dicen al tribunal…"*. (E.25)

En sexto lugar, una característica común a todas las mujeres entrevistadas es el *sentimiento de soledad*. Esta vivencia es percibida como un gran sufrimiento asociado a la desolación y abandono. Las mujeres madres tienden a sentirse solas, no solo en lo referido a su maternidad, sino que es un sentimiento que las acompaña desde su infancia,

> *"...es que yo era como sola".* (E.11)

En sus testimonios se percibe la ausencia de la madre afectiva, tanto en la infancia como en la vida adulta y permanece en el tiempo sin que puedan resolverlo adecuadamente.

> "*…ve poh, uno anda solita por la vida*". (E.1)
> "*…es difícil estar paradita cuando a uno no la quiso ni su mamá".* (E.11)
> *"A mí no me tuvieron, me parieron como los perros".* (E.19)

Séptimo, la noción de fragilidad se evidencia como otra manifestación de la minusvalía que expresan las mujeres madres.

> "*Todo lo que yo hacía, ella me retaba y como estaba frágil, se lo acepté*". (E.7)

En este caso se puede vincular a la subcategoría anterior ya que las personas tienden a sentirse muy frágiles psicológicamente y lo argumentan como motivo para permitir a otros que la pasen a llevar, sensación que proviene principalmente del sentido de soledad que ellas auto perciben.

> *"…. No poh señorita, uno no le queda otra que aguantar, que más voy a hacer, pa donde me voy a ir con mis chiquillas".* (E. 20)

Esta fragilidad también se enmarca en el escaso tejido social que tienen y al que pueden acceder, donde la abuela y su territorio es connotado como el único sostén económico y habitacional al que pueden pedir protección.

Por último, la rebeldía aparece como una reacción a la percepción de minusvalía presente en el mundo de estas mujeres, una forma de defenderse ante la sensación de rabia, e impotencia por el daño sufrido y que no logran comprender, minando desde la infancia su autoconcepto y autoestima, fragilizándolas como personas frente a la vida. Sin embargo, esta conducta rebelde, en la práctica, no siempre logra su objetivo y habitualmente lo que hace es perpetuar el circuito de la soledad y la sensación de inutilidad percibida desde los padres:

> "*Siempre que quería hacía la cimarra… jajaja, era la rebeldía*". (E.11)
>
> "*…si, pero esa es mi vía de escape, yo grito no más*". (E.8)
>
> "*…más que rebelión contra mis papás… fue contra la iglesia de mis papás…*". (E.8)
>
> "*Cuando chica, pensaba en puro morirme solo para hacerlos sufrir, jajaja era pura rebeldía".* (E15)

El esquema que a continuación se presenta, grafica el espiral que va encadenando y otorga sentido a las percepciones de las mujeres respecto de su sensación de minusvalía. Cabe destacar que este modelo no es estático y por tanto la soledad, fragilidad y daño aumentan en la medida que la mujer se rebela a esta dinámica interaccional. Sin embargo, sus experiencias evidencian que a mayor rebeldía aparece mayor soledad en sus vidas, ya que, a pesar de las diversas edades, cada una sigue girando en torno a los discursos estereotipados patriarcales impuestos de generación en generación y frente a los cuales no encuentran salida; aún en aquellos casos donde las familias directas, responsables de esa particular socialización primaria, en la actualidad no tienen presencia física en sus vidas.

Figura 6: Mirada ecológica a la sensación de minusvalía de la madre tipificada negligente

Fuente: Elaboración propia

VI.1.a.2.- Sensación de incomprensión

Respecto de la *sensación de incomprensión*, se pudo observar dos tendencias. La primera apunta a la dificultad de entendimiento y aceptación que tiene la familia respecto de su persona, de sus actos o de sus intenciones en relación con la familia.

> "*la verdad es que les cuesta tanto entenderme*". (E.10)
>
> *"Como me va a entender* (la madre – abuela) *si nunca supo na de mí, naaada".* (E.20)

Y una segunda mirada detecta la percepción que tienen las mujeres madres de no ser comprendidas por las instituciones, concretamente OPD; Colegio, Jardín Infantil, Municipalidades, Tribunales, Iglesia, entre otros. Al existir esta sensación por parte de las mujeres madres, surge de inmediato la desconfianza, ya que replican las defensas aprendidas desde la dinámica interaccional de su hogar. Surge aquí un punto de tensión, al no poder esclarecer si son las propias mujeres quienes propician la postura de

desconfianza desde las instituciones o si estas, producto de la denuncia (habitualmente realizada por las abuelas), y la cultura de los establecimientos, dificultan o traban a comunicación, reiterando el patrón de desconfianza en la mujer.

> "*…porque acá no le creen a uno cuando dice que es buena mamá y que los problemas son de otros… como que son medios sordos…*". (E9)
>
> "*…ese día la tía del jardín se enojó conmigo y le metió cosas en la cabeza a mi mamá, ellas no entienden que yo tengo que trabajar para vivir*". (E10)

En este sentido es muy relevante establecer que toda vez que la abuela o familiares declaran la aseveración de maternidad negligente, sea formal o informal, a alguna institución, esta cobra gran fuerza por la presunción de que las abuelas quieren lo mejor para sus nietos/as y son connotadas como las custodias más cercanas en la protección de los derechos de los niños y niñas. Frente a tal presunción, las posibilidades de escuchar el relato de las madres se vuelven muy remoto. Cabe entonces señalar que la realidad siempre implica una construcción social, y, en temas tan delicados como estos, se tiende a connotar el relato de una de las partes con mayor fuerza, aquel que se pone de parte de las "víctimas" validando el "*ethos* cultural machista" asociado.

En tal sentido los escenarios contemporáneos de actuación del "género" en lo social desafían cada vez más las versiones menos comprometidas de las teorías del género lo que conlleva a "…abordar los contextos marcados por fuertes ejes de violencia, desigualdad y opresión, un gran desafío que demanda un fuerte compromiso ético-político" (Eyes y Mayorga, 2017, p.2). Al mismo tiempo, interpela a dirigir la atención justamente hacia las diferencias derivadas de aquellas variables socioculturales que contribuyen a la mantención de procesos de desigualdad y discriminación que operan en los imaginarios sociales, construyendo y vulnerando la vida cotidiana de las mujeres y sus familias en general y con mayor razón de aquellas que viven la maternidad y marentalidad en soledad.

VI.1.a.3.- Sensación de decepción

La sensación de decepción se evidencia con mayor claridad en aquellos casos donde las mujeres madres tienen un nivel más elevado de educación, pudiéndose hacer esta distinción. La decepción está orientada preferentemente a la expareja y a miembros de su familia de origen. Respecto de la expareja:

"…*me impactó que él no me apoyara, que no se enganchara… yo lo apoyé tanto en su vida*…". (E.9).

En relación con miembros de la familia:

"*Siempre he vivido para ellos, siempre me la he jugado por ellos, si hasta le pagué la universidad a mi hermano, ayudé a mi hermana menor para que entrara a un buen instituto, le ayudé con las deudas, solo he sido eso, alguien que paga las deudas de los demás".* (E.9)

En esta misma línea, pero apelando a situaciones de infancia:

"*Cuando ellos llegaron, (refiriéndose a una situación de abuso por parte de un familiar directo) yo se los dije altiro y pensé que él (papá, de oficio pastor) me iba a defender, pero no…".* (E. 8)

El relato en este caso deja en evidencia, además del abuso, la ilusión de protección requerida en la infancia, pero que no ocurrió[18]. Tal experiencia de vulneración, desprotección y abandono se reitera en varios de los casos revisados, sin embargo, la mayoría de las mujeres lo asumen como algo normalizado, parte del contexto del que es habitual aprender a defenderse:

"…*a una la calle le enseña…. Y desde chiquitita*". (E.4)

"…*hay que ser más pilla no más".* (E.19)

Otro tema al cual se orienta la sensación de decepción es en función de las instituciones, sean OPD, colegio, iglesia (evangélica y católica, principalmente), Jardín infantil u otras.

"*Ese día la tía del jardín se enojó conmigo y le metió cosas en la cabeza a mi mamá, ellas no entienden que yo tengo que trabajar para vivir, no tengo nadie al lado que me apoye*". (E. 10)

Este relato es muy relevante en la medida que la mujer que lo expresa es una estudiante vespertina de trabajo social que al mismo tiempo se desempeña durante el día como comerciante de ferias libres y quien pone el sustento económico para su familia, incluida su madre, su hijo y una bisabuela.

18 De acuerdo con el anuario estadístico del Instituto Nacional de Estadísticas (2021), el 84,7% de las víctimas de abuso sexual infantil son niñas y mujeres adolescentes. Una de cada tres mujeres sufre o ha sufrido violencia sexual en Chile. El 66% de las embarazadas por violación en Chile tiene menos de 18 años, mientras que el 12% tiene menos de 14 años y el 7% menos de 12 años. "En Chile las agresiones sexuales contra menores son un problema grave (…) Pero hemos optado por invisibilizarlas. Al juzgar con nuestra vara de adultos las vivencias de las menores agredidas, se ha normalizado minimizar sus relatos, los que preferimos calificar como incongruentes, inverosímiles, irrelevantes, sacados de contexto" (Ponce y Soto, 2018).

Desde la perspectiva positiva que relatan las mujeres madres de sí mismas se observa la sensación de orgullo, competencia y bienestar.

Figura 7: Percepción de decepción de la madre tipificada negligente

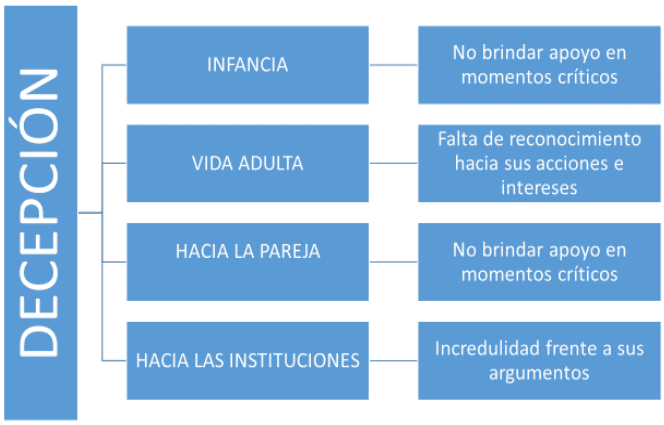

Fuente: Elaboración propia

VI.1.a.4.- Sensación de orgullo y competencia

Esta percepción *de orgullo* y *competencia,* entendida como la satisfacción personal que se experimenta por algo propio o relativo a uno mismo y que se considera valioso, es manifestada por las mujeres madres básicamente en tres grandes áreas:

- Orgullo por los logros alcanzados

> "*Yo mantengo a mi hijo, trabajo en un minimarket de cajera, es una pega súper pesada porque son muchas horas, como 12 horas diarias, pero con eso vivo y no le tengo que mirar la cara a nadie*". (E.12)
>
> "s*i ahora hasta me gané un proyecto por la Municipalidad para trabajar en las ferias*". (E.1)

- Una segunda área detectada es por el conocimiento adquirido en alguna materia, un ejemplo claro se evidencia en;

> *" ... es que yo soy abacanada, y me sé comprar la ropa…".* (E.9)
>
> *"... tuve que aprender a trabajar y aprendí que las matemáticas eran muy importantes para que no te hagan lesa".* (E.23)

- Finalmente se identifica sensación de orgullo en relación hacia otras personas o desde otros por ella:

> "*yo era el gran orgullo de mi papá cuando chica…".* (E.9)

"*Mi abuelo siempre me decía cosas bonitas cuando llegaba del trabajo, yo era como su princesa, y me lo creía…".* (E. 18)

"*A veces mi hijo mayor me hace sentir orgullosa, porque a pesar de todo, ellos saben que yo los quiero y todo lo que he hecho es por ellos, por nadie más".* (E.1)

En todos los casos se cumple con el estereotipo asumido socialmente, principalmente en lo que respecta a mantenerse económicamente, sin la ayuda del o los padres de hijos e hijas, lo que es distinguido como un valor, no molestar al hombre-padre implica asumir la capa de heroína sufriente, el mito mariano que apunta a la creencia de la crianza en soledad, sin el apoyo económico de los padres y con el autosacrificio propio, que ha de caracterizar a las mujeres madres.

La *sensación de bienestar* y competencia relatada por las mujeres madres se asocia con un estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad. Al respecto las entrevistadas señalan haber percibido dicha sensación en tiempo pasado, por ejemplo, recordando su infancia:

"*Para mi papa su alegría máxima era sacarme a tomar helados, eso era lo máximo…. Con mi hermano mayor lo tuvimos todo…*". (E.9)

o los primeros momentos con su hijo/a y pareja:

"…s*úper bien, me sentía que era una princesa en su castillo*". (E.12)

En la actualidad, en un caso, la satisfacción se vincula con la Iglesia:

"*La verdad…es que yo ahora voy a la iglesia y eso me ha ayudado a cambiar mi vida, ahora tengo el apoyo del Señor, la gente me quiere harto".* (E.1)

Sin embargo, es relevante destacar que la sensación de bienestar siempre estuvo proporcionada por aspectos externos a la mujer madre o cuando ella percibe que otros la visibilizan y no por la sensación de mérito propio. En otras palabras, su bienestar sigue estando en manos de terceras personas, operando desde un *locus* de control externo.

VI.2.- SENTIMIENTOS DE LA MADRE

En relación con esta subcategoría, se destacan los sentimientos negativos de la mujer madre y se refieren a afectos y emociones dolorosas que acompañan el día a día del

sujeto que los padece. En tal sentido los sentimientos predominantes son rabia, impotencia y tristeza.

VI.2.a- Rabia

Se asocia con un fuerte sentimiento de hostilidad; surge en situaciones de enfrentamiento, de acontecimientos frustrantes o perjudiciales y, aquellos interpretados como premeditados, injustificables y evitables (Bloch, 2012), pudiendo ser causado por factores externos y/o internos a la persona. En este caso las mujeres madres muestran sentimientos de rabia frente a situaciones donde esté implicado su hijo/a, en relación con su propia madre, la abuela, respecto de las instituciones y frente a otras situaciones familiares.

En relación con su hijo/a se observa esta emoción en dos sentidos; la primera de ellas asociada a la protección hacia su/s hijos/as…

> "*Por eso me da mucha rabia cuando lo atacan…*". (E. 12)

y un segundo sentido se asocia con reacciones y conductas de su hijo/a que la invalidan como madre…

> "*Porque la XX (hija) le responde a mi mamá como si fuera su mamá y eso me da mucha rabia, porque yo soy su mamá, no ella". (*E.8)

Nuevamente se observa la no validación, esta vez de los hijos/as y la preponderancia de las abuelas, quienes son percibidas, escuchadas y atendidas en los diferentes contextos por niños y niñas, incluso por sobre los dictámenes de la madre.

Respecto de la rabia manifestada hacia la abuela, si bien existen muchos pasajes en las entrevistas en que se observa vívidamente dicho sentimiento, su expresión verbal es escasa.

> *"Me daba rabia y a veces me iba a acostar para llorar… porque en ese tiempo no se podía preocupar de mí y se preocupaba de mis amigas".* (E. 11)
>
> "*...todos estaban antes que nosotros (la entrevistada y sus hermanos) … si hasta los vecinos eran más importantes".* (E.8)

VI.2.b- Impotencia

Entendida como el dolor emocional que resulta de no poder remediar una situación o circunstancia desagradable o de no poder llevar a cabo una idea, se asocia con la derrota

de percibir que es improbable conseguir el efecto deseado o evitar cierta consecuencia. Las mujeres madres señalan cuatro situaciones que les genera impotencia.

La primera de ellas dice relación con su hijo/a cuando tienen la sensación de haber perdido el control y autoridad respecto de ellos/as:

> "*…porque yo dejo que XX haga lo que quiera, él hace lo que quiere con toda la familia… si igual no puedo decirle nada porque todos me desautorizan*". *Todos opinan, todos se meten*". (E. 9)
>
> "*Mi hijo no me pesca ni en bajaaa, si a la única que le hace caso es a mi mamá… así que, para qué".* (E. 7)

Una segunda situación corresponde a la incapacidad de poder independizarse evidenciando con fuerza el dolor y la improbabilidad de lograr algo diferente.

> "yo *nunca me pude separar de ellos, ni en los tiempos de mayor rebeldía, nunca nos separamos, hicimos una casa de tres*". (E. 8)
>
> "... s*oy su prisionera (llora angustiosamente)* …". (E. 9)
>
> "*jajaja (ríe sarcásticamente) ni cuando se muera me voy a poder librar de la señora (haciendo alusión a su madre, la abuela).* (E. 18)

También se observa impotencia por no sentirse validada por su familia de origen.

> "*…no tengo valor, para ellos soy una fracasada y más encima ahora se supone que drogó a mi hijo, … es triste darse cuenta de que nunca te han visto*". (E 9)

En estos pasajes se observa nuevamente un nivel de tensión importante de rescatar, puesto que en el análisis detallado, es evidente el grito desesperado de estas mujeres por validarse ante su familia, y la permanente invisibilización o denigración que perciben hacia su persona, sin embargo, desde su relato es posible observar que es la misma familia, especialmente la abuela, quienes dificultan toda posibilidad de independencia. En este sentido, si una persona no es necesaria o requerida dentro de una familia, sus miembros no realizan esfuerzos por mantenerla cerca. Esto pone en evidencia dos aspectos que se retomarán más adelante, primero: a diferencia de lo que se pudiera pensar, estas familias operan con fuerzas centrípetas, respecto de algunos o todos sus miembros, principalmente las hijas, y segundo, la conducta sintomática "negligente" de la mujer madre, le es útil al sistema familiar o al menos a una parte importante de este, en la medida que une a los abuelos para realizar un frente común en torno a la mal

entendida defensa de sus nietos y ataque hacia las hijas, por no cumplir con los patrones establecidos socialmente respecto de lo que implica ser una madre sola (Greve-Silva y Gloria, 2014).

VI.2.c- Tristeza

Entendida como una emoción y estado de ánimo que se caracteriza por presentar angustia, preocupación y pérdida de energía o de voluntad. En este caso es relevante señalar que dicha emoción estuvo presente en el discurso de todas las entrevistadas, las causas son diversas, sin embargo, la mayoría de los relatos apuntan a la pena por la descalificación, incomprensión y no validación por parte de sus familias.

> "…*Nada de lo que yo diga está bien, y después me reta porque no le digo nada al XX (hijo), ufff, no soporto más,"* (llanto). (E. 9)

VI.3.- PERCEPCIÓN DE LOCUS DE CONTROL

Esta tercera subcategoría es entendida como la percepción que tiene una persona acerca del lugar donde se localiza la causa de los acontecimientos de su vida cotidiana, pudiendo ubicarlos como parte de su propio comportamiento o externos a sí mismo.

Se distinguió entre las mujeres madres una clara tendencia hacia el *locus de control externo*, tendiendo a responsabilizar a distintas personas respecto de hechos vividos y de su actual situación. Por ejemplo, una de las mujeres madre relata:

> "*Me da mucho miedo que ellos me lo quiten judicialmente (al hijo), yo no tengo a nadie, por eso tengo que seguir sus reglas, pero eso me hunde cada día más*". (E.9)

En este contexto la entrevistada deja clara evidencia de su autopercepción de incapacidad para reaccionar frente a los sucesos. Al cifrar los hechos como algo incontrolable, asume que nada puede hacer frente a los designios de su familia, situación que al mismo tiempo la inmoviliza, frustra y entristece.

En otro caso, se expresa la internalización de responsabilidad de actos en tiempo pasado:

> "*Si, por la culpa de mi papá, es como que nos obligó, pero yo no tenía estabilidad económica para casarme, yo no quería casarme, pero el tema se me fue de las*

manos… y él no quería tener una hija embarazada soltera… Eso lo hubiese humillado". (E.8)

En este párrafo, la mujer responsabiliza al padre (abuelo) de su situación conyugal, teniendo en consideración que al momento de su embarazo ya era adulta joven (24 años) pero que, frente a los designios patriarcales, negarse no era percibido como una opción. Y la "humillación del hombre" frente al embarazo de una hija era insostenible. En otras palabras, siempre primó la voluntad y beneficio del hombre macho, donde las mujeres no fueron capaces de oponerse o alzar la voz.

En otro relato se apunta nuevamente a la invisibilización y denigración de la mujer, más aún en su condición de adolescente que debía ser protegida, fuese por su familia o bien por el Estado garante.

"*…mi mamá me vendió, vio que él era buen partido porque tenía plata… nunca le importó lo que yo quería*". (E.14)

En otros casos desde el relato, aluden a la dificultad o imposibilidad de continuar estudios o buscar trabajo, enfatizando que deben cuidar a sus hijos/as y que no desean exponerse al escarnio social por haberse embarazado en la etapa escolar, donde la culpabilidad corresponde siempre a la mujer y en estas circunstancias a las adolescentes

"*Si, la escuela me dio la posibilidad de ir embarazada pero otra cosa es poder hacerlo de verdad y que los profes no se rían de ti… Tampoco era bien recibida por los compañeros de él, ellos me hacían la vida imposible*". (E.5)

O que sus familias no se lo permiten:

"Mi *papá no me deja salir ni a la calle ahora quieren que siempre esté con el XX*" (madre de 35 años). (E.9)

O que las organizaciones (jardines infantiles, colegios) no funcionan adecuadamente para sus requerimientos:

"…cómo quiere que busque pega si el jardín me recibe a la niña en un puro turno". (E.6) (medio día, de mañana o de tarde)

y en circunstancias más complejas

"*Sabe, yo había ingresado a la universidad estaba en segundo año, pero me expulsaron a los más chicos del jardín… no ve esto que ahora inventaron que tienen que ir primero los mapuches y los haitianos…" (referido a niños*

provenientes de pueblos originarios y migrantes que se encuentren bajo la línea de la pobreza). (E. 24)

Si bien la política de educación orientada a favorecer la inclusión de niños y niñas migrantes, así como de pueblos originarios en el sistema educativo es de gran relevancia y utilidad en el resguardo de los derechos fundamentales de todo niño o niña (Unicef, 2020), deja en evidencia una realidad insoslayable, y es que frente a la escasez del recurso matrícula para educación parvularia, la condición de mujer – madre sin otro atributo, disminuye las posibilidades reales de acceso para los hijos en educación preescolar. Así, una vez más las necesidades de las mujeres son desechadas o disminuidas frente a otros criterios de electividad, claramente establecidos desde la política pública y bajo una mirada hegemónica discriminadora.

Frente a tales circunstancias no es extraño comprender la habitualidad con que estas mujeres madres sitúan la responsabilidad de sus propias vidas y la posibilidad de generar cualquier cambio fuera de sí mismas, como algo lejano a ellas, con independencia de la edad que tengan al momento de las entrevistas. La percepción es que, de alguna manera, todos les cierran las puertas, incluso su núcleo más cercano. Motivo por el cual bajo estas circunstancias no logran asumirse negligentes o con algún grado de responsabilidad frente a sus hijos, culpando a quienes les rodean por la situación vivida. En concreto, si bien la mayoría de ellas se han sometido a los designios de la familia por haber quedado embarazadas o haber vuelto al hogar con su prole, les es difícil comprender el motivo por el cual se les cuestiona. Si no trabajan, sienten que se les acusa porque no aportan económicamente al hogar y no asumen sus responsabilidades como mujeres adultas y abnegadas. Si trabajan y tienen recursos económicos, se les acusa porque no asumen todos los cuidados propios de una madre, en otras palabras, que descuidan a sus hijos e hijas. Si salen a divertirse, principalmente en horarios vespertinos, tienden a ser connotadas como "sueltas"[19]. En tal sentido la percepción es una encrucijada de muy difícil resolución:

19 Mujer suelta: mujerzuela, no obstante, la fuerza de su sentido queda plasmado en el siguiente relato "mi mamá acostumbraba a contarme un chiste. Carolina era una niña que un día le preguntaba a su mamá si acaso "podía darse una vuelta de carnero". Su mamá le respondía que no, 'porque se le podían ver los calzones'. Carolina –malcriada como nadie– se la daba igual, y más encima se burlaba de su mamá diciéndole que 'no se le iban a ver, porque se los había sacado'. Carolina era una suelta. Esa era la moraleja de la historia. Mi mamá comenzó a contarme ese chiste desde los cuatro años. No paró. Todo para extirparme cualquier atisbo de soltura, el peor estigma de mi generación. Por estadística, más del 70% de las niñas que en los noventas eran consideradas sueltas, terminaban mal. O con severos daños sicológicos, o anoréxicas o suicidándose... En 1991 en mi colegio, se descubrió que una niña estuvo escondiendo, con una faja, durante casi ocho meses su embarazo, únicamente por temor a que se supiera que había perdido su virginidad antes de los 14. En 1985, en tanto, se suicidó otra niña por lo mismo. Sus iniciales eran A. R., y su

"*cuando trabajaba, me atacaban porque no estaba con mi hijo, ahora que no trabajo y dependo de ellos me dicen que soy una floja de m&%#* [20] *y que no merezco tener a mi hijo".* (E.9)

"…si me junto con mis amigas de la escuela me ponen cara de muerto". (E. 10)

"Cada vez que salgo con alguien mi mamá cree que me embaracé de nuevo… que sigo siendo una suelta, (suspiro) es un infierno". (E.8)

Figura 8: Dinámica interaccional madre - familia - sociedad

Fuente: Elaboración propia en base a codificación abierta.

VI.4.- CUMPLIMIENTO DEL ROL MARENTAL

Esta categoría corresponde a la percepción de maternidad y marentalidad que tienen las mujeres madres en relación consigo mismas. Respecto a este punto, se pudo detectar tres aspectos relevantes asociados a vivencias en torno a la maternidad, atribución del rol de madre y percepciones en torno al ejercicio de sus maternidades.

único pecado fue haber sido considerada 'puta'. Sus compañeras solían decirle 'la muestra gratis' sólo porque, según ellas, supuestamente se habría 'regalado' (Marcazzolo, 2014).

20 "*Floja de más".* Modismo que alude a insulto y garabato hacia la persona.

VI.4.a. - Vivencias de la maternidad

Esta subcategoría agrupó las experiencias que las mujeres madres tuvieron desde el momento de saberse embarazadas, asumir este embarazo no planificado, revelar el secreto a su familia, parto, sentimientos en relación con el padre de sus hijo/as y crecimiento de sus hijos/as. Las emociones relatadas son variadas y de amplio espectro, agrupándose en cuatro tipos de vivencias.

Un primer grupo de mujeres realza los aspectos positivos de la maternidad,

> "*Es que ser mamá es ser todo, toda mi vida es para estos niños…*". (E.1)

Lo que no significa desconocer las dificultades vividas:

> "P*ara mí la maternidad me cambió la vida, él es mi luz, aunque a veces la luz se me pierde …(ríe) … ser mamá es muy lindo, si yo la pasé un poco sola, pero igual no me arrepiento de haberlo tenido*…". (E.12)

Asumen la experiencia de manera positiva, lo que da cuenta de la presencia de aspectos resilientes en la vida de las mujeres, en la medida que reconocen la vivencia de la maternidad con una serie de obstáculos, y a pesar de estos, son capaces de connotarla positivamente. En principio, tienen una percepción realista de sus maternidades.

Un segundo grupo de mujeres enfatiza el hecho que significó tomar la decisión entre tener a su hijo/a o abortarlo:

> *"… pude abortarlo sabe, pero no quise y me daba mucho miedo hacerlo… al final por fin iba a tener algo mío, me iba a querer porque yo soy su mama".* (E.12)

En este contexto optaron por enfrentar las situaciones adversas, principalmente referidas a la familia de origen:

> *"Yo quería tener a mi hijo, porque tenía una necesidad como de afecto, por eso lo quería tener, pero al darme cuenta de que mi familia no me apoyaba se me pasó por la cabeza la idea del aborto, pero después me saqué esa idea y quise tener al XX (hijo)*". (E.5)

En estos relatos surgen dos aspectos relevantes a considerar. En una primera instancia se encuentra la percepción del embarazo y posibilidad de hijo/a asociada directamente a una forma de recibir el cariño no percibido en la vida y principalmente en la infancia. Narraciones que dan cuenta de sus necesidades afectivas, donde los estereotipos sociales referentes al "adecuado modo de constituirse en madres" parecieran no permear

los aspectos más profundos de su ser, por el contrario, se podría entender que dado el daño que presentan, de alguna forma huyen de tales estereotipos y anhelan desesperadamente la validación de sus personas a través de sus hijos.

En el otro extremo, el motivo que se reitera y por el cual aparece la idea del aborto se asocia justamente a la falta de apoyo de la familia de origen. Así la realidad del embarazo y la idea del aborto se unen en un mismo punto, la necesidad de afecto y el miedo por enfrentar nuevamente el rechazo de sus propias familias y a través de estas, de la sociedad en general. En ambos casos queda en evidencia una vez más, que la presencia de la pareja – posible padre, en ese momento no constituye un factor relevante para la toma de decisión por parte de la mujer.

Un tercer grupo de mujeres madres connota una vivencia negativa en torno a la maternidad, en algunos casos aluden a no estar preparada para el rol:

> ¿Y cómo te sientes como mamá? "*Me siento como una niña todavía*…". (E.11)

En todas las entrevistadas persiste el sentimiento de aislamiento y soledad que vivieron principalmente en la primera etapa. Otras asumen la maternidad como una dificultad o molestia, principalmente en lo referido al vínculo que se establece con colegios o jardines infantiles.

> "*Siii, pero siempre es una lata, una tiene que ir cuando la llaman y todo eso, decir que está de acuerdo en todo, aunque no lo esté, pero qué le vamos a hacer*…". (E.12)

Esto, porque las instituciones escolares exigen a la familia el apoyo y monitoreo del niño o niña, situación que la mujer madre, no siempre sabe, puede, o quiere responder. Habitualmente se genera que a mayor obligatoriedad por parte de las escuelas, existe un mayor alejamiento por parte de las madres, conducta que generalmente es interpretada como falta de interés o definitivamente negligencia, en circunstancias que son diversos los estudios a nivel latinoamericano que ponen énfasis en el divorcio existente entre entidades educativas y las familias de las niñas y niños (James-Martin y Guzmán-Flores, 2016; Villarroel y Sánchez, 2002).

El último grupo asume esta vivencia desde lo inesperado, el no darse cuenta de que estaba esperando un hijo.

"*Uffff cuando me embaracé… bueno dejé de tomar las pastillas y no compré y nunca me imaginé ser mamá NO, NO NOOOO* (levanta la voz)". (E.8)

Este relato en particular fue enunciado en una de las primeras entrevistas realizada por la mujer en la OPD, discurso que motivó y enfatizó el diagnóstico de madre negligente en la ficha de la mujer, dejando poco espacio para investigar otras motivaciones o causas por las que pudiera presentar la conducta establecida como negligente. Cuando se le consulta respecto de tales dichos en la entrevista la mujer señala

"… *Es que aquí se molestan cuando uno dice las cosas como son, si uno miente y les lleva el amén todo está bien, si dices lo contrario, te atacan…".* (E.8)

VI.4.b.- Atribución del rol de madre

Esta subcategoría presentó cuatro ideas reiterativas por parte de las mujeres madres.

La primera de ellas asociada a proporcionar amor a su hijo/a

"*Sí que te ame, eso es lo más importante… Yo amo a mi hijo por sobre todas las cosas*…". (E.12)

Las mujeres madres atribuye como principal característica del rol, el amor materno, la relevancia del afecto, del sentimiento; aquello que nace de la mujer para dar y no refiere precisamente a cubrir las necesidades integrales del hijo/a.

Una segunda atribución realizada por las madres es la de proporcionar cuidado a sus hijos

"*Yo me defino una buena mamá, porque nunca los he dejado solos, porque siempre ando pendiente de sus cosas*…". (E.5)

"*yo creo que el ser responsable con mis hijos, cuidarlos, que no les falte nada y andar pendiente de ellos*". (E.5)

Otra atribución presente fue la de apoyo entendido como aquella persona que favorece el desarrollo de algo o alguien, en este caso la madre en relación con su hijo/a

"*Alguien que te apoye, … te haga dormir*". (E. 12)

El concepto de apoyo agrupa una serie de otras atribuciones señaladas por las mujeres que se orientan en el mismo sentido y que no necesariamente apuntan a funciones definidas.

Una cuarta atribución manifestada explícita e implícitamente se refiere al sentido de pertenencia y propiedad que asumen las madres sobre sus niños/as. La pertenencia es entendida como la acción de formar parte, sentirse pertenecer a alguien o algo mayor. En tal sentido las mujeres madres perciben a sus hijos como parte de su propia existencia, sin lograr diferenciar entre sus propias existencias y la de sus hijos e hijas. Percepción que no es antojadiza, en la medida que crecieron bajo el concepto que sus vidas, sentimientos y posibilidades de acción estaban supeditados a los designios familiares. Tal aprendizaje les lleva a cosificar la relación, como lo hicieron con ellas, en la medida que el hijo/a deja de tener validez por sí mismo y tiene sentido solo en la medida que sirve a los afectos de la madre, al conflicto entre abuela y madre o como una extensión de sí misma. Un ejemplo de esta última es:

> "*…mi pololo y las chiquillas (hijas) son mías, como mis muñequitas, quiero tenerlas para peinarlas y verlas bonitas*…". (E.11)

La madre percibe a las hijas e hijos como seres pequeños que puede dirigir arbitrariamente. En otros casos menos evidentes pero complejos:

> "*jamás les voy a dejar a mi hijo, es lo único que tengo y voy a luchar por él*". (E.9)

En este relato, queda en evidencia que no se visibiliza al niño ni sus necesidades, sino que este es parte de una compleja red de relaciones conflictuadas que han configurado su madre y sus abuelos.

> *"yo trato de defender mi territorio y no es de mi mamá (aludiendo al hijo)*". (E.8)

El ejemplo deja ver cómo se llega a la total instrumentación y anulación de la existencia del hijo, tal como lo hicieron con ella en su infancia. En otras palabras, las mujeres no hacen más que reiterar los patrones vivenciados en su socialización primaria, pero al operativizarlos en sus hijos e hijas asumen una posición contraria a la de sus madres, siendo de paso sindicadas como rebeldes, o flojas, o indolentes, o incapaces o con alguna enfermedad mental; no dando espacio para que la propia mujer logre construir un proceso sanador. Así sistémicamente, el patrón interaccional se reitera una y otra vez sin lograr destrabar el conflicto y de paso complejiza aún más la escalada conflictiva asociada a la mujer madre y su familia de origen, cuya principal representante suele ser su propia madre, la abuela.

VI.4.c.- Percepción del cumplimiento del rol marental

El análisis de esta subcategoría resulta interesante ya que no obstante, estas mujeres madres han sido catalogadas como negligentes con una tendencia a percibirse y a resaltar sentimientos negativos de sí mismas, en la mayoría de los casos ellas consideran que el cumplimiento de su rol es bueno:

"*sí, pero de verdad me considero una buena madre…".* (E. 8)

Esta característica es concordante con el estudio de Moreno (2002), quien señala que el autoconcepto de las mujeres es de "*buenas madres*", puesto que estiman haber desarrollado satisfactoriamente su rol marental. Esta particular peculiaridad propia del estilo de crianza negligente se asocia con un *locus* de control marental externo.

Este pensamiento auto centrado puede explicar la contradicción y crisis que enfrentan, derivada de la incredulidad, unida a la sensación de persecución y daño que viven las mujeres madres al ser sindicadas como negligentes, lo que en la mayoría de los casos resuelven responsabilizando nuevamente al entorno sobre lo ocurrido. En tal sentido. tanto ellas como sus familias circularizan su respuesta homeostáticamente. no permitiendo el cambio o transformación de la dinámica familiar. Al contrario, rigidizan y perpetúan las disputas a nivel familiar transgeneracional entre madres – hijas – nietos/as.

Estas madres no logran visibilizar responsabilidad frente a una conducta que no pueden observar cómo propia, por tanto, no les es posible identificarse como negligentes. Tal postura es corroborada por el estudio de García et al., (2014) en torno a la percepción de las madres y sus familias, señalando que las madres que presentan un perfil evitativo–pasivo y con alto *locus* de control externo, se sienten más satisfechas como madres. Sin embargo, los estudios nada dicen respecto de la forma en estas madres llegan a constituir dicho perfil. La construcción de sus vidas está en directa relación con la percepción de mundo que tiene el entorno y principalmente la familia de origen. Si la cultura patriarcal machista por una parte señala que la mujer debe someterse a los designios establecidos verticalmente respecto de lo que implica ser madre, resulta complejo luego señalar que dicha normativa debe ser modificada para que la mujer trabaje y mantenga sola a su prole, pero obviamente dando todos los cuidados que implica ser madre 24/7. Tal encrucijada sin duda connota al menos una confusión relevante. Si a esto se le asocia la percepción que "todas" las mujeres entrevistadas tienen respecto de sí mismas en torno a la minusvalía que percibieron al interior de sus

hogares desde la más tierna infancia, no es extraño encontrar perfiles evitativos y pasivos.

En tal sentido, es probable que la existencia de “madres negligentes” se constituya en una de las caras más grotescas que genera la transición de este pensamiento patriarcal a una perspectiva feminista que lucha por un trato más digno, igualitario y justo entre mujeres y hombres. Esta interfase cultural, social, económica, política y moral parece propiciar escenarios confusos donde las mujeres madres quedan atrapadas tratando de asumirse en ambos mundos pero que, sin embargo, las consecuencias de tales acciones o inacciones recaen en sus hijos e hijas propiciando daños a veces irreparables a una nueva generación.

CAPÍTULO VII

PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES

En el presente capítulo el análisis se orienta a la percepción que tienen las mujeres respecto de los miembros relevantes de sus familias: hijos e hijas y los padres de estos/as. En el mismo sentido se recoge el parecer que asocian a sus propios padres y madres en tiempo presente y con reminiscencias de la niñez.

VII.1.- PERCEPCIÓN SOBRE HIJOS E HIJAS

Respecto de esta categoría, en el discurso de las entrevistadas es posible identificar tres aspectos relevantes: la percepción de afecto hacia sus hijos e hijas, el ejercicio de poder que realizan en relación a ellos y con sus familiares de origen y la percepción de afectos de los hijos bajo sus propias perspectivas.

VII.1.a. - Percepción de afecto hacia sus hijos e hijas

En este caso, en la percepción de afecto orientada hacia los hijos e hijas se distinguió entre la percepción que ella tiene de los afectos y las acciones que ejecuta. Estas pueden ser positivas, ambivalentes o negativas. En primera instancia se observa que la *percepción de afectos* aparece marcadamente positiva, manifestando solo en algunos pasajes de las entrevistas una percepción más negativa. Dentro de la percepción positiva

> "Es *que ser mamá es ser todo, toda mi vida es para estos niños, todo lo que hago es por ellos, yo los quiero mucho…".* (E.1)

Las mujeres madres evidencian no tener dudas respecto del cariño hacia sus hijos, manifestándolo como la razón de su existencia y al mismo tiempo, en ocasiones, no logrando establecer el límite entre su persona y su hijo/a.

> "*Yo lo quiero mucho, es parte mía…".* (E. 12)

La percepción ambivalente se observa respecto del cuestionamiento que se les hace referente al cumplimiento del rol materno. En todos los casos el límite transgeneracional está desdibujado, llegando a la simbiosis. Esta situación confunde a las mujeres cuando son cuestionadas en su rol de madres, ya que desde su perspectiva cumplen adecuadamente con su rol. Acontece que no logran diferenciar el sentimiento de competencia parental, entendido como el modo en que perciben y viven su rol de madres, de la competencia parental en sí misma. En palabras simples, al constituirse sus

hijos e hijas en una extensión de sus cuerpos, si ellas se perciben felices a sí mismas con sus maternidades, entonces los niños y niño/as también son felices.

En relación con las acciones vinculadas con el hijo/a, la percepción de la mujer madre también se puede observar desde una perspectiva negativa y otra positiva. La percepción de *acciones negativas* se plasma en dos sentidos. En algunos casos obedece a situaciones del pasado que dentro del contexto fueron vividas como realidades complejas.

> *"Cuando nació la XX (hija), fue un rechazo totalmente, ahí fue la otra cara de la moneda, no la quería tener, no quería que me la acercaran*". (E. 5)

Expresiones de sentimientos que acorde a los contextos en que se propició y vivió la maternidad, suelen tener coherencia dentro del relato de las mujeres, pero que fracturan el constructo social patriarcal tradicional, puesto que históricamente, desde el mito, se tiende a generar la creencia irrefutable de que una madre al constituirse en tal, de manera natural debe amar y ser feliz con su descendencia sin vacilaciones. Este pensamiento, si bien ha transitado en la actualidad desde los aspectos racionales, en el plano de las emociones y las creencias irracionales, en ocasiones inconscientes, sigue presente en la vida de muchas mujeres chilenas.

Frente a este cúmulo de emociones complejas por el nacimiento de un hijo o hija existen otros discursos en el cual la mujer madre oscila entre una percepción positiva y negativa del mismo hijo en tiempo presente.

> *"XX (hijo) me hace la vida imposible, todos están pendiente de él, pero no se dan cuenta todo lo que yo hago por él, pero él no quiere… haaa no quiere hacer caso… y las tías nunca me creen…*" (E.13), agregando "…*Siii, él es súper cariñoso, es muy buen hijo*". (E. 13)

Este discurso ilustra con claridad la paradoja que permite dar cuenta de la situación que se vivencia en la relación diádica madre – hijo/a. Presentando un discurso similar al que las abuelas tienen sobre las madres. En tal sentido es posible observar un segundo contexto incongruente, en esta ocasión es la mujer madre quien la genera, implicando directamente al hijo/a. La madre reedita con sus propios recursos lo aprendido en la infancia en su socialización primaria. Asimismo deja en evidencia la dificultad que tiene la mujer madre para separar las necesidades de su hijo de las propias, tal como lo percibió en su infancia, situación que le confunde y le enoja. Si desde el discurso en su infancia se auto percibió como incapaz de ser valorada por su familia, detecta ahora que

el contexto se vuelve contra sí misma en la medida que otros observan a su hijo, quedando nuevamente invisibilizada, esta vez para los organismos estatales, persistiendo en ella una sensación de injusticia y deuda con la vida, que desde Boszormenyi–Nagy y Spark (2008), asocia a las deudas que se escriben en su libro mayor. Deudas que en este caso implican los problemas y dificultades experimentados a través de la crianza, producto de la cultura en la que estaban insertas. Estas heridas de infancia persisten en el transcurso de la vida adulta. Sin embargo la sensación de injusticia no cesa, más aún se activa en tiempo presente, mostrando nuevas dificultades de salud y concretamente de salud mental siendo concordante con el modelo de las determinantes sociales de la salud.

En la perspectiva positiva, las mujeres madres demuestran afecto a sus hijos con hechos concretos, más allá de la palabra. Desde los relatos, el tener a sus hijos/as ha significado tener la fuerza para buscar nuevos caminos en la vida, otorgándole sentido a su existencia:

> "*Por eso estudio y la verdad es que me mato estudiando por mi hijo, pa salir adelante…".* (E. 10)
>
> "*Es que ahora tengo por qué luchar, por qué levantarme todos los días poh..*". (E10)

En casos como este, el hijo/a otorga identidad a la mujer madre. Más allá del cariño real que expresan las mujeres madres, el hijo/a cumple una función específica respecto de su persona: estructura y ordena el sentido de sus vidas. Lo que es concordante con el histórico designio patriarcal machista, dejando en evidencia la necesaria actitud femenina de entrega y donación hacia otros, en la que su vida solo tiene sentido en relación con otros. Si tal premisa no se cumple, la mujer será sancionada, en el plano familiar, social y en estos casos, legalmente.

En otros casos, las acciones hacia sus hijos/as están orientadas a que estos puedan lograr la independencia que ellas no obtuvieron

> *"Es que yo quiero jugar con mi hija, que conozca cosas, para que después pueda tomar decisiones sola, debiera ser más independiente en su forma de pensar*". (E.8)

Aquí se observa que la mujer madre genera aprendizajes a partir de sus hijos/as, para de alguna manera no reiterar la experiencia personal. Sin embargo, no logra establecer el límite entre su persona y su hija, colocándose al mismo nivel.

También se destaca que algunas mujeres madres realizan acciones positivas por sus hijos aún desde su percepción y posición de niñas:

> *"Quiero a mi hijo y me porté bien*". (E.12)

En este caso concreto, aludiendo a que obedece la normativa establecida por su propia madre, la abuela, quien representa con claridad el mensaje observado en la sociedad chilena. La respuesta infantilizada de la mujer dificulta imaginar una crianza independiente de los cuidados de la abuela, a pesar de que la madre es una mujer de 28 años, sin problemas mentales ni de adicción, que trabaja remuneradamente y que percibe un sueldo suficiente como para la mantención de sí misma y su hijo.

Otra forma de demostrar afecto hacia sus hijos es recibir afecto y atención de manera recíproca:

> *"Es tan regalón mío, es tanto que él duerme conmigo todavía en las noches, él tiene su cama al lado, pero no me doy ni cuenta cuando ya está metido en la cama conmigo. Y me abraza, dormimos calentitos los dos*". (E.12)

Estas demostraciones de afecto dejan en evidencia el escaso límite que existe entre madre e hijo/a, asumiendo que, en relación con la cita, se hace alusión de un niño de 9 años. Situaciones como estas clarifican el relato de las mujeres cuando señalan que no pueden realizar ciertas acciones porque la presencia de su hijo/a se transforma en un impedimento para ello. Al respecto, un tema recurrente fue el trabajo o terminar la enseñanza media:

> "*Me retiré de la nocturna, tenía que cuidar a la XX (hija)".* (E.11)

Al mismo tiempo, la acción más relevante está referida a poder salir del hogar de la abuela

> "*Puuuu del lado de mi mami nunca vamos a poder salir*". (E.12)

VII.1.b.- Manejo de poder frente a sus hijos e hijas

Dentro de esta subcategoría se pudo detectar tres áreas específicas, simetría entre la mujer madre y su hijo/a, inversión jerárquica y desplazamiento de la autoridad. En este

caso, se debe entender los tres conceptos como un continuo de entrega de poder a los hijos/as.

Respecto de la *simetría*, Messing señala que la simetría entre padres e hijos se traduce en

> (...) una mimetización, una copia, una identificación masiva inconsciente con el lugar del adulto y con sus historias, que ubica a niños y jóvenes en una posición de pseudo adultez imaginaria, de autoabastecimiento emocional, de completud, autosuficiencia, saber y poder, como pares de sus padres o por encima de los propios adultos. (Messing, 2010, p.9).

Esta posición de simetría que alcanzan los niños en relación con sus madres se observa a través de variadas situaciones cotidianas tales como el exceso de protagonismo del hijo, detectado en el siguiente relato de la madre:

> "… *La gente me quiere harto…,* y el hijo mayor interfiere … "p*ero si a ti no te quiere nadie, me quieren a mí, a mí me hacen cariño…*". (E.1)

O la falta de límites y la confusión de roles:

> "*Me doy cuenta de que con las chiquillas (hijas) jugamos con las muñecas de igual a igual".* (E. 11)
>
> "*Cuando me da la tontera, saco toda su ropita y se la pruebo toda, si parece mi muñeco… ahí mi mamá me reta*". (E.8)
>
> "… *a veces me imagino cuando vayamos juntas a la disco*…". (E. 11

Se observa aquí que las madres, al ceder su poder y situarse en roles más infantiles, quedan en igualdad de condición frente a sus hijos/as, quienes aprenden tempranamente a funcionar desde la autosuficiencia a partir de la falta de apoyo o falta de repertorio de sus madres.

Estos niños y niñas se visualizan interiormente como "adultos", en una posición imaginaria de poder y saber, aunque en la realidad sean totalmente dependientes.

> *"Cuando él me dejó (pareja de la madre) yo no sabía ni donde estaba, ellos dos me cuidaron, me limpiaban, me daban comida, me hacían cariño…".* (E.4) (Referencia a sus hijos).

La inversión de jerarquía entre madre e hijo/a alude a un nivel superior de la simetría, en este caso el hijo/a toma el poder y la madre asume una posición complementaria, la cual es bien recibida por las mujeres…

> "*Con el XX (hijo) me llevo bien, pasó del curso y es mi amigo, sabemos todo el uno del otro. En ese momento él a veces me reta y yo agacho las orejas no más…*". (E1)
>
> "*Es re-bueno para mandarme*". (E.4)
>
> "*...yo sé que él me espera en la casa y me da cariño*". (E.12)

En la primera alusión la mujer madre acepta la autoridad de su hijo por sobre ella, asumiendo sin cuestionamiento que su hijo tiene mayor comprensión de los hechos y por tanto tiene la razón. En el segundo caso se observa cómo la madre espera que sea su hijo quien la gratifique emocionalmente y no como se esperaría que fuese de madre a hijo o de adulto a niño. En ambos casos las mujeres entregan su autoridad al hijo/a, e invierten los papeles, no obstante, los niños no tienen el conocimiento ni la capacidad para enfrentar la vida por sí solos, mucho menos para cuidar de sus madres a tan temprana edad.

Finalmente, el *desplazamiento de la autoridad* ocurre como una alternativa del hijo/a frente a esta inversión jerárquica, donde el poder de la madre se traspasa a la figura de su abuela materna, con la clara implicación de esta última.

> "*Porque la XX (hija) le responde a mi mamá como si fuera su mamá, y eso me da mucha rabia".* (E.8)

En el desplazamiento se observa claramente la triangulación transgeneracional que se crea entre la abuela, mujer madre e hijo/a, donde la mujer madre percibe la anulación en su rol materno, traspasándolo a su madre, situación que en todos los casos, sin excepción, no están dispuestas a transar.

Al graficar esta dinámica se observa lo siguiente:

Figura 9: Circuito interaccional abuela - madre - hijo/a

Fuente: Elaboración propia

La familia, junto al canon de pautas culturales y tradiciones, representada en la figura de una mujer mayor y con más experiencia en la vida, la abuela, invalida sistemáticamente a la mujer madre, haciéndola sentir inferior, utilizando un estilo interaccional de complementariedad rígida (Watzlavick, Beavin-Bavelas y Jackson, 2011) que es concordante con el estilo de crianza autoritario. La madre, por su parte, se niega a replicar ese tipo de crianza, por lo cual utiliza un estilo de interacción simétrico, habitualmente no adecuado ni a la edad, ni a las necesidades de los niños/as. Los niños/as frente a esta madre, cuando son pequeños, tienden a verla como una igual, pero en estas condiciones la madre es percibida como una persona frágil que no puede protegerlos, motivo por el cual toman una posición imaginaria de adultos, como una forma de auto-protección y salvaguarda de sus hermanos o hermanas y de su propia madre. En este contexto los niños pueden asumir dos posiciones:

La primera, de protección y cuidado a su propia madre, transformándose en el adulto de la relación, situación que le permite a la mujer madre sentirse ficticiamente protegida,

amada y validada. Esta situación implica una paradoja, ya que el niño/a la protege en la medida que la madre es percibida como incapaz de hacerlo por sí misma, validando así el mandato familiar transgeneracional.

La segunda posición es en relación directa del niño o niña con la figura de su abuela en la medida que la reconoce como agente protector, despojando a su madre del dicho rol, e identificando a la abuela como la persona que toma la responsabilidad por su cuidado. En este contexto, la mujer madre se siente engañada y traicionada. Culpa a la abuela por la conducta del hijo/a, externalizando toda posibilidad de responsabilidad a otros, su familia, su propia madre, el sistema, etc. Esto la hace sentir nuevamente víctima de las circunstancias, situación que no hace más que validar recursivamente el patrón aprendido en su infancia. Subsumiéndose cada vez más en el sentimiento de soledad, incomprensión y por muchos momentos desesperación, sin ningún atisbo de poder salir adelante. En tal sentido, es importante destacar que los problemas de salud mental suelen estar presentes en la vida de estas mujeres, y las determinantes de la salud proporcionan una clara explicación de todo el fenómeno. En condiciones de vida tan discriminatoriamente adversas para estas mujeres resulta muy complejo poder mantener un equilibrio emocional y cognitivo, situación que se complejiza cada vez más en la medida que se integran nuevos nodos en la red, la mayoría de ellos orientados a cuestionarla, sancionarla con un veredicto en el que la mujer siente que nunca fue escuchada, mucho menos valorada, pero sí exigida legal, social, laboral, económica y moralmente.

VII.1.c.- Percepción de afectos de hijas e hijos

Respecto de esta subcategoría las mujeres madres manifestaron que sus hijos en algunos casos se veían felices:

> "*…no sé si es feliz, pero yo lo veo jugando por toda la casa*". (E.11)

Otras, que presentaban algunas dificultades emocionales:

> "*…eso me lo dijo el médico, porque cuando chico como estaba en la casa de mi mamá y después en la mía, le creó inseguridad".* (E12)

La baja respuesta en este nivel puede entenderse por la dificultad que tienen la mayoría de las mujeres de visibilizar a sus hijos como personas diferenciadas de ellas, de allí la importancia de rescatar al menos estos relatos, pues las mujeres madres que lograron percibir los afectos de sus hijos pareciera que se encuentran en un nivel de diferenciación más alto.

VII.2.- PERCEPCIONES HACIA EL PADRE

Esta categoría surge a partir de las distintas opiniones que las mujeres madres emiten respecto de los padres de sus hijos/as, que puede ser su actual pareja o no, tener un rol protagónico en la vida de sus hijos o simplemente haber abandonado el rol de padre.

En función de estos distintos escenarios y de lo anteriormente enunciado, emergen dos subcategorías: percepción del padre de su hijo y sentimientos hacia este.

VII.2.a. - Percepción del padre biológico

Respecto de la percepción que evidencian en torno al padre de sus hijos o hijas, se observan con claridad dos discursos, una percepción ambivalente frente a la figura parental masculina, y un segundo discurso donde se enfatiza la percepción negativa existente frente al mismo.

El primero de ellos apunta a una percepción ambivalente en la cual la mujer madre, si bien reconoce aspectos negativos, también es capaz de reconocer aspectos positivos en el padre de su hijo/a. Una característica recurrente en este discurso se presenta en aquellos casos donde los hombres asumen la paternidad efectiva de sus hijos/as o al menos colaboran económicamente para su mantención.

> "*…si XX (hija) igual tiene visitas de su padre y él cuando está presente parece ser un buen padre, la quiere mucho. Pero igual no la visita mucho. Si igual me ayuda con algo de plata, pero no me alcanza, pero sé que no puede más* ". (E. 8)

Se puede observar la permanente contradicción que evidencia la mujer madre ya que al señalar algo positivo inmediatamente señala algo negativo en la misma dirección anulando así el mensaje explicitado. Surge nuevamente la comunicación paradójica. Sin embargo, no debe pasarse por alto la percepción de que el hombre es un buen padre

porque "visite a su hija", aunque no la críe. En tal sentido, la mujer asume sin siquiera percatarse la responsabilidad por la totalidad de los cuidados de su hija, dejando en evidencia como la sociedad patriarcal, hasta el día de hoy propicia escenarios discriminadores y los instala como una realidad invariable, en el que las mujeres deben asumir pasivamente la realidad que la sociedad les impone.

En otros casos la ambivalencia remite al recuerdo de un buen hombre al inicio de la relación y a cambios posteriores que terminaron el vínculo.

> "*Al principio yo veía a XX (padre de hija) como una persona responsable que trabajaba, pero tampoco lo veía todos los días…. Después las cosas cambiaron cuando él quedó cesante y yo cuando tuve las vacaciones ahí lo descubrí".* (E.8)

En otro contexto algo más radical se señala

> "*XX (padre de las niñas) ha sido muy malo, si hasta tiene orden de alejamiento*[21] *pero igual es un buen proveedor en las cosas*". (E.11)

Se observa en este relato cómo la mujer madre ha adquirido cierto lenguaje técnico institucional al tiempo que deja en evidencia la normalización que existe en torno a la violencia, apareciendo nuevamente la contradicción de ser reconocido como hombre violento – buen proveedor, en la que se rescata su condición de aportador de bienes económicos y materiales. Esto último probablemente porque frente a otras mujeres que crían, claramente ella tiene la ventaja de que el hombre "cumple" económicamente. Instancia que en la realidad chilena tiende a ser una excepción, más que la regla, pese a toda la normativa legal vigente.

En un segundo grupo de relatos, el discurso de las mujeres cambia y se observa una percepción negativa del padre de su hijo/a asociado, en algunos casos, al estereotipo de hombre abandonador.

> *"¿Mi marido?, nooo el igual que todos los hombres no más… igual se fue*". (E.1)

En este sentido, la mujer deja en evidencia el estereotipo asociado a hombres jóvenes que deben asumir su paternidad y que en el corto o mediano plazo suelen hacer abandono del hogar. Al respecto son muchas las historias de hombres abandónicos que

[21] Orden de alejamiento es una pena privativa de libertad mediante la cual a un agresor se le prohíbe residir o acudir al lugar donde hubiera cometido un delito o donde tuviera residencia la víctima. Suele utilizarse en los casos de VIF.

no vuelven a tener contacto ni con la pareja, ni con sus hijos. Son hombres que en su vejez recuerdan haber sido padres, un concepto carente de sentido si no se tuvo la experiencia a través del tiempo (Camacho, 2003). En otros casos los discursos aluden a situaciones de violencia física extrema:

> "*sí, pero las dos niñas han sido víctimas de violencia, hace poco cuando el papá rompió la puerta para ingresar al domicilio yo llamé a los pacos*[22]…". (E.11)
>
> "*El me pilló en la calle, me gritó y garabateó como siempre y me dijo que me iba a matar. Yo llevaba a la niña al consultorio y él me dijo que me la iba a quitar*…". (E.11)

O a casos de violencia psicológica:

> "*Cuando él supo que yo estaba embarazada y me interné me mandaba mensajes horribles, me decía cosas que jamás me imaginé, menos de él*". (E.9)

Cabe mencionar que la violencia psicológica se considera en el mundo actual como una de las peores formas de maltrato, de muy difícil detección y de peor pronóstico, al no poder visibilizarse incluso por los propios implicados. En este sentido es importante destacar que, en la mayoría de los relatos, las mujeres son capaces de identificar situaciones de maltrato tanto físico como psicológico respecto del padre de su hijo/a, sin embargo, no parecen validarlo o relevarlo como tal. En general pasa a ser un simple hecho anecdótico con el cual muchas veces las mujeres justifican la lejanía de los varones–padres.

> "*como yo lo denuncié… me tiene miedo, ya ni se acerca…hace como 6 años que no ve a las niñas*". (E.9). "…*de lejitos se ve mejor*". (E.16)

VII.2.b.- Sentimientos de la mujer hacia el padre de su(s) hijo(s) e hija(s)

En esta subcategoría se describen una serie de sentimientos que las mujeres madres asocian al padre de su hijo/a.

El afecto que se presenta con mayor fuerza es la *decepción*, entendida como un sentimiento de insatisfacción que aparece al no cumplirse las expectativas sobre una persona, por lo tanto, la insatisfacción siempre proviene del aspecto externo a la persona y se configura a partir de la integración de dos emociones primarias la sorpresa y la pena.

22 Pacos: apelativo popular que se da a Carabineros de Chile. Policía Militar Chilena

Probablemente en la génesis de la conceptualización, se encuentre el motivo de que todas las entrevistadas aludieron a este sentimiento en la medida que el foco está puesto fuera de la esfera de acción personal de las mujeres. Entonces, se tiene un alguien a quien responsabilizar por lo que les ha sucedido, sin tener que responder ellas por sus propias vivencias. En otras palabras, el padre de su hijo/a cumple la función de chivo expiatorio, principalmente en los casos en que no se encuentra presente o mantiene una mala relación con la mujer madre dejando de lado la percepción de la natural obligación que debieran tener estos hombres frente a la crianza de hijos e hijas, con independencia del tipo de relación existente con la mujer madre.

> "*Nunca más lo he visto, nunca se acercó para decirme aquí tienes para un par de zapatos, nunca se preocupó si yo estaba bien, pero está bien, él con su vida, yo con la mía, total yo de él no quiero nada, sé que a veces anda de temporero, pero no sé nada de él*". (E.1)

Este relato deja en evidencia el sentimiento de decepción y abandono, pero resulta interesante relevar que, en este caso, la mujer madre en ningún momento de su relato se refiere al abandono de sus hijos, sino al de su persona, como mujer, no como madre. Además, muestra parte de la creencia cultural, en la cual un hombre debe hacerse cargo de la mantención y protección de la mujer, que se presume indefensa (Cagigas-Arriazu, 2000).

En otro caso hace referencia al "*mal pago*" que le hace a la mujer.

> "*Me impactó que él no me apoyara, que no se enganchara; yo que lo apoyé tanto en su vida, ...si hasta lo vestía con las mejores ropas cuando él no trabajaba*". (E.9)

Ese relato muestra la sensación de traición que tiene la mujer respecto del padre de su hijo. El caso en particular muestra la percepción de la mujer respecto de la asimetría en torno a los apoyos prestados. Una vez más queda en evidencia el discurso patriarcal, "ella cuan madre, entrega… él cuan hijo recibe… y se va".

Pese a esta distinción, se observa permanentemente que las mujeres reprochan la mala conducta de los hombres hacia ellas, sea por lo abandónicos, despreocupados, etc. En todos los casos la queja de la mujer se encuentra en directa relación con su persona, no con la presencia, ausencia, apoyo o no del rol como progenitor, este aspecto queda relegado del discurso, ya que en Chile son las mujeres quienes crían a sus hijos e hijas; no los hombres. De hecho, un estudio realizado en 2019 reveló que el 73% de las

mujeres, son el sostén económico del hogar y por ende se hacen cargo de su familia. "Trabajar, emprender, encargarse de las labores de la casa, costear los gastos de sus hijos y hacerse cargo de su familia, es parte de la realidad femenina" (Universidad de Playa Ancha - Facultades de Ingenieria y Ciencias Sociales - grupo Defensa, 2019.)

Aun cuando resulte paradojal, un segundo sentimiento abordado por las mujeres madres respecto del padre de sus hijos/as es la ***comprensión*****,** la que se entiende como la capacidad que tienen las madres para discernir y entender lo que sucede, presentando una actitud tolerante y respetuosa hacia los sentimientos y acciones del padre de sus hijos/as. El siguiente relato evidencia lo especificado:

> "*…lo que pasa es que él es adoptado y siempre se ha sentido rechazado. Su mama adoptiva, siempre le dice que su mamá era la empleada de la casa y que lo dejó botado, lo abandonó ahí… entonces él no quería darle una nueva decepción a su familia, para que no lo rechazaran más todavía.* (E.8) ¿Por eso no quería reconocer a tu hija? *"No, él quería, pero tenía miedo".* (E.8)

En esta misma línea la mujer madre, no solo lo comprende, sino que además lo protege,

> "*…sí, pero no era el motivo principal, de cierta manera igual yo lo entiendo, pero no puedo seguir ayudándolo, me sentía como su mamá y me cansé de serlo"*. (E.8)
>
> *"Es que usted sabe, cuando la plata falta en el bolsillo, la tentación es muy grande, él se equivocó, pero es un buen hombre, mire si estando en la "cana" (cárcel) igual me manda plata*". (E. 17)

Con menor frecuencia aparecen emociones negativas tales como enojo, injusticia y miedo. Respecto de la sensación de *enojo,* el discurso de las mujeres se asocia principalmente a problemas de relación entre la pareja y nuevamente la percepción del hijo/a queda invisibilizada,

> "*cada vez que él se iba por ahí con otra, a mí me daba mucha rabia y le sacaba celos, pero él sabía eso*". (E.12)

La sensación de *injusticia* se vincula con la percepción de las mujeres de que el padre de sus hijos/as en algún momento se aprovechó de ellas, de sus familias y de la circunstancia:

> "*El abusó de eso" (E.12). …" nos trató mal, y mi mamá no se lo merecía".* (E.12)

En el relato se evidencia además que la sensación de injusticia es mayor porque afecta a miembros de su familia, pero no se detecta un relato en primera persona. Situación que ocurre en la mayoría de los casos donde se observa este sentimiento, clarificando una vez más la invisibilización que las mujeres hacen de sí mismas y enfatizando la prevalencia de sus madres, en su propio relato.

El *miedo* es otro afecto que se presenta en las entrevistadas, entendido como una intensa sensación desagradable, provocada por la percepción de un peligro real o supuesto. En este caso queda en evidencia la violencia física a que se ven expuestas ellas y sus hijas/os, junto con el permanente temor en que viven su día a día:

> "*…si señorita, de una patá tiró la puerta, menos mal que alcanzaron a llegar los carabineros y se lo llevaron, sino… capaz que no estaría conversando…, (ríe nerviosamente) … ve, no me hubiera conocido*". (E.11)

En Chile la estadística es clara "(...) el 23,7% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer ocurre en un horario laboral o de trabajo, mientras que un 76,3% en un horario no laboral, o sea, en las noches y fines de semana". Y de esta cifra, "(...) un 79% corresponde a violencia física y un 74% a violencia psicológica, vivenciada en el propio hogar" (Contreras-Gómez, 2020).

VII.3.- PERCEPCIONES EN TORNO A LAS ABUELAS

La categoría relacionada con la abuela es una de las más complejas en el análisis a lo largo de la investigación. La abuela en este caso cumple una doble representación, por un lado como mujer que ha criado a sus hijos e hijas vivenciando las injusticias de la sociedad patriarcal chilena, y por otro, pero al mismo tiempo y producto de los procesos socioculturales, como representante societal del deber ser, asumiendo un rol protagónico en la vida de sus hijas, tanto en lo relatado respecto de su infancia y crecimiento como en la actual crianza de su propio nieto/a. Esta representación social del deber ser o moral con que se inviste socialmente a las abuelas, es invariablemente en todos los casos observados coincidente con el pensamiento patriarcal heteronormativo respecto del estereotipo e imaginario de mujer "virtuosa" en el cual fueron criadas, desconociendo además cualquier otra posible realidad para las mujeres en general y en particular para sus hijas (Reinoso-Egas, 2012). La categoría referida al vínculo con la abuela (su propia madre), fue dividida en tres subcategorías:

VII.3.a. - Distinciones en la relación con la abuela (su madre)

Esta subcategoría describe la relación que tiene con su propia madre; la abuela. Se destaca que cualquiera sea el tema que la mujer madre esté abordando durante las entrevistas, habitualmente termina implicando a la abuela. En estas realidades, se detectan tres formas de relación con la abuela percibidas por la mujer madre, clasificadas como relaciones confusas, ambivalentes y malas.

La *relación confusa* alude a la falta de claridad que presenta la mujer madre para poder entender las vivencias junto a la abuela; su propia madre.

> "*Es que había super poca comunicación y de repente empezábamos con gritos sin fin, ella era muy llevaá a su idea. Igual siempre ganaba… Pero yo le tengo mucho respeto con mi mamá*…". (E.10), ¿Y la quieres? "*No sé, todo es tan raro, me confundo*". (E.10)

En el párrafo expuesto queda de manifiesto cómo la entrevistada no logra reconocer sus emociones en torno a su propia madre, solo existe claridad en relación con el respeto que le genera, lo que podría vincularse con un estilo de crianza de tipo autoritario propia de nuestra región.

La relación *ambivalente* es caracterizada desde la psicología como un estado anímico contradictorio en el que coexisten sentimientos opuestos, lo que puede entenderse como el interés y/ o rechazo hacia una determinada situación o persona, emociones que no necesariamente deben presentarse al mismo tiempo.

> "*Cuando yo era chica se preocupaba de llevarme al pediatra, de estar bien vestidas, esa era su forma de demostrar afecto, pero nunca un abrazo, nunca un te quiero, no eso no*". (E.8).

Desde Unicef se define la competencia parental como aquellas capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos, ayudándolos a desarrollarse integralmente (Saavedra-Guzmán, 2014). En este caso la mujer madre manifiesta la contradicción cuando por una parte reconoce la preocupación de la abuela respecto de su persona en un tema tan sensible como la asistencia al médico pero al mismo tiempo hace alusión al ansiado deseo de una manifestación de cariño por sobre la acción concreta. En la práctica la abuela (cuando le correspondió cumplir su rol de madre) cumplió en parte, siendo su ejercicio operativo, muy necesario y comprobable; sin embargo, la queja de esta mujer madre apunta a aquel aspecto invisible, que no es posible dimensionar en un primer momento y que se vincula directamente con los

afectos. Inconscientemente prioriza el ser por sobre el deber ser, la necesidad del vínculo que le otorgue sentido a todo lo expresado normativamente. Se resalta este aspecto en particular, ya que tal como la literatura lo señala, las madres negligentes tienden a presentar conductas desorganizadas en el cuidado de sus hijos (Barudy, 1998; Moreno, 2002). Sin embargo, tal como se mencionó con antelación, suelen presentar conductas muy afectuosas hacia estos.

Figura 10: Crianzas transgeneracionalmente opuestas

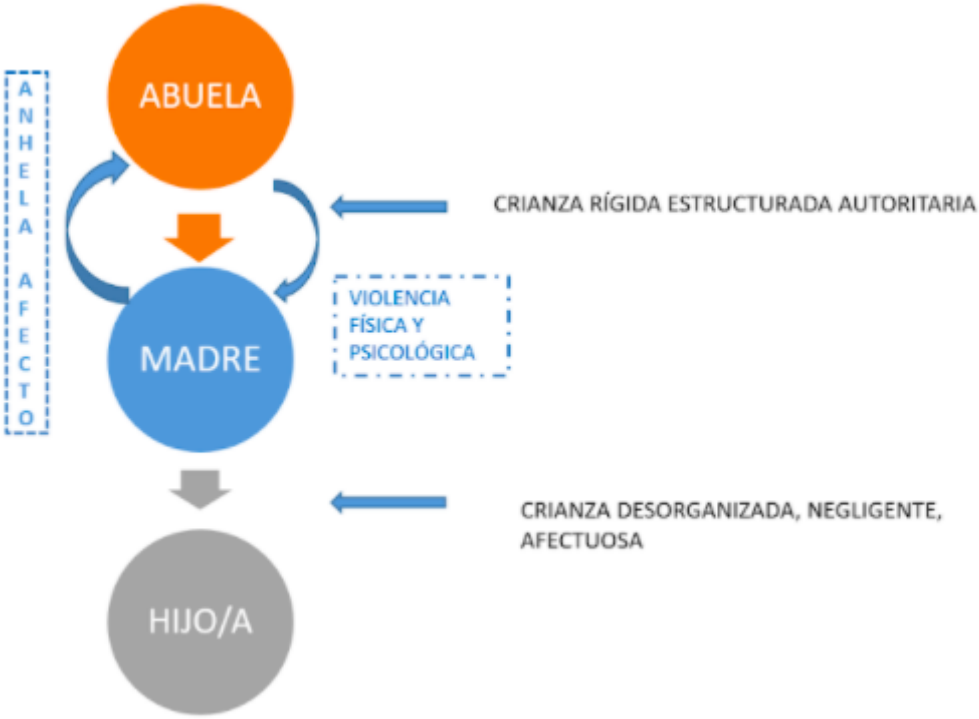

Fuente: Elaboración propia

Las observaciones dejan en evidencia que las mujeres madres otorgan un gran sentido a las relaciones afectivas por sobre las relaciones de cuidado con sus hijos e hijas como una forma de reparar lo que a ellas les fue desprovisto en su infancia. Por tanto, les resulta complejo comprender la acusación de negligencia que recae en su persona, en circunstancias que desde su perspectiva están tratando de otorgar a los hijos lo que ellas no tuvieron; desde esta premisa es posible vislumbrar la perplejidad de las mujeres frente a tales "acusaciones" y el quiebre comunicativo que se tiende a generar entre "su mundo y el resto".

Por otra parte, también deja en evidencia la dificultad que tienen para visualizar las necesidades de sus hijos e hijas con independencia de su propia historia de vida.

La *mala relación* que tiene la mujer madre con la abuela es percibida a través de los relatos al menos en tres líneas claramente tipificadas; violencia física, menoscabo o violencia psicológica y control de la abuela hacia ella, constituyéndose en una particular forma de violencia psicológica.

La violencia física ejercida desde la abuela tipifica las agresiones y el abandono:

> "*Cuando era chica era igual, solo que más brava. Siempre me llegaban a mí los cachetazos, a mis hermanas les llegaban, pero menos, como yo era la más grande*…". (E.12)
>
> "*…mi mamá me hizo bolsa a charchazos*[23]". (E.5)
>
> "*…en realidad, mi mami era el cuco*[24]". (E.12)

En estos relatos se detecta un estilo de crianza normativo, donde la agresión estaba presente; la abuela representa una imagen violenta, más no necesariamente negativa. Tal situación es concordante con los aspectos culturales señalados en el marco teórico, por cuanto suele ser la madre quien se encarga de disciplinar a las y los hijos, con independencia de la composición del grupo familiar. Disciplina que, en la realidad chilena, el 73,6% corresponde a maltrato, sea físico o psicológico. Por tanto, en los relatos de estas mujeres, el maltrato infantil propiciado por la mayoría de las abuelas es descrito como un hecho biográfico, generador de rabia, pero que no logran dimensionar o conectar con la violencia que viven en la actualidad (UNICEF responde, s.f.).

La *percepción de menoscabo* refiere al permanente descrédito de la abuela hacia la madre, significa apocar, implica un proceso activo de disminuir los logros y la persona de la mujer madre. Dada su relevancia en la investigación, dichas percepciones fueron agrupadas en cuatro diferentes subcategorías.

El ejercicio del menoscabo desde la abuela se concreta a través de burlas o ironías hacia su persona:

> "*Yo no sabía nada de niños, mi mamá se reía porque el XX (hijo) lloraba y yo lloraba con él*". (E.12)

Acciones que estaban dirigidas a disminuirla como persona:

23 *Charchazos* se entiende como cachetada o golpe en la cara, con la mano abierta dedos estirados o palma de la mano en la mejilla de la cara.

24 *Cuco*; Expresión criolla, criatura ficticia, caracterizado como asustador de niños, con cuya presencia se amenaza a los niños para diversos fines, dormir, comer, asearse, no mentir, etc.

"*…ella siempre me bajaba la autoestima siempre me decía "te ves horrible" gran parte de mi vida me echaba abajo, siempre hundiéndome, parece que gozaba cuando yo estaba mal*". (E.9)

Figura 11: Percepción de menoscabo de la mujer madre

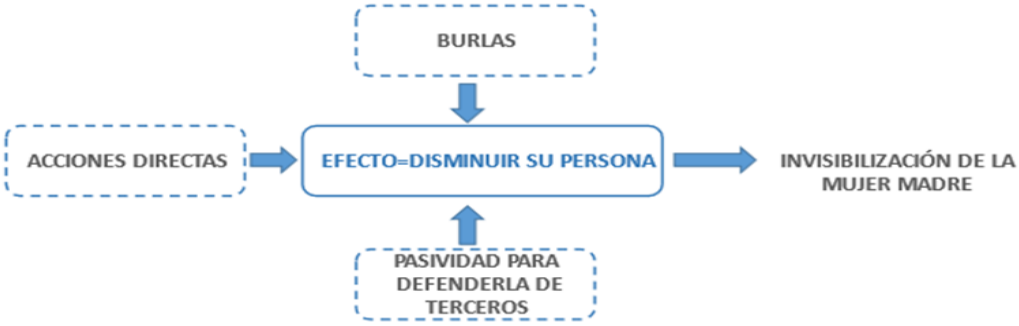

Fuente: Elaboración propia

En este caso se observa cómo la acción de la abuela es percibida al mismo tiempo como una instancia de placer, lo que se traduce en un daño potenciado para la mujer madre. Este menoscabo también se describe en pasajes donde existe pasividad para defender a la mujer madre en su infancia - adolescencia de terceros, sea en situaciones escolares o de agresión sexual.

"*Una vez estando en tercero, cuando tenía como 8 años me hice pipi en la sala y ella (profesora) me paseó por todo el colegio… en ese momento yo pensé …MI MAMÁ… pero no hizo nada" …*" Ahí *entendí que no iba a hacer nada por mí*". (E.8)

Esta percepción de permanente disminución que hace la abuela en relación con su persona se extrema al punto de describir acciones orientadas a invisibilizarla:

"…le *pedí tantas veces que me cambiara de colegio…pero ella me dejó, solo porque a ella le servía, si tuvieron que echarme para que ella se diera cuenta de mi existencia*". (E.13)

En otros casos si bien no se comenta en relación con la importancia de la mujer madre, los hechos hablan por sí mismos:

"*Mi mamá no fue al parto (nacimiento de su primer hijo) porque se quedó con su pareja en la casa*". (E.5)

Probablemente las situaciones más complejas son aquellas en que las mujeres toman conciencia de tal sentimiento de invisibilización:

"*Pero mi mamá me debería apoyar, me debería creer, ellos deberían confiar. Pero sabes porque no lo hacen, … Porque nunca fueron capaces de verme".* (E. 9)*,* ¿Ellos no te veían? *"Ni me ven ahora, pero hoy ven a mi hijo y me tratan como si yo fuera una amenaza para mi propio hijo…*". (E.9)

Se refleja, además, el dolor que significa ser vista como un riesgo para el ser que dice amar. A nivel macro, desde la psicología social hoy día se plantea la invisibilización infantil como una forma eficiente, peligrosa y dañina de evidenciar la discriminación contemporánea (Valdés, 2007), situación maltratante que se inicia junto con la socialización primaria.

Un tercer discurso aislado apunta a la percepción de menoscabo que tienen las mujeres madres sobre las abuelas, quienes tendrían la intención de causarles dolor. En sus relatos aparecen conceptos asociados a la percepción de lejanía e indiferencia intencionada de las abuelas respecto de su existencia:

"*Cuando nació XX (hijo) para mí fue maravilloso… Yo lo único que quería era ser una mamá distinta a la mía, la que nunca se acercó, yo iba a estar cerquita*". (E.13)

Otros testimonios describen la relación con sus madres como un lazo carente de amor:

"*Ella siempre fue bruja, nunca me quiso*". (E.13)

"*Siempre veo a mi mamá, … me trató super mal, yo sufrí harto cuando chica… veo a mis hijos y no quiero que pasen por lo mismo, a ellos yo los adoro*". (E.5)

"… (entre sollozos) prefería a sus gatos que a nosotros, pero hacía todo para aparentar…, nunca un abrazo, nunca una caricia…". (E.20)

En este mismo plano se encuentran descripciones de humillación:

"…*Cuando yo tenía 11 años, él hizo su vida (abuelo), mi mamá también trabajaba y tenía sus pololos, entonces yo me hice cargo de la casa y de ese entonces que mi mamá empezaba con las humillaciones y de ese entonces yo me hice cargo que ellos (hermanos) eran mis hijos*". (E.5)

"*…hiciera lo que hiciera, nunca se le pudo dar en el gusto a la señora, siempre se las arreglaba para hacerte sentir mal".* (E.18)
"*Ella disfrutaba diciendo cosas feas de uno frente a los demás adultos, llegaba a tomar vuelo para hablar*". (E. 25)

En todos los relatos se observa la queja de la mujer madre por no ser reconocida como "digna de ser su hija". En este contexto la mujer entiende que su madre, la abuela, realiza acciones concretas orientadas a generarle malestar, no es una situación azarosa:

"*Yo sé que no soy una mala mujer, pero siento que debo pagar algo y no sé qué es, lo he dado todo… me duele mucho que mi mamá me quiera hacer daño*". (E.9)

Así la mujer madre comienza a introyectar cierta desesperanza aprendida, ya que no tiene respuesta coherente frente a la situación que le toca vivir, tal como lo señala Palacios (2008), un niño no tiene la capacidad de elegir apegarse o no a una figura de apego, simplemente lo hace. La mujer en su infancia hace apego a su madre independiente de la calidad de este. En muchos casos aparece como resultado este sentimiento de desesperanza "la imposibilidad de lograr cualquier cosa, la idea de que no hay nada que hacer, ni ahora ni nunca, lo que plantea una resignación forzada y el abandono de la ambición y del sueño" (Tovar y Hernández, 2012, p.314),

"P*uuuu del lado de mi mami nunca vamos a poder salir*". (E.12)

Frente a esta situación la mujer madre asume dos caminos, uno de rebeldía y lucha por salir adelante con su hijo, sin embargo, se encuentra con dificultades reales más allá de su familia, tales como la falta de habilidades personales para enfrentar la vida sola con su hijo/a, potenciado por el control y la restricción parental, donde además las instituciones, que desde su percepción debieran apoyarla, al estar conformadas con una visión verticalista, hegemónica y patriarcal son visibilizadas como nocivas y aliadas de la abuela.

"*Porque acá (OPD) no le creen a uno cuando dice que es buena mamá y que los problemas son otros, son como medios sordos*". (E.9)

Por tanto, la mujer deja de intentarlo y termina por asumir lo que los otros dicen de sí misma, generándosele confusión y problemas a nivel físico y principalmente en el plano emocional.

> "*Ahora yo estoy en terapia en el consultorio por psicología y psiquiatría, incluso llegué a tener dos sesiones de terapia con mi mamá*" ¿Y qué pasó?, "*me acusó a la OPD, mi diagnóstico es depresión distímica y estoy con medicamentos"* ¿Y te los tomas? "*Si, pero eso en vez de ayudarme me liquida cada día más*". (E.8)

Todas estas situaciones no hacen más que reforzar la idea de estar frente a una abuela "que no las ama", eliminando toda posibilidad de validar el discurso de la abuela frente a cualquier temática y muy especialmente en lo referido al hijo/a.

En la mayoría de los casos las mujeres madres viven bajo el alero protector de sus madres, cuestionan su existencia, desean superar su situación, pero al mismo tiempo mantienen el statu quo.

Figura 12: Percepción de las mujeres madres frente a sus imágenes maternal

Fuente: Elaboración propia

Una última percepción detectada está referida a un caso donde la mujer madre asume el discurso de la abuela como algo propio sin ningún tipo de sesgo o cuestionamiento:

> *"…Yo la entiendo, la justifico, ella se embarazó a los 14 años y a los 29 de mí, yo le vine a arruinar su vida, yo creo que llegué a molestar en su vida, ella ya estaba saliendo adelante y aparecí yo. Sip, yo le arruiné la vida"* (su gestación y posterior nacimiento es producto de una violación grupal callejera). (E.11)

En este particular caso la mujer madre no es invisibilizada, sino que desde su tierna infancia crece asumiéndose como el agente destructor de aquello que ama, su propia madre.

"*siempre ha sido una relación super especial, nunca me dejó botada, andaba a la rastra conmigo, podría haberme regalado, por ahí o cualquier cosa, a los mejor hubiese sido bueno, pero no lo hizo, a pesar de sus problemas, (alcoholismo)... es lo que hace la calle*…". (E.11)

La mujer madre mantiene una relación positiva a pesar del abandono y condición de calle que debió vivir en su infancia, en este caso la abuela se constituyó en su único apego, sin elección. Este particular caso deja en evidencia el abandono generalizado que han debido soportar las mujeres madres en diferentes tiempos y etapas, donde la figura del Estado y las políticas públicas no alcanzan a cubrir tales situaciones de desvalimiento, dejando a una mujer y una niña a merced de la calle y la vida. Sin embargo, ella en la edad adulta debe enfrentar todo el cuestionamiento que hace la sociedad frente al cuidado y protección que debiera otorgar a su hija, dejando en evidencia el brutal desequilibrio que existe al momento de cuestionar a las mujeres que son diagnosticadas como negligentes.

Un último grupo detectado en torno a las percepciones hacia las abuelas (sus madres) por la reiteración de este fue la *percepción de control* percibido. Dicho control se logra detectar en dos modalidades; acoso y control excesivo.

El *acoso* implica hostigamiento y persecución, siempre tiene como base un desbalance de poder, en el cual uno de los participantes, la abuela se impone por sobre el otro, la mujer madre.

"*Ella me acosa siempre, está ahí encima de mí, no dice nada, pero ahí está, la siento, no me deja respirar. Lo peor de todo es que ella me dice que se la pudo con tres* (...) *me deja congelada, se mete en todo, me acecha*". (E.9)

Las madres reiteradamente comentan la presencia de las abuelas principalmente en lo referido a la crianza de los hijos, por ejemplo, en lo concerniente a las comidas:

"*...lo que pasa es que sus horarios son 8,30 am., 12,30 pm, 16,30 pm. y 19,30 pm. y yo si no estoy en la casa le doy un yogurt a cambio de la leche, pero mi mamá no lo acepta. Tiene que ser como ella dice*". (E.8)

El *control excesivo* es asociado al poder regulador que tiene la abuela por sobre la mujer madre, sin considerar la adultez de esta última:

"Porque soy una mujer de 35 años y todavía sigo prisionera de mis padres. Mira cuantas veces me ha llamado…" (14 llamadas telefónicas durante la hora de entrevista). (E.9)

Este control de la abuela puede ser ejercido directamente o a través del abuelo:

"…*si, pero mi mamá manipulaba a mi papá para que fuera él quien me corrigiera* (golpeara) *mientras ella se reía detrás de él, los dos son cómplices…*". (E. 8)

Tal nivel de control en la vida de la mujer madre la disminuye al punto de dudar de sus propias capacidades y la limita para tomar decisiones propias del mundo adulto, dificultando el posterior enfrentamiento acorde a la etapa de desarrollo en que se encuentra. Así se detecta una situación paradojal ya que por una parte se le exige que asuma roles de adulta, pero por otro, se le controla como si fuese una niña pequeña; debe ser adulta para transformarse en madre protectora, resiliente, la que perdona y comprende; pero al mismo tiempo ha de entenderse que la mujer no debe gobernarse sola.

Los principios tradicionales de la familia patriarcal siempre han puesto el acento en la autoridad del padre, el jefe de hogar, en la división del trabajo y en la subordinación femenina. Este contexto transparenta cómo las ideologías de género se constituyen en uno de los principales obstáculos que las mujeres deben enfrentar para su desarrollo y una de las causas que refuerzan las inequidades entre hombres y mujeres.

VII.3.b.- Una abuela siempre presente

Esta subcategoría surge a partir de la permanente presencia de la abuela en la vida de las mujeres madres con diferentes énfasis. Se trata de establecer un continuo a través de su participación en escalada desde el consejo inicial, para pasar al sentimiento de intrusión y percepción de continua crítica, hasta llegar a la determinación de acciones en la vida de la mujer.

Consejo, entendido como el juicio o creencia que se proporciona a alguien, en este caso de abuela a madre, para que haga algo, no lo haga o lo efectúe de una manera determinada.

"Yo *llamaba a mi mamá y me decía que me fuera con ella, así que yo agarraba el bolso de mi guagua y me iba para la casa*". (E.12)

La madre buscaba y seguía los consejos de la abuela principalmente en lo referido a volver al hogar materno. Es interesante destacar que la mayor parte de los consejos se orientan a dejar a las parejas, (sean o no padres de los hijos e hijas) y volver al hogar materno, infantilizando e inseguridando las decisiones de las mujeres madres. En tal sentido vuelve a quedar de manifiesto las fuerzas centrípetas que operan al interior de estos hogares, donde las abuelas, habitualmente vistas como matriarcas al interior de sus hogares, potencian el regreso de sus hijas al hogar materno.

La *intrusión* es otro elemento fundamental y se entiende como la acción de entrar sin derecho propio o autoridad pertinente, en este caso, la mujer madre percibe que la abuela invade su territorio de manera habitual.

> "*Le amarga la vida a los demás, o sea a mí*". ¿Tienes mala relación con ella? "*Si, no, no mucha cuando no se mete conmigo, lo que es casi imposible porque siempre se mete*". (E.13)

Otra forma de intrusión percibida por la mujer madre está referida a las opiniones que proporciona la abuela en relación con su hijo/a.

> "*Mi mami también dijo que yo era mala mamá pero que XX (hijo) se tenía que quedar con ella porque esa era su casa*". (E.12)
>
> "*Pero mi mamá se enoja mucho, no corresponde, pero igual se mete".* (E.10)

En estos casos las mujeres madres asumen que las abuelas no debiesen emitir opiniones respecto de sus hijo/a ya que lo entiende como un ámbito propio que está siendo invadido, pero que al mismo tiempo no tiene las herramientas necesarias para poder defenderlo. En este contexto, las madres protegen su maternidad:

> "*Así es, ella no me deja salir, me limita. Siempre perfecta, siempre se metió en todo en mi vida y ahora en esto*". (E.9)

En cuanto a la *crítica*, esta se caracteriza por la reacción u opinión sobre un determinado tema, juzgando o enjuiciando ciertos aspectos de la persona o cosa, en este caso sobre la mujer madre:

> "*…Yo espero que el día de mañana ellos estén conmigo (los hijos), no como mi mamá para criticarme*". (E.1)
>
> "*Nada de lo que yo diga está bien*". (E.9)

En este caso las mujeres madres perciben la crítica destructiva al punto de anular cualquier comentario o acción de su persona.

Figura 13: Dinámica triangulada abuela - niño/a – madre

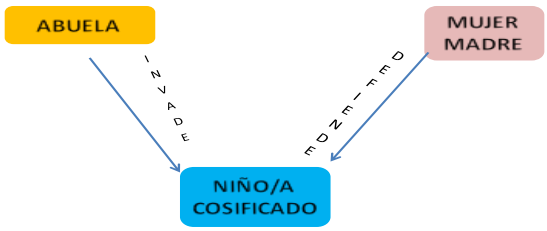

Fuente: Elaboración propia

La abuela también *determina*. En este caso se entiende como el acto de definir claramente los aspectos de una situación o evento, implica una toma de decisión y por tanto se asocia con el ejercicio de poder. Las abuelas en muchos aspectos determinan la vida de sus hijas y nietos/as a través de órdenes específicas:

> "*… pero si me prohibió que visitara el papá a la XX (hija) porque él tenía problemas con drogas*…". (E.5)

o con hechos concretos:

> "*…pero a veces me tenía que devolver sin mi guagua porque mi mamá no me dejaba sacarlo*". (E.12)

De estos testimonios se infiere que la mujer madre no tiene el poder suficiente como para establecer límites a la abuela en su rol representante de la moral patriarcal y de determinar su propia existencia, independiente de la edad cronológica que tengan.

VII.3.c.- Lucha entre abuela y madre

Esta subcategoría se presenta como una pugna, a veces expuesta, a veces más solapada, entre abuela y madre. Los motivos que se expresaron para tal situación fueron el rol materno, abuelo, y relación de pareja de mujer madre.

El conflicto que se genera entre ambas mujeres de distinta generación por el rol materno resulta complejo, puesto que detrás de esta situación se encuentra un niño/a fruto de la disputa, que no tiene las herramientas necesarias para leer el contexto, siendo sometido

a maltrato, reiterando, además, la pauta familiar al ser invisibilizado por el mundo adulto:

> *"Porque apenas mi mami veía que yo llegaba ella lo ponía al lado suyo y él tenía como miedo… Pero era yo su mamá".* (E.12)

En esta situación el niño/a queda atrapado/a en una encrucijada ya que se le presentan dos mujeres a las cuales denomina madre y dadas las características de vida y relación entre ambas, suele ser común que nombre a la abuela como mamá o la asuma como tal, situación que implica para la mujer madre tener sentimientos más radicalizados de rabia e impotencia hacia la abuela.

> *"Porque la XX (hija) le responde a mi mamá como si fuera su mamá y eso me da mucha rabia".* ¿Te sientes pasada a llevar? *"Es que la mamá soy yo, no ella".* (E.8)

Sin embargo, esta rabia no se traduce en acciones concretas que le permitan asumir el control de la situación, existe la queja, pero no la consecuente acción, lo que pone de manifiesto nuevamente tres aspectos relevantes: locus de control externo, escasa fuerza interior o desvitalización producto de su baja autoestima y ausencia de fuerzas institucionales que posibiliten una defensa real de la maternidad desprotegida.

Figura 14: Dinámica interaccional familia de origen de la madre tipificada negligente.

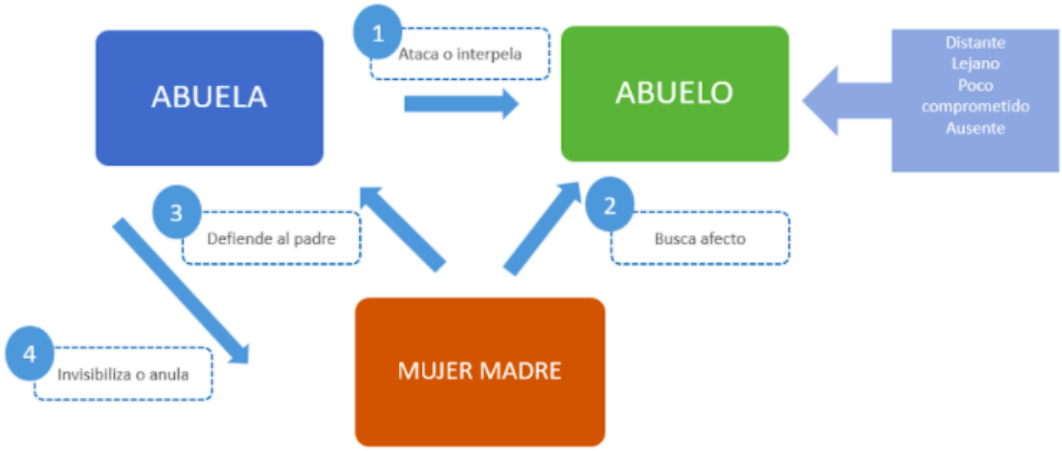

Fuente: Elaboración propia

Otro motivo de pugna entre abuela y madre es el abuelo, ya que en ocasiones cuando este estuvo presente en la infancia de las mujeres madres, lograron tener un buen vínculo con sus padres, lo que es recordado como algo muy complejo para las abuelas.

> *"Ahí está, ese es el gran peso de mi mamá… yo soy muy regalona de mi papá. Y ella no lo soportaba, se ponía celosa*". (E.9)

Situación que se complejiza cada vez que existe un conflicto de pareja entre los abuelos porque la relación se tiende a triangular con la mujer:

> *"Mi papá era bien mujeriego y mi mamá como sabía que yo era su regalona, ella se descargaba en mi".* (E.9)

En este caso el conflicto al no resolverse en el nivel conyugal es trasladado y se transforma en un conflicto madre – hija (abuela–madre) donde la pareja logra mantener la relación sacrificando uno de los hijos (Bowen, 1998). La mujer madre por su parte no tiene el poder ni las herramientas necesarias para enfrentar tal situación, por tanto, aun cuando cree y lealmente asume el rol de protectora de su padre, no logra comprender que desde el inicio es una trampa sin escapatoria, una batalla perdida.

Tal como lo evidencia el diagrama existe una tensión de pareja no resuelta, donde la abuela resuelve por la vía de la confrontación, mientras que el abuelo se evade en el trabajo, se vuelve lejano o termina por abandonar el hogar. La mujer madre en su condición de infante y en su afán por conseguir afecto, defiende la imagen del abuelo frente a la abuela, generando a temprana edad un patrón conductual que la lleva a realizar acciones por otros o en defensa de otros, como una estrategia para conseguir afecto. Frente a este intento de posicionamiento de la mujer madre en su infancia, la abuela, fruto de la propia frustración frente a la ausencia de pareja – padre, y como consecuencia de la violencia psicológica que experimenta en silencio, reacciona con su hija, invisibilizándola o anulándola. Cualquiera sea la situación, se genera una desviación de la rabia generada en la relación de pareja y se orienta hacia un nuevo foco, la hija desvitalizada.

Un tercer motivo en el cual se expresa la lucha entre abuela y madre es por la pareja de la madre, en este caso es importante señalar que las abuelas en ocasiones asumen una postura muy directa, sin embargo, en otras presentan una postura más solapada pero igualmente efectiva.

"Mi mamá no quiere verlo en la casa… ella no quiere que lo vea y a veces lo veo en la noche. Si po ella también me vino a acusar, ella piensa que vamos a volver y eso la aterra…". (E.10)

A diferencia de las pugnas señaladas previamente donde ambas mujeres lidiaban por el mismo afecto, en este caso la abuela hace muchos intentos por alejar la pareja de la madre. La mayoría de estos hombres están asociados a vidas delictuales en tiempo presente, condenas o drogodependencia. Son menos los casos donde se observa a las parejas de las madres en rango profesional, o trabajadores con contrato y trabajo estable conformando un hogar independiente con la mujer madre y su hijo o hija, sin embargo, las abuelas hacen muchos esfuerzos hasta que logran llevar de vuelta a sus hijas al hogar materno, incluso en aquellos casos donde las mujeres han salido hace muchos años del fuero materno. La presión por el regreso se genera al momento del embarazo o nacimiento de los hijos–nietos (Boszormenyi-Nagy y Spark, 2008).

VII.4.- PERCEPCIONES SOBRE LOS ABUELOS

La categoría en relación con el abuelo presentó dos subcategorías: relación con el abuelo y percepción de la figura del abuelo.

VII.4.a. - Relación con el abuelo

Dentro de esta categoría fue posible identificar cuatro tipos de relación claramente definidas desde el discurso de las mujeres madres, los que no son constantes en el tiempo, al corresponder a una variable dinámica de toda relación. Se observa que en una misma entrevista la mujer madre oscila entre señalar que en algunos momentos de su vida percibió tener una muy buena relación con su padre y en otro ser muy distante.

Respecto del primer tipo de relación se observa que algunas mujeres establecen un vínculo positivo con sus padres, el que se genera desde la infancia.

"…*yo lo quería harto pero nunca estaba, y yo me ponía contenta cuando él llegaba*". (E. 12)

Vínculo que, en ocasiones, se mantiene en la actualidad:

"… pero *con mi papá podemos conversar*…". (E. 8)

En otros momentos esta relación se vuelve más lejana, distancia que obedece a distintos factores: lejanía física, principalmente por temas de trabajo; estilos de crianza de tipo autoritarios tradicionalista:

> "*Entiendo a mi papá, él por su formación sólo sabe ser autoritario*". (E. 9)

O donde la preferencia se centra en el mundo adulto por sobre las niñas:

> "*Es que entonces entendí que la preferencia de mi papá todos los días era para los otros, para los vecinos, pero nunca para nosotros…*". (E. 8)

Una última atribución, la cómoda no intromisión del abuelo en el mundo y terreno propio de su mujer:

> "*mi papá nunca se metió en nada, ni antes ni ahora, si igual lo mira al (nieto) pero mira no más. No se atreve con mi mami*". (E.12)
>
> "*Es que él anda despacito con mi mami…Se hace el leso no más, ni huevon*". (E.24)
>
> "*…Shiii, él siempre se hacía el gallo con los amigos y los vecinos, pero en la casa las cosas son bieeen distintas… el mira de lejitos no más".* (E. 27)

Al integrar todas estas visiones es posible observar una perspectiva tradicional adultista, la división de roles entre el mundo masculino y femenino cobra una perspectiva distinta en la cual la abuela asume el poder y total responsabilidad en la crianza de los hijos/as, sea porque está más tiempo en la casa junto a ellos, sea por la socialización primaria que estos adultos recibieron en su infancia, o por la rigidización en la asunción de roles donde el hombre – padre no ingresa al mundo de la crianza de sus hijos. Bajo este parámetro de crianza, no es extraño que las mujeres tiendan a asumir en una nueva generación el cuidado y protección de su prole en soledad, tal como lo hicieron sus madres, en la mayoría de los casos con hombres, presentes en el hogar de manera formal, pero sin compromiso ni acciones concretas en lo que implica un auténtico ejercicio del rol parental paterno.

La *visión negativa* alude a casos donde el abuelo vivió con la mujer madre en algún período de su infancia, tuvo algún contacto con ella, sin embargo, percibe la relación como carente de relevancia para el abuelo. En esta relación el vínculo negativo se asocia en algunos pasajes a no haber ejercido su rol como padre, sea en defensa de la

integridad de la hija, otras por no defenderla de su propia madre. En otros casos se alude directamente a una imagen deteriorada.

> "*...no siento nada por él, no es como si fuera de mi sangre, no me da nada verlo*". (E.1)
>
> "*Pero si nos dejó como a un perro, nunca se preocupó de nosotras*…". (E.1)
>
> "*Mi papá nunca llamó, me acuerdo de que teníamos un par de zapatillas, veníamos a la escuela, el lunes las usaba yo, el martes las usaba mi hermano y el miércoles mi otro hermano y mi papá pasaba en camioneta y mis hermanos se iban caminando, lloviendo a la escuela".* (E. 17)

Una última visión apunta a aquellos casos donde la mujer percibe no haber conocido al abuelo, porque no lo recuerda, o por abandono temprano:

> "…*Cuando yo era chica eché tanto de menos a mi papá, ellos se separaron cuando yo tenía 5 años ...Pero igual nunca lo conocí ... nunca estuvo*". (E.10)

Nuevamente aparece la paradoja en la vida de la mujer madre al señalar la añoranza por un padre que no recuerda y que no conoce, en tal sentido es posible observar cómo operan los estereotipos, donde pareciera necesaria la imagen de una figura paterna, aunque carente de sentido o emoción.

VII.4.b.- Percepción de la figura del abuelo

Las mujeres madres en su gran mayoría perciben al abuelo con un rol debilitado, principalmente en relación con la figura de la abuela. Esta representación la basan en dos grandes directrices, manipulación e incapacidad o indiferencia para confrontar a la abuela.

En el primer aspecto la mujer madre relata ciertas estrategias que la abuela ingenia para influir en la conducta del abuelo, para que él realice ciertas acciones que de otra forma ella supone no hubiesen ocurrido:

> "*Si, pero mi mamá manipula a mi papá para que fuera él quien me corrigiera (golpeara*)". (E.8)

En estos casos el abuelo es visto como una persona fácil de convencer por los argumentos de la abuela para acceder a sus peticiones:

"*Cuando mi mamá se mete conmigo, se altera mucho y va altiro donde mi papá para que él alegue conmigo*". (E.8)

La segunda percepción, de debilitamiento, se asocia a la dificultad o apatía para limitar la autoridad de la abuela respecto de las niñas:

"*Mi papá… él no se mete en estas cuestiones, él es un pajarito al lado de mi mami…*". (E.12)

En este caso queda en evidencia la percepción que tiene la mujer madre de falta de poder del hombre respecto de la abuela. Sin embargo, no intentarlo al mismo tiempo representa el escaso interés que muestra por sus hijas

"*…na que hacer, él no se iba a hacer mala sangre, menos por nosotros".* (E.12)

En tal sentido la figura de hombre protector, o al menos partícipe en las relaciones de pareja o de crianza, se encuentra desvitalizada desde la infancia.

Cabe hacer mención especial a aquellos abuelos que teniendo una figura debilitada además fueron tipificados como aprehensivos y controladores

"Mira cuantas veces me ha llamado mi papá en este rato, ya no me cree que esté en la entrevista contigo" (14 veces)". (E. 9)

La informante enfatiza esta situación negativamente.

En tiempo presente es interesante destacar que todas las mujeres entrevistadas buscan parejas con las cuales no logran cimentar la relación y en la mayoría de los casos los hombres presentan alguna situación que los pone en notable desventaja respecto de ellas.

VII.5.- PERCEPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Respecto de la visión que tienen las mujeres en torno a las instituciones, los discursos evidenciaron al menos tres aspectos distintivos: percepción y los sentimientos asociados a las mismas, instituciones y programas no ajustados a las necesidades de las mujeres y percepción de las instituciones como mecanismos de control y opresión.

VII.5.a. - Percepciones y sentimientos asociados a las instituciones

Respecto de este punto, es posible observar una serie de percepciones y emociones en torno a las instituciones que conforman su red primaria.

Surgen *sentimientos negativos* asociados a la percepción de las intervenciones que realizan las instituciones públicas. Establecimientos representantes del Estado y promotores de las políticas públicas, cuyo fundamento es apoyar, proteger y potenciar a la infancia desvalida y a las familias que lo necesitan:

> "Me *da pena… rabia, que mis papás me digan por todo que tú eres una enferma, me hacen sentir incapaz.* ¿Por qué te dicen así? "P*orque aquí* (OPD) *les dijeron cosas feas de mí*". (E. 8)
>
> *"Me da mucha rabia cuando me dicen que no sé ser mamá".* (E. 12)
>
> *"Me da mucho miedo que ellos me lo quiten judicialmente* (cadena de instituciones, jardín infantil, OPD, Tribunales de familia, junto con la intención de la familia de origen)*, yo no tengo a nadie, por eso tengo que seguir sus reglas, pero eso me hunde cada día más*". (E.9)
>
> *Aquí* (OPD) *se les metió en la cabeza que como yo dije al principio que no quería ser mamá, dicen que no quiero a mi hijo… y como creen todo lo que dice mi mamá* (abuela) *…. me da rabia que no me escuchen, que no me crean… Yo amo a mi hijo (llora desconsoladamente). (*E.8)
>
> "*Cómo no entienden que yo tengo que trabajar para mantenerlas* (refiere a hija y madre)*, que no puedo ir a las citaciones que me ponen al medio día, no es que no la quiera… que rabia.* (E.10)
>
> "*Las niñas llegaron a parar aquí porque yo tengo que trabajar para vivir, soy sola, no tengo familia en Chile… si claro que se quedaban solas, pero una vecina amiga me las veía… y la jueza, dale con que soy mala madre… no entienden que trabajo para ellas, para nosotras… Ahhhgr que rabia, como no pueden entender. Y ahora se enojan porque no puedo venir en las horas de visita.* (E.26) (Cabe señalar que en los 6 meses de internación en el centro de lactantes ha visitado a sus hijos en 8 ocasiones y respecto de su hija mayor, que se encuentra en otra institución de SENAME, nunca la ha visitado).

Todas estas situaciones son percibidas por las mujeres como *incredulidad e incomprensión* desde las instituciones que les asisten. A través de los relatos, se detecta

con claridad la percepción que tienen las mujeres madres de no ser comprendidas por las instituciones, concretamente: Oficina de Protección de Derechos, Colegio, Jardín Infantil, Municipalidades, Tribunales, Iglesia, entre otros.

> "*La verdad es que les cuesta tanto entenderme … ese día la tía del jardín se enojó conmigo y le metió cosas en la cabeza a mi mamá, ellas no entienden que yo tengo que trabajar para vivir*...". (E.10)
>
> "*…Porque acá no le creen a uno cuando dice que es buena mamá y que los problemas son de otros… como que son medios sordos…*". (E.9)
>
> *"Es raro sabe, mi mamá fue muy bruta conmigo, y ella me acusa de ser mala mamá y aquí el tío (profesional) me dice que debo ser como ella…. No entienden que lo único que no quiero ser es como ella… yo sí quiero a mis niños".* (E.5)
>
> *"Ahora yo estoy en terapia en el consultorio por psiquiatría, incluso llegué a tener dos sesiones de terapia con mi mamá ¿y qué pasó?, me acusó a la OPD … mi diagnóstico es depresión distímica y estoy con medicamentos"* ¿Y te los tomas? *"Si, pero eso en vez de ayudarme me liquida cada día más, nadie me logra entender… o no me quieren entender… ya no sé qué pensar…".* (E.8)
>
> "*Es que aquí se molestan cuando uno dice las cosas como son, si uno miente y les lleva el amen todo está bien, si dices lo contrario, te atacan… ".* (E.8)

Al existir esta sensación de incomprensión y decepción por parte de las mujeres madres, surge la desconfianza, replicando las defensas aprendidas desde la dinámica interaccional de su hogar, por tanto en muchos casos las mujeres desisten de convencer a la institución y terminan por asumir lo que otros dicen de sí misma, generando en algunos casos confusión y problemas a nivel tanto físico como emocional.

Las instituciones educativas pueden llegar a generar un sentido de *ridiculización*. En la actualidad, las instituciones educacionales tienen orientaciones y protocolos claros respecto de la forma de educar y disciplinar, concordantes con la normativa internacional referida a la protección de la infancia y adolescencia dirigida a proteger y sancionar todo acto que dañe física o psicológicamente a las y los escolares. Sin embargo, en ocasiones es posible observar que, a pesar de estar en el siglo XXI, estas no siempre se cumplen de manera adecuada, quedando en evidencia en los siguientes testimonios.

"*Una vez estando en tercero, cuando tenía como 8 años me hice pipi en la sala y ella (profesora) me paseó por todo el colegio…".* (E.8)

"Si, la escuela me dio la posibilidad de ir embarazada pero otra cosa es poder hacerlo de verdad y que los profes no se rían de ti…" ¿los profesores te molestaban? *"Sí, y a mí me daba mucha vergüenza… y cuando se daban cuenta que me ponía colorada, más me molestaban, yo llegaba llorando a mi casa"*. (E. 5)

"Cuando supe que estaba embarazada, escondí la guata para que la profe jefe no me pillara… después que supieron no volví nunca más… shiii … más encima para que no se rieran de mí. (E. 12)

Históricamente, desde los inicios de la Colonia, en Chile se enseñó que *"la letra con sangre entra"* (Cáceres, 2017). No obstante, durante el siglo XX, el paradigma orientador de la educación cambió sustancialmente para enfatizar la relevancia del aprendizaje y autorregulación por sobre la imposición, sin embargo, también es cierto que el tránsito de lo punitivo a lo formativo ha sido muy lento, encontrando en la actualidad resabios de este tipo de educación.

La disciplina se relaciona con un conjunto de valores y normas que rigen un determinado comportamiento. El castigo, por su parte, es la sanción que se aplica a quien ha transgredido una norma. Ambos elementos han estado presentes en la escuela desde sus inicios, y sus diferentes manifestaciones expresan la evolución de las relaciones de poder al interior de este espacio. En la actualidad, el castigo físico está desterrado de los establecimientos educacionales como sanción disciplinaria. Sin embargo, esta especie de simbiosis entre disciplina y punición conlleva al surgimiento de otras formas de coacción, como el castigo psicológico, el hostigamiento o, simplemente, la invisibilización o el aislamiento dentro del espacio escolar de todos quienes asuman un comportamiento que se aleje de la norma instituida por el proyecto educativo de la escuela (Orellana-Rivera, 2019, p.65).

VII.5.b.- Instituciones y programas desajustados

Si bien las políticas públicas con perspectiva de género han tenido un desarrollo sostenible desde la última década del siglo XX, las organizaciones públicas o privadas encargadas de operativizar dicha política, no siempre logran dar respuesta a las

necesidades y requerimientos de las mujeres. El discurso de las mujeres deja en evidencia que las instituciones educativas sean jardines infantiles, escuelas o colegios, no se adaptan necesariamente a las reales posibilidades de una mujer madre que estudia o trabaja o cumple ambas funciones (CEPAL, 2017a).

> "*Cómo quiere que busque pega si el jardín me recibe a la niña en un puro turno*". (E.6)
>
> y en circunstancias más complejas:
>
> "*Sabe, yo había ingresado a la universidad estaba en segundo año, pero me echaron a los más chicos del jardín… no ve esto que ahora inventaron que tienen que ir primero los mapuches y los haitianos…".* (E.26) (Referido a niños provenientes de pueblos originarios y migrantes que se encuentren bajo la línea de la pobreza).
>
> "*Me retiré de la nocturna, tenía que cuidar a la XX (hija) y a esa hora no tenía quien me la viera, no podía llevarla a clases, y mi mamá me hubiese matado si lo hago, pero igual me critica por dejar de estudiar".* (E.11).

VII.5.c.- La institución como autoridad y control

Las mujeres perciben mayoritariamente las instituciones formales tales como escuelas, jardines infantiles, OPD, tribunales, municipalidades, como entes generadores de control destinados a limitar sus vidas, o bien como instituciones a las que se les debe temer por las consecuencias que tienen en sus vidas personales y familiares.

Cabe destacar, sin embargo, que las residencias de lactantes en general son caracterizadas positivamente, si bien algunas mujeres lamentan que sus hijos/as se encuentren en estos lugares, al mismo tiempo agradecen la estadía en el lugar. En estos casos los profesionales que allí trabajan, suelen ser descritos como tías y tíos simpáticos.

Por otra parte, entre los relatos obtenidos, se detecta una percepción negativa de las instituciones, entendiéndolas como entidades interventoras y controladoras de sus vidas.

> *"Me tengo que comportar como una marioneta, como si yo fuera una amenaza para mi propio hijo… es que ellos* (profesionales de OPD) *me acusan al tribunal, no ve que piden informes…*". (E.9)

> *"Mi mamá no quiere verlo en la casa* (pololo) *... ella no quiere que lo vea y a veces lo veo en la noche… Si po ella también me vino a acusar* (OPD)". (E.10)

En relación con instituciones del sistema escolar sean escuelas o jardines infantiles:

> "*Siii, pero siempre es una lata, una tiene que ir cuando la llaman y todo eso, decir que está de acuerdo en todo, aunque no lo esté, pero que le vamos a hacer*…". (E.10)

En ambos casos las mujeres evidencian respeto y temor por el control que las instituciones pueden llegar a ejercer en sus vidas, no siempre estando convencidas de la utilidad de comportarse de determinadas maneras, por lo tanto, en muchas ocasiones la modificación de la conducta es temporal y circunscrita al tiempo en que la mujer se encuentra en los diferentes centros de atención. En tal sentido, pareciera ser interesante trabajar con paradigmas más construccionistas y constructivistas, que las tradicionales estrategias conductistas.

CAPÍTULO VIII

CODIFICACIÓN AXIAL Y SELECTIVA

VIII.1.- CODIFICACIÓN AXIAL

Una vez finalizada la codificación abierta se procede a la codificación axial, la que se basó en un proceso de selección y depuración de los códigos organizando las categorías y subcategorías descriptivas, estableciendo distintos tipos de relaciones para configurar las categorías axiales, bajo el paradigma de la *Grounded Theory,* propuesta por (Alveiro, 2013). Para ello se organizaron los elementos en un paradigma que se compone del fenómeno, el contexto, las condiciones antecedentes, las condiciones intervinientes, las estrategias de acción y las consecuencias.

De acuerdo con este paradigma, se analizan las categorías y subcategorías en sus interacciones. Es un proceso estructural de análisis, que se grafica a continuación, del que emergen cinco fenómenos: (1) Sensación de minusvalía. (2) Sensación de rabia e injusticia. (3) Percepción de víctima. (4) Relación afectuosa igualitaria con hijo/a con escasa presencia de factores protectores. (5) Relación indiferenciada abuelas – madres, dependencia emocional.

VIII.1.a. - Sensación de Minusvalía

La minusvalía, entendida como tener menor valor en alguna determinada capacidad o habilidad, se asocia con las personas que no pueden actuar de acuerdo con los parámetros considerados normales para la sociedad.

Figura 15: Sensación de minusvalía

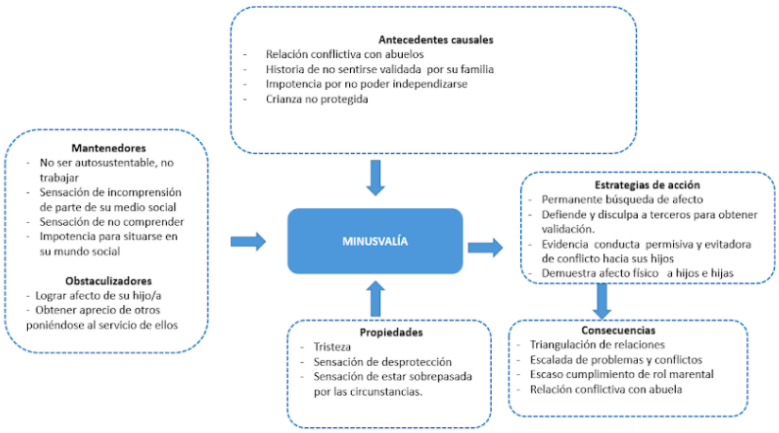

Fuente: Elaboración propia

Para Branden (2009) esta minusvalía se encuentra en directa relación con el concepto de autoestima, ya que desde una mirada positiva, la autoestima se entiende como el razonamiento que hace la persona al sentirse apropiada para la vida, se auto percibe competente y tiene valía; implica estar consciente y confiado en sí mismo. La autoestima es la valoración que hace el sujeto de sí mismo desde su experiencia vital, en ella van a intervenir quienes lo rodean generando una carga afectiva.

Figura 16: Dinámica interaccional de la vivencia de minusvalía

Fuente: Elaboración propia

"La esencia de la autoestima es la experiencia de que somos competentes para enfrentarnos a los desafíos básicos de la vida, que somos dignos de felicidad" (Branden, 2009, p.13). Así se establecen dos componentes interrelacionados y que cobran sentido al momento de comprender la sensación de la mujer madre:

El primero de ellos se refiere a la capacidad personal, entendida como la confianza a nivel cognitivo, para responder eficientemente a los desafíos, aprender a elegir y tomar decisiones, para comprender la realidad contextual, y para creer y confiar en sí misma. Una de las grandes dificultades de las mujeres madres en este contexto es la escasa confianza que evidencian tener en sí mismas, sea porque aún se perciben como adolescentes con dificultades para tomar decisiones y responsabilidades acordes a su edad y rol, sea por la necesidad de sentirse protegidas por sus madres, las abuelas, a pesar de las disputas que permanentemente sostienen con ellas, o bien porque la socialización heteronormativa recibida apunta a que las jóvenes no deben ser vistas como mujeres autónomas, seguras o independientes.

Así mismo, evidencian realizar lecturas parciales o deficientes de su entorno social, apareciendo conductas erráticas según el contexto, lo que se traduce en dificultades

principalmente a nivel relacional, generando malentendidos entre los implicados, incomprensión y la consiguiente descalificación de quienes les rodean, sean familiares, conocidos o bien los profesionales con quienes toman contacto producto de la denuncia por negligencia parental. En general personas cercanas o no, participantes de sus micro y mesosistemas, que bajo diferentes circunstancias debieran apoyarlas, sin embargo, todos ellos, desde las particulares miradas, actúan negando o invisibilizando sus necesidades y finalmente su persona. Situación que les frustra, sin lograr comprender la génesis, ni el sentido de esta, transformándose así en una experiencia de la cual tampoco pueden aprender persistiendo su sensación de minusvalía.

Esta falta de competencia para resolver conflictos se observa no solo a nivel marental, sino también en los distintos roles a cumplir en su condición de adultas, sea a nivel de pareja, como madres, como hijas, en relaciones familiares extendidas, u otras.

El segundo elemento corresponde al respeto a sí mismas como merecedoras de felicidad, significa sentirse a gusto con los propios pensamientos, deseos y necesidades. En este caso surge una nueva incongruencia desde su narrativa, ya que estas mujeres madres parecen exigir permanentemente que se respete su derecho a ser feliz, su discurso se asocia con el reconocimiento que ellas hacen del desamor que otros le tienen, de la falta de consideración hacia su persona, principalmente las abuelas. Buscan persistentemente el afecto que perciben, las abuelas les negaron en su niñez, y en su afán por lograrlo generan conductas desadaptativas tales como defender y disculpar a terceros, asumir en un primer momento una conducta pasiva-permisiva para evitar conflicto, situación que revierten al momento de hacer exigible su validación ante los otros.

Desde la minusvalía, por una parte se asumen con escasa confianza en sí mismas y, al mismo tiempo, de forma permanente buscan y demandan afecto de otros hacia su persona.

Esta sensación de minusvalía surge en sus familias de origen, constituyéndose estas en el primer contexto de socialización y el primer ambiente en el cual comienzan a desarrollar su identidad (Cava y Musitu, 2000). Diferentes estudios han observado la existencia de una conexión entre el modo en que el niño o niña siente que es percibido por sus padres y sus autovaloraciones (Cook y Douglas, 1998; Cuneo y Schiaffino, 2002). En todos los casos invariablemente, las mujeres fueron criadas bajo un discurso

patriarcal machista, cuya concepción de mujer - madre abnegada, sufriente y virtuosa es aprendida y naturalizada. Cualquier acción realizada, en este caso por mujeres adolescentes y jóvenes que modifique o contradiga dicho discurso es sancionado drásticamente en sus hogares, siendo la propia madre – abuela, quien se erige sin saberlo, como guardiana y perpetuadora de una forma de vida instalada generacionalmente en el fuero de cada familia. Replica así un sistema de poder que esconde, fragiliza y desvaloriza la fuerza de toda mujer. dejando de lado los fundamentos de los derechos humanos. No permitiendo que las mujeres y en este caso sus hijas, puedan constituirse en verdaderas ciudadanas libres y autónomas para ejercer sus derechos.

En esta construcción de la realidad, el mundo de los adultos significativos (abuelos y abuelas), es internalizado por las mujeres madres no como uno de los mundos posibles, sino como el único mundo posible al que pueden acceder (Palacios, 2008), en palabras de Torregrosa y Fernández (1984) "el conjunto de valores que el micro grupo familiar mantiene, representa para el niño, el sistema total de valores de la sociedad que vive" (Torregrosa y Fernández, 1984, p.424). En este sentido, las mujeres en su infancia, dadas las características de la tradicional cultura familiar patriarcal chilena en que las madres disciplinan a los hijos e hijas (y los padres suelen estar ausentes) solo podían solicitar ayuda o guía a sus propias madres, la persona que en definitiva reconocen como causantes de su permanente maltrato. Experiencias complejas por la contradicción que implican, obligándolas a romper con lo vivenciado como maltrato y forzándolas a percibir a su progenitora como una buena madre, tal como el estereotipo lo indica. Este hecho propicia la fragmentación de su psiquis, traducida en la permanente escisión de su discurso (Orange, 2013). Característica común en todas las mujeres madres entrevistadas.

La familia propicia "no solo las relaciones de inmediatez física sino de persona total a persona total y dentro de un clima afectivo" (Isaza, 2012, p.3), en todas las entrevistas se observa que las mujeres recuerdan de su infancia, a madres preocupadas de satisfacer sus necesidades físico - materiales, no obstante, en sus historias prevalece la sensación de que las necesidades afectivas no fueron cubiertas adecuadamente por sus madres, dirigiendo la carga de sus reproches exclusivamente a las abuelas y dejando de lado e incluso protegiendo a los padres, aun cuando estos no siempre son conocidos.

Además, el proceso de socialización primaria propicia (Musito y García, 2001):

a. La preparación y ejecución del rol, incluyendo roles ocupacionales, roles de género, y roles en las instituciones como el matrimonio y la parentalidad. Desde esta perspectiva es posible advertir que tanto el rol de pareja como de madre en estos casos han presentado un aprendizaje deficitario. En tal sentido una socialización machista patriarcal, que desconoce el necesario equilibrio entre los géneros, termina por propiciar alteraciones importantes en todos y cada uno de los miembros de la familia, en tanto se observa un varón con un poder externo al hogar y vacío de contenido, junto a una mujer madre que debe regular en solitario la crianza de su prole, muchas veces superada por la cantidad de roles que debe asumir, incluyendo la mantención económica de la familia. En la actualidad, las determinantes sociales de la salud dejan en evidencia que tal desgaste físico y emocional, producto de la multiplicidad de trabajos en que se ve envuelta, termina por generar alteraciones y enfermedades en el cuerpo, psiquis y vida de la mujer madre que necesariamente afectan a su entorno inmediato como es la familia y particularmente a los y las hijas.

b. El atribuir significados, aprender lo que debe valorarse en la vida. El soporte emocional de los padres, entendido como afecto, aceptación y reconocimiento se transforma en un estímulo efectivo para ayudar al niño o niña a desarrollarse con un alto nivel de autoestima, potenciando herramientas de adaptación a las diferentes situaciones, permitiéndoles una mayor estabilidad psíquica y social (Musitu y García 2001). Es así como numerosos trabajos han estudiado la relación entre la Autoestima Materna y la cualidad del maternaje (Moreno, 2002; Raznoszczky et al., 2005), encontrándose además una relación significativa entre la evaluación de la autoestima de la madre y la cualidad de su maternaje, estableciendo a mayor autoestima materna, más satisfactoria los cuidados al bebé.

En tal sentido, el aprendizaje de la significación de la maternidad en esta generación de mujeres sean abuelas o madres, es confuso. Por una parte las abuelas priorizaron las experiencias del rol materno asociadas al deber ser, prevaleciendo aspectos normativos

propios del cuidado físico – material, que son visibles o detectables a simple vista. Mientras que por otro, sus hijas enfatizan en el afecto que perciben no haber tenido en su infancia; sin embargo, desprotegen muchos otros aspectos asociados a la marentalidad, conformando así la conducta negligente.

VIII.1.b.- Sensación de Rabia

Un elemento común en los casos fue la rabia que las mujeres madres evidenciaron hacia la vida y especialmente en relación con sus propias madres, las abuelas. Sindicada en ocasiones como baluartes de la represión percibida. La rabia o ira como emoción primaria es gatillada por evaluaciones cognitivas de acontecimientos externos, sin embargo, es importante destacar que no es el evento en sí mismo, sino la creencia que hace la mujer de su situación externa la que gatilla la emoción de rabia, considerando que dicha evaluación puede ser consciente o inconsciente (Casassus, 2007). Para Ferenczi, el trauma "es tanto real como experiencia (…) Lo que les ocurre a los niños realmente importa en términos de su desarrollo" (Orange, 2013, p.78) A lo que Maturana agrega "no es la razón lo que nos lleva a la acción sino la emoción" (Maturana, 2007, p.23).

Figura 17: Sensación de rabia

Fuente: Elaboración propia.

Entre los elementos que más se reiteran en el discurso, se encuentra el permanente control que ejercieron las abuelas en la infancia de estas madres y que se reedita con el nacimiento de su hijo o hija, visibilizado por las mujeres madres como fuente de conflicto y competencia con las abuelas, las que finalmente asumen nuevamente el control desplazándolas en el ejercicio del rol materno y despojándolas de autoridad frente a sus hijos/as. Tal competencia no es más que una reiteración de la disputa que tuvieron abuelas y madres en su niñez, problemas que podían asumir distintas formas, siendo un tema reiterado la figura del abuelo–padre, quien tiene habitualmente una presencia formal más que real, pero que en algunos casos simbolizaba para las mujeres en su infancia la obtención de afecto y preocupación no logrado a través de sus madres. Hombres que en la mayoría de los casos son visibilizados como lejanos, débiles o incluso desconocidos frente al poderío representado por la abuela. De esta forma, la única persona que imponía las reglas y castigaba al interior del hogar era la abuela. Instancia propicia para que las mujeres en su infancia y adolescencia generaran percepciones polares y antagónicas frente a la autoridad de la jefa de hogar.

Al respecto los psiquiatras Sophy y Brown (2013) señalan que la competencia entre madre e hija es un proceso normal, siendo habitual que la madre se sienta orgullosa de los logros de su hija, pero esta armonía se ve alterada, cuando la hija abandona el camino por el cual su madre la ha llevado. En este momento la madre puede decidir aceptar el camino propuesto o rechazarlo por envidia o rabia. Ese es el período cuando se acaban las contemplaciones y puede dar paso a una batalla campal entre ambas mujeres.

Por lo tanto, esta ofensiva entre abuelas y madres existe con antelación a la presencia del hijo/a, en la medida que las madres buscan infructuosamente por distintos medios independizarse de las abuelas, siendo sindicadas en múltiples etapas de su vida como rebeldes o la “oveja negra de la familia”. Con la presencia del hijo/a, surge una nueva forma de competencia, más radical, cuya consecuencia conlleva a que el conflicto escale desde el dominio privado familiar al nivel colectivo público.

La mayoría de las abuelas criaron a sus hijas bajo un estilo autoritario con un alto nivel reglas y escaso afecto, más aún la percepción de la mujer – madre por momentos es ambivalente respecto del cariño, pero habitualmente relata una falta de apoyo que en ocasiones llega a la denigración sistemática como forma de imponer su superioridad (Eliacheff y Heinich, 2003). Esta crianza otorgada por la abuela fue valorada

socialmente porque cumplía con todas aquellas funciones que el rol materno implica, excepto aquella menos visible asociada al cariño, ternura o amor, aspecto básico para generar la integración como persona[25]. Así la mujer en su fase adulta y con el rol de madre compite una vez más con la abuela, esta vez para demostrar lo que significa ser buena madre. Desde la bibliografía existente (Moreno, 2005) y los relatos obtenidos, las mujeres diagnosticadas como negligentes expresan amar profundamente a sus hijos, no obstante, no desempeñan las funciones normativas asociadas al rol. Contrariamente a lo que hicieron sus propias madres con ellas asumen funciones vinculadas al afecto y al reconocimiento e importancia de sus bebes en sus vidas. Esta no es más que otra forma de lidiar con el pasado para evidenciar lo necesitado. Cuando el propio sistema denuncia a la mujer-madre como negligente, esta se desconcierta y se vuelve contra todo lo que percibe como ataque, aumentando su impotencia y rabia frente a la situación vivida. En este contexto la madre se siente impotente.

Para poder resolver la situación recurre a la estrategia utilizada habitualmente, en la cual cifra la responsabilidad de lo que ocurre en su fuero externo (locus de control externo), es decir, en su entorno. De esta manera la madre se autoconvence de que todo lo que le sucede a ella y a su hijo/a se debe a factores independientes de su accionar. Esta forma de mirar la realidad le permite visualizarse y aceptarse como víctima; no como parte del problema, y por tanto, tiende a asumir un rol pasivo sin poder modificar la situación (Rodríguez y Ovejero, 2005). Sin embargo, esta misma conducta es percibida por las instituciones implicadas como desresponsabilización y falta de compromiso frente a la crianza de su hijo/a, pasando a ser ella el centro de atención y problema, generándose entonces una falta de comunicación y de comprensión en ambos sentidos. No obstante, es el Estado a través de las diversas instituciones el encargado de velar por el cuidado y protección de todas las personas, principalmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, principio que aquí no se cumple. dado que las necesidades de la madre son invisibilizadas al estandarizar un único formato de maternidad. Donde además la persona de la mujer en su más básica condición de ser

25 Domínguez et al. (2019), deja en evidencia que con independencia de la composición del hogar y las relaciones entre sus miembros el 69,7% de los casos, los niños y niñas, señalan que es la madre quien corrige y enseña, en contraste con el 20.8% de los padres que sí lo hacen. Situación que se eleva a un 93,1% en aquellas familias monoparentales con jefatura femenina. Respecto de la figura que acoge, resalta nuevamente el rol de la madre con un 49,3%, sin embargo, la figura del padre disminuye a un 14,8 %, apareciendo además un 13,4% de casos donde los niños no se perciben acogidos por ningún adulto.

humano, tiende a desaparecer detrás del velo que implica el tradicional e inamovible rol materno.

Por otra parte, al profundizar en sus relatos es posible observar que la rabia percibida en la infancia respecto de sus madres, las abuelas, se extiende a otras áreas de sus vidas presentes, como por ejemplo frente a sus parejas y a las instituciones que son parte de su mesosistema; sean estas escuelas, OPD, sistema judicial, entre otras, junto con la percepción de falta de reconocimiento o sensación de invisibilidad por parte de su familia.

En tal sentido, la emoción de rabia, al ser percibida por las mujeres de manera constante en patrones frecuentes a través del tiempo en diversas situaciones, se vuelve una condición propia de su ser, transformándose en un estado de ánimo. Bloch y Maturana (2014) refieren los estados de ánimo como las emociones tónicas, entendidas como aquellas que se han hecho crónicas, alojadas en las personas y que se presentan en forma más difusa, más fluctuante y durable en el tiempo, que, si bien se entremezclan con otras emociones, siempre mantienen la tonalidad característica de base que la diferencia de otros estados emocionales. Para Echeverría (2006) los estados de ánimo viven el trasfondo desde el cual las personas actúan, esto implica una emocionalidad que no alude necesariamente a condiciones específicas, y por tanto, las mujeres madres tenderían a vivir en un estado de enojo frente a la vida, sin que esto fuera necesariamente gatillado por algún suceso en particular. Esta situación, al centrar la atención primordialmenteen los aspectos negativos de sus experiencias, les permite visualizarse como víctimas y al mismo tiempo mantener su *status quo*.

VIII.1.c.- Percepción de víctima

La mujer madre al percibirse a sí misma como víctima, interpreta que ha vivenciado una situación injusta, frente a la cual tenía derecho, percibe que algo le fue negado o bien que su propia madre se interpuso para que ella no obtuviera lo que se merecía o creía merecer. Desde este punto de vista, la abuela, tempranamente pasa a ser percibida como culpable y ella una víctima de las circunstancias.

Al asumir prematuramente esta posición de víctima, real o imaginaria, la mujer queda atrapada en dicha condición, responsabilizando a todos quienes le rodean de lo que le sucede. El victimismo en algunos casos puede constituirse en un trastorno de la

personalidad y se entiende como la tendencia a considerarse débil, víctima del contexto en que se encuentra. Percepción que, dado el contexto de violencia sistemática que les toca vivir desde su más tierna infancia es concordante con los sentimientos expuestos, siendo además coherente con lo establecido por Naciones Unidas, desde la perspectiva de los determinantes de la salud y salud mental para las mujeres en general (Organización Mundial de la Salud, 2018).

En este caso las mujeres madres construyen su realidad social asumiendo un rol de víctima como única posibilidad, responsabilizando a todos quienes le rodean de lo que le ocurre, especialmente a la abuela. Tendencia que se apoya en un tipo especial de racionalización otorgándole sentido y coherencia a todo lo vivenciado. En tal sentido, para la víctima resulta una postura natural en la que se acomoda a la situación y no requiere cambiar nada porque no logra observar disonancia alguna (Ennis, 1974; Moriconi, 2011). Llegando incluso en ocasiones a describir los relatos su vida desde la victimización, pero sin lograr dar cuenta de la profundidad de la violencia ni del daño experimentado, ya que en muchos casos tales situaciones son parte del cotidiano.

Figura 18: Percepción de víctima

Fuente: Elaboración propia

Esta percepción de la realidad suele ser observada por las instituciones defensoras de infancia como un ejercicio de desprotección hacia los niños y niñas, dejando nuevamente a las mujeres en un entredicho al identificarlas como únicas responsables – culpables e incapaces, toda vez que los casos se judicializan.

Así, las madres acusadas de negligencia parental tienden a la desesperación, rabia, resentimiento, o incluso al deseo de venganza, estableciendo un victimismo rabioso contra quienes la rodean por no actuar conforme sus expectativas, o lo que para ellas debiera en principio connotarse como justo. Condición que entorpece o impide validar algún aspecto positivo durante el proceso de intervención institucional, dificultando toda posibilidad de resignificación. Más aún, tal actitud o conducta suele asociarse por parte de algunos profesionales partícipes de los programas estatales, con algún tipo de trastorno o enfermedad mental, estereotipando y comprometiendo todavía más su situación judicial.

Las principales características de esta actitud victimista son:

a. *Deformación de la realidad:* La mujer madre se siente incomprendida y culpa a los demás de su situación, principalmente a su entorno cercano, su familia, la que desde su perspectiva no logra validarla o entenderla, ni en su infancia ni en su vida adulta. Evidencia pesimismo frente a la realidad que le rodea, al presentar locus de control externo no tiene motivo alguno para pensar que su vida pueda cambiar, ya que todas las decisiones respecto de su propia existencia recaen en terceras personas, así, sobredimensiona lo negativo y recela lo que surge a su alrededor. Todo esto le genera al mismo tiempo tristeza, miedo y finalmente un profundo sentimiento de soledad.

b. *Ilusión de gratificación al mostrarse como víctima.* Es una forma de lograr protagonismo. Las mujeres madres desde su infancia perciben que el trato recibido es desigual en relación con la realidad de otros niños o niñas, donde sus necesidades afectivas no son satisfechas, pero además, se percatan que no logran impactar en el medio social próximo o distal como para ser oídas o socorridas, creciendo víctimas de una infancia desprotegida, silenciosa e invisibilizada. Esta ilusión de gratificación puede entenderse mejor desde la necesidad de defensa que tienen estas

mujeres, ya que al no poder resolver el trauma que se da en la interrelación con sus propias madres, genera una ruptura mental, donde por una parte perciben a sus progenitoras como una persona que las rechaza y castiga, pero al mismo tiempo, una parte de sí mismas pretende la identificación amorosa con esa madre; disyuntiva que finalmente les dificulta la salida del hogar, o bien, permanentemente regresan a este, sin poder generar una vida independiente. En tal sentido las mujeres entienden que la única forma de poner en evidencia sus necesidades, de ser vistas, es a través de la vivencia de victimización, primero desde sus madres y familias de origen y luego desde las instituciones que supuestamente les acogen. Sin embargo, esta percepción tiende a desvanecerse cuando sus propias madres, las abuelas y miembros de sus familias acuden a los servicios estatales para denunciarlas como victimarias, esta vez de sus propios hijos o hijas. Un golpe adicional ocurre cuando observan con desazón la forma en que dichas abuelas son percibidas por las instituciones y el medio social en general como víctimas de sus hijas adultas o adolescentes, quienes además habitan con uno o más hijos al interior de sus propios hogares o dependen económicamente de las familias de origen. Así, esta ilusión de ser vista por el entorno como víctima, necesitada de ayuda y principalmente de afecto, se desvanece, persistiendo la sensación de injusticia, traición e incredulidad frente a las personas y sistemas sociales presentes en sus vidas. Desde esta posición surge con fuerza el discurso asociado a que nada de lo que hagan por los demás será útil para ser validadas, cerrando toda posibilidad de cambio y a pesar del dolor percibido, asumen que ningún cambio es posible, sintiéndose una vez más víctimas esta vez de la vida, asumiendo por tanto una desesperanza aprendida que rigidiza cualquier posibilidad de cambio, impactando sin lugar a dudas su salud física y/o emocional.

c. *Escasa capacidad de autocrítica*. Al no comprender la situación que el entorno les manifiesta, las mujeres madres se perciben sin responsabilidad en la demanda por conducta materna negligente, por lo tanto, no logran extraer una "crítica constructiva" de la situación, desviando el foco y

> tendiendo a considerar como enemigo a quien se muestre contra su persona. La percepción de víctima presente en las mujeres madres se caracteriza por comunicar una deformación pesimista de la realidad, lo que impide generar cualquier posibilidad de aprendizaje, y por el contrario, refuerza el sentimiento de queja e injusticia. Al mismo tiempo descalifica todo argumento proveniente de las abuelas, mostrándolas como sus atacantes, sin poder concentrarse en los hechos, sus hijos/as, o alguna alternativa de solución que cualquiera de sus interlocutores señalen. Así, desde su punto de vista del conflicto, ellas se entrampan desde el rol fragilizado y las abuelas quedan implícitamente posicionadas en un rol autoritario de victimarias, en el que su argumentación es leída por las mujeres como una nueva imposición o ataque. El ejemplo más evidente de tal situación es el hecho de que la mayoría de las abuelas fueron quienes interpusieron la demanda frente a sus hijas por negligencia, o solicitaron la intervención desde la OPD.

Por otro lado, es relevante señalar que en las fichas observadas las abuelas comentan en la entrevista de ingreso sentirse víctimas de sus hijas, de lo que se desprende que este es un estilo comunicativo que se aprende en el hogar en la interacción entre ambas mujeres, existiendo simetría e incluso una escalada simétrica por evidenciarse como víctima una de la otra. Competencia que persiste en la vida adulta por diversas razones. En tal sentido se observa la cosificación del niño/a, quien se transforma inconscientemente en trofeo para quien logre ganar la batalla por el rol de "mejor madre". Así, madre e hija asumen la identidad de víctima a perpetuidad, con un estatus permanente, traspasado de una generación a otra, prolongando el duelo y potenciando el deseo de venganza. Dinámica frente a la cual los varones, sean abuelos o padres de los y las niñas/os quedan excluidos o periféricos, asistiendo muchas veces a la destrucción de la propia familia.

En esta encrucijada es necesario confrontar la siguiente disyuntiva: desde la construcción social de la realidad que cada una de estas mujeres realiza, sean madre o abuelas, surge permanentemente la sensación de injusticia y victimización. Por una parte, desde la abuela aparece una imagen de crianza orientada a la satisfacción de necesidades básicas fundamentales, por su parte desde la mujer madre, la crianza la

cifra especialmente en el afecto y la vinculación, dos aristas fundamentales en torno a la maternidad, sin embargo también da cuenta del arduo trabajo que implica criar en soledad, con hombres ausentes sea física o emocionalmente, lo que no tiene relación con el tipo de constitución familiar presente, donde las mujeres deben no solo ocuparse de la crianza en los diversos aspectos, sino también de la supervivencia material y económica de sí mismas y de su prole. El Estado, en este caso, supuesto garante y protector de sus habitantes, es percibido como inexistente. Abuelas y madres se enfrascan en una lucha por ser vistas en su condición de víctimas, no logrando percatarse que en ambas generaciones efectivamente persiste el abuso de la maternidad y marentalidad por parte de la sociedad en general, sea al concebir una única visión de esta, donde las mujeres a pesar de los años deben seguir adscribiendo al formato de total abnegación materna para no ser cuestionadas; sea para lograr algún tipo de validación individual, familiar, o social. Cualquiera sea la generación, las mujeres, al momento de asumirse madres, deben renunciar a una vida propia para existir con relación a otros, donde no se acepta la presencia de sus propios sueños o anhelos y donde la maternidad se transforma en el mejor y/o único camino de validación. Efectivamente, es posible observar sistemas familiares rígidos dominados por estereotipos patriarcales, machistas y activamente maltratantes, que si bien correspondieron a una etapa de la historia de nuestro país, aún persisten vívidamente en la cultura y conciencia de estas familias, generando daño y culpabilidad en las mujeres madres, sin que estas puedan dar cuenta de su presencia.

Así, en este estado de víctima, las mujeres afectadas pueden tener un profundo sentimiento de injusticia, de perdedoras, de envidia. “Toda víctima, por el mero hecho de serlo, siente un deseo de venganza y no puede evitar el sentirlo” (Echeburúa, 2014, p.9). Emociones negativas que tienen un efecto destructivo, porque encadenan al pasado, absorben la atención del presente e impiden cicatrizar las heridas. Permanecer en el resentimiento produce una insatisfacción con la vida y, en algunos casos, puede intensificar los síntomas de depresión y ansiedad preexistentes.

VIII.1.d.- Relación afectuosa igualitaria con hijo/a

Respecto de este eje axial, se observó que la mujer madre tiende a establecer una relación simétrica con su hijo/a, a diferencia de lo esperado, es una relación, la mayoría

de las veces, amorosa, muy cercana, donde la madre asume conductas infantilizadas, borrando toda distinción con sus hijos/as.

Este tipo de marentalidad, desde la tipología establecida por Satir (2005) clasifica a esta madre como *madre camarada*, aquella que tolera y disculpa los errores, borrando cualquier diferencia entre padre e hijo, cumpliendo un papel irresponsable. El punto es que estas mujeres se autodefinen como las mejores amigas de sus hijos/as, en circunstancias que lo requerido es una madre.

Esta particular construcción de maternidad surge a partir de sus propias carencias infantiles, ya que, si bien tuvo una madre, la abuela, que desde su perspectiva proporcionó la mayor parte de sus necesidades, no logró vincularla afectivamente, percibiendo un cariño materno distante, incluso en ocasiones hostil.

Figura 19: Relación afectuosa igualitaria con hijo/a con escasa red de factores protectores

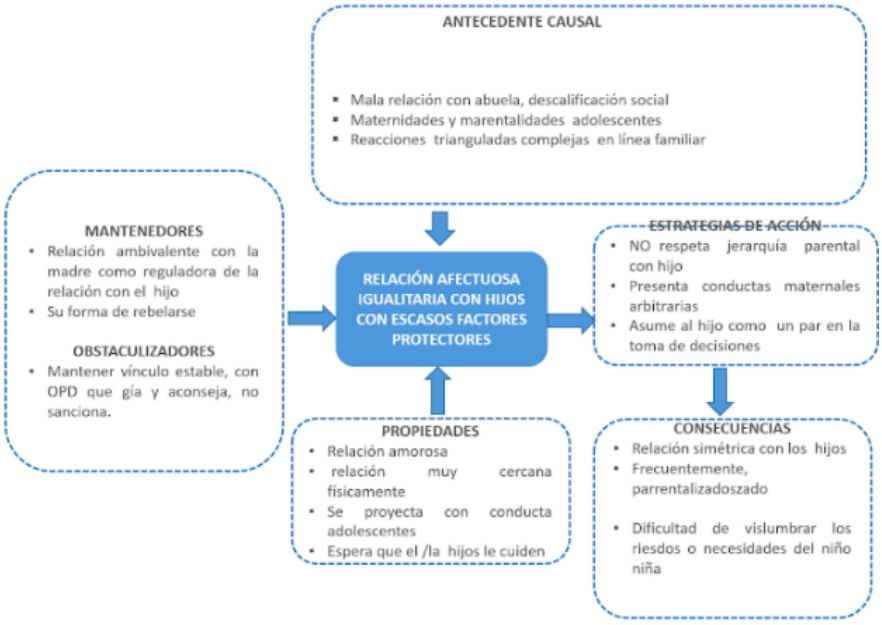

Fuente: Elaboración propia

Esta sensación de falta de afecto la lleva tempranamente a buscarlo en otros lugares, fuera del hogar, lo que implicó un nuevo desafío a las normas maternas, habitualmente embarazándose en la adolescencia, pero sin conseguir organizarse con una pareja de manera estable.

En tal sentido, la presencia del hijo/a cumple variadas funciones: permite establecer distancia afectiva entre ella y la abuela dominante. En principio es percibido como la

puerta de entrada al mundo adulto, facilitando la búsqueda de validación y afecto en terceras personas. Además, se constituye en una nueva forma de rebelión contra la abuela. Así, la relación se vuelve nuevamente competitiva y hostil, tal como era en la infancia por el padre, pero ahora es por el hijo. Desde esta perspectiva se puede observar que cambian los actores fruto de la triangulación, sin embargo, la pauta se mantiene, aun cuando ellas no están muy conscientes del proceso que viven.

En este escenario el hijo/a es cosificado, a pesar del mucho amor expresado por su madre y la extrema preocupación declarada por la abuela, su presencia permite mantener la homeostasis familiar, en que las fuerzas centrípetas dificultan o impiden la salida de la mujer madre del hogar, quedando definitivamente bajo la autoridad de la abuela, la jefa de hogar.

Una vez más la mujer madre, como una forma de oponerse al poderío de la abuela, infantiliza su conducta, no respetando la jerarquía parental con el hijo y en muchas ocasiones el hijo es asumido como un par en la toma de decisiones o más aún se parentaliza en el rol de protector de la madre. Queda en evidencia en la mayoría de los casos trabajados, que los niños, más que las propias hijas, tienden a validar las creencias y actitudes agresivas que desautorizan a sus madres, reactivándose un nuevo circuito de violencia hacia las mujeres, siendo agravado en la medida que una nueva generación de niños aprende tempranamente conductas propias de la violencia de género.

En estos casos el niño/a es instrumentalizado/a para recibir las preocupaciones de los adultos, que en la mayoría de los casos no están preparados. Cuando esta parentalización se rigidiza en uno de los hijos, este hijo sufre una serie de consecuencias respecto de sus hermanos, pierde el rol como tal ya que asume un poder que no le corresponde, tomando decisiones por sobre el resto, lo que en ocasiones le impide cumplir con tareas que son propias de su edad. En relación con el mundo adulto, concretamente con su madre, tiende a asumirse como un par, el cual la mujer madre acepta cada vez que se siente débil o en problemas, pero que rechaza cuando la situación no le acomoda. Así el niño/a es desplazado/a perdiendo el lugar que le pertenece por naturaleza propia y lo que es más importante, con la percepción de ser invalidado y estar solo/a frente a la vida. Un sentimiento similar al que percibió la madre en su infancia, pero en circunstancias distintas.

En tal sentido cabe señalar que padres e hijos no se encuentran en posición de igualdad, a diferencia de los amigos que, si la comparten, la relación entre padres e hijos se basa en el respeto

> (...) ni los padres pueden contar a los hijos todos sus pensamientos íntimos para no dar lugar a una confianza perjudicial y dañina, ni los hijos podrían dirigir a los padres las advertencias y correcciones que constituyen uno de los primeros deberes de la amistad (Montaigne, 2014, p.9).

Desde el punto de vista psicológico, la frontera que separa a padres de los hijos es de tipo cognoscitiva, las personas saben que pertenecen a distintos niveles, en el plano afectivo, se perciben como grupos diferentes y desde la acción, los padres otorgan a sus hijos cuidados y protección entre muchas otras cosas, pero al mismo tiempo reciben de ellos beneficios claramente establecidos para su edad (Boszormenyi-Nagy y Spark, 2008).

Todo niño tiene derecho a ser tratado como tal, respetado en su condición, es por tanto, necesario guiarlo a la vida adulta de manera segura, y los límites establecidos por los adultos, especialmente por los padres, se constituyen en factores protectores para su existencia (Pelissie, 2011).

A pesar de todo el cariño expresado, cuando la madre no logra vislumbrar el límite entre su rol marental y el de su hijo/a, sin querer lo desprotege, ya que no puede detectar y anticipar sus necesidades, poniendo en riesgo su integridad. Todo esto hace que la maternidad se perciba inicialmente de manera idealizada, para luego transformarse en una sensación de gran dificultad que no podrán superar. Queda en evidencia la complejidad que implica criar en contextos de violencia, cuando a nivel transgeneracional madres e hijas han sido invisibilizadas, propiciando escenarios que afectan directamente la relación materno–filial, porque la autopercepción de capacidad individual ha sido mermada producto de la violencia psicológica en que sus vidas han transitado.

VIII.1.e.- Relación indiferenciada abuelas – madres

En el transcurso de la investigación, las mujeres siempre centraron sus discursos en torno a sus propias madres, las abuelas. Al realizar análisis más profundos es posible observar una relación de dominación, lucha, dependencia, amor y odio que matiza cada uno de los relatos.

La mujer madre sindicada como negligente, en todos los casos estudiados tiene un fuerte vínculo con su madre, la abuela. En los recuerdos de infancia, estas caracterizan la crianza desde la asimetría en que la abuela genera el control, siendo esta la jerarquía esperada en términos estructurales familiares. En toda relación madre-hija, la superioridad es

> (...) doblemente normal: la hija depende de la madre y viene después de ella… así un fenómeno extremo la madre puede negociar esta superioridad de manera tal que el desarrollo del psiquismo de la hija no se vea acompañado y sostenido, sino, al contrario, bloqueado o trabado. (Eliacheff y Heinich, 2003, p.150)

Figura 20: Relación indiferenciada abuelas - madres, dependencia emocional

Fuente: Elaboración propia

En familias disfuncionales, los hijos son usados como objetos sobre los cuales, en este caso la abuela – madre, proyecta sentimientos y actitudes conscientes o inconscientes de las propias frustraciones y derrotas, fruto de las vivencias en una sociedad de finales del siglo XX caracterizada por una aparente liberación y democratización de los sistemas políticos y sociales, no obstante en la realidad concreta, las pautas heteronormativas seguían estando presentes, más aun con una sobrecarga adicional, la exigencia política y social de que la mujer fuese productiva laboralmente y al mismo tiempo, la exigencia de una maternidad inclusiva. Poder dar respuesta en ambas direcciones es un desafío que las abuelas creen haber superado, aun cuando la mayoría de ellas no permaneció en trabajos estables durante el período de crianza de sus hijas, motivo por el cual, muchas abuelas enrostran lo "buenas madres" que fueron en su momento, comparándose con la situación actual "negligente" de sus hijas.

La abuela siempre es referida como una mujer que no las abandonó y en la mayoría de los casos, cumplió el rol materno a cabalidad en términos materiales; educación, salud, alimentación y protección física, necesidades que habitualmente estuvieron cubiertas; la mayoría de ellas mantenía como estilo de crianza un sistema normativo rígido – autoritario, todas mujeres dueñas de casa o con gran permanencia en el hogar. Estas abuelas siempre fueron reconocidas socialmente como buenas madres, más aún hacen recordar a la *housewife* de los años cincuenta. No obstante, en su trato desde el relato de las mujeres, existió distancia, falta de cariño, o desamor. Para Maturana (2007), las reiteradas interacciones basadas en el amor como emoción fundante, amplían y estabilizan la convivencia a través del reconocimiento del otro como un legítimo otro. En cambio, las interacciones basadas en la agresión dificultan y rompen la convivencia.

Surge aquí la primera gran contradicción entre dos mujeres adultas que permanecen relacionadas, dicen amarse, pero al mismo tiempo se provocan gran daño. Dejando en evidencia un estilo comunicativo paradojal donde la respuesta no se halla prioritariamente en sus formas de relacionarse, sino en el contexto sociocultural en que se encuentran inmersas, pero del cual no logran dar cuenta.

Desde la infancia la mujer madre percibe la rigidez en el trato y la asimetría de la relación cuyo estilo comunicacional se patologiza con el tiempo, transformándose en

una complementariedad rígida. Esto significa que la mujer queda permanentemente en una posición disminuida de hija, inversamente, la abuela queda a cargo y con el poder, aquí la hija debe adaptarse y modificar su estructura mental para ponerla en función de las necesidades de su madre. Esto genera sentimientos progresivos de frustración y desesperanza en la niña al no sentirse escuchada o validada,

> "*mi mama nunca ha sido capaz de ver algo bueno en mí, no entiende, no se da cuenta que soy distinta a ellas…*". (E 13)

Queda en evidencia a través de los relatos la competencia existente entre ambas, al no poder distinguir claramente el límite generacional. Al mismo tiempo, la influencia de la madre potencia el maltrato psicológico, sin sospecharlo, ya que la abuela desde su perspectiva superior, como parte de una sola estructura psíquica, no está centrada en las necesidades de la niña, sino más bien en sí misma, en su realidad, en dar cumplimiento a sus roles para lograr la anhelada admiración y validación social externa y no necesariamente a lo que la hija requiere, como tampoco lo que ella en una posición de mujer adulta se atreviese a soñar o anhelar. Desde esta lógica, la mujer madre fue cosificada en su infancia (patrón que reitera con su hijo/a) por las normativas sociales patriarcales imperantes.

La identificación primaria y secundaria con los padres del propio sexo constituirán un ideal de género para la criatura que al año ya tiene establecida la dirección de género que no es sexual, sino social a que el yo tiende a conformarse, el yo desde su origen es una representación de uno mismo genérica, el género es uno de los atributos del yo (Garriga, 2011, p.135).

Así la hija inicia su camino siendo espejo de la madre, pero un dato importante surge en la mayoría de los relatos, desde la más tierna infancia, estas mujeres tuvieron la percepción de no poder agradar a sus madres, independiente de los esfuerzos realizados, más aún perciben que se les condenan los mínimos errores, generando una brecha mayor entre madre e hija, minando tempranamente su autoestima. Tal como lo señala la distinguida psiquiatra Caroline Eliacheff (2003), una de las características de las madres denominadas narcisistas es la preocupación centrada en sí mismas y la utilización cosificada de los hijos como espejos continuadores de sus virtudes.

Se entiende por conductas narcisistas a aquellas/os cuya preocupación se centra en sí misma/o con exclusión de cualquier otra cosa Kernberg (2010) (en Fernandez,2012) agrega como características la inseguridad e insatisfacción crónica acerca de sí misma, la explotación consciente o inconsciente de los demás y lo perverso hacia las otras personas además de la falta de sentimiento (Lowen, 2014). Detrás de la máscara de superioridad siempre se esconde una percepción de fragilidad personal, vulnerabilidad y escasa tolerancia a la frustración. Si bien las conductas o tendencias narcisistas pueden obedecer a una multiplicidad de causas o factores intervinientes, el medio ambiente directo, juega un papel fundamental, observándose en ocasiones una deficiente relación parental asociadas al exceso de críticas al mundo femenino, abuso o negligencia infantil. Todas variables recogidas por las determinantes sociales de la salud, donde se deja en evidencia cómo los contextos socioeconómicos, políticos y culturales adversos de un lugar determinado inciden en la cohesión social, factores psicosociales, conductuales y otros que terminan por generar dificultades y/o enfermedades en el plano de la salud física y mental (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Así las hijas, tempranamente víctimas de estas conductas maternas, perciben a sus madres desde la inferioridad real o supuesta, donde las madres se visibilizan como mujeres perfectas. En la medida que las hijas crecen, se sienten incómodas, no quieren mantener el mismo lugar de inferioridad, y un primer momento de quiebre está dado por la pugna que sostienen algunas mujeres madres con las abuelas debido a su relación con el padre-pareja. A partir de ese instante las madres-abuelas, producto de sus propias carencias e inseguridades, observan a sus hijas ya no como una extensión perfectible de sí mismas sino como una rival amenazante, aquello nefasto que debe ser modificado o bien desterrado. De esta manera tienden a reforzar en sus hijas los defectos, apostando a una crianza desnarcizante (Eliacheff y Heinich, 2003), entendida como la que opera mediante críticas incesantes y que es común encontrar en madres insatisfechas.

Desde la perspectiva sistémica, al observar estas relaciones familiares diádicas transgeneracionales, se parte del supuesto que existe un duelo postergado en uno de los subsistemas (la abuela), que ha sido desviado para evitar sentimientos dolorosos o pérdidas de algún tipo, y en estos casos, tratan de impedir que se vivencie la pérdida emocional y la separación dentro de la actual familia. El medio para lograrlo es una excesiva implicación emocional encubierta, con al menos una de sus hijas, quien permanecerá parentalizada, leal y atada a la familia de manera inconsciente.

Así, la descalificación, la coacción y la paradoja se instalan y transforman en la pauta comunicativa que es aprendida en la niñez. Las mujeres, si bien en la mayoría de las entrevistas evidenciaron una profunda rabia frente a sus madres-las abuelas, al mismo tiempo presentan una permanente dualidad, oscilando entre amor y odio, gratitud y egoísmo, altruismo e individualismo, entre otras, dejando en evidencia una vez más lo fragmentado de sus narrativas. Sus sentimientos son fluctuantes ya que, por una parte, reconocen los logros materiales y apoyo brindados durante su vida, pero conjuntamente, evidencian la falta de cariño, y la continua descalificación, reforzando en sus lenguajes todos aquellos aspectos negativos, que pudieron estar más debilitados durante su crianza o vida adulta.

En este contexto de crítica sistemática, validada y potenciada desde el mundo social heteronormativo, la abuela es leal al rol impuesto societalmente, así se asegura que la rivalidad no exista, pero al reducir y controlar de esta forma a su hija, también coarta toda posibilidad de emancipación, dificultando además el aprendizaje de habilidades sociales, fundamentales para operar en otros espacios distintos al familiar. La hija se hace mujer y madre, sin embargo, sus estrategias de afrontamiento para con su hijo/a se limitan a la conducta de un par.

Se observa entonces en estas familias, un predominio de fuerzas centrípetas que dificultan la salida de sus miembros fuera del hogar es lo que Stierling (Arescurrinaga, 2004; Restrepo y Acevedo 2009) denominó “atadura”. Sin embargo, este lazo rige solo para algunos miembros del grupo, aquellos quienes desde muy temprano en la vida fueron sindicados como los depositarios de ciertas pautas familiares y que en este caso se transmite directamente de madres a hijas (Bowen, 1998).

Tal como lo señalan Boszormenyi-Nagy y Spark (2008), el concepto sistémico de las relaciones familiares necesita de la dependencia de roles. Para que la abuela en su condición de madre ejercitara una posición rígida de su rol, pareciera forzar a su hija-mujer a adoptar la postura opuesta:

> (...) sin embargo, el mismo carácter fijo de sus papeles antitéticos pueden hacer que los dos miembros en forma sustituta dependan cada uno de la función del otro, de tal manera que ninguno enfrenta su propio universo de relaciones como una persona total. (Boszormenyi-Nagy y Spark, 2008, p.37)

Existe, entonces, una fusión polarizada de roles, en que la abuela ejerce poderío en presencia de la madre y esta a su vez solo puede mostrar su rebeldía y rabia infantilizada en presencia de la abuela. En un primer momento de crisis, el punto de unión para oponer las fuerzas fue el padre distante, lejano o pasivo, luego con el paso del tiempo el pequeño hijo/a toma su lugar. Abuela y madre, dos pseudo fuerzas representadas, la primera por la dureza de las normas y la segunda, por maleabilidad del amor al hijo. Esta rígida representación de roles que bloquea y dificulta la resolución de los conflictos al interior de la familia, es finalmente la forma que, en el entramado de lealtades familiares, entienden, pueden salvar a la familia.

Así, a pesar de la imagen de fuerza que imponen las abuelas, necesitan de las madres para otorgar sentido a sus propias conductas maternas, las mujeres madres por su parte, no obstante todos sus descargos, terminan por quedarse en el hogar de origen. De esta manera son leales a los preceptos del grupo familiar y de la sociedad patriarcal, limitando su independencia física, material y emocional. Sin comprender que aún no han logrado liberar los lazos que las unen con sus propias madres, aquella diferenciación que les permite transformarse en una persona dueña de sí misma. De hecho, los adultos, en este caso las mujeres que no logran separarse emocionalmente del grupo familiar, suelen mantenerse en extremo leales y comprometidas hacia su familia de origen, aun cuando desconocen la pauta que rige sus vidas, se encuentran entonces frente a una meta-regla, aquella que siguen fielmente porque desconocen su existencia, generando la disociación entre lo que desean y lo que hacen.

En toda familia la separación de sus miembros siempre es un proceso complejo, requiere la incorporación de las metas de afiliación y de individuación. Solo después de haber tenido vínculos estrechos, de mutua confianza, de auténtica valoración con otros miembros de la familia, y estos hayan sido interiorizados, las nuevas generaciones pueden cortar los lazos familiares y sustituirlos por relaciones extrafamiliares (situación que no logra observarse en los relatos de las mujeres madres). La salida de un miembro del sistema familiar supone necesariamente una reorganización de todo el grupo y su éxito queda condicionado en gran medida por la capacidad de adaptación que muestre cada persona, es decir, por el grado de madurez que presentan los subsistemas y el sistema familiar en su totalidad.

En los casos trabajados se pueden observar, desde de la clasificación establecida por Villacieros y Mantenían (2010) dos formas patológicas de separación familiar: la

primera de ellas es la denominada “desvinculación inaceptable” donde la familia no acepta la separación emocional de la hija. En este caso la adolescente o joven hace pequeños intentos de desvinculación, pero finalmente siempre regresa junto a su familia. Aun cuando aspire a establecer su propio hogar con pareja e hijo, en el corto plazo el proyecto es abortado por las propias mujeres madres, volviendo al hogar materno. Algo similar ocurre con la fuente laboral que implica alejarse de casa.

Una segunda forma es la “desvinculación por compromiso”, la que incluye los trastornos de personalidad, esquizoide o límites, formas menos graves de toxicomanía o anorexia. En este caso las mujeres asumen proyectos o responsabilidades que pertenecen a la familia como si fueran propias. En su infancia suelen aparecer episodios de maltrato físico o psicológico. En su etapa adulta se refieren a sus padres con gran hostilidad, sin embargo, no solo mantienen el vínculo, sino que continúan en una búsqueda de aceptación que las lleva necesariamente a una relación de dependencia y continua decepción, de la que no pueden salir. También se encuentran en esta forma de desvinculación las historias de abandono y maltrato en la etapa infantil, en cuya adultez se matiza y avanza a un daño potenciado mental y/o físico. Dejando como corolario la evidencia de un Estado adultocentrista y machista que permite la vulneración infantil y castiga a las mujeres madres que no se ajustan inconscientemente a las pautas establecidas.

VIII.2.- ANÁLISIS RELACIONAL, CODIFICACIÓN SELECTIVA

La codificación selectiva corresponde al tercer paso de análisis dentro de la teoría fundamentada, y está en directa relación con los análisis que le anteceden. El propósito de esta apunta a la obtención de una categoría central que permita explicar el fenómeno. La codificación selectiva obedece a la categoría de “juicio social, desprotección estatal, violencia de género” que vivencian las mujeres madres tipificadas como negligentes en sus diferentes etapas del ciclo vital individual. En este caso se ha establecido una categoría relacional amplia que permite integrar desde las distintas perspectivas, las diversas experiencias relatadas.

VIII.2.a. - Juicio social, desprotección estatal, violencia de género

El juicio social hacia estas mujeres se enmarca tempranamente en la violencia simbólica generada a partir de la estandarización de roles en torno al estereotipo femenino y concretamente al estereotipo que implica constituirse como madre. Esto implica el cumplimiento de determinadas normas psicológicas, sociales y valóricas que se representan en la vida cotidiana.

La forma de comportarse en sociedad, de acuerdo con Buttler (1990) presenta al género como performatividad, es decir, una actuación reiterada y obligatoria en función de unas normas sociales. No constituye un hecho aislado del contexto social, sino una "performance" signada siempre por un sistema de premios y castigos. La regulación de la conducta y los roles de género se regulan por medio de sanciones sociales ligadas al comportamiento asignado a hombres y mujeres, cuando su conducta atenta contra las diferencias jerárquicas en la esfera del orden social (Plaza-Aleu y Cantera-Espinosa, 2015).

Toda vez que las mujeres madres no logran acomodarse acorde a los patrones establecidos aparece la sanción social por una parte y la sanción institucional por otra. Si bien las normas que legitiman y mantienen el orden social a través de sus instituciones están orientadas a la búsqueda de la protección y bienestar social de todos los habitantes de una sociedad, también pueden constituirse en mecanismos de opresión potenciando, manteniendo la desigualdad entre sus miembros.

Cuando las sociedades incorporan pautas discriminatorias entre hombres y mujeres, establecen formatos culturales que vulneran, violentan y someten a parte importante de la población, las mujeres. Sin embargo, tal como lo señala Aguilar (Plaza-Aleu y Cantera-Espinosa, 2015) la violencia, al ser incorporada desde la socialización primaria se vuelve simbólica, invisible y legítima a los ojos de quienes la viven en el día a día, perpetuando un ejercicio de poder discriminador hacia las mujeres en general y a las madres en particular.

Figura 21: Juicio social, desprotección estatal, violencia de género.

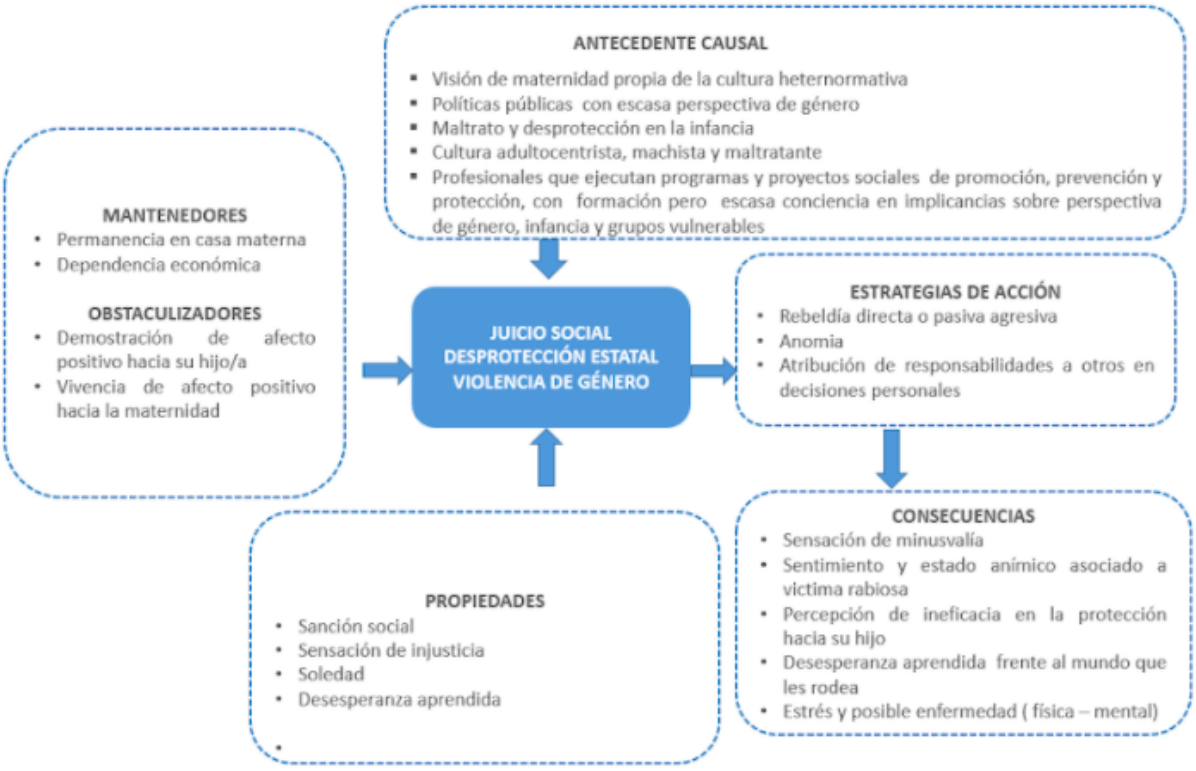

Fuente: Elaboración propia

Desde una perspectiva multidisciplinar de interpretación, diversas autoras como Beauvoir (2000), Millet (1970), Lerner (1990), Osborne (2001), Buttler (1999), Lagarde, (1996), Bernárdez (2001), Gilbert y Eby (2004), entre otras, señalan que la violencia ejercida contra las mujeres se convierte en una forma de violencia estructural sobre el colectivo femenino. El mundo sexualmente jerarquizado hace que las mujeres acepten un silenciamiento e invisibilización que se traducen en la aceptación de un sistema de prohibiciones y prescripciones arbitrarias (Plaza-Aleu y Cantera-Espinosa, 2015).

Dentro de las características que asume esta categoría en las mujeres madres sindicadas como negligentes, aparece la sanción social del colectivo familiar y proximal junto con la sanción institucional que termina por desproteger los intereses y necesidades de esa mujer y su prole, tal como lo hizo con antelación respecto de su propia madre, la abuela. La obligación primordial de todo Estado es justamente la protección de cada uno de sus miembros. Sin embargo, dada la forma como la cultura patriarcal machista ha permeado y legitimado simbólicamente la violencia de género en contra de las mujeres, esta se vuelve invisible a los ojos de la propia sociedad y sus instituciones, transformándose en

una “Violencia amortiguada, insensible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p. 51).

En este contexto las mujeres madres, al ser sindicadas como negligentes frente al cuidado de sus hijos e hijas, se observan a sí mismas solas, abandonadas a los arbitrios de la vida, sin tener posibilidad alguna de modificar nada. Tempranamente han aprendido que quienes deberían haberlas apoyado o potenciado a través de los años de crecimiento y desarrollo, terminaron por enseñarles subrepticiamente que deben acomodarse a los designios de otros, donde sus necesidades, demandas, intereses o sueños no son validados, más aún, donde ellas se auto perciben invisibles para el mundo, validando solo el trabajo que puedan hacer en beneficio de terceros. Así la sensación de soledad e injusticia dan cabida a la desesperanza aprendida.

Esta situación de extrema violencia genera un desgaste emocional que dificulta o impide a las mujeres generar cualquier movimiento, pasando a una posición de mínima motivación, estado que habitualmente es observado social e institucionalmente como negación o displicencia frente al trabajo que implica los cuidados de sus hijos e hijas, volviendo a violentarlas una vez más, esta vez con el rótulo de madres negligentes.

En este complejo entorno, es posible observar una multiplicidad de causas que originan, potencian y mantienen la violencia hacia estas mujeres: algunas de las más evidentes las constituyen, por una parte, la presencia de la cultura adultocentrista, profundamente arraigada en la realidad chilena. Si bien es una práctica social que ha transmutado a través del tiempo, su razonamiento de fondo sigue siendo el mismo, los adultos son quienes detentan el poder y la razón, los que proveen del alimento y techo, por lo tanto, poseen el legítimo control de niños, niñas y adolescentes. Las prácticas adultocentristas y patriarcales se encuentran en un mismo contexto, puesto que

> (...) en términos estrictos, el monopolio patriarcal es ejercido por los varones designados socialmente como adultos. [...] Contiene [el patriarcado] la práctica de un adultocentrismo, por el cual la autoridad legítima y unilateral reposa -naturalmente- en los adultos y también en las prácticas de discriminación de género con dominio patriarcal” (Duarte-Quapper, 2015, 93).

Uno de los contextos donde aún se observa y valida con mayor fuerza dicha práctica es en el ámbito educacional. Sea a nivel de instrucción de párvulos, básica, media e incluso a nivel de estudios técnicos, profesionales o universitarios, se subentiende que el profesor o docente es quien tiene el mando, dado que es el adulto experimentado quien ha de tener las competencias suficientes para instruir al estudiante en temas y materias que le permitan en un futuro insertarse laboralmente y contribuir desde su posición a la sociedad en general. Dejando en general escaso espacio para la reflexión y el disentimiento. En este sentido se mantiene intacta la verticalidad del poder respecto de unos sobre otros en temas que abarcan aprendizajes que van más allá del contenido formal de cualquier materia, propiciando la naturalidad de pautas ideológicas donde determinadas personas tienen más poder que otras.

Este pensamiento adultocentrista se encuentra a la base de las conductas maltratantes dirigidas a la infancia en general y la naturalizada desprotección del Estado, de hecho el último informe emanado desde Unicef al año 2020, señala que un 62,5% de los padres, madres o cuidadores reconocen el uso de la violencia como método de disciplina. Si bien esta cifra ha disminuido en el último tiempo, continúa siendo alta pese a los múltiples esfuerzos gubernamentales y privados que se han llevado a cabo para eliminar la violencia y el maltrato infantil (Unicef, 2020).

El estudio publicado por Unicef en el año 2016 (respecto de los años 2010 - 2014 y el presupuesto 2015), deja en evidencia que la inversión pública que el Estado realiza en materias de infancia y adolescencia sigue siendo escasa. Consecuente con lo anteriormente expuesto, una de las principales recomendaciones que el informe establece, apunta a la generación de mayor oferta programática orientada al apoyo de la parentalidad en un marco de promoción y respeto a los derechos de los niños y niñas, puesto que el ámbito de Educación aborda prácticamente toda la inversión que Chile realiza en esta materia. Sin embargo, cuando el foco de la inversión se realiza en la primera infancia y concretamente en sus madres, padres y cuidadores, se promueve el desarrollo máximo de las potencialidades que los niños y niñas puedan alcanzar. Queda en evidencia por tanto, que la sociedad en su conjunto a través de las políticas estatales, mantiene una cultura adultocentrista, siendo incapaz de promover y proteger la infancia vulnerada.

VIII.3.- EPÍLOGO AL CAPÍTULO

En las grandes urbes como es la Región Metropolitana y concretamente en Santiago, capital de Chile, subsisten percepciones de maternidad y crianza de hijas e hijos propias de la cultura heteronormativa, en las cuales se insiste en la necesaria abnegación y entrega por parte de la mujer madre, sin embargo, nada se dice respecto de la responsabilidad de crianza por parte de los padres. Solo en el último tiempo, ha existido una fuerte crítica social a aquellos padres que viviendo junto o separados de sus hijos, no cancelan el pago mensual de la pensión de alimentos, la que habitualmente ha sido establecida por sentencia judicial, pero que en la práctica resulta complejo de hacer cumplir y mucho más monitorear su mantención en el tiempo. En tal sentido, tanto las políticas públicas como las leyes que propician la protección de la infancia se encuentran lejos de poder promover una paternidad responsable y cariñosa donde los hombres tuviesen iguales responsabilidades que las mujeres frente al cuidado de sus hijos e hijas. Así las demandas por paternidad negligente son prácticamente inexistentes a pesar de los esfuerzos realizados en el último tiempo por legislar en torno a estas materias.

Sin duda la variable cultural, la socialización y la tradición en la que hemos sido criados pesan mucho más que los aspectos legales. Desde esta perspectiva, los profesionales que ejecutan programas y proyectos sociales, al no tener formación en perspectivas de género, infancia y/o grupos vulnerables (incluso en ocasiones teniendo cursos en tales ámbitos) por desconocimiento y la mayoría de las veces de manera inconsciente, tienden a reiterar el maltrato y violencia hacia la mujer madre, al no cumplir con los estereotipos establecidos para la maternidad, a pesar de que en las instituciones se les han enseñado o recordado. Así esta madre cae en la indefensión que aprendió desde niña, validando una vez más que, con independencia de lo que realice, y de la institución que tenga frente a ella, la posibilidad de vivir maltrato siempre está presente. La sensación de cuidado y protección depende más bien de las personas que ocupan determinados cargos más que de la eficacia de una política orientada a promover el buen trato y dignidad hacia las mujeres madres que en su rótulo de negligentes, han sido vulneradas o violentadas a lo largo de su existencia.

No es de extrañar por tanto, que las estrategias de acción que estas mujeres activan como mecanismos de defensa ante la violencia vivenciada, pero no necesariamente percibida ni asumida, surja desde la profunda desconfianza en la relación con otros.

Conducta que puede adoptar diversas formas, sea una actitud rebelde capaz de desafiar a los profesionales de las distintas instituciones implicadas, o bien una actitud pasivo-agresiva, evidenciada en la contradicción entre el lenguaje y el comportamiento, ya que desde el discurso verbal parece validar y aprobar todo lo que se le indica, pero que en la práctica no aplica, sin llegar a modificar las conductas solicitadas respecto del cuidados de hijos o hijas, como tampoco de su propia persona. Al no poder explicar tales conductas por parte de los profesionales insertos en las instituciones de desarrollo social, las mujeres tienden a ser etiquetadas como personas anómicas: desadaptadas e incapaces de adecuarse a las normativas sociales, transformándose en otra forma violenta de estereotiparlas.

Las mujeres madres, por su parte, frente a este cúmulo de apelativos violentos que se van sumando, al no tener claridad respecto de lo que los provoca, terminan por evadir toda posible responsabilidad, atribuyendo al mundo exterior, sean familiares, vecinos, profesionales de las distintas instituciones, a la red social en general, la intención de querer perjudicarlas, dificultándose así cualquier posibilidad de entendimiento y cambio.

En este contexto, una vez más se reitera la percepción de ser víctimas de un sistema incapaz de defenderlas, tal como lo hicieron en su infancia. Percepción de ineficacia que proyectan en la vida de sus hijos e hijas, toda vez que el aparataje estatal las hace concebir a las abuelas como ejemplo de maternidad. No es extraño entonces que aparezca la desesperación y desesperanza frente a tanto dolor, dando paso al surgimiento de alteraciones y/o enfermedades, tanto físicas como mentales, producto del deterioro psicológico propiciado por la violencia de género.

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES

Esta investigación está comprometida con la búsqueda de nuevas visiones para entender la negligencia materna y proporciona una ayuda integral a las madres y sus hijos e hijas que cruzan el difícil camino de la negligencia marental, más allá de la prototípica sanción legal o social. En tal sentido el trabajo de análisis, realizado desde la Teoría Fundamentada, promueve una discusión reflexiva en torno a los hechos y las realidades elucidados desde los relatos de las propias mujeres entrevistadas, y abre nuevas perspectivas teórico-metodológicas para la comprensión holística del fenómeno en el ámbito del Trabajo Social. Aun abriendo numerosos interrogantes nuevas, se ha respondido a los objetivos que surgieron a partir del trabajo de campo y dieron rumbo a la presente investigación.

IX.1.- DISCUSIÓN REFLEXIVA

A partir del enfoque *Grounded Theory* se ha realizado la revisión y el análisis de la información recabada en las entrevistas realizadas a las mujeres identificadas como madres negligentes. La negligencia materna no es un fenómeno aislado que involucre exclusivamente a la mujer madre, muy por el contrario, su comprensión implica observar y analizar, desde la complejidad de lo social una serie de elementos políticos, económicos, sociales, culturales, históricos, legales y las consecuencias que tienen en el plano familiar. Concretamente, en mujeres madres y sus hijas e hijos, en sus vivencias pasadas, presentes y en sus expectativas de vida. Es necesario comprender que muchas veces estas mujeres, sindicadas como negligentes parentales, no son sino los eslabones más débiles de una cadena de interacciones nefastas, que han atentado (y lo seguirán haciendo) contra su integridad básica como seres humanos.

Al analizar el microsistema familiar es posible establecer al menos cuatro dinámicas interaccionales que dan origen, mantienen y potencian la conducta negligente de la mujer en su condición de madre, a saber:

IX.1.a. - Dinámica primera

La primera dinámica se detecta en la generación de los padres de la mujer: los abuelos. Entre ellos existió una tensión no resuelta que fue traspasada a la generación siguiente, a

la mujer madre. Bowen (1998) alude a la transmisión intergeneracional, las personas se relacionan con otras de un nivel de diferenciación similar y transmiten a sus hijos su nivel de madurez o inmadurez emocional.

> (...) En cada generación existe un hijo más deteriorado y otros con funcionamiento igual o superior al de sus padres. Si uno de los hijos absorbe mucha de la emoción volcada por los padres, eso deja más libres a los otros hijos con los que los progenitores se relacionan de manera más realista. (Arescurrinaga, 2004, p.12)

En los relatos esta tensión se manifiesta en la medida que la abuela presiona al abuelo en busca de mayor validación hacia su persona o interés en la relación de pareja. En todos los casos el abuelo se aleja, disminuye su atención, se tiende a invisibilizar dentro del propio hogar, o simplemente lo abandona. En el plano interaccional, desde la puntuación de secuencia de hecho se evidencia una pauta comunicativa patológica de causa y efecto sin poder resolverla adecuadamente (ella se acerca y él se aleja), generando el efecto contrario al esperado. Karpel (1976) denomina este tipo de relación *fusión ambivalente transicional*, caracterizada porque uno de los cónyuges se distancia mientras que el otro se aproxima. Lo refiere a las personas que viviendo el proceso de separación – vinculación, se debaten entre el miedo a perder su identidad versus el miedo a la soledad. Si bien la denominación propuesta por Karpel es dinámica, donde los cónyuges oscilan en ciclos de fusión y aislamiento, esto no se observa en la relación de los abuelos, quienes rigidizan la pauta comunicativa, cristalizando la relación.

Desde el punto de vista macrosocial, esta dinámica relacional es coherente con los tiempos en que dichos adultos criaban a sus hijos e hijas. Cabe recordar que la aprobación de la Ley de divorcio en Chile se obtiene recién en el año 2005. Motivo por el cual, las parejas, si bien podían dejar de convivir bajo el mismo techo, las mujeres quedaban en indefensión respecto de los aspectos legales, económicos e incluso de vivienda. Entendiendo siempre, que la crianza de los hijos e hijas era y continúa siendo un problema propio de la mujer dados los patrones culturales aún presentes y que, a pesar de los tiempos, persiste en el imaginario colectivo el concepto de mujer mártir. Bajo estas circunstancias, en la sociedad chilena a fines del siglo XX, cargar con el peso de la jefatura de una familia monoparental y con el estereotipo de la mujer separada era una opción muy compleja de asumir. Más aún, los conceptos de género, sexo y

movimientos feministas eran vistos como parte de una ideología de izquierda frente a la cual los grupos de poder más tradicionales se atrincheran en la lógica de un orden natural donde las distinciones entre hombres y mujeres son las que permiten la "sana" complementariedad de la vida. En este escenario, conceptos y realidades que evidenciaban problemas de jefaturas familiares femeninas o monoparentalidad femenina eran asociadas a una visión de "familia fracasada", donde además, la mujer separada cargaba con un estigma adicional de riesgo de "mujer fatal", "rompehogares", etc. para las familias tradicionales. Vivencias muy distintas a las del hombre separado, quien en la habitualidad de los casos eran acogidos socialmente (Godoy-Ramos, 2012; Zegers et al., 2001).

En esta realidad, las abuelas asumen el gobierno de sus familias en soledad, sin la presencia de compañeros varones, y en aquellos casos en que estos existen producto del matrimonio o relación establecida, son descritos como hombres disminuidos, ausentes del hogar, cuyo rol familiar y parental se limita a la condición de proveedores, siendo en algunas situaciones, además, vistos a los ojos de sus hijas como temerosos del poderío de sus esposas.

En este complejo escenario, donde las abuelas son tempranamente abandonadas real o ficticiamente por sus parejas, ellas vuelcan todo su carácter, energía y preocupación en la maternidad. Espacio donde sí logran la validación social y familiar requerida, transformándose en madres ejemplares desde sus propias perspectivas y probablemente desde quienes les pudieran observar externamente otorgándole sentido a sus vidas. Ellas tienden a satisfacer las necesidades materiales de sus hijos/as, ser muy estrictas, rígidas en la formación y educación, adhiriendo al estilo de crianza autoritario y validador del castigo físico, "sin tener en cuenta las necesidades u opiniones que puedan tener los hijos e hijas, así como no fomentar la afectividad" (Musito y García, 2001, p.18). En tal sentido, ser criada de forma autoritaria implica una exigencia de sumisión ante la norma socialmente impuesta, promoviendo además valores deterministas y conformistas propios de la cultura patriarcal machista en que esa generación fue enseñada (Garay, 2008). Lo que las abuelas madres hacen no es más que reiterar las pautas observadas en la propia infancia, las que además le generan gratificación al ser consecuentes con su socialización primaria y actual, perpetuando los preceptos heteronormativos al no conocer otra forma de vida.

Por lo tanto, las necesidades de carácter afectivo quedan descubiertas. Sus hijas buscan apegarse amorosamente a las madres sin poder lograrlo. Bowlby (Enríquez et al., 2008) concibe que el desarrollo del vínculo temprano, de apego diádico y el de grupo o red, son fundamentales y complementarios con los requerimientos biológicos de supervivencia para todo/a niño/a y es enfático al señalar que, sin la atención a las necesidades afectivas, no es posible organizarse como persona. Cuando no se ha recibido un apego seguro no es posible construir un yo independiente a las exigencias de los padres, es decir, se vive en función a la expectativa de ser valorado (Pinto-Tapia, 2005).

En este contexto surge la figura del padre (abuelo), una imagen que por momentos parece más idealizada que real, en la medida que para la mayoría de las entrevistadas se relata la ausencia o lejanía de ellos y aluden a recuerdos puntuales para señalar una buena relación. Si bien existen escasos estudios que trabajen la imagen del padre a nivel familiar, resulta interesante observar que dentro de las familias anorécticas, se encuentre una caracterización similar a la vivencia de estas mujeres madres, marcada por la ambigüedad de la conducta paterna, sometimiento "aparente" a la madre y funcionamiento simultáneo en contextos externos a la familia, sean estos, relaciones extramaritales, trabajo, deporte u otros, desinterés por los hijos e hijas, manteniendo a veces cierta preferencia por la hija y rechazo por la madre (Dörr, 1997).

Las mujeres que en su infancia crecen observando las continuas verbalizaciones de quejas y ataques de las madres respecto de los padres, sin entender los motivos de las mismas y en muchos momentos culpándolas del alejamiento de la afectividad de sus padres son absorbidas como una integrante más de los conflictos propios de la pareja, frente los cuales no saben cómo entenderlos, enfrentarlos o defenderse. En esta triangulación transgeneracional, las niñas vivencian una "hambruna afectiva" generada por la dificultad de sus progenitoras para acogerlas y la fantasiosa posibilidad de ser validadas o amadas por sus padres, activando -desde la inocencia de su niñez- conductas protectoras en beneficio de estos, asumiendo un rol y poder que no tienen, rebelándose a los designios maternos y quedando en la total indefensión. Para White y Epston (1993) amar implica legitimar, reconocer a otro, así las descalificaciones experimentadas a lo largo de la vida se transforman en la peor manera de evidenciar el desamor por ellas percibido.

La abuela madre, por su parte crio desde siempre a su hija como una continuidad de sí misma, aquello que le otorgó sentido a su vida, por tanto, le pertenece. Situación que cambia drásticamente cuando es contrariada. La mujer adulta reacciona con frustración y molestia, percibe que su superioridad se ve amenazada, sea porque cree que debe luchar por el poderío familiar, validación personal, o por la difusa ilusión del cariño del hombre – padre, estableciendo una relación simétrica de "cruel competencia", no logrando distinguir que su aparente contendora es una niña pequeña en busca de visibilización para satisfacer sus necesidades afectivas, su hija.

A partir de ese momento, la crianza de tipo autoritaria se agudiza, transformándose en un estilo de crianza desnarcisante, donde se resaltan los defectos, se descalifica la persona y sus actos. Comienza o se agudiza el maltrato físico y psicológico, generando profecías autocumplidoras negativas respecto de la conducta de las niñas. Estas mujeres, en su infancia, recibieron la sanción no solo de la madre sino de toda la familia, incluido muchas veces el propio padre que intentó proteger.

Desde las vivencias de esta niñez surgen como compañeras inseparables en sus vidas emociones de soledad, incomprensión, impotencia y rabia. Componentes primarios para propiciar un autoconcepto y autoestima disminuidos, las mujeres madres buscarán permanentemente la aprobación y el afecto de quienes les rodean, aspirando a ser validadas, realizando acciones en beneficio de otros, aspirando a ser dignas y amadas. Sin embargo, queda en evidencia que todas ellas fueron niñas vulneradas desde los primeros años de vida, no solo por sus propios progenitores, que activaron pautas inconscientes desde su socialización primaria, sino también por un sistema educativo, social y cultural adultocentrista y heteronormativo, que propició el orden, la total sumisión ante la autoridad y que siempre incapaz de escuchar necesidades emocionales. En esta realidad se ahoga cualquier conducta disruptiva e invalida todo aquello que no coincida con lo socialmente aceptado y esperado para una mujer, sea niña o adolescente.

IX.1.b.- Segunda dinámica

Una segunda dinámica interaccional se detecta durante la etapa de búsqueda de pareja. En general, al observar los padres de sus hijos y parejas, estos tienden a presentar ciertas características que se reiteran: hombres infantilizados desde el discurso femenino;

frágiles, disminuidos, complejos (abuso de sustancias, dependencias, cumpliendo condenas), distantes o abandonadores.

En sus relaciones de pareja, las mujeres parecieran pasar por tres etapas: En un primer momento tratan de defender, cuidar y proteger a los padres de sus hijos, realizan una serie de acciones defensivas principalmente respecto de los ataques de las abuelas, quienes hacen todo lo posible para que las mujeres madres no continúen con la relación, independiente de la calidad de esta. Luego, con el tiempo aparece la decepción, porque desde su perspectiva, la pareja no logra valorar o contemplar todos los sacrificios que ella realiza por él. Surge la sensación de no ser apreciada, y nuevamente la emoción de injusticia resalta en su vida. Con posterioridad, en una tercera etapa, se genera el rotundo rechazo hacia ellos y una aceptación explícita o no, respecto de los planteamientos de su madre (la abuela) por querer alejar a esos hombres de los núcleos familiares.

En este contexto, se observa que las mujeres mucho antes de ser madres establecieron juegos patológicos con sus parejas, en los cuales, ambos esperan del otro la satisfacción de sus necesidades infantiles no satisfechas (Willi. 1978). El origen de estas colusiones está en directa relación con las historias de vida de las mujeres madres, en la medida que fueron trianguladas en la relación con sus padres sin poder escapar del conflicto relacional de la pareja. Habitualmente porque generó un manto de protección hacia uno de ellos, atacando a la otra parte; en este caso persistentemente fue el padre (con una excepción, el caso de la mujer que nace producto de una violación grupal). Sin embargo, dicha conducta nunca fue validada, ni siquiera por el progenitor apoyado (Pinto-Tapia, 2005).

Las mujeres madres buscan entablar en sus relaciones de pareja colusiones orales:

> (...) las personas con caracteres orales sufren un sentimiento de pérdida de valor, de resignación profunda; por razón de inalcanzabilidad, contemplan como sin objeto la puesta en práctica de cualquier actividad que pudiera sin duda dominar su pasividad oral. Tienen la opinión de que no son dignas de amor. (Willi, 1978, p.102).

Así, la mujer madre elabora inicialmente una imagen idealizada de su pareja, el que es visto como necesitado de ayuda, y en la medida que ella lo apoya, espera gratificación. Sin embargo, el hombre incrementa la petición de cuidados sin agradecer su dedicación.

Es en este punto cuando la mujer se percata que no está recibiendo suficiente aprecio. Al respecto Pinto-Tapia (2005) señala que "quienes se aferran a su yo (narcisistas), y quienes se aferran al yo del otro (dependientes), son incapaces de amar. Esperan aquello que nunca recibieron, o confunden amar con condiciones de apego infantiles" (2005, p.58). Desde la psicología social, la tesis de intercambio social (Morales-Rodríguez, 1978) señala al respecto que la mantención de las relaciones en el tiempo está en directa relación con costos y beneficios. Cuando los beneficios que la mujer recibe de la relación con su pareja son menores que los costos en que ha incurrido, ella deja de idealizarlo y lo abandona, rechazando bruscamente toda posibilidad de vínculo con él. Lo relevante de este encadenamiento es que la fantasía compartida por ambos miembros de las parejas es "la simbiosis madre–hijo", donde ambos perciben de manera real o fantaseada el riesgo de ser absorbidos por sus madres. Claro indicador de que la individuación o madurez emocional está lejos de llegar.

La mujer madre vuelve una y otra vez al refugio materno otorgado por la abuela, constituyéndose, por una parte, en un sistema familiar donde los hombres adultos íntegros no tienen cabida, modelando hacia el hijo/a, nieto/a un particular aprendizaje respecto de los varones y acentuando la pauta centrípeta de indiferenciación familiar. Evidenciando, a nivel no consciente, que a pesar de cualquier conflicto siempre es mejor estar en el hogar. Se instaura así, una vez más, la meta regla familiar, entrampe coherente con la historia y cultura de nuestra sociedad que dificulta, limita o impide a las mujeres madres poder decidir libremente frente a los mandatos o mensajes apremiantes familiares, obedecerlos o no, tal como le sucedió a su propia madre, la abuela, en la generación anterior.

Para Watzlawick, Beavin y Jackson (1997) una regla es tanto más "abstracta" cuanto más relevante es su efecto al organizar la experiencia y el comportamiento de la persona. Cuanto más abstracta es la regla, menos accesible es a la conciencia, y por tanto a su control. Así la meta regla de no abandonar el hogar materno, de seguir siendo la niña rebelde, solitaria, frágil, incomprendida, errática y no aceptada, se perpetúa a través del tiempo.

Esta realidad deja en evidencia cómo los patrones culturales tradicionales, validados societalmente y defendidos a través de los poderes del Estado, de carácter patriarcal machista, en su afán por mantener un *statu quo*, no solo daña a la infancia desprotegida, a las mujeres en circunstancias de negligencia, sino también a los varones que, criados

bajo estas mismas reglas, pero escindidos de todo poder real, no consiguen configurar relaciones afectivas en sus vidas. En la medida que las construcciones de pareja (cualesquiera sean estas) se cimenten sistemáticamente en ilusiones de compensación y amor no correspondidas, cabe la posibilidad de caer en posturas nihilistas, traducidas en un individualismo egoísta, incapaz de velar por las necesidades de una sociedad global comprometida con los derechos humanos y dignidad de cada persona, con independencia de su sexo o género.

IX.1.c.- Dinámica Tercera

La tercera dinámica interaccional es la relación que establece la mujer madre con su hijo o hija. Un elemento interesante por destacar es que la negligencia no es percibida de la misma forma por todos los hijos, de hecho, suele existir al menos uno de ellos más afectado.

Respecto de la maternidad, las mujeres presentan una adecuada percepción del cumplimiento de su rol parental, esto se entiende al evidenciar la fusión que tienen con sus hijos/as. Para Stierlin (Arecurrinaga, 2004) una persona con escaso nivel de individuación tiene dificultades para diferenciar entre sus sentimientos, necesidades y expectativas y las de los otros miembros de su familia. En situaciones complejas como las observadas, aparece la subindividuación o fusión relacional, donde las mujeres no logran esbozar adecuadamente sus necesidades, sentimientos o pensamientos relativos a las expectativas de otros; más aún, si ocurre en situaciones de cercanía y proximidad. Tal como se señaló con antelación, la familia perpetúa entonces, cierto grado de simbiosis e inmadurez emocional.

Por esta razón, las abuelas, al igual que sus propias madres, no logran percibir las necesidades de sus hijos/as y solo satisfacen las que a ellas les hacen sentido, que es menester resguardar. Así, se movilizan desde los afectos, manifestándose a través del lenguaje analógico y digital, en total concordancia junto a hechos concretos, no quedando dudas a los niños/as en este ámbito. Sin embargo, en otras áreas no solo no se satisfacen adecuadamente los requerimientos infantiles, sino que además se detecta la presencia de pautas de comunicación paradójicas. Especialmente en las áreas referidas a la autonomía y desarrollo de los hijos e hijas.

En relación con la estructura de poder que se evidencia entre madres e hijos/as, pareciera que oscila en un continuo, el cual pudiera estar vinculado con la edad. En un primer momento, cuando los niños/as son pequeños, las mujeres tienden a establecer una relación simétrica con ellos, en la cual se desfiguran los límites de poder, quedando madres e hijos/as en igualdad de condiciones. Si bien, esto en un primer análisis pudiera ser observado como beneficioso desde el punto de vista materno, los niños y niñas quedan en una evidente situación de desprotección y ambigüedad, ya que desaparece el adulto al cual apegarse, quien debería brindarles los cuidados necesarios para su protección, apoyo y seguridad. Claramente en una etapa infantil, la comunicación entre las madres y sus hijos e hijas tiene gran fluidez bajo estos parámetros, sin embargo, es perjudicial en etapas posteriores del desarrollo.

En un segundo momento, aparece una diferencia interesante de relevar, el hijo varón siendo un poco mayor, se vuelve fuente de gratificación directa para la madre al cumplir diversas funciones, no así las hijas quienes son señaladas como fuentes de conflictos (tal como lo hicieron sus madres con ellas) y en muchos casos las mujeres madres las asumen culpables de la situación de internación y judicialización que vive la familia. Si bien existen escasos antecedentes respecto de este hallazgo, es posible mencionar un estudio publicado por la Revista Chilena de Pediatría (2008) que avala tal situación, al señalar que las madres ejercen más violencia psicológica y física grave hacia sus hijas (Larraín y Bascuñán, 2008). En la misma línea, señala que existe una notable distinción en la participación de las madres responsables en el proceso de rehabilitación del consumo de drogas por parte de usuarios adolescentes cuando son varones versus mujeres. En el primer caso, las madres estudiadas evidenciaron una comprometida participación en el proceso de rehabilitación de sus hijos a diferencia de las adolescentes, quienes escasamente fueron visitadas por sus madres o algún otro familiar (Hasse y Providel, 2012).

En la medida que los hijos crecen, la relación simétrica va mutando a una interacción complementaria igualmente patológica, donde el hijo asume la posición superior de poder y la madre nuevamente, ocupa la posición inferior. Situación que es relatada en términos positivos por la mujer, ya que el hijo/a comienza a ocupar roles de adulto, y en esta medida a satisfacer las necesidades de su madre, principalmente aquellas de carácter afectivo y protector. Así, la mujer calma momentáneamente sus ansias personales de cariño y cuidado parental. Sin embargo, no visibiliza el costo que la

asunción de este rol significa para el hijo. Respecto de las hijas que se encontraban bajo el régimen de internación, las madres también cambian su posición a una relación complementaria, pero en este caso castigadora, maltratante y en ocasiones, dejándolas en situaciones de cuasi abandono, donde las visitas quedan limitadas a su mínima expresión o, incluso, niñas que, habiendo sido trasladadas a nuevas residencias, las madres señalan no visitarlas durante largos períodos de tiempo por no saber dónde se encuentran. En otras palabras, son ellas quienes, en tiempo presente, no logran captar las necesidades de sus hijas, tal como lo hicieran sus madres en sus propias infancias. Pero además, cada vez que priorizan a sus hijos varones y culpan o propician conductas abandonadoras hacia sus niñas, reiteran la brutal discriminación de género normalizada e invisibilizada en nuestra sociedad, pero no por ello menos real y perjudicial.

En el otro extremo, aquellos hijos o hijas al quedar parentalizados, en principio creen ganar un puesto de poder, no obstante, tempranamente deben asumir el trabajo que se asocia con sus nuevas responsabilidades. Situación que, de mantenerse en el tiempo, se vuelve crónica dañando severamente su infancia y adolescencia. Masson (Barudy 1998; 2009), en su clasificación de familias maltratantes, distingue aquellas con perturbaciones crónicas y a menudo transgeneracionales, caracterizadas por reiterar en sus hijos comportamientos abusivos que sufrieron de niños. En estas familias, el maltrato infantil tiende a ser homeostático, representando otra forma de definir las relaciones interpersonales, de resolver los conflictos entre padres e hijos. Donde, de manera natural, se prioriza el bienestar adulto por sobre los derechos de los niños, constituyéndose en una manifestación más de la cultura patriarcal reinante en nuestra sociedad.

Particularmente, las familias maltratantes no caóticas, reiteran patrones disfuncionales de generación en generación sin desvincularse de la familia de origen. En su vida diaria, no ayudan ni reconocen la competencia de los hijos que han sido parentalizados crónicamente, volviéndose incapaces de escucharlos o comprenderlos a nivel afectivo. En esta dinámica, producto de la transgeneracionalidad de la pauta, las madres no logran unirse con una pareja como tampoco ejercer funciones conyugales o parentales.

Un tercer momento se desarrolla cuando el hijo triangulado, de manera crónica, se erige como adulto con total poder de decisión, pasando de una etapa de cuidado y protección a su madre a otra de no validación de esta, producto de la escasa competencia presentada. En tal sentido el hijo, al percibirla incompetente, actúa y toma decisiones

sobre ella sin validar sus necesidades, termina cerrando el ciclo iniciado en la infancia de la mujer madre y al mismo tiempo perpetua la pauta machista familiar transgeneracional.

IX.1.d.- Cuarta dinámica

La cuarta y última dinámica interaccional observada está en relación con las redes institucionales y los profesionales con quienes les corresponde interactuar. Desde la presente investigación se detecta a través de los relatos que la mayoría de las mujeres madres cuyo primer embarazo fue en la adolescencia señalan no haber terminado oportunamente su enseñanza obligatoria, o bien, cerraron dicho ciclo en una etapa posterior. En sus discursos, todas señalan conocer que legalmente tenían derecho a terminar su ciclo académico, no obstante, argumentan que el estado de gravidez y posteriores cuidados de sus bebés impidieron conseguir tal objetivo.

Al profundizar en la temática comienzan a surgir discursos algo distintos a lo señalado inicialmente. La mayoría de estos se orientan a la vergüenza que implicaba enfrentar el embarazo públicamente, fuese por los apodos que sus compañeros y compañeras de curso les gritaban -incluso en presencia de sus profesores u otros profesionales de la comunidad escolar, o por las descalificaciones directas, sarcasmos o retos, percibidos por las adolescentes como humillaciones que algunos profesores les expresaban en el aula frente a los y las estudiantes, incluso en casos extremos colocándolas como ejemplos de todo aquello que no era deseable para una "buena" hija, mujer o estudiante. Este tipo de situaciones son una clara evidencia del maltrato propiciado por una institución educativa que tenía la obligación legal y moral de cuidarlas, defenderlas y protegerlas.

Así, muchas de estas niñas inician tempranamente el camino de la maternidad en soledad y con la sensación clara del desprecio y desprestigio social que implica un embarazo precoz. En otros casos, con independencia de la edad, en la medida que algunas mujeres manifestaron no querer asumir sus maternidades, por no ser planificadas, sentirse muy niñas, no saber qué hacer o por tener total desconocimiento del hecho, sufrieron maltrato emocional en los respectivos centros de salud, nuevamente por aquellos profesionales que debieron apoyarlas. Esto con una agravante, en diversos casos recuerdan que fue este el primer lugar donde se les adjudicó el rótulo de posibles negligentes e incluso de "tontas".

Tal como ya ha sido descrito con antelación, el halo que cubre la maternidad en nuestra sociedad tiene raíces profundas y los profesionales de la salud fueron preparados para proteger y acunar aquella vida que está por nacer, quedando en evidencia la escasa contención que realizaron con estas niñas madres cuyas existencias eran nuevamente fragmentadas o definitivamente destrozadas. Cabe recordar que en Chile aún no existe la posibilidad de acceder al aborto voluntario. Un ejemplo de tal desprotección se ubica en los relatos de quienes señalan haber dado a luz en soledad, sin la compañía de sus madres o familiares, mucho menos del padre de sus hijos/as, que la mayoría de las veces obedecía a otro adolescente, pero cuya ausencia es permitida y validada solapadamente.

En todos los casos la vida se abre camino, no exento de dificultades y estas niñas se ven enfrentadas a la realidad de cuidar de otro, un ser pequeño y frágil. Ellas, en sus fantasías infantiles asumen estas maternidades entendiendo que al fin tendrán un ser propio que las pueda amar, con escaso criterio de realidad. Tempranamente los sueños desaparecen, al percatarse que societalmente ellas vuelven a desaparecer para que esta vez sean sus hijos e hijas los centros de atención, con un nuevo mandato, ellas deben obedecer al rótulo de madres abnegadas, sumisas y sacrificiales. El discurso oficial institucional, coludido con el de sus familias de origen apunta a que deben dejar de pensar en sí mismas, que su vida solo tiene valor en la medida que la ofrecen a sus retoños. Una frase usual reiterada por las mujeres respecto de los comentarios de los profesionales en los centros de salud es que "ellos/as no pidieron nacer, ahora es tu responsabilidad" poniendo una lápida a cualquier indicio de sueño personal.

En esta realidad de niñez inconclusa, cerrada abruptamente, las mujeres inician su camino como madres, percibiendo el rechazo, viviendo la discriminación, tratando de entender que la ilusión de una vida personal nunca fue real. No culpan a sus bebés, al contrario, se aferran a ellos con todas sus fuerzas, sin embargo, este amor no alcanza, anticipadamente comienzan a existir cuestionamientos hacia su rol de madre. Si bien las primeras alusiones suelen ser desde las familias de origen encarnadas en la figura de sus madres, tempranamente esta queja es compartida por profesionales de enseñanza prebásica y/o primaria. La sanción social institucional, vuelve a recaer en su persona con gran fuerza, se inicia entonces una escalada en la red de protección a la infancia vulnerada, aquella que nunca logró visibilizarlas como niñas sujetas de derechos, pero frente a la cual debe responder. Habitualmente el contacto opera por denuncias a las

Oficinas de Protección de Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes (OPD); dedicadas, desde su génesis, a la promoción, protección y defensa de la infancia vulnerable.

Si bien, estas instituciones, trabajan con profesionales de gran dedicación a su labor, quienes están facultados para incorporar nuevos especialistas frente a casos de negligencia - según los protocolos legalmente establecidos para estos casos-, e inclusive judicializarlos; no son capaces de superar muchas veces -sin siquiera percatarse-, sus propios resguardos heteronormativos, desautorizando a la mujer en su quehacer como madre y asumiendo los estereotipos sostenidos a través de los tiempos en nuestra cultura.

Respecto de este aspecto cabe hacer un alcance, no se trata de objetar la preocupación o el trabajo de quienes se dedican a estas labores, sin embargo en los últimos años ha quedado en evidencia que una cosa es tener conocimientos respecto de género, feminismo, igualdad y no discriminación -entre otros conceptos-, y otra muy distinta es la activación emocional inconsciente que cada cual elabora frente a la posibilidad de que una madre no asuma el rol que todos esperamos debe cumplir y de la forma en que lo debe cumplir. En consecuencia, los patrones introyectados en la socialización primaria, respecto de aquello de se entiende por maternidad, permean la construcción social que cada profesional hace frente a esta realidad.

Las mujeres madres, al verse enfrentadas a estas redes institucionales, constituidas en esencia por las interacciones que se generan entre los distintos profesionales, tienen diversas reacciones, empero existen dos estrategias que regularmente se pueden observar con mayor claridad. En la primera de ellas, las mujeres enfrentan con rebeldía, tal como lo han hecho en los distintos pasajes de sus vidas, cualquier posibilidad de intervención, apoyo o acompañamiento. Toda vez, que se sienten cuestionadas en su rol de madres, asumen -con la desconfianza propia de las experiencias pasadas-, que dichos profesionales, lejos de pretender ayudarlas, van a dañarlas. Esta vez, alejándolas del ser que ellas aman y que, paradojalmente producto del cariño asumido se niega a comportarse como lo hicieran sus madres, siendo justamente aquella la conducta institucionalmente esperada.

En otro formato, cada vez que los profesionales logran ganar la confianza de estas mujeres, ellas se vuelven perceptivas de todo lo solicitado, llegando a asumir conductas

complementarias e infantilizadas frente a ellos. Tal vez, el ejemplo más clarificador sea la frase “yo amo a mi hijo y me porto bien”. Replicando, una vez más, la necesidad de ser vista, validada, cuidada y querida por otros adultos capaces de acogerlas, sin cuestionamientos, exigiendo avances, pero reconociéndolas como personas dignas y con potencialidades para construir maternidades diferentes logrando satisfacer las necesidades de sus hijos e hijas.

Finalmente, cabe destacar la habitualidad de ciertas dinámicas interaccionales patológicas que a diferencia de las anteriormente expuestas, ~~estas~~ obedecen a estilos comunicativos activados intermitentemente en diversos momentos de sus vidas, evidenciando que el uso de paradojas al interior de estas familias es una pauta comunicativa recurrente.

Para Watzlavick et al., (1997), la paradoja es un tipo de mensaje que contiene en sí mismo una contradicción y reúne las condiciones necesarias para generar una confusión a gran escala. Se observa con mayor frecuencia en relaciones donde existe un fuerte vínculo complementario que posee valor para la supervivencia física y/o psicológica de una, varias o de todas las personas involucradas, un ejemplo es la interacción paternofilial.

Otra característica presente en la paradoja es la imposibilidad que tiene la persona receptora de la comunicación para evadir el marco establecido por el mensaje. Al respecto Watzlawick et al., (1997) señalan “cuando la paradoja contamina las relaciones humanas aparece la enfermedad” (p.186), ya que el que recibe el mensaje se encuentra en una posición insostenible. El receptor, en este caso la madre, pierde si actúa y pierde si no actúa, por lo tanto, se encuentra ante una ilusión de alternativas ya que no tiene opciones reales entre las que pueda elegir correctamente.

Algunos ejemplos de comunicación paradójica detectados en el transcurso de los análisis:

- A través del tiempo, las familias representadas por las abuelas maternas envían el mandato a las madres de que son incapaces en sus vidas, persistiendo en el discurso con acepciones tales como “chica”, “tonta”, “frágil”, “inepta”, “con dificultad para entender”, sin embargo, les exigen que sean competentes para cuidar a su hijo/a. Más aún les amenazan judicialmente para que se responsabilicen parentalmente de él/ella. Pero, dejando en claro, que deben ser

competentes solo en esta área. Frente a los primeros síntomas de fracaso en el rol materno por parte de las mujeres madres, las familias enuncian la obviedad de la conducta, les enrostran la ineptitud y reiteran sus exigencias.

- En relación con la presencia de los hijos/as, las mujeres madres comentan que su hijo o hija es una molestia, una complicación en la vida, que es rebelde, no hace caso, pero al mismo tiempo señalan que es muy buen hijo o hija. Los niños/as al escuchar un discurso de esta naturaleza -proveniente de su madre-, no logran distinguir cual es el verdadero mensaje, o cuáles son los deseos de su madre o sus reales intenciones. Frente a esta situación, los niños y niñas vivencian procesos angustiosos, dificultando el natural apego lo que se traduce en conductas azarosas.
- Respecto de la proyección de futuro, las mujeres madres señalan que todos sus esfuerzos realizados en la actualidad se orientan en beneficio de su prole. Además, comentan amarlos profundamente, por tal motivo varias mujeres enfatizan el tema de estudiar y trabajar, en sus palabras "para salir adelante". Sin embargo, en la práctica este grupo de mujeres tienen un mínimo contacto con sus hijos/as. Más aún, cuando se les consulta por un proyecto vital a futuro, tienden a visualizarse en diversas actividades de manera individual o compartiendo con otros adultos En sus discursos una vez más, la presencia de los y las hijas es omitida, reiterando la pauta aprendida en sus propias infancias.
- En el tema de la autonomía y logro de independencia, las mujeres madres tienden a recalcar el deseo de que sus niños y niñas sean independientes, pero al mismo tiempo enfatiza la realización en conjunto de "todas las actividades". Dejando en evidencia la escasa delimitación de fronteras existentes entre ambos subsistemas. Esta transgresión de límites impide a la madre poder visualizar las verdaderas necesidades de sus pequeños/as.
- En cuanto a la responsabilidad, las mujeres señalan querer a sus hijos/as y al mismo tiempo "portarse bien". Así, por una parte, tratan de mostrarse responsables y cuidadoras, pero en el mismo momento aparece el deseo infantil de protección. Tratan de parecer investidas con la autoridad propia del rol de madre, sin embargo, al menor desliz surge su ansia infantil de atención y resguardo.
- En el tema de pareja queda en evidencia su contradicción cuando describen al padre de sus hijos/as como bueno y malo al mismo tiempo. Este tipo de

comentarios terminan por confundir a los niños/as, principalmente si el padre es una figura ausente, perdiendo el rumbo de lo que es deseado o no por las madres.

- Una situación paradojal muy compleja es la que se describe en torno al circuito de cuidados abuela, madre e hijo/a. Las madres luchan por hacer de su maternidad algo diferente a lo vivido, ya que desde su percepción la crianza autoritaria entregada por las abuelas fue nefasta, en su proceso realizan una crianza indulgente (con claros ribetes de negligencia) manteniendo estrecha relación con sus hijos, volviéndose por momentos uno de ellos. Circunstancia que deja en situación de orfandad a los niños, quienes acuden a las abuelas maternas en busca de protección. Esta vivencia es percibida como una traición dirigida por la abuela en su contra, una nueva forma de propiciarles daño.

IX.1.e.- En relación con los objetivos

En términos generales la narrativa de las mujeres madres se presenta como un relato intenso y al mismo tiempo muy escindido, donde no siempre es posible integrar coherentemente todos los fragmentos de sus vidas. En el discurso surge con fuerza el tema de la niñez y la relación con su madre, principal representante de su familia de origen. Asimismo integra, en tiempo presente, a su hijo/a, pareja, amigos, trabajo entre otros, evidenciando en cada tema la ambivalencia, la disociación de sus pensamientos, los que dentro de las entrevistas fluyen libremente, de manera inconexa, sin censura, como esperando ser recogidos e integrados en una estructura coherente que le permita a la mujer procesar, comprender, y develar aquello que vive en ella, pero que al mismo tiempo se mantiene oculto, ajeno a su propia existencia.

IX.1.e.1.- Primer objetivo

Respecto del primer objetivo, referido a la percepción que tienen las mujeres madres de sí mismas en tiempo presente, la investigación deja en evidencia que todas ellas se autoperciben víctimas de una gran injusticia que las mantiene atadas al pasado, a su infancia. Insertas en una dinámica cristalizada, buscan -erráticamente- liberarse de estas ataduras, sin embargo, su sensación es de fracaso permanente, ya que mientras más luchan y se aferran a la idea de separarse y superar sus familias de origen, cada paso que dan, cada acción que emprenden por alcanzar una vida diferente las envía nuevamente al hogar materno.

En las narraciones se observa que algunas mujeres no se rinden y son tenaces en la búsqueda de otro tipo de existencia, persistiendo en su intención. Sin embargo, su lucha se vuelve sintomática y enferman. Otras, la mayoría de ellas, a pesar de la rabia y la pena que genera esta situación, evidencian desesperanza aprendida y operan bajo la lógica de profecía autocumplidora… tal como lo señala una de las entrevistadas, hagan lo que hagan, nunca podrán salir del fuero de las abuelas.

El costo afectivo que implica mantener este nivel de tensión propicia la enfermedad. Apareciendo, una vez más paradojalmente, ya que, si bien el principal incentivo es escapar del dominio materno, la enfermedad (habitualmente de carácter psicológico) limita – nuevamente- sus posibilidades y la idea de abandonar el hogar de la familia de origen se vislumbra cada vez más remota.

Con todo, la percepción de sí mismas decae, atribuyendo lo que les sucede a aspectos externos a su persona, reforzando el concepto de víctima que las inmoviliza o petrifica y reiterando el circuito interaccional de la pauta transgeneracional de la que son parte pero desconocen. En tal sentido, las determinantes sociales de la salud cobran sentido y logran explicar la mayoría de los problemas de salud y concretamente de salud mental sufridos por estas mujeres. Los que están en directa relación con las vivencias en un entorno hostil y discriminador, asociado principalmente a su condición de género.

En conclusión, las mujeres madres, a través de sus relatos fragmentados y de la intensidad de sus emociones dejan entrever su percepción de víctimas de una situación, incapaces de modificar y que aún no logran comprender. Esta falta de comprensión se corresponde con un trauma infantil no superado, que nunca fue explicitado ni validado y que sigue presente en sus vidas esperando algún tipo de respuesta.

IX.1.e.2.- Objetivo dos

Con respecto al segundo objetivo, orientado a las vivencias en torno a la maternidad, las mujeres madres presentan diversas experiencias, partiendo todas del sentimiento de soledad al saberse embarazadas y el miedo de revelar el secreto a sus madres y familia extensa, independiente de la edad en que se produjo el embarazo.

Para la mayoría de las mujeres el hecho de convertirse en madre es relatado como la mejor experiencia que les pudo suceder, a pesar de los problemas existentes. Significó abrirse a la posibilidad real de sentirse amadas, afecto que de alguna manera esperaron

de niñas y que desde su percepción les fue negado, y que tampoco pudieron consolidar con a una pareja. La vivencia de la maternidad es percibida en función de sus propias necesidades, no alcanzando a detectar los requerimientos de sus hijos. Es importante comprender que, en la mayoría de los casos, las mujeres no se priorizan a sí mismas por sobre los niños/as, sino que les perciben como una extensión de su ser. Situación que les imposibilita resonar con los aspectos básicos que ellos/as necesitan. Reiterando la pauta aprendida en su infancia, aquella que inconscientemente odiaron y trataron de desechar.

A pesar, de que esta visión pudiese ser un tanto pesimista, en algunos casos, los hijos se han transformado en motivo de lucha para seguir adelante y conseguir metas personales tales como estudio, trabajo, rehabilitación de drogas o mejor calidad de vida. Estas mujeres están creciendo lentamente junto a sus hijos, aprendiendo, en algunas ocasiones de manera resiliente, en otras, simplemente no lo logran. Tratando de apropiarse de un rol adulto que desde su organización emocional y escasa habilidad social, no tienen incorporados y no saben cómo internalizar.

Para otras mujeres la experiencia de la maternidad responde abiertamente al desconcierto y a la dificultad de comprender que deben abandonar el papel central de niñas en espera de respuestas y ocupar un rol de adulto responsable, tal como ellas lo hubiesen esperado de sus propias madres – las abuelas. En tal caso, y al igual que en el grupo anterior, la vivencia de la maternidad opera desde la negación de las necesidades de sus hijos, pero anteponiendo sus propios requerimientos infantiles, como si fuese una deuda impaga que esperan la vida debiera saldar.

Del mismo modo, la maternidad es percibida en forma dolorosa, ya que cualquiera sea el contexto, al momento de ser catalogadas como negligentes -inicialmente por sus familias y luego por los organismos estatales-, advierten que lo "único bello de sus vidas" también se destruye. La vivencia materna se vuelve compleja, ambivalente, aparece el temor a la pérdida de sus hijos y a los que consideran el único amor genuino. En algunos casos, se hacen patentes las fantasías infantiles de abandono, surgiendo con fuerza la rabia, el desconcierto y la pena, sin poder procesar la situación presente, pero entendiendo que dicha experiencia, de algún modo, se vincula con su propia infancia.

La confrontación de la visión de maternidad que se genera entre su perspectiva y el ecosistema en que se encuentran insertas (familia, colegios, OPD, CESFAM, tribunales de justicia, entre otros) desencadena una fase crítica en la cual la mujer madre, por una

parte, defiende lo que ha considerado positivo o necesario para su hijo/a, pero por otra, activa en su inconsciente angustias infantiles al ser designada como mala madre. Desde su lógica, ha hecho todo lo posible por no reeditar la experiencia vivida con su progenitora, sin embargo, el sistema le impele a cumplir con la norma establecida para dicho rol, justamente la vivencia que trata de evitar. Desde la incomprensión, la mujer en muchos casos actúa impulsiva y agresivamente, generando escaladas simétricas con los profesionales de las distintas áreas, desafiando los sistemas sociales, jurídicos, y por supuesto familiares. Situación que desde los organismos estatales no hace más que agudizar la imagen de madre negligente, sumando ahora la categoría de "conflictiva", traduciendo su aporte en la generación de actos castigadores hacia ella, basados regularmente en estereotipos y prejuicios propios del siglo XIX, pero vigentes en el mundo actual.

Bajo este prisma, queda en evidencia que los movimientos por la no discriminación de las mujeres se encuentran lejos de superar las brechas que implican comprender las necesidades de un especial grupo de mujeres, aquellas que fueron agredidas y vulneradas desde su infancia, en que el Estado, a través de sus diversos mecanismos de protección fracasó, al ser incapaz de visibilizarlas y por el contrario, las condena en sus vidas adultas por no lograr ajustarse al sistema heteronormativo vigente. Dicha realidad deja en evidencia, además, que la maternidad como tal es valorada solo cuando no genera disrupción en lo "naturalmente establecido", cuando se mantiene el tradicional formato patriarcal machista. En cambio, toda vez que la maternidad emerge desde la complejidad deja en evidencia los vacíos y daños que ha propiciado un modelo arcaico que sobrevive a las falencias observadas, en estos casos con un agravante adicional, culpando a las propias mujeres que el mismo sistema abandonó. En otras palabras, cuando la maternidad hace ruido implica que son las mujeres quienes desbordan las normas, apareciendo como incapaces y culpables de tales inoperancias. De esta forma, el patrón cultural es defendido y permanece intacto, a salvo de cualquier cuestionamiento.

Situación compleja de resolver, porque demuestra que no basta con legislar la no discriminación entre seres humanos cualquiera sea su condición. No basta con que los Estados a través de sus gobiernos levanten acuerdos internacionales, políticas, programas y proyectos en beneficio de la necesaria igualdad entre las mujeres y hombres mientras no se realice un exhaustivo análisis de las implicancias que tuvo y

persisten en la realidad contextual las construcciones de mundo que cada persona internalizó en el seno de su hogar y que actualiza cada vez que se enfrenta a realidades diversas que no calzan con los patrones introyectados por el sistema social mayor. No basta con seguir leyes al pie de la letra mientras no se logre una genuina deconstrucción en el plano individual, familiar y colectivo de todo aquello que significa ser mujer.

IX.1.e.3.-Tercer objetivo

Vinculado a lo anterior, el tercer objetivo ahondó en el vínculo afectivo que generaban estas madres con sus hijos. Tal como lo señala la teoría, las mujeres madres en su discurso señalan amarlos profundamente y los niños/as (desde el relato de los profesionales) responden a ese cariño. Sin embargo, los límites de esta relación se encuentran desdibujados. En todos los casos, se detecta una clara invasión de fronteras por parte de la madre, llegando a evidenciar relaciones simbióticas entre ambos, con independencia de la edad de sus hijas e hijos. En este contexto, resulta difícil discriminar las diversas manifestaciones que asume el vínculo que establecen entre madre e hijo/a, ya que estas son funcionales a la realidad socio contextual que vivencian.

Las mujeres madres desde su discurso no están dispuestas a transformarse en el tipo de madres que ellas tuvieron. Una primera expresión de tal actitud es la simetría en el trato independiente de la brecha etaria existente entre ellos. Así, las madres refieren un trato igualitario de amigos entre niño/a y adulta, sin lograr comprender que una de las funciones prioritarias de los padres es la protección. Cuando los adultos se asumen en una condición de "iguales" el niño/a queda desprotegido de su entorno y de sí mismo. Por otra parte, resulta en extremo complejo que ese hijo pueda volver a visualizar a su progenitor como un cuidador responsable y eficiente ante la satisfacción de sus necesidades.

Una segunda forma de vinculación afectiva detectada es la parentalización que algunas mujeres realizan respecto del rol de sus hijos. En este caso las niñas/os se transforman en "maridos" de sus madres (con independencia del sexo), y esperan que les ayuden en la crianza de sus hermanos, que se responsabilice por sus estudios y los del resto de las familias, asumiendo un rol auxiliar de contención y de trabajo. Sin embargo, queda nuevamente en evidencia las distinciones que las propias mujeres hacen respecto de sus hijos, a los varones tempranamente los asocian con roles de liderazgo o poder, mientras

que a las niñas se las asocia con trabajo doméstico, exigiéndoles en la habitualidad de los casos conductas serviciales dirigidas a su persona y al hermano mayor, cuando este existe.

Al profundizar este vínculo madre – hijo/a, se detecta que la mujer madre cede parte de su poder en beneficio de su hijo/a mayor como una forma de conseguir protección, cuidados e incluso mimos o caricias, o en casos extremos, que se haga cargo de ella. No obstante, esta estrategia presenta la dificultad de que el propio niño/a asume el control y resguardo de su madre, situación que si bien le entrega un poder que en ocasiones es grato, no le corresponde, puesto que la edad no es propicia, quedando en una absoluta indefensión frente al mundo; ya no tiene una madre a quien recurrir y en este contexto el niño/a es consciente de tal situación.

No son pocos los casos que en la literatura describen la forma en que estos niños/as, habiendo asumido una cuota de poder importante por parte de sus madres, las abandonan para optar por las abuelas, quienes a pesar de las dificultades persisten en su rol. Surge nuevamente en las vidas de los niños y niñas el aprendizaje en torno al abandono, porque en un primer momento lo recepcionan pasivamente como un elemento más de sus historias vitales, para luego activarlos y ser ellos y ellas quienes abandonan, más que por una decisión propia o consensuada, como una forma de supervivencia.

Una estrategia de vinculación afectiva diferente a las anteriores se visibilizó en aquellas mujeres que tienen a sus niños/as institucionalizados en residencias de menores. Ellas, al haber perdido la custodia de sus hijos/as -por ende parte de este vínculo-, se asumen como niñas integrantes de las residencias, aprovechando la red social para satisfacer sus necesidades afectivas. Tal como lo señalaba una de las entrevistadas “lo quiero mucho y me porto bien”. Así, más que una responsabilidad materna para con su hijo/a, dado el nivel de soledad y orfandad afectiva en que se encuentran, las mujeres establecen relaciones complementarias con las personas profesionales partícipes de la red social institucional, a quienes perciben como soportes capaces proporcionar apoyo, principalmente cariño, sin discriminarlas. Así, mientras los niños se encuentran en las residencias, las madres se asumen como una más dentro del centro.

IX.1.e.4.- Objetivo cuarto

El cuarto objetivo se orientó al análisis de la relación que las mujeres sostuvieron con sus parejas y/o padres de sus hijos. En términos generales, es posible distinguir dos etapas de un mismo ciclo. En un primer momento, la mujer asume un rol protector hacia su pareja, acepta y disculpa permanentemente sus errores, se responsabiliza por compromisos que él adquiere pero que no cumple, transformándose en su guardiana, llegando incluso a defenderlo dentro de su hogar materno y frente a su madre – la abuela. Todas estas acciones las realiza con la secreta ilusión de ser reconocida en sus esfuerzos y validada como persona, dada su escasa autoestima. Lo que en este contexto tiene un coste adicional, ya que al constituirse la pareja en un tercero ajeno a la familia, surge la posibilidad real para la mujer de sentirse digna de aceptación y amor por sí misma, desterrando todas las descalificaciones que desde niña debió soportar y asumir.

En la segunda etapa, sin embargo, existe un giro importante a esta perspectiva inicial, pasando de la ilusión a la decepción por no lograr satisfacer necesidades tanto materiales como afectivas de la pareja. Pero, al mismo tiempo, se agrega la sensación de ingratitud y rabia al advertir que el hombre no logra percatarse de todos los esfuerzos que la mujer ha desplegado, desde su particular mirada, para obtener gratificaciones que lo benefician directamente a él y en ocasiones a la relación.

En este período, fue común encontrar experiencias de agresión entre las parejas, lo que pareciera ser incrementado por la vivencia de la profecía auto cumplida decretada en el discurso explícito por la mayoría de las abuelas–madres; la manifestación a sus hijas que no deben abandonar el hogar, independiente del embarazo, ya que el hombre elegido como pareja no es el adecuado para ellas ni para sus nietos/as, iniciando en algunos casos una estrategia anticipada al promover el hogar materno como el mejor lugar para vivir, espacio en el que la pareja/padre no tiene cabida.

En este aspecto, es relevante señalar que en el discurso de las mujeres las emociones negativas expresadas hacia el padre de sus hijos/as se relacionan con el rol de pareja, donde ellas se perciben a sí mismas como víctimas de la relación. Sin embargo, existen escasas alusiones al cumplimiento de funciones respecto del rol de padre, en otras palabras, desde el relato las necesidades del hijo son nuevamente invisibilizadas.

IX.1.e.5.- Quinto objetivo

El quinto objetivo, referido al análisis de la relación existente entre la abuela y la madre se transformó en uno de los temas que cobra mayor relevancia dentro de la investigación.

En los relatos surge con fuerza el maltrato emocional vivido por la mujer en su infancia, el cual no logra entender y lo asume como una realidad fragmentada, donde lucha internamente por validar a su propia madre, la abuela, como una mujer bondadosa que satisfizo sus necesidades materiales. Así, trata de olvidar, de eliminar su frustración, pena y rabia por la imposibilidad de acceder a una madre afectiva, cercana y protectora. Aquella capaz de enseñarle a integrar los aspectos positivos y negativos de su persona en una única estructura mental. En cambio, en sus narraciones aparece el duelo no elaborado por las vivencias traumatizantes infantiles producto de la percepción de desamor, incomprensión y desprotección emocional.

Este complejo contexto lleva a recordar el experimento de la madre de alambre versus la madre de felpa, realizado por Harry Harlow en los años setenta[26]. Harlow en su momento concluyó que el vínculo establecido entre las madres y sus crías iba mucho más allá que el alimento, postura que va a reforzar las teorías de apego de la época. Algo similar parece ocurrir en estos casos, ya que es posible percibir dentro del relato de las mujeres la constante queja por la madre fría "de alambre" y la hambruna afectiva que persiste junto a la espera angustiosa por aquella madre de felpa, que aunque imperfecta, parece más cercana y protectora. Surge entonces, ya en los primeros años, la impotencia de no poder transmitir a quienes le rodean sus auténticas necesidades, ni convencer a los otros adultos que lo recibido desde su madre - la abuela, no es lo requerido para subsistir. Crece así bajo los reproches familiares, generando el estigma de la niña inconformista, rebelde, compleja, incapaz de reconocer los desvelos de su madre, quien desde su propia mirada tampoco es capaz de observarla como una persona independiente, con necesidades diferentes a las propias, no logrando advertir lo que sucede. Frente a la conducta disruptiva de la hija en búsqueda de amor y reconocimiento, la madre-abuela responde con más dureza emocional, sin dejar de lado

26 El experimento realizado por Harry Harlow en los años 70 consistía en enfrentar a monos Rhesus infantes a dos madres ficticias una de alambre que entregaba comida y otra de felpa suave que no los alimentaba. En la investigación se comprobó que los cachorros preferían la madre de felpa a pesar de que esta no les podía nutrir y sólo se acercaban a la de alambre en busca de su comida para volver rápidamente a la tibieza que proporcionaba la madre de felpa. (Bosoeri et al., 2014)

la satisfacción de sus necesidades materiales, ya que entiende -desde su perspectiva-, que es la única forma en que puede guiar a su hija. Sin embargo, en algún momento de este proceso, el ciclo vital individual pareciera detenerse, esperando la respuesta afectiva que nunca llega, situación que le impide o dificulta (a la madre-hija) actuar como adulta en tiempo presente, acorde a los requerimientos de su propio/a hijo/a.

En este sentido es que deduce el proceder negligente de las mujeres - madres respecto de sus hijos/as. Desde sus razonamientos, resulta apropiado entregar afecto, evidenciando conductas cariñosas, de hecho, la mayoría de las mujeres señalan tener una relación cercana, "de piel". Entregan aquello que sienten les fue negado, transformándose en madres de felpa, pero al mismo tiempo se alejan con vehemencia de todo lo que representa a la madre de alambre. La satisfacción de las necesidades materiales, que por una parte les recuerda a sus madres y la soledad de su pasado, las retrotraen al trauma no resuelto de su infancia; por otra parte, entiende que históricamente ese ha sido el rol de excelencia de su propia madre, la abuela, lugar que por lealtad inconsciente no deben o no pueden tocar.

En razón a esto, es significativo señalar que, a través de las múltiples revisiones de las entrevistas, queda en evidencia la permanente dicotomía entre el amor y odio en que se mueven estas mujeres respecto de sus madres. Ya que, por momentos, evidencian amor e incluso admiración y reconocimiento hacia ellas, sin embargo, en otros, externalizan sus rabias y las asumen como las principales culpables de todas sus derrotas personales. Así, madres e hijas permanecen atadas a través de las emociones, a través del conflicto. Sus vidas están unidas por fibras indelebles que no logran concebir, solo detectan que la separación entre ellas es una realidad casi imposible desde la mirada de la hija, porque no se lo permiten y desde la mirada de la madre, porque la hija no es capaz de sobrevivir sola, mucho menos con un niño/a.

En el relato de sus vidas las mujeres madres esgrimen razones para argumentar sus posiciones, y en ocasiones también justifican las de sus madres, así una de las principales complejidades es que, a pesar de las rabias, más que culpables se encuentran generaciones de mujeres víctimas. En el mundo más íntimo, dos personas que sin desear dañarse entre ellas, han propiciado mucho dolor en una relación patologizada, cuyos heridos alcanzan a una tercera generación, los nietos – hijos. Estas mujeres, producto de una serie de circunstancias desfavorables, habitualmente propias del constreñido contexto social que les tocó vivir y que tampoco alcanzaron a vislumbrar, nunca se

diferenciaron y a pesar de todas sus dificultades se continúan necesitando en el día a día.

IX.1.e.6.- Último objetivo

Finalmente, respecto del objetivo vinculado al concepto de maternidad que tienen las madres, solo resta señalar que su visión se liga a la "madre de felpa" establecido por Harlow. Para ellas la maternidad tiene un mundo de significados que, en ocasiones, aparecen algo idealizados. Sin embargo, su punto de partida siempre es una maternidad cariñosa, cercana, protectora, cálida. Su perspectiva se centra justamente en el déficit, en todo aquello que no tuvieron en su infancia y que de alguna forma buscan saldar con sus hijos/as, a quienes desgraciadamente tampoco logran visualizar como individualidades externas a ella, por tanto, invisibilizan sus necesidades tal como lo hizo su propia madre. En otras palabras, cambia el formato, cambian los actores, sin embargo, se perpetúa la pauta.

En conclusión, este análisis proporciona un esbozo de ciertas características presentadas por las mujeres – madres tipificadas como negligentes, más allá de los rasgos distintivos señalados por Moreno (2002) y aportes presentados por Barudy y Dantagnan (2009; 2010).

Al centrar la investigación en las dinámicas que generan la negligencia y no en las consecuencias que significa para los niños/as, abre la posibilidad de comprender el fenómeno desde su actor principal: las madres, profundizando en aquellos aspectos intrínsecos de las mujeres, por sobre los prejuicios naturales que la problemática implica.

IX.2.- SÍNTESIS

Algunas características presentadas por las mujeres que asumen una maternidad negligente encontradas a través de este estudio son consistentes con datos obtenidos desde las investigaciones de Moreno (2002), Barudy y Dantagnan (2009; 2010), sin embargo, profundiza en el mundo de la mujer-madre, pudiendo obtener información que permite comprender su accionar negligente.

IX.2.a- Respecto de sí mismas

Baja autoestima, y autoconcepto manifestado a través del permanente sentimiento de minusvalía, entendido este como el escaso nivel de confianza que tienen de su persona, lo que conductualmente traducen en sensación de incapacidad. Al mismo tiempo, perciben un permanente abuso de confianza por parte de otros significativos hacia ellas con sensaciones asociadas a:

a. Incomprensión desde sus familias y desde los sistemas sociales formales, institucionales. Lo que las mujeres transforman en desconfianza hacia otros.

b. Desconcierto, principalmente ante la denuncia de ser mala madre, ya que a partir de sus propias construcciones de la realidad este escenario es un contexto imposible de imaginar, en la medida que proporcionan afecto a sus hijos/as, satisfacen sus necesidades y logran establecer un vínculo afectivo con el niño/a. Lo que habitualmente queda para ellas demostrado a través de las caricias o juegos que implementan en el día a día. En tal sentido, sus percepciones de incomprensión y desconfianza, frente a todo adulto que les cuestione, crecen, reforzando la creencia de la profecía autocumplida aprendida en la infancia. Lo que dificulta aún más el proceso de intervención profesional.

c. Decepción en relación con su pareja o padre de su hijo/a, respecto del abuelo, su padre, y en general, de las instituciones formales. La decepción se hace más patente en figuras que asumen un rol masculino y que dentro de los estereotipos tradicionales deberían representar algún tipo de autoridad. Entes que, desde su lectura, estaban en la obligación de protegerlas pero que no lo hicieron, ya sea porque se asociaron con sus madres -las abuelas-, o simplemente porque optaron por el abandono. Respecto del primer caso, la protesta por la satisfacción de sus necesidades como niñas o mujeres no es de gran relevancia o carece de credibilidad para estas personas. Y en el segundo, referido al abandono, su persona no logra ser vista, o no tiene suficiente valor como para que signifique a ese adulto quedarse a protegerlas.

d. Víctima frente a la vida, pues las mujeres madres se observan a sí mismas como víctimas de las circunstancias, percepción que asumieron tempranamente en su infancia, estableciendo roles rigidizados para el resto de sus vidas. Se observan desde un lugar de vulnerabilidad del cual no pueden salir y, al mismo tiempo, otorgan a sus madres, las abuelas, el lugar de victimarias, situación que le dificulta poder resignificar la relación. Ambas quedan atrapadas en papeles antitéticos, siendo interesante resaltar que cada cual se percibe víctima de la otra, ignorando que existe un sistema mayor que las gobierna y maltrata, permeando incluso las relaciones más íntimas al interior de sus propios hogares.

e. *Locus* de control externo, al observarse desde la condición de víctima, aprenden a responsabilizar a quienes les rodean de todo lo que les ocurre, proyectan fuera de sí, racionalizando sus errores, deficiencias y responsabilidades. Así, a pesar de las quejas que presentan sobre su situación, no se comprometen ni consiguen cambiar sus vidas. Situación que al extrapolarse al contexto de negligencia no se asumen como tal, culpando nuevamente a su entorno de la situación, o bien minimizando los hechos; por tanto, tampoco logran comprometerse con posibles intervenciones, respondiendo más bien al trato amoroso que pudieran estar decepcionando por parte de los profesionales de la institución.

f. Victimismo rabioso, pues cada vez que no alcanzan sus objetivos, las mujeres transitan de su condición de víctima a un victimismo rabioso, caracterizado por un alto grado de emocionalidad que les impide validar cualquier aspecto positivo que se les presente, concentrando sus energías en los nocivos recuerdos de infancia. Opera una deformación de la realidad, donde prima la percepción exacerbada de incomprensión, pesimismo y rigidez frente a la incontrolabilidad de sus vidas. Esta apreciación, las vuelve más suspicaces y desconfiadas frente a una posible intervención, que, respondiendo a los cánones culturales presentes, vuelve a sancionar sus actos, desconocer sus emociones e invisibilizarlas como persona.

Prevalecen en ella sentimientos que a lo largo de su vida se han transformado en estados de ánimo permanentes, los más recurrentes son:

a. Rabia o estado de enojo, asociado principalmente a situaciones que implican a sus hijos/as, sea por la percepción de ser atacada por su forma de criar y/o educar, o bien, por la permanente sensación de anulación, denigración o invisibilización, desde sus madres, las abuelas y junto con ella las familias y la sociedad.

b. Impotencia, que se observa claramente en tres contextos identificados: frente a la sensación de pérdida de poder y control sobre sus hijos/as; el no lograr independizarse de las familias de origen; y el no sentirse validadas. Aquí la emoción que prima es la de permanente denigración.

c. Tristeza frente a la descalificación de su familia y, junto a esta, del resto del mundo.

Conductualmente presentan lo siguiente:

a. Inhabilidad social: realizan lecturas erróneas del entorno, situación que las lleva a cometer conductas inapropiadas, generando o escalando problemas y conflictos frente a los cuales no tienen las herramientas o no saben cómo resolver.

b. Conflictos relacionales: producto de la complejidad que presenta para ella interpretar adecuadamente el contexto social, tiende a realizar acciones que generan incomprensión por quienes le rodea.

c. Rebeldía: conducta que ocupa como mecanismo de defensa toda vez que se siente amenazada o agredida.

d. Hambruna afectiva: serie de conductas desadaptativas cuyo objetivo es la búsqueda y obtención de afecto de manera persistente, sin importar cuanto sacrificio deba hacer por un otro para lograrlo. Situación que se relaciona con su percepción de falta de afecto.

IX.2.b.- Con relación a su hijo/a

a. Para estas mujeres, sus hijos otorgan identidad a sus vidas. Se transforman en la mejor estrategia para evidenciar que la abuela - madre no logró asumir el total control de sus vidas. El hijo/a inconscientemente instrumentalizado, se constituye en la clara demostración, rebelde, de aquello que los adultos no pudieron evitar.

b. Presencia de afecto hacia sus niños/as. Cariño que es matizado en relación con los distintos eventos que debieron vivenciar, desde asumir un embarazo no deseado, considerar posibilidad de aborto, enfrentar a la familia especialmente a sus madres, comprender en la mayoría de los casos que la crianza de sus hijos e hijas sería con un padre ausente, sensación de estar insertas en un sistema que no las entiende pero que sí las castiga, entre otras. Desde esta perspectiva, la mujer madre sabe que la lucha por su hijo/a ha sido ardua, lo que se traduce en pensamientos y acciones que no concuerdan con la acusación de madre negligente que las instituciones formales realizan y por tanto no la validan.

c. Relación madre-hijo/a presenta limites ambivalentes. Las mujeres evidencian desdibujamiento en los límites de su rol, sin claridad para determinar las necesidades propias y las de sus niños/as, con tendencia a generar relaciones simbióticas. No logran dilucidar lo que corresponde al sentimiento de la competencia parental, asumiendo que esta última se subsume en la primera, restándole importancia o definitivamente no visualizándola. El sentimiento se constituye en el motor que a ellas las moviliza en tanto necesidad insatisfecha, dejando en evidencia una vez más la percepción de sus hijos/as como una extensión de su propia persona. Este escaso límite es perjudicial para ellas transformándose en un obstáculo para la potenciación de su crecimiento y desarrollo, cristalizando así toda posibilidad de cambio.

d. Dinámicas de poder con sus hijos/as: respecto de este punto fue posible visibilizar tres realidades distintivas: simetría, inversión de jerarquía y desplazamiento de autoridad.

e. Simetría; particularidad, trabajada por Satir (2005) y Messing (2010), se caracteriza por presentar una relación igualitaria entre madres e hijos/as observándose que la autosuficiencia y equilibro de poder de los hijos/as surge a partir de la percepción de ineficacia de la madre respecto de sus cuidados y protección. Pensamiento que es instaurado, o bien, reforzado por la familia extendida, y algunas instituciones de la red formal.

f. Inversión jerárquica; dinámica interaccional en la cual los niños y niñas asumen el poder y roles que las madres les entregan o ceden a cambio de gratificación. En tal sentido, las madres esperan y quieren ser cuidadas por sus hijos/as.

g. Desplazamiento de autoridad; en este caso el poder generado a partir del ejercicio de su rol de madres es entregado o absorbido por la abuela, formando un triángulo transgeneracional. Dada la necesidad de resguardo, el hijo busca protección en la abuela. En este contexto, la madre se siente traicionada, no culpa al hijo/a, pero vuelca toda su ira contra su madre la abuela, quien una vez más la despoja de aquella figura que le pudiese brindar amor.

IX.2.c.- En relación con el padre de su hijo

La mujer madre varía respecto de la percepción del padre de su hijo entre dos apreciaciones.

a. Ambivalencia frente a la figura del padre de su hija/o; desde el discurso, las madres señalan aspectos positivos y negativos al mismo tiempo respecto del hombre. Esta apreciación, tiende a observarse con mayor frecuencia en aquellos casos donde los padres asumen parentalidad entendida como responsabilidad económica, o bien, presencial traducida en algunas visitas a sus hijos e hijas.

b. Percepción negativa; Imagen concordante con el estereotipo de hombre maltratador y abandonador, donde se relatan episodios de violencia física y psicológica, pero con escasa consciencia por parte de las mujeres de haber sido sus víctimas.

Los sentimientos relacionados a la expareja que tienen mayor presencia en sus relatos organizados acorde a su aparición son:

a. Sentimientos de comprensión y protección; que las mujeres madres hacen en un primer momento hacia el padre de sus hijos/as quienes se muestran fragilizados. Este sentimiento opera como instancia de transición para lograr la retribución de su cariño. Actitud y conducta que está en directa relación con su hambruna afectiva.

b. Sensación de injusticia y abuso por el cariño no retribuido; toda vez que las parejas no logran cumplir las expectativas de las mujeres (contrato irresoluble), la relación termina. Así, las mujeres madres asimilan la vivencia del desamor de sus exparejas, a la representación mental aprendida en la infancia y experimentada a través del tiempo con sus familias de origen, transformándose en una situación rigidizante de la cual se sienten nuevamente víctimas sin poder escapar, asumiendo sus realidades como profecía autocumplida.

c. Decepción frente al incumplimiento que el hombre hace con relación a su persona; Dicha emoción que permanece en el tiempo deja al descubierto la imposibilidad de ser amadas, tal como algunas de ellas lo señalan fuese una maldición que cargan. Este punto es relevante, en la medida que, si bien perciben lo esquiva, contrastantes y segregadas que son sus vidas, no logran comprender las dinámicas interaccionales de orden superior que las gobiernan. Donde debiese existir un Estado protector en igualdad para hombres y mujeres, más aún en condiciones de fragilidad social que ellas terminan por aceptar. También es importante destacar que, en todo momento, los relatos se centran en primera persona, invisibilizando una vez más las necesidades de sus hijos/as.

IX.2.d.- En relación con la abuela, su madre

Esta es una de las dinámicas más clarificadoras respecto de la percepción de la mujer en relación con su madre y el manejo de poder.

Respecto de la relación con la abuela, su madre, una característica dominante es la mala relación que establecieron en su infancia y que permanece en la actualidad. Al respecto es posible distinguir dos dinámicas relacionales.

A. Relación agresora activa; dinámica basada en los recuerdos de una infancia caracterizada por las vivencias de maltrato activo junto al abandono emocional y en ocasiones físico, donde primó, en general, la insatisfacción de sus necesidades básicas. Sin embargo, y a pesar de la violencia vivida en la niñez, estas mujeres en su vida adulta tienden a oscilar entre sentimientos de rabia y lástima frente a sus madres.

B. Relación desesperanzadora – invisibilizante; esta segunda dinámica se asocia tempranamente en la infancia al menoscabo, control y acoso. Situación que persiste en el tiempo. En estos casos a diferencia de la primera dinámica, las abuelas se caracterizaron por cumplir el rol materno en todos los aspectos materiales, más no los emocionales. Las hijas crecen bajo una crianza desnarcizante, donde todo lo que ellas realicen o incluso sus formas de ser o sentir se constituyen en motivos de burlas, críticas o incluso ataques. Situaciones que les obliga a fragmentar, más que sus discursos, sus vidas. Asumen como estado permanente un victimismo rabioso que les rigidiza e inhabilita para poder desarrollarse como personas con independencia de sus figuras maternas, las abuelas.

El poder fue un punto de análisis de gran interés por la permanente presencia y fuerza en todos los discursos. Tres aspectos a destacar en este contexto:

a. Poder totalitario**;** en este caso las abuelas siempre tuvieron control sobre todos los ámbitos relacionados con la vida de las mujeres madres. Bajo esta lógica, el hijo/a es asumido por las mujeres como muestra representativa de su libertad ya que el embarazo obedece a un contexto de sus vidas que las abuelas definitivamente no pudieron controlar. Sin embargo, el hijo/o queda entrampado en la cosificación de las relaciones familiares y vuelve al imperio de esta madre familiar, la abuela.

b. Ilusión de lucha por el poder entre madre y abuela; en reiteradas ocasiones en sus vidas las mujeres madres enfrentan y desafían a las abuelas en la lucha por demostrar su independencia, pero esta acción resulta infructuosa

ya que desde la infancia se estableció un patrón inamovible. Cuando la niña pequeña defendía idílicamente al padre (abuelo) de los ataques de su madre, esta descargaba sus rabias, represiones y conflictos en ella. Este mismo patrón tiende a observarse respecto ~~de~~ a las parejas, quienes las abuelas tempranamente alejan de sus hijas y nietos/as. Otra forma de lucha se observa claramente en relación con la existencia de los hijos o hijas que, desde sus perspectivas, les permite establecer distancia entre ellas como mujeres sometidas y las abuelas dominantes. La maternidad, en diversas culturas, se entiende como puerta de entrada al mundo adulto permitiendo la búsqueda y encuentro de validación y afecto de terceras personas. Sin embargo, en estos contextos, el hijo o hija pasan a constituir~~se~~ elementos adicionales dentro de esta compleja red relacional al ser triangulados y cosificados, tal como lo fueron ellas en la relación de sus padres. Así, se mantiene la homeostasis ecológica societal donde persisten subrepticiamente valores heteronormativos, cambiando solo los actores de la representación familiar y posicionando el problema a un nivel microsocial que no corresponde, culpando a un segmento de mujeres fragilizadas desde la cuna. Lo que facilita a los poderes patriarcales actuar a través de la maquinaria del Estado para mantener el *statu quo* de la sociedad imperante.

IX.2.e.- En relación con el abuelo, su padre

En general describen a sus padres bajo una postura tradicional adultista, basada en la diferenciación de roles. En este contexto establecen una distinción entre:

a. Abuelos debilitados; descritos como aquellos carentes de relevancia en el mundo familiar femenino, fragilizados frente al poder de sus esposas o parejas y por tanto incapaces de protegerlas como padres.

b. Abuelos ausentes donde predomina el sentimiento de abandono y por tanto logran en alguna medida justificar a sus progenitoras.

IX.2.f.- Características familiares

Respecto de las familias en las que se observa la presencia de mujeres madres tipificadas como negligentes, se puede establecer:

- Habitualmente obedece a familias de tres generaciones, aun cuando vivan en casas separadas, su imbricación afectiva es tal que la diferencia de domicilio no opera como un límite efectivo.
- Tienden a ser descritos como matriarcados machistas, liderados en apariencia por las abuelas.
- Externamente los sistemas familiares presentan límites flexibles o rígidos, con roles aparentemente clarificados. Sin embargo, a nivel intrafamiliar, las fronteras se desdibujan evidenciando familias con tendencia a un aglutinamiento patológico.
- Una de las grandes dificultades que presentan estas familias es la presencia de fuerzas centrípetas (Arescurrinaga, 2004; Restrepo y Acevedo 2009), las que operan como verdaderos cerrojos o ataduras, para algunos miembros. En este caso, siempre recae en la figura de una mujer que es sindicada como negligente.
- La figura del hombre tiende a presentarse como debilitado o ausente, con escasa presencia de hermanos mayores o familiares hombres adultos que permitan cuestionar dicha imagen.
- Las luchas de poder, triangulación y cosificación de los hijos es la pauta natural a seguir a través de las generaciones.
- Frente a madres negligentes, es posible ubicar abuelas con tendencias narcisas y con crianzas desnarcizantes.
- Presencia de violencia intrafamiliar naturalizada desde la infancia, tanto física como psicológica. Con énfasis en la violencia emocional.
- Estilo comunicativo disfuncional con tendencia a una comunicación paradojal.
- Presencia de una implicación emocional encubierta entre abuelas y madres a la que con posterioridad se integra el hijo/a, que les obliga a permanecer atadas lealmente a la familia. En este contexto, el cambio no existe y por ende la visión

de mundo de la mujer queda limitada a la maternidad, sea patológica o no, constituyéndose en el único camino posible de realización personal y "digno".

IX.3.- REFLEXIONES FINALES

Al término de esta investigación, decantada en cada uno de sus procesos, cabe generar algunas reflexiones.

La primera de ellas apunta a recordar aquellos aspectos que promovieron la inquietud por el tema; en la práctica profesional, la observación de muchos casos vinculados principalmente al sistema judicial y SENAME en sus diferentes programas, cuya causal de ingreso era la negligencia parental de mujeres tipificadas como tales y el daño adicional que este rótulo genera en ellas y en sus relaciones con otros, sin que esto signifique necesariamente una mejora en el trato para con sus hijos. Más aún, en la actualidad, la revisión de expedientes de casos de jóvenes infractores de ley da cuenta que parte de ellos tuvieron su primera vinculación con justicia en la infancia, referida a la vulneración de derecho recibida de sus padres y la necesidad de protección en hogares alternos.

Desde esta perspectiva, y enmarcada en la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, la política pública tiene la obligación de generar mecanismos que permitan a cada niño/a convivir con padres, que les aseguren un nivel de protección y faciliten su adecuado desarrollo. Es por todos conocidos, que cuando los padres no pueden propiciarlo, el Estado debe brindar aquellas condiciones básicas, sin embargo, también es sabido que el erradicar a un niño/a de su hogar -de su entorno- se constituye en la última de las alternativas por lo nefasto de sus consecuencias. Esto obliga a reposicionar el tema de familia en un contexto distinto al que se trabaja habitualmente, abriendo nuevos escenarios, asumiendo que en el pasado hemos cometido muchos errores, pero que esta vez como sociedad, no estamos dispuestas o dispuestos a seguir cerrando los ojos y con ello negando las reales posibilidades de apoyar a quienes lo necesiten.

Al analizar la parentalidad y en especial la maternidad negligente desde una perspectiva jurídica, se encuentran al menos dos aspectos dignos de relevar. El primero de ellos apunta al componente punitivo que tiene la justicia respecto de estas madres; en el afán

de proteger los derechos del niño/a se proclama el castigo a los padres, sin tener en consideración que el logro de la felicidad de los primeros pasa necesariamente por el bienestar y estabilidad de los padres. En tal sentido pareciera ser urgente la evaluación de estrategias legales que permitan proteger a los niños de cualquier tipo de dinámica abusiva, incluso la propiciada por los progenitores o tutores responsables, pero al mismo tiempo integrar a madres y padres activamente al proceso de restitución de derecho, entendiendo que el bienestar de los niños/as no se logra resolver de manera individual y mucho menos alejándolos de sus propios hogares, de sus afectos, raíces y entorno.

Por otra parte, se debe enfatizar, que uno de los avances generados desde la Convención de los Derechos del Niño/a fue la incorporación del tema de género y la lucha por la erradicación de la discriminación en esta materia. En Chile, sin embargo, si bien se aborda la negligencia parental, en estricto sentido en pleno siglo XXI y a pesar de las muchas ofensivas por disminuir la discriminación femenina, sigue siendo la mujer madre la sancionada, no el padre negligente. De hecho, en la habitualidad de los casos, cuando se trabaja el tema de negligencia en tribunales de familia, concurre una madre acusada de no cumplir su rol y junto a ella un padre ausente o "inexistente".

Desde el punto de vista jurídico, las sanciones a un padre que no desempeña su rol son prácticamente ilusorias, ya que la mayor exigencia está dada por el otorgamiento de dinero para la manutención de los hijos. Esto se cumple parcialmente, o bien, a pesar de existir sentencia judicial, definitivamente no se concreta, contando para ello con el favor explícito o implícito de cofradías masculinas que siguen sin entender el concepto de una parentalidad existente detrás de una pensión de alimentos, manteniendo el imaginario de cuidado y protección entre "machos". Así, a pesar de la actual ley de coparentalidad (Ley 20.680), en el mejor de los casos el rol parental masculino sigue quedando remitido a aspectos económicos. Esto no significa que se requieran mayores sanciones para el hombre padre, sino que a nivel legislativo, ejecutivo y social pareciera necesario ampliar la mirada y potenciar la parentalidad efectiva en ambos padres, independiente del grado de compromiso que exista a nivel de pareja o conyugalidad, si procede.

Una vez que la mujer ha sido rotulada a nivel judicial en condición de "negligente", y en reiterados casos la acusación ha sido levantada por las propias abuelas maternas, comienza un tortuoso camino por distintos programas e instituciones, los cuales con

buena disposición de manera natural tienden a proteger a los más frágiles; en la mayoría de los casos niños y niñas.

En algunos programas, producto de experiencias particulares o personales de los profesionales que allí laboran, logran acoger a las mujeres y sus hijas e hijos como grupo familiar completo entendiéndolas como víctimas de vulneración de sus derechos fundamentales.

Al trabajar temas de violencia y en particular lo que refiere a la negligencia que se comete hacia un niño/a resulta complejo abstraerse de manera natural, ya que emociones como rabia y pena surgen con facilidad avaladas en las propias creencias de lo que implica la maternidad, y en muchos casos reeditando los conflictos producto del maltrato sufrido en el propio cuerpo infantil. Así, los profesionales que se encuentran en estas áreas no están exentos de tales estímulos, de hecho, si se asume que en Chile a inicios del siglo XXI el porcentaje de maltrato infantil se ubicaba en un 75,3% (Larraín y Bascuñán, 2009) no es de extrañar que estas vivencias se constituyan en una experiencia conocida directa o indirectamente por una gran cantidad de personas de todos los niveles socio económicos y culturales que hoy se configuran como profesionales de ayuda a la infancia vulnerada. Escenario propicio para la generación de prejuicios, estereotipos y discriminaciones hacia quienes son connotadas como culpables. Razón por la cual no es extraño escuchar desde el relato de las mujeres el maltrato institucional a que se ven sometidas, más aún con la presión permanente de perder a sus hijos por los informes que se emiten a la corte.

Desde SENAME existe una diversidad de programas orientados a ayudar a las madres descritas como negligentes con protocolos organizados para tales casos, con lenguaje sistémico y énfasis en la protección del niño/a. No obstante, y a pesar de todos los esfuerzos desplegados pareciera que aún faltan aspectos a considerar en la intervención.

A partir de esta investigación se entregan algunas propuestas que pudieran aportar en esta línea.

1. Las mujeres madres evidencian barreras emocionales al momento de presentarse en las instituciones, el miedo es frecuente y su habilidad social escasa, por tanto, sus primeras entrevistas no son necesariamente las más representativas, incluso cuando surgen los temas normativos, tienden a rebelarse y a ser tildadas de conflictivas. La

situación tiende a cambiar cuando los profesionales evidencian una escucha activa, ingenua e interesada, donde el foco es la mujer – madre, junto a sus hijos o hijas y no al revés, un hijo/a que trae a la mujer, ya que esa ha sido la historia de sus vidas y uno de los motivos por los que se tienden a rebelar.

2. La mujer quiere ser protagonista de la entrevista, necesita ser visibilizada por sí misma no por lo que otros dicen de ella o por lo que otros han hecho, o por ser hija o madre. Necesita sentirse persona. Si en esta construcción identitaria los profesionales insisten en hacerla parte de algo, (apéndice del sistema judicial) la mujer se enfada y rápidamente desobedece o se vuelve hostil, ya que esta es su conducta habitual desde la infancia, manera que aprendió para asumir una identificación propia. En este aspecto, cabe recordar que la percepción de las mujeres frente a las instituciones es de incredulidad, persecución y daño, unido a esto la percepción de que no logran ser oídas, no al menos como sus madres. Así, las mujeres reaccionan, una vez más, desde la rebeldía frente a la institución que suele responder con mayor rigidez tal como lo hacía su madre. Desde esta perspectiva cambian los actores, pero las mujeres continúan circularizando la pauta en un nuevo entorno, siendo esta la represión, la discriminación y la invisibilización.

3. Es menester comprender que a la base de la negligencia materna, existen una multiplicidad de procesos encadenados y que la mujer no reacciona de esta manera simplemente porque es “floja”, “mala madre”, “no sabe” o “es loca”. Cada uno de estos estereotipos, satisfacen la cólera de los terceros espectadores, pero de ningún modo ayudan a la mujer madre a generar un mejor hogar junto a sus niños o niñas y por ende ese hijo o hija continúan desprotegidos, independiente de los programas sociales que los acojan.

4. En cada caso, resulta fundamental reestructurar el relato fragmentado, tratar de dar coherencia, las mujeres proporcionan partes de su historia que en la superficie parece muy coherente, pero en una mirada más acuciosa, es posible percatarse que son trozos de historias ligadas a emociones inconclusas, como los pedazos de un espejo rojo que aun cuando nos podemos ver, no logramos integrar.

5. El profesional, sobre la base de sólidos conocimientos en intervención familiar y manejo del enfoque complejo, ecológico - transgeneracional, debe profundizar e

integrar teoría y praxis, ya que las mujeres, sus hijas e hijos, las abuelas y los hombres que las rodean configuran un sistema con determinadas características, que se ubican en un contexto micro, meso y exosistémico, con patrones culturales, sociales y de poder claramente definidos, que los afectan directamente, pero al mismo tiempo, esta estructura solo tiene sentido cuando se logra comprender las pautas transgeneracionales que están presentes en la actualidad cuyo origen se remonta por lo menos a una generación en el tiempo. En otras palabras, se debe advertir respecto de la conducta humana que nada es casual, que todo tiene lógica y sentido, que las mujeres no enferman o enloquecen porque sí, que no desean ser madres tachadas, como tampoco esperan vivir en tribunales con miedo a perder la tuición de sus hijas/os. Es necesario y urgente poder escuchar y entender aquellas pautas secretas, profundas y subterráneas, con capacidad de dañar y destruir vidas de mujeres, niñas y niños, pero también de los hombres que sin saberlo las instauran. Así, es tiempo de dejar atrás el pasado patriarcal machista para dar espacio a movimientos humanos más igualitarios en todos los sentidos, donde la construcción de cada persona con independencia del sexo, genero, condición o cualquier otro, sea respetada y validada.

6. A nivel profesional, desde el paradigma ecológico, es necesario resaltar al menos dos aspectos centrales para el trabajo: el primero de ellos apunta a la construcción de hipótesis sistémicas, en el entendido que concurren más allá de un lenguaje técnico, implicando incluso una visión de vida, donde no hay culpables sino corresponsables. Así, esta diada madre - hijo/a es parte de un todo que aún no comprendemos, pero que si queremos abordar deberemos estar dispuestos a escuchar. De esta manera, resulta más tolerable trabajar los prejuicios y discriminaciones que muchos de los casos nos suscitan por la crudeza de sus relatos. Además, permite hacernos parte de sus historias y de sus realidades presentes, entendiendo que las inasistencias de una madre a la institución no solo obedecen a su falta de adherencia a la intervención, también implica una revisión de las prácticas profesionales, planes y estrategias de acción. Incluye dar la posibilidad de sentirse escuchadas para que desde la relación más básica centrada en la confianza y el afecto se logre profundizar aquellos aspectos traumáticos que por años han estructurado sus experiencias. Pero, al mismo tiempo por ser tan profundos se vuelven abstractos, invisibles e incontrolables. Un segundo aspecto, es

la equifinalidad, entendiendo que todas las personas y familias tienen la posibilidad de lograr una vida distinta si así lo desean. Si nos empeñamos en generar cambios en el proceso y se logra visibilizar una meta que alcanzar, independientemente de cuál haya sido el punto de partida o el origen en su vida. Así, el trauma infantil que limitó el ciclo vital individual de estas mujeres las transformó en víctimas y les impidió avanzar, pero con ayuda especializada puede ser superado (no olvidado). Para que cada mujer madre tipificada como negligente logre tener la claridad de que poseen fortalezas y potencialidades, que al trabajarlas es posible progresar, tomando conciencia de que sí son capaces por sí mismas, que sus lados fuertes pueden ayudarlas a salir adelante. Y lo más importante que ellas son gestoras de sus propias historias, que el pasado no les vuelva a determinar y tengan la libertad de poder elegir responsablemente una maternidad plena.

BIBLIOGRAFÍA

A. FUENTES PRIMARIAS

A.1.- Listado de personas entrevistadas

Caso N° 1 Jennifer

Caso N° 2 Carolina

Caso N° 3 Carolina

Caso N° 4 Candice

Caso N° 5 Carmen

Caso N° 6 Rosa

Caso N° 7 Lorena

Caso N° 8 Camila

Caso N° 9 Juana

Caso N°10 Blanca

Caso N°11 Yamilet

Caso N°12 Rosa María

Caso N°13 Valentina

Caso N°14 Paulina

Caso N°15 Cecilia

Caso N°16 María

Caso N°17 Mercedes

Caso N°18 Loreto

Caso N°19 Asunción

Caso N°20 María del Pilar

Caso N°21 Iris

Caso N°22 María de las Mercedes

Caso N°23 Andrea

Caso N°24 Juana Ignacia

Caso N°25 Mabel

CasoN°26 Pamela

CasoN°27 Pilar

Se realizó un total de 89 entrevistas completas correspondientes a los casos y nombres enunciados, sin embargo, se realizaron 12 entrevistas adicionales de casos que no fueron incorporados en la investigación.

Se realizó un total de 12 entrevistas a profesionales: 4 a directores de centros y 8 a profesionales de trato directo; trabajadores sociales y psicólogos.

Se participó en cuatro reuniones de equipo en dos centros de atención desde las Oficinas de Protección de Derechos a los Niños Niñas y Adolescentes.

A.2.- Documentación institucional

Archivo Nacional de Chile. (2017). El movimiento pro-emancipación de las mujeres de Chile (1935-1953). Recuperado el 15 de octubre de 2017 de https://www.acaichile.net/category/cultura/historia/

Banco Central. (2020). *UF. Definición y cobertura*. Recuperado el 17 de octubre de 2020 de: https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/metodologias/EC/IND_DIA/ficha_tecnica_UF.pdf

Encuesta de Caracterización SocioEconómica Nacional. (2017). Recuperado el 19 de julio de 2019 de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017

Centro de Estudios Miguel Enríquez. (s.f.). *Mujeres Asesinadas o Desaparecidas durante la Dictadura Militar.* Septiembre 1973 a marzo 1990. Recuperado el 8 de marzo de 2018 de: archivochile.cl/Mov_sociales/mov_mujeres/MSmovmujeres0004.pdf

Comisión Económica para América Latina (2017a). *40 años de la agenda regional de género*. Santiago: Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7/S1700760_es.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2017b). *Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo.* Recuperado el 15 de agosto de 2019 de: https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-tasa-participacion-laboral-femenina-se-ha-estancado-torno-al-53-la-region

Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. (2015). *Resumen Ejecutivo.* Santiago de Chile: Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.

Corporación Humanas. (2008). *De la demanda de clase a la demanda de género*. Evolución del voto femenino y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales. Santiago, Chile: Corporación Humanas.

Dirección del Trabajo Gobierno de Chile. (s.f.). *Mujeres y trabajo*. Recuperado el 11 de junio de 2019 de: https://historico-amu.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/documentos/ENIA_enfoque_genero_2012.pd

Facultad de Ciencias Sociales e Historia UDP. (2018). *Casi la mitad de las madres chilenas reconoce presión por ser mamá perfecta.* Recuperado el 6 de diciembre de de 2019 de: https://socialesehistoria.udp.cl/casi-la-mitad-de-las-madres-chilenas-reconoce-presion-por-ser-la-mama-perfecta/

Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (s.f.). *Definición global del trabajo social*. Recuperado el 21 de septiembre de 2020 de: https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Unicef Comité Español.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2000). *Adolescente y equidad de género. Desarrollo Positivo Adolescente en América latina y el Caribe.* Recuperado el 28 de septiembre de 2019 de: www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP(2).pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Tercer estudio de maltrato infantil. La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del estudio mundial de las Naciones Unidas.* Chile: Naciones Unidas.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Comunicado de prensa: UNICEF alerta sobre altos índices de violencia intrafamiliar hacia los niños en Chile*. Recuperado el 5 de enero de 2019 de: https://www.unicef.org/chile/comunicados-prensa/unicef-alerta-sobre-altos-%C3%ADndices-de-violencia-intrafamiliar-hacia-los-ni%C3%B1os-en

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Informe Anual de Unicef 2018*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Niños, niñas y adolescentes en Chile*. Recuperado el 25 de octubre de 2021 de https://www.unicef.org/chile/media/3636/file/Cifras%20de%20infancia.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia responde (s.f.). *Maltrato infantil en Chile*. Santiago de Chile: Oficina de Área para Argentina Chile y Uruguay.

Fuenzalida, Desarrollos Inmobiliarios. (2020). *Cuánto subió el precio de las casas, y cuánto los sueldos.* Recuperado el 25 de marzo de 2021 de: https://www.fdi.cl/2018/07/13/estudio-comparo-cuanto-subio-el-precio-de-las-casas-y-cuanto-los-sueldos/

Fundación Vivienda. (2017). *Déficit habitacional cuantitativo. Censo 2017.* Santiago, Chile: Fundación Vivienda. Recuperado el 28 de junio de 1919 https://www.fundacionvivienda.cl/wp-content/uploads/2019/01/Informe-4-D%C3%A9ficit-Habitacional-y-Censo.pdf

Humanas. (2021a). *Feminismo en Chile: Una lucha centenaria y vigente en la voz de sus protagonistas*. Recuperado el 30 de mayo de 2021 de: https://www.humanas.cl/16196/

Humanas. (2021b*). Feministas presentan querella contra responsables de agresiones a mujeres en marcha por el aborto legal*. Recuperado el 15 de julio de 2021 de: https://www.humanas.cl/feministas-presentan-querella-contra-responsables-de-agresiones-a-mujeres-en-marcha-por-el-aborto-legal/

In-Data Spa, CDT. (2019). *Informe final de usos de la energía de los hogares, Chile 2018.* Santiago de Chile: Corporación de Desarrollo Tecnológico/ In Data.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales. (2007). *Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón desde los servicios sociales comunitarios.* Zaragoza, Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón.

Instituto de Estudios sobre el Desarrollo, Género y Sexualidad. (2015). *Género y seguridad alimentaria.* Reino Unido: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (1991*). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.* Recuperado el 3 de marzo de 2020 de: https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/170

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (s.f.a). *Decreto ley Nº 321, Ley Maza*. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 de: https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/449.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (s.f.b). *Martina Barros Borgoña Precursora de la emancipación femenina y la lucha por el derecho a voto y los derechos sociales.* Recuperado el 24 de marzo de 2021 de: https://defensoresydefensoras.indh.cl/defensores-as-en-la-historia/derecho-a-voto/martina-barros-borgono/

Instituto Nacional de Estadísticas (2017). *Capacitación Censo 2017*. Obtenido de Conceptos censales: Viviendas y Hogares: Recuperado el 12 de febrero de 2020 de censo2017.cl/capacitacion-censo/soy-censista/modulo-2-a-quienes-debemos-censar/que-es-una-vivienda/#

Instituto Nacional de Estadísticas. (2012). *Participación de mujeres y hombres en la industria chilena. Análisis de la encuesta Nacional de la Industria Anual 2012 con enfoque de género.* Santiago de Chile: Departamento de Estudios Sociales Subdirección Técnica.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). *Encuesta Nacional sobre el uso del tiempo libre, ENUT.* Recuperado el 25 de agosto de 2020 de de http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Encuesta%20Nacional%20sobre%20Uso%20del%20Tiempo%20(ENUT%202015).pdf

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018a). *Encuesta Suplementaria de Ingresos*. INE. Recuperado el 5 de junio de 2018 de: https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/ingresos-y-gastos/encuesta-suplementaria-de-ingresos

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018b). *Mujeres en Chile y mercado del trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales.* Recuperado el 28 de octubre de 2019 de https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/mujeres-en-chile-y-mercado-del-trabajo---participaci%C3%B3n-laboral-femenina-y-brechas-salarialesa.pdf?sfvrsn=ade344d4_3.

Instituto Nacional De Estadísticas. (2019a). *Censos de población y vivienda INE*. Recuperado el 12 de septiembre de 2020 de: https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda#:~:text=Resumen%20de%20censos%20de%20poblaci%C3%B3n%20y%20vivienda&text=Sus%20resultados%20indican%20que%20la,51%2C1%25)%2C%20mujeres

Instituto Nacional de Estadística. (2019b). *INE ciudadano*. Recuperado el 17 de noviembre de 2020 de: https://www.ine.cl/ine-ciudadano/conoce-el-ine/sabes-que-es-el-ine

Instituto Nacional De Estadísticas. (2019c). *Número de nacimientos en Chile descendió 5,4% entre 2016 y 2017*. Recuperado el 19 de noviembre de 2020 de: https://www.ine.cl/prensa/2019/11/15/n%C3%BAmero-de-nacimientos-en-chile-descendi%C3%B3-5-4-entre-2016-y-2017

Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). *Estadísticas Judiciales*. Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de: https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-judiciales

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional*. Recuperado el 2 de marzo de 2020 de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017.

Ministerio de Desarrollo Social. (2018). *Informe de Desarrollo Social 2018.* Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social.

Ministerio de Desarrollo Social. (2019*). Corresponsabilidad parental del INJUV*. Recuperado el 22 de mayo de 2020 de: https://www.injuv.gob.cl/sondeos

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). *Proyecto de Ley "Ponte al día con tus hijos" Boletín N°13.330-07.* Recuperado el 7 de septiembre de 2021: https://www.senado.cl/noticias/pension-alimentos/deudores-de-pensiones-de-alimentos-afinan-propuestas-para-sancionar

Ministerio de Energía División de Acceso y Desarrollo Social. (2019). *Mapa de Vulnerabilidad Energética.* Santiago, Chile: Ministerio de Energía. Gobierno de Chile.

Ministerio de Interior. (2015). *Ley 20840. Sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional.* Recuperado el 1 de diciembre de 2020 de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077039

Ministerio del Interior. (2016). *Ley 19023. Crea el Servicio Nacional de la Mujer. Santiago de Chile.* Recuperado el 11 de noviembre de 2020 de: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. (2020). *Mujeres en las artes visuales en Chile 2010-2020*. Santiago de Chile: Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Ministerio de Justicia. (1998). *Ley 19585. Modifica el código civil y otros cuerpos legales en materia de filiación*. Recuperado el 13 de septiembre de 2020: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=126366

Ministerio de Justicia. (2004). *Ley 19968 Crea los tribunales de familia.* Recuperado el 14 de febrero de 2020 de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=229557

Ministerio de Justicia. (2010). *Ley 20480. Modifica el Código Penal y la Ley 20.066 sobre violencia intrafamilia, estableciendo el "femicidio", aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio*. Recuperado el 13 de diciembre de 2019 de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1021343

Ministerio de Justicia. (2021). *Ley 20066: Establece ley de violencia intrafamiliar*. Recuperado el 8 de agosto de 2021: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2017). *Programas SERNAMEG*. Recuperado el 5 de mayo de 2020 de: https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27

Ministerio de Salud. (2017a). *Ley 21030. Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales*. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1108237

Ministerio de Salud. (2017b). *Plan Nacional de Salud Mental 2017-2035*. Santiago de Chile: Ministerio de Salud.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2005*). Ley 20005 Tipifica y sanciona el acoso sexual.* Recuperado el 1 de diciembre de 2020 de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236425

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2018). *Estadísticas habitacionales - Observatorio Urbano. Obtenido de Demanda y déficit habitacional 2002 - 2017*. Recuperado el 29 de noviembre de 2020 de: https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2019). *Cuenta Pública 2019.* Santiago, Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020). *Catastro Nacional de Campamentos.* Santiago, Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU

Museo de Antofagasta. (s.f.). *Las pulperías: abastecimiento y logística centralizada*. Recuperado el 27 de noviembre de 2020 de: https://www.museodeantofagasta.gob.cl/galeria/las-pulperias-abastecimiento-y-logistica-centralizada

Naciones Unidas. (2019). *World Population Prospects. Department of Economic and Social Affairs, Population Division. United Nations*. Recuperado el 19 de marzo de 2020 de: https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_Highlights.pdf

National Geographic. (2018). *Esto dice la ciencia sobre el instinto maternal.* Recuperado el 9 de mayo de 2021 de: https://www.nationalgeographic.es/ciencia/2018/05/esto-dice-la-ciencia-sobre-el-instinto-maternal

Observatorio Contra el Acoso Chile. (s.f.). *Observatorio contra el acoso callejero*. Recuperado el 24 de julio de 2020 de: https://ocac.cl/

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2012). *Haciendo lo mejor para las familias.* Paris: CIEDES.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2019). *Mujeres en el trabajo 2019.* España: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Organización de Estados Americanos (1998). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Brasil: Convención de Belem do Pará. Belem do Pará.

Organización de Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado 20 diciembre 2020 https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.* Recuperado el 13 de septiembre de 2018 de: https://www.un.org/es/observances/womens-day/background

Organización de Naciones Unidas. (1989). *Promulga El Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, Adoptado Por La Asamblea General De La Organización De Las Naciones Unidas El 19 De Diciembre De 1966, Suscrito Por Chile El 16 De Septiembre De 1969*. Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.

Organización de Naciones Unidas Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. (1999). *Recomendación general N° 24 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: la Mujer y la Salud 1999*. Recuperado el 21 de febrero de 2019 de: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (1995). *Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer.* Beijing: ONU Mujeres.

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016). *Ley 19.325 Sobre Violencia Intrafamiliar.* Recuperado el 4 de julio de 2020 de: https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/chile/1994/ley-19-325-sobre-violencia-intrafamiliar--1994-

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020a). *La plataforma de acción de Beijing cumple 20 años.* Recuperado el 23 de mayo de 2021 de: https://beijing20.unwomen.org/es/about

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020b). *Un poco de historia. Recuperado el 8 de enero de 2019*. https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019a). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.* Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019b). *Informe nutricional ONU: la obesidad afecta a 3,9 millones de chilenos adultos*. Chile: FAO.

Organización Mundial de la Salud. (2006). *Constitución de la Organización Mundial de la salud.* Recuperado el 6 de diciembre de 2019: https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution.

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Género y salud, Notas descriptivas*. Recuperado el 23 de junio de 2017 de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Organización Mundial de la Salud. Cómo define la OMS la salud*. Recuperado el 25 de septiembre de 2020 de https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB.

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación científica y técnica, n° 588.* Washington D.C.: Organización Mundial de la Salud.

Organización Panamericana de la Salud. (2017*). Determinantes Sociales de la Salud en la Región de las Américas.* Recuperado el 28 de febrero de 2020 de: https://www.paho.org/salud-en-las-americas-017/?post_type=post_t_es&p=310&lang=es.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Determinantes sociales de la salud.* Recuperado el 5 de enero de 2021 de https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Desarrollo humano en Chile. Género; los desafíos de la igualdad 2010*. Santiago, Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.* Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile.* Recuperado el 28 de septiembre de 2018 de: https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desiguales--origenes--cambios-y-desafios-de-la-brecha-social-en-.html

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Nuevo mapa del poder y género en Chile (1995-2018)*. Santiago, Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 23 de marzo de 2020 de https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=asocio

Salvar a los niños/as. (2001). *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales.* Recuperado el 3 de octubre de 2019 de. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf

Servicio Nacional de Menores. (2013). *Orientaciones técnicas específicas para lactantes y preescolares modalidad centro de reparación especializada de administración directa*. Santiago de Chile: Departamento de Protección de Derechos-Servicio Nacional de Menores.

Servicio Nacional de Menores. (2015). B*ases y orientaciones técnicas, línea de acción oficinas de protección de derechos de niños y niñas y adolescentes 2015 - 2018*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores.

Servicio Nacional de la Mujer. (2017). *Balance de gestión integral año 2017*. Santiago, Chile: SERNAM.

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. (2017). Recuperado el 5 de septiembre de 2019 de: https://www.sernameg.gob.cl/

Servicio Nacional de Menores. (2018). *Direcciones oficinas de protección de Derechos OPD.* Recuperado el 5 de septiembre de 2019 de https://www.sename.cl/web/index.php/direcciones-oficinas-proteccion-derechos-opd/

Servicio de Registro Civil e Identificación. (2017). *Datos registrales con enfoque de género.* Recuperado el 25 de marzo de 2020 de: https://www.registrocivil.cl/PortalOI/transparencia/DatoInteresCiudadano/Datos_Registrales_por_Genero_2017_1.pdf

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. (2016). *Informe final, Mayor Incorporación de las mujeres en la economía chilena*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile. (2018). *Informe de género en el sistema financiero*. Recuperado el 15 de diciembre de 2019 de: http://genero.sbif.cl/pdf/infogra-2017.pdf

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile. (2019). *Diferencias en crédito y ahorro para la vivienda SBF*. Obtenido de https://www.svs. cl/portal/ prensa/ 604/s3- artícle-

Superintedencia de Salud. (2020). *Cómo funciona el Sistema de Salud en Chile.* Recuperado el 15 de febrero de 2019 de: http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-article-17328.html

Universidad Católica de Chile. (2018). *Encuesta Nacional Bicentenario Adimark. Recuperado el 20 de agosto 2021*. https://encuestabicentenario.uc.cl/wp-content//uploads/2018/10/Resultados-Encuesta-Nacional-Bicentenario-UC-GfkAdimark-2018-Cap%C3%ADtulo-Familia.pdf

Universidad de Chile. (2016). *Encuesta Nacional de Consumo Alimentario, Informe final.* Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Universidad de Playa Ancha Noticias. (2019, 02 agosto). *Estudio revela que un 73% de las mujeres en Chile se hace cargo de su familia.* Recuperado el 5 de noviembre de 2019 de https://www.upla.cl/noticias/2019/08/02/estudio-revela-que-un-73-de-las-mujeres-en-chile-se-hace-cargo-de-su-familia/

A.3.- Legislación

Artículo 183 Código Civil. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: https://leyes-cl.com/codigo_civil/183.htm

Ley Nº9.292, establece el sufragio femenino para elecciones parlamentarias y presidenciales. Recuperado el 17 de noviembre de 2020 de https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/63027&periodo=1925-1973

Ley 20080. (2018). *Ley de coparentalidad o tuición compartida.* https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1052090

Ley 21013 (2019) Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Biblioteca del Congreso Nacional.https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103697&idParte=9803586&idVersion=2017-06-06

A.4.- Prensa

Arriagada, E. (2018). Observatorio de desigualdades. Recuperado el 12 de octubre de 2019 de: https://observatoriodesigualdades.udp.cl/noticias

Brieger, P. (2019, 03 de diciembre). Quiénes son Las Tesis, el colectivo feminista chileno que creó "Un violador en tu camino. *NODAL*. Recuperado el 23 de octubre de 2020 de: https://www.nodal.am/2019/12/quienes-son-las-tesis-el-colectivo-feminista-chileno-que-creo-un-violador-en-tu-camino/

Centro de Investigación Periodística. (2017, 11 de septiembre). AFP un sistema para los hombres. *Ciperchile.* Recuperado el 8 de diciembre de 2020 de https://ciperchile.cl/2017/09/11/afp-un-sistema-para-hombres

Caro, S. (2019, 07 de mayo). La mamá del nuevo milenio. *Economía y Negocios*. Recuperado el 21 de octubre de 2021 de: http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=566724

Castellanos, G. (2019, 10 de diciembre). El síndrome de la mamá agotada. *Revista Familia.* Recuperado el 5 de octubre de 2020 de: https://www.revistafamilia.ec/padres-e-hijos/sindrome-mama-agotada-maternidad-cansancio.html

Contreras-Gomez, H. (2020). *Cuando y dónde ocurre la Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la Región Metropolitana; y qué puede pasar durante la cuarentena*. Chile: Ciper académico. https://www.ciperchile.cl/2020/05/24/cuando-y-donde-ocurre-la-violencia-intrafamiliar-contra-la-mujer-en-la-region-metropolitana-y-que-puede-pasar-durante-la-cuarentena

Cortez-Monroy, F. (2020, 06 de agosto). Pago de pensiones de alimentos: ¿de quién es la deuda? *Ciperchile* Recuperado el 10 de marzo de 2021 de: https://www.ciperchile.cl/2020/08/06/pago-de-pensiones-de-alimentos-de-quien-es-la-deuda/

Duarte, F. (2018). Salud, mujeres y discriminación. *La Tercera*. Recuperado el 9 de octubre de 2020.

Garcés, I. (2017, 15 de marzo). Preocupantes cifras de un Chile triste ¿Por qué las mujeres son más depresivas que los hombres? *El Mostrador*. Recuperado el 11 de octubre de 2019 de: https://www.elmostrador.cl/braga/2017/03/15/preocupantes-cifras-de-un-chile-triste-por-que-las-mujeres-son-mas-depresivas-que-los-hombres/

El Mostrador. (2019a). *Desbordante movilización feminista concentra a varios cientos de miles de personas en Santiago y regiones*. Recuperado el 2 de noviembre de 2020: https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/03/08/desbordante-movilizacion-feminista-concentra-a-varios-cientos-de-miles-de-personas-en-santiago-y-regiones/

El Mostrador. (2019b). *Salud mental: chilenos cada vez más agotados y menos eróticos*. Recuperado el 19 de octubre de 2020 de: https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2019/10/10/salud-mental-chilenos-cada-vez-mas-agotados-y-menos-eroticos/

Jara, A. (2018). Las mujeres detrás del triunfo del NO. *Revista Paula*. Recuperado el 3 de marzo de 2019 de https://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/las-mujeres-detras-del-triunfo-del-no/

Jimeneo, P. (2017, 08 de enero). Zoom a los hogares por quintil de ingresos. *La Tercera*. Recuperado el 7 de agosto de 2019 de: https://www.latercera.com/noticia/zoom-los-hogares-quintil-ingresos/

Lobos, N. (2018, 23 de febrero). Entrevista de Rodrigo Escobar: ¿Cuál era la importancia y el rol de la mujer en la cultura mapuche? *TVU.* Recuperado el 23 de marzo de 2018 de: https://www.tvu.cl/comunidades/pueblos-originarios/2018/02/23/cual-era-la-importancia-y-el-rol-de-la-mujer-en-la-cultura-mapuche.html.

Marcazzolo, L. (2014, 30 de abril). Pellejerías de una separada: ¿Qué es ser una "suelta"? *Nueva Mujer.* Recuperado el 18 de julio de 2020 de: https://www.nuevamujer.com/espectaculos/2014/04/30/pellejerias-separada-que-suelta-leo-marcazzolo.html.

Mujeres Bacanas. (2021). *Gloria Steinem*. Rescatado el 14 de noviembre de 2020 de: https://mujeresbacanas.com/gloria-steinem-1934/ Nodal. (2018, 10 de diciembre). Chile: histórico Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan. *NODAL.* Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de: https://www.nodal.am/2018/12/chile-historico-encuentro-plurinacional-de-mujeres-que-luchan/

Olza, I. (2020, 10 de julio). Nacemos para amar. *Naciendo en casa.* Recuperado el 14 de junio de 2021 de: https://naciendoencasa.com.ar/nacemos-para-amar/

Palacios, P. Silva, G. y Vergara, F. (2020). *Viviendas Hacinadas y Campamentos: dos rostros de la desigualdad frente al Covid 19*. Santiago de Chile: Centro de Investigación Periodística, CIPER Académico

Ponce, M. y Soto, S. (2018, 05 de julio). El carácter adulto-céntrico de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes. *Ciperchile.* Recuperado el 3 de octubre de 2019 de: https://www.ciperchile.cl/2018/07/05/el-caracter-adulto-centrico-de-la-violencia-sexual-hacia-ninas-y-adolescentes/

Ramm, A. (2019, 10 de octubre). Mostramos la otra cara de las políticas públicas chilenas, la que invisibiliza a las mujeres. *Universidad de Valparaíso*. Recuperado el 28 de septiembre de 2019 de https://pdn.uv.cl/?id=10974

Rollano, M. (2019, 02 de agosto). Más mujeres al poder: el gran desafío del sistema político chileno. *Diario Universidad de Chile*. Recuperado el 23 de agosto de 2019 de: https://radio.uchile.cl/2019/08/02/mas-mujeres-al-poder-el-gran-desafio-del-sistema-politico-chileno/#

Sáez, J. (2016, 03 de junio). Política: El largo camino que derivó en la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. *T13.* Recuperado el 4 de enero de 2020 de: https://www.t13.cl/noticia/politica/el-camino-institucional-derivo-creacion-del-ministerio-mujer-y-equidad-genero

Tessa, S. (2005, 21 enero). Hartas, cansadas, agobiadas, exhaustas, destruidas, ¡agotadas! *Página 12.* Recuperado el 13 de agosto de 2018 de: https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-1714-2005-01-21.html

Vergara, F. y Aguirre, C. (2019, 12 de julio). Viviendas a precios demenciales: causas y responsables. *Ciperchile.* Recuperado el 27 de junio de 2020 de: https://www.ciperchile.cl/2019/07/12/viviendas-a-precios-demenciales-causas-y-responsables/

B. FUENTES SECUNDARIAS

B.1.- Tesis

Beseler, C. (2015). *Vivencias de Marentalidad de Mujeres en el rol de Cuidadoras de sus nietas/os* [tesis de licenciatura, Universidad del Bio-bio]. Recuperado el 30 de octubre de 2019 de: http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1304/1/Beseler%20Pereira%2C%20Camila%20Soledad.pdf

Cybertesis. (2004). Capítulo 1: La maternidad en el Código Civil Chileno. Recuperado el 27 de octubre de 2020 de: http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2004/fjd812e/xhtml/TH.2.xml

De Luna, M. (2018). *Hablando sobre ser mamás; análisis de modelos de maternidad normatividad y reproducción en prácticas discursivas de mujeres adultas* [tesis de magister, Universidad Autónoma de Aguas Calientes, México].

Duarte, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil* [memoria de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona].

Durand, A. (2019). *Las buenas madres: un estudio sobre los discursos de la maternidad en las revistas femeninas* [tesis de magister, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Figueroa-Silva, E. (2016). *Cambios de la Sexualidad en Chile, Significaciones y Grupos Sociales: La Delgada Línea Entre las Diferencias y las Desigualdades Sexuales* [tesis de doctorado, Universidad de Chile].

González Jara, A. (2017). *La desigualdad previsional de género en Chile* [tesis de magíster, Universidad de Chile].

Greve-Silva, A. y Gloria, C. (2014). *Patrones de interacción en familias que maltratan físicamente a los niños en el contexto de la crianza parental* [tesis de doctorado, Universidad de Chile].

Hasse, M. y Providel, S. (2012). *La participación de un Adulto Responsable en el proceso de Rehabilitación del consumo de drogas de los usuarios adolescentes del programa PDC Pudahuel. Estudio de casos* [tesis de magíster, Universidad del Pacífico, Chile].

Knuckey, C. (2015). *Dos voces para la Quintrala: La creación de la Quintrala como anti-ejemplo colonial de Benjamín Vicuña Mackenna en Los Lisperguer y la Quintrala y la reescritura de Mercedes Valdivieso en Maldita yo entre las mujeres* [informe final del Seminario de Grado "Poesía popular latinoamericana" para optar al grado de Licenciada en Lengua y Literatura Hispánica con Mención en Literatura, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137751

Moreno, J. (2002). *Variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil comparativamente con otros tipos de maltrato* [tesis de Doctorado, Universidad de Extremadura, Badajoz, España].

Parra, M. (2013). *Mujeres Profesionales y su percepción del rol materno* [tesis de magister, Universidad del Bio-bio]. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de: http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1723/1/Parra_Daza_Marta.pdf

Rojas Mira, C. (1994). *Poder, mujeres y cambio en Chile (1964-1973): Un capítulo de Nuestra Historia* [tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Iztapalapa), México].

Saavedra-Guzmán, J. (2014). *La negligencia parental en los sistemas familiares y los elementos favorecedores de procesos resilientes en niños, niñas y adolescentes* [tesis de licenciatura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile].

Sanhueza, C. (2020). *De "apolíticas" a militantes. La Incorporación de mujeres al partido conservador chileno (1934-1952)* [tesis de Magíster, Pontificia Universidad Católica de Chile].

Steffen, M. (2003). *Un Paradigma familiar de Tuición Compartida Chileno* [tesis de magíster, Universidad Mayor, Chile].

Trimiño, C. (2010). *Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos de las mujeres* [tesis doctoral, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, España.]

Vásquez, M. (2015). *¡Porque te quiero te pego! Reflexiones en torno al ideal materno en contraposición con las madres maltratadoras* [tesis de magíster, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.] Recuperado el 17 de julio de 2021 de: http://www.antropologiafisica.org/pdf/Tesis_maria_jose.pdf

Vergara, B. (2002). *Creencias relacionadas con la práctica de crianza de los hijos* [tesis *de Maestría, Universidad* de Colima, México].

B.2.- Publicaciones

Acuña, H. y Jiménez, J. (2008). *Crisis Económicas y Género.* Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social.

Agliatti, C. y Montero, C. (2002). Prensa de mujeres 1900-1925: Abriendo espacios para la interpretación. *Cyber Humanitatis*, *23*.

Aguilar, A. (2021). *Mundo: LasTesis, el colectivo chileno que globalizó la lucha feminista*. Rescatado el 14 de noviembre de 2021 de: https://www.aa.com.tr/es/mundo/lastesis-el-colectivo-chileno-que-globaliz%C3%B3-la-lucha-feminista/2201439.

Aguilera, S. (2009). Una Aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, nº 9, enero, pp.45-82.

Alarcón, F., Cisterna, P., Silva, V. y Schönsteiner, J. (2016). *Derecho a una vivienda adecuada en Chile: Una mirada desde los campamentos*. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.

Aller, J., Gómez, E., Arruabarrena, R. y Salvadora, F. (2011). *Detección y notificación de casos de maltrato infantil.* España: (FAPMI), Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

Álvarez Castaño, L. (2009). Los determinantes sociales de la salud: más allá de los factores de riesgo. *Gerencia y Políticas de Salud v.8 n. 17*, pp.69 -79.

Álvarez, G. (2000). *Sexualidad en la pareja.* México: Manual moderno.

Alvear, K. (2015). Discursos y prácticas alimentarias en hombres y mujeres en condición de pobreza de la Región Metropolitana de Santiago. *Revista Chilena de Nutrición 42(3)*, pp.254 -259.

Alvear, L., Luco, C. y Vignolo, C. (2014). *La mujer: demandas de ayer y hoy.* Universidad de Santiago al día. Recuperado el 17 de abril de 2017 de: http://www.udesantiagoaldia.usach.cl/content/la-mujer-demandas-de-ayer-y-hoy

Alveiro, D. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *CES Psicología*, Vol. 6, nº 1, pp.122-133.

Arancibia, S. (2010). Parentalidad una competencia por definir. *Revista de Trabajo Social Pacífico*, Vol. 1, nº 1, pp.27–34.

Arcos, C. (2017). Feminismos latinoamericanos deseo, cuerpo y biopolítica de lo materno. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Arescurenaga, B. (2004). La individuación desde la pertenencia. *Asociación de Psicoterapeutas Laureano Cuesta*, pp.1-24.

Arruabarrena, M. y Paul, D. (1994). *Maltrato a los niños en la familia; evaluación y tratamiento.* Madrid: Ediciones Pirámide.

Arruabarrena, M. (2011). Maltrato Psicológico a los Niños, Niñas y Adolescentes en la Familia: Definición y Valoración de su Gravedad. *Psychosocial Intervention*, Vol. 10, pp.25-44.

Arruabarrena, M. y Paul, D. (2015). *Implantación piloto de dos programas basados en la evidencia (safeCare e incredible years) en los servicios de protección infantil de Gipozkoa* (España.). *Psychosocial Intervention*, Vol. 24, n° 2, pp.2669-2696.

Auping, J. (2000). *Revisión de la teoría Psicoanalítica a la luz de la Ciencia Moderna.* Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.

Azaloa, E. (2007). *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil.* México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México.

Badinter. E. (1981). *¿Existe el amor maternal?* Barcelona: Paidós/Pomaire.

Badinter. E. (2010). *La mujer y la madre.* La esfera de los libros.

Baeza, C., Domínguez, S., Martínez, L., Cortés, R., González, T. y Suárez, C. (2008). *Peritonitis generalizada por maltrato infantil.* Acta Pediátrica, Mexico, Vol. 29, nº 5, pp.262-266.

Barrates, K. y Cubero, M. (2014). *La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. Wímb lu*, Rev. electrónica de estudiantes Esc. de psicología, Univ. de Costa Rica, Vol. 9, nº 1, pp.29-42.

Barrera, B. (2018). *Las precursoras invisibles del feminismo en Chile*. Chile: Palabra Pública, n11, pp.36-37

Barudy, J. (1998). *El dolor invisible en la infancia: Una lectura ecosistémica al maltrato infantil.* Barcelona: Paidós.

Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Hijos e hijas de madres resilientes.* Barcelona: Gedisa.

Barudy, J. y Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resliencia.* Barcelona: Gedisa.

Batson, C. y Powell, A. (2003). Altruismo y conducta prosocial. En T. M. Millon, y W. Lerner, *Handbook of psychology, personality, and social psychology*, pp.463-484. New Jersey: John Wiky & sons.

Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S. y Sánchez, C. (2008). *Feminismos Debates teóricos contemporáneos.* Madrid: Alianza Editorial.

Berlien, K., Franken, H., Pavez, P., Polanco, D. y Varela, P. (2016) *Informe final mayor incorporación de las mujeres en la economía chilena*. Santiago: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño – Isónoma Consultorías Sociales Ltda.

Bilbao, F. (2012). Al Crepúsculo, Sobre el Artículo Observaciones sobre la educación de las mujeres, dirigidas a las señoras directoras de colegio en Santiago. *La Cañada,* pp.409-418.

Blaffer, S. (2001). *Instinto Maternal y su influencia en la especie humana.* USA: Sperling & Kupfer.

Bloch, S. (2012). *Al alba de las emociones.* Santiago: Uqbar editores.

Bloch, S. y Maturana, H. (2014). *Biología del emocionar y Alba Emoting, bailando juntos.* Santiago: Uqbar.

Blocks, R. y Krebs, N. (2005). El fracaso para prosperar como una manifestación de abandono infantil. *American Academy of Pediatrics,* Vol. 116, n° 5, pp.1234-1237.

Bonder, G. (1994). Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades. *Revista Iberoamericana de Educación: Género y Educación, 6*, pp.9-48.

Bosoer, E., Paolicchi, R., Colombres, R. (2014). Aportes para el estudio del juego y el apego en un contexto social vulnerable. *Anuario de Investigación*, Vol. XXI. pp. 329-337.

Boszormenyi-Nagy, I. y Spark, G. (2008). *Lealtades invisibles.* Buenos Aires: Amorrortu editores.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Bowen, M. (1998). *De la familia al individuo, la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar.* Barcelona: Paidós.

Bowlby, J. (2014). *Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida.* Madrid: Edición Morata.

Branden, N. (2009). *La autoestima día a día.* Barcelona, España: Paidós.

Burr, V. (2003). *Construccionismo social*. Santiago de Chile: Editorial Routledge

Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad.* España: Ediciones Paidós Ibérica.

Cáceres, J. (2017). *La letra con sangre entra. Castigos y disciplinamiento en las escuelas públicas de Santiago.* Recuperado el 27 de diciembre de 2019 de https://www.studocu.com/cl/document/pontificia-universidad-catolica-de-valparaiso/la-formacion-de-la-sociedad-colonial-de-chile-siglo-xvii-xviii/informe/la-letra-con-sangre-entra-castigos-y-disciplinamiento-en-la-escuelas-publicas-de-santiago/2255725/view

Cagigas-Arriazu, A. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, nº 5, pp.307-318.

Camacho, M. (2003). *Fidelidad e infidelidad en las relaciones de pareja; nuevas respuestas a viejas interrogantes.* Argentina: Fundación Foro.

Cançado, A., Abreu, A., Pacheco, M., Salgado, H., Jackman, O., García, S. y De Roux, C. (2002). *Opinión consultiva oc-17/2002 de 28 de agosto de 2002.* Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Caporale, S. (2004). *Discursos teóricos en torno a la(s) Maternidad(es): Una visión integradora.* Madrid: Entinema.

Carmona, A. (2012). *La Araucana y sus mujeres*. Recuperado el 15 de julio de 2018 de: https://dedaldeoro.cl/ed59-32-35_mujeres-mapuches.html.

Casassus, J. (2007). *La educación del ser emocional.* Santiago: Cuarto propio.

Castilla, M. (2008). Modelos Y Prácticas de Maternidad: Continuidades y Cambios en dos Generaciones de Madres Platenses. *Revista del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad*, nº 19, pp.63-76.

Cava, M. y Musito, G. (2000). Evaluación de un programa de intervención de reforzamiento *Psicología en España,* n° 4, pp.55-63.

Cook, T. y Douglas, E. (1998). El yo del espejo en el contexto familiar: un análisis de las relaciones sociales *Journal of Family Psychology*, Vol. 12, nº 3, pp.299-309.

Correa, M. y Ruiz, M. (2009). Memoria de las mujeres: espacios e instancias de participación prensa Feminista, Centros anticlericales Belén de Sárraga y Teatro Obrero. *Cyber Humanitatis,* n°52, pp.1-6.

Cortés, M. (1996). La mujer en el siglo XIX. Un estudio de la correspondencia femenina. *La Ventana, nº 4*, pp.134-150.

Cuneo, K. y Schiaffino, K. (2002). Autopercepciones de los adolescentes sobre la adaptación a la artritis infantil: la influencia de la actividad de la enfermedad, los recursos familiares y la adaptación de los padres *Journal of Adolescent Health*, Vol. 31, nº 4, pp.363-371.

De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Chile: Random House.

Dechand, C. (2016). *Mito "mujer=madre" y sus efectos en la subjetividad femenina.* Recuperado el 15 de marzo de 2020 de: https://www.aacademica.org/000-044/697.pdf

Del Río, M. y Cumsille, P. (2008). ¿Necesidad económica o preferencias culturales? La justificación parental del trabajo infantil. *Psykhe*, Vol. 17, nº 2, pp.41-52.

Díaz, P. (2012). *El género de la transición. Una historia de las políticas públicas con perspectiva de género en los gobiernos de la Concertación*. Chile: Universidad de Chile.

Dietz, M. y Olivares Mansuy, C. (2005). Las discusiones actuales de la teoría feminista. *Debate Feminista*, *32*.

Dides, C., Fernández, C. y Peltier, G. (2015). Aborto en Chile: cifras y testimonios que respaldan la exigencia de la legalización del aborto por tres causales. *Revista Nomadías*, n° 20, pp.145-187.

Dio Bleichmar, E. (2000). Lo intrapsíquico y lo intersubjetivo: metodología de la psicoterapia de la relación padres-hijos/as desde el enfoque Modular-Transformacional. *Aperturas psicoanalíticas. Revista internacional de psicoanálisis*, n° 6, pp.1-13.

Domínguez, C., González, D., Navarrete, D. y Zicav, N. (2019). *Parentalización en familias monoparentales.* Recuperado el 27 de febrero de 2020 de: https://www.redalyc.org/journal/4595/459561487016/html/

Donoso, E. (2007). Descenso de la natalidad en Chile: Un problema país. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, *72*(2), pp.73-75.

Dörr, O. (1997). *Psiquiatría antropológica.* Santiago: Editorial Universitaria.

Duarte, R. (2004). *Evolución del concepto de maternidad y las acciones para impugnarla.* Valdivia: Escuela de Derecho, Universidad Austral de Chile.Dussaillant, F. (2012). *Asistencia de niños a establecimientos preescolares: aproximándonos a la demanda a través de un análisis de las elecciones de cuidado y trabajo de los hogares.* Santiago de Chile: Centro de Estudios MINEDUC.

Echeburúa, E. (2014). Modulación emocional de la memoria: de las vivencias traumáticas a los recuerdos biográficos. *Eguzkilore,* n° 28, pp.169-176.

Echeverría, R. (2006). *Ontología del lenguaje.* Santiago: Dolmen. ldarraín Chaple, E. (2002). Henry E. Singerist y la medicina social occidental. *Revista Cubana de Salud Pública, 28*(1), pp.62 -70.

Eliacheff, C., y Heinich, N. (2003). *Madres - Hijas, una relación de tres.* Madrid: Algaba ediciones.

English, D., Upadhyaya, M., Litrownik, A., Marshall, J., Runyan, D., Graham, J. y Dubowitz, H. (2005). Consecuencias del Maltrato, la relación de las dimensiones del maltrato y sus resultados. *Child Abuse*, Vol. 29, n° 5, pp.597-619.

Ennis, M. (1974). *Psicoterapia simbólica.* Buenos Aires: Hachette.

Enríquez, A., Padilla, P. y Montilla, I. (2008). Apego, vinculación temprana y psicopatología en la primera infancia. *Revista hospitalaria. Informaciones psiquiátricas, tercer trimestre.,* nº 193, pp.1-36

Eyes, M. I., y Mayorga, C. (2017). Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas,* Vol. 16, nº 2, pp.1-8.

Fairlie, A. y Frisancho, D. (1998). Teoría de las Interacciones familiares. *IPSI Revista de Investigación en Psicología,* Vol. 1, n° 2, pp.41-74.

Farías, I. (2021). *El experimento de Harlow y la privación materna*. Recuperado el 30 de octubre de 2021 de: https://www.psicoactiva.com/blog/experimento-de-harlow-y-privacion-materna/ lores, R. y Tena, O. (2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecudar (FLACSO-Ecuador), n° 50, pp.27-42.

Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa.* Madrid: Morata.

Fonseca, I. y Guzzo, M. (2018). Feminismos y herida colonial: una propuesta para el rescate de los cuerpos secuestrados en Brasil. *Tabula Rasa*, nº 29, pp.65-84.

Fresno, A., y Spencer, R. (2011). Efecto del Maltrato Físico en la Calidad de las Representaciones de Apego Infantil en Chile: Resultados Preliminares. *Terapia Psicológica*, Vol. 29, n° 2, pp.191-196.

Freymond, N. y Cameron, G. (2007). Bienestar de madres e hijos Hogares de niños. En Cameron, G. y Adams, G. *Moving toward positivesystems of childand family welfare: Current issues + Future direction* (pp.79-114). Ontario, Canada: Wilfrid Laurier University Press.

Frías, M., Fraijo, B. y Cuamba, N. (2008). Problemas de conducta en niños víctimas de violencia familiar: reporte de profesores. *Estudios de Psicología*, Vol.21, nº 4, pp.03-11.

Gaete, R. (2014). *Humanidades y Ciencias Sociales: Reflexiones sobre las bases y procedimientos de la teoría fundamentada. Buenos Aires: C*oncepción del Uruguay.

Gálvez, A. (2015). *Actitudes maternas: según el factor tipo de relación conyugal del distrito de Guadalupe.* Trujillo. Recuperado el 27 de mayo de 2019 de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1770/1/RE_PSICOLOGIA_

Gálvez-Espinoza, P., Iglesias-Vejar, L., Vizcarra-Catalan, M., Palomino, A., Valencia, A. y Schwingel, A. (2018). "Comemos así porque...," Entendiendo las

conductas alimentarias de mujeres chilenas de bajos recursos. *Revista médica de Chile (s.n.)*.

Gamba, S. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. España: Editorial Biblos.

Garay, N. (2008). *Alcances de la discriminación racial o étnica y su vinculación histórica con la discriminación por sexo*. Recuperado el 13 de octubre de 2020 de: https://doi.org/10.14198/fem.2008.12.11

Garbarino, J. y Eckenrode, J. (2001). *¿Por qué las familias abusan de sus hijos?* Barcelona: Granica.

García, B. (2020). *Blog.* Recuperado el 15 de noviembre de 2020 de https://redcrianzarespetuosa.cl/blog/.

García, B. (2020). La compatibilidad del Derecho Humano al agua con la legislación chilena: el reconocimiento latinoamericano de este Derecho. *Ius et Praxis*, *26*(3), pp.172-194.

García, C., Loredo, A. y Perea, A. (2009). La discapacidad y su asociación con el maltrato infantil. *Acta Pediátrica*, Vol. 30, nº 6, pp.322-326.

García, M., Rivera, S. y Reyes, I. (2014). La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, Vol. 17, nº 2, pp.133-141.

Garriga, C. (2011). Recorrido del concepto de género en la historia del psicoanálisis y sus implicaciones clínicas. *Brocar,* Vol. 35, pp.117-155.

Gartenlaub, A. (2019). La brecha de género en Chile: Algunas reflexiones sobre territorio y escenarios futuros. En Vial, C., *Índice de Desarrollo Regional (IDERE)*, pp. 19-31. Santiago de Chile: Universidad Autónoma de Chile.

Gergen, K. (2006). *Construccionismo social aportes para el debate y la práctica.* Bogotá: Universidad de Los Andes.

Gillespie, R. (2000). When No Means No: Disbelief, Disregard and Deviance as Discourses of Voluntary Childlessness. *Women's Studies International Forum*, Vol. 23, nº 2, pp.223-234.

Giménez, J., Pérez, E., Dujovny, M. y Díaz, F. (2007). Secuelas neurológicas del maltrato infantil. Revisión bibliográfica. *Neurocirugía*, Vol. 18, n°2, pp.95-100.

Godoy-Ramos, C. (2012). El Estado Chileno y las Mujeres en el Sigo XX de los Temas de la Mujer al Discurso de Igualdad de Géneros. *Diálogos,* Vol.14, n°1, pp. 97-123.

Gómez, E. y De Paul, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema,* Vol. 15, n° 3, pp.452-457.

Gómez, E., Muñoz, M. y Santelices, M. P. (2008). Efectividad de las intervenciones en apego con infancia vulnerada y en riesgo social: un desafío prioritario para Chile. *Terapia Psicológica,* Vol. 26, n° 2, pp.241-251.

Gómez, M. (2006). Maltrato psicológico. *Cuadernos Médico Forense n° 12*, pp.103-116.

Gómez, N. (2010). Teoría fundamentada y el estudio de casos. *Miríada, Instituto de investigación en ciencias sociales, facultad de ciencias sociales. Universidad del Salvador, Hipólito Irigoyen,* Vol. 3, n° 5, pp.1-24.

González, J. y Hernández, A. (2012). La desesperanza aprendida y sus predictores en jóvenes: análisis del modelo de Beck. *Enseñanza e investigación en Psicología,* Vol. 17, n° 2, pp.313-327.

González, Y. (2020). *Mujeres: Olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XXI*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera -Colección Historia y Ciencias Sociales.

González, M., Vandemeulebroecke, L. y Calpin, H. (2001). *Pedagogía familiar; aportes desde la teoría y la Investigación.* Montevideo: Ediciones Trilce.

Gonzálvez, H. (2015). *Diversidades familiares, cuidados y migración: Nuevos enfoques y dilemas.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Gracia, E. (2002). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: Percepciones de padres e hijos. *Psicothema*, Vol. 14, n° 2, pp.272- 279.

Gracia, E. y Lila, M. (2005). Determinantes de la aceptación - rechazo parental. *Psicothema*, pp.107-111.

Granada, P. y Domínguez, E. (2012). Las competencias parentales en contextos de desplazamiento forzado. *Psicología desde el Caribe,* Vol. 29, n° 2, pp.456-483.

Gross, I. (2015). *Por la vida: Las agrupaciones de mujeres durante la dictadura militar chilena.* Recuperado el 5 de junio de 2018 de: http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2015/12/Isabel-Gross_20151.pdf

Grossman, C; Mesterman, S. y Adamo, M. (1993). *Violencia en la familia: La relación de aspectos sociales, psicológicos y jurídicos.* Buenos Aires: Paidós.

Gubbins, V. (2011). *Estrategias de involucramiento parental de estudiantes con buen rendimiento escolar en educación básica.* Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad.* Barcelona: Taurus.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.

Herrera, A. (2013). El contacto piel con piel de la madre con el recién nacido durante el parto. *Index de Enfermería*, Vol. 22, nº 1-2, pp.79-82.

Hill-Collins, P. (2012). *Feminismos negros*. Recuperado el 27 de agosto de 2019 de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf

Hines, D., Kaufman, G. y Holt, M. (2005). Similarities in siblings experience of neglecful parenting beaviors. *Child abuse and neglect*, n° 30 pp.619-637.

Hirigoyen, M. F. (2013). *Las nuevas soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy.* Barcelona: Paidós.

Historia Política. (s.f.a*). Ley N°5.357, otorga el derecho a sufragio femenino en las elecciones municipales.* Recuperado el 30 de octubre de 2020 de: https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/62984&periodo=1925-1973

Historia Política. (s.f.b). *Partidos, movimientos y coaliciones: Partido Cívico Femenino.* Recuperado el 20 de junio de 2020 de: https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_C%c3%advico_Femenino

Iglesias, S. M. (2010). El rol de las mujeres religiosas en la transmisión de la fe cristiana en la época colonial en Chile. *Cyber Humanitatis: Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile,* pp.12-16.

Innocente. M. (2018). *Ni una menos ¿Politización transnacional del femicidio?* Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Isaza, L. (2012). Contexto Familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas. *Poiésis. Revista de Psicología Social*, n° 23, pp.1-6.

Jadresic, E. (2010). Depresión en el embarazo y el puerperio. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, Vol. 48, nº 4, pp.269-278.

James-Martin, C. y Guzman-Flores, E. (2016). La participación de madres y padres de familia en la escuela: un divorcio de mutuo consentimiento. *Sinéctica, revista electrónica de educación*, n° 46, pp.1-23.

Jiménez, A. (2005). *Modelos y realidades de la familia actual.* Caracas: Fundamentos

Kaijser, A. (2007). *Las mujeres y el derecho a una vivienda adecuada. Una introducción a los problemas centrales.* Barcelona, España: Secretaría General Habitat Internacional Coalition.

Karpel, M. (1976). Individuation: From Fusion to Dialogue. *Family Process*, Vol. 15, pp.65-82.

Keeney, B. (1994). *La estética del cambio.* Barcelona: Paidós ibérica.

Keller C., Fleury J. y Rivera A. (2007). Métodos visuales en la evaluación de la ingesta dietética en mujeres mexicoamericanas. *West J Nurs Res*, Vol. 29, pp.758-73.

Fernandez, C. (2012). Trastorno de personalidad narcisista [Kernberg, O. 2010]. En *Aperturas psicoanalíticas*, nº 41, pp.257-287.

Kirkwood, J. (1990). *Ser política en Chile. Los nudos de la Sabiduría Feminista*. Santiago de Chile: Cuarto Propio. Labarca, A. (1939). *Historia de la enseñanza en Chile.* Santiago de Chile: Chile Universitaria La Morada, Corporación De Desarrollo De La Mujer.

Kirkwood, J. y Crispi, P. (1987). *Tejiendo rebeldías: escritos feministas de Julieta Kirkwood hilvanados por Patricia Crispi*. Santiago de Chile: CEM, La Morada.

Klaus, A. (1999). La paradoja del reconocimiento de la niñez desde la pedagogía. *Revista Educación y Pedagogía,* Vol. XI, nº 23-24, pp.65-86

Lagarde, Marcela. (2006). E*l feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías.* Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Ciudad de México.

Lampert, P. (2019). *Evolución de la participación de las Mujeres en ámbito social, político y laboral: Principales hitos en Chile (1812-2019).* Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado el 1 de marzo de 2020 de: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27342/1/BCN__Hitos_en_la_participacion_de_la_mujer_2019__Final.pdf

Larraín, S. y Bascuñán, C. (2009). *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile; análisis comparativo 1994 - 2000 - 2006.* Santiago, UNICEF.

Lepin Molina, C. (2013). El Principio De Protección Del Cónyuge Más Débil En El Moderno Derecho De Familia. *Revista chilena de derecho*, Vol. 40, nº 2, pp.513-548.

Les Kanaris. (2021). *Bella Abzug*. Recuperado el 22 de junio de 2021 de: https://us.leskanaris.com/14168-bella-abzug.html

Linares, J. (1996). *Identidad y narrativa. La terapia familiar en la práctica.* Barcelona, España: Paidós.

Linares, J. (2007). La personalidad y sus trastornos desde la perspectiva sistémica. *Revista Clínica y salud*, Vol.18, n°3, pp.381-399

López, M. L. (2014). Elaboración de una escala que mide relaciones emocionales versión para padres (ere-p) en madres. *Medicina, salud y sociedad*, Vol. 4 n°2, pp.203-224

López, S. y Rodríguez-Arias, J. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International journal of psychological research*, Vol. 5, nº 1, pp.25-33.

Lowen, A. (2014). *El narcisismo, la enfermedad de nuestro tiempo.* Barcelona, Paidós.

Lucile Packard Children´s Hospital Stanford. (2019). *Piel con piel*. Recuperado el 8 de junio de 2020 de https://www.stanfordchildrens.org/es/health-topics/magazine/give-em-some-skin.

Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (1999). *Desarrollo Psicológico y educación Tomo II.* Barcelona: Alianza psicología.

Márquez, V., Reyes, R., Merchán, M. y Valle, D. (2021). Competencias parentales en el desarrollo socioafectivo en niñas y niños de 3 a 5 años. *RECIAMUC*, *5*(3), pp.182-195.

Martín, J. y Rodrigo, M. (2013). La promoción de la parentalidad positiva. *UnilaSalle, Revista de Educación Ciencia y Cultura,* Vol. 18, n° 1, pp.77 - 88.

Martínez, M. (1997). Concepciones parentales en la definición de Negligencia infantil. *Psykhe* Vol. 6. n° 1, pp.22-34.

Mathiesen, M., Mora, O., Chamblas, I., Navarro, G. y Castro, M. (2002). Valores morales y familia en estudiantes de enseñanza media de la provincia de Concepción. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile,* Vol. XI, nº 2, pp.55 -74.

Maturana, H. (2007). *Emociones y lenguaje, en educación y política.* Santiago: CED.

Mella, O. (2003). *Metodología cualitativa en ciencias sociales y educación.* Santiago: Primus.

Memoria Chilena. (s.f.). *Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena. MEMCH (1935-1953).* Recuperado el 27 de octubre de 2020 de: https://memch.cl/index.php/category/memoria/Memoria chilena.

Memoria Chilena. (2018). *Organizaciones femeninas. Los Centros de Madres en Chile (1930-1989).* Recuperado el 28 de noviembre de 2020 de: http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100688.html

Memoria Chilena. (2018b). *La Morada*. Recuperado el 11 de octubre de 2019 de: http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95080.html

Memoria Chilena. (2018a). *Crisis económica 1982.* Recuperado el 27 de septiembre de 2019 de http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98012.html.

Méndez-Aristizabal, I. (2016). Condicionantes sociales de la salud: especial atención a la salud de las mujeres. *Revista de Filosofía, Derecho y Política,* nº 23, pp.134-158.

Mendoza, C. y Saldivia, S. (2015). Actualización en depresión postparto: el desafío permanente de optimizar su detección y abordaje. *Revista Médica de Chile*, Vol. 143, nº 7, pp.887-894.

Messing, C. (2010). *Simetría entre padres e hijos.* Buenos Aires: Noveduc.

Milner, J. (2020). Reflexiones sobre el movimiento Me Too y su filosofía. *Ética y Cine Journal*, Vol. 10, nº 1, pp.103-114.

Mojarro, M. (2006). *Guía para el diagnóstico presuntivo del maltrato infantil.* México DF: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Secretaría de Salud.

Molina, M. (2006). Transformaciones Histórico-Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. *Psykhe (Santiago)*, Vol. 94, pp.93-103.

Molinari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Historia.

Montecinos, S. (2001). *Madres y Huachos: alegorías del mestizaje chileno.* Santiago, Chile: Cuarto Propio CEDEM.

Mora, C. (2013). *Desigualdad en Chile: La continua relevancia del género.* Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

Morales-Rodriguez, J. (1978). La teoría de intercambio social desde la perspectiva de Blau. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 4, pp.129-146.

Morandé, P. (1998). *Familia y Sociedad.* Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

Moratto, N., Zapata, J. y Messager, T. (2015). Conceptualización de ciclo vital familiar: una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015. *CES Psicología*, Vol. 8, nº 2, pp.103-121.

Moreno, J. (2005). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e Investigación en Psicología 2006*, Vol. 11, n° 2, pp.135-150.

Moriconi, M. (2011). Víctimas, cómplices e indiferentes: la retórica como replanteo de las políticas de seguridad y educación ciudadana. *Foro internacional*, Vol. LI, n°1, pp.137-166

Morris, C. y Maisto, A. (2005). *Introducción a la psicología*. Barcelona: Editorial Pearson.

Muela, A. (2008). Hacia un sistema de clasificación nosológica del maltrato. *Anales de Psicología,* Vol. 24, n° 1, pp.77-87.

Musito, G. y García, J. (2001). *ESPA29. Escala de socialización para adolescencia.* Madrid: TEA ediciones.

Navarro, I., Musito, G. y Herrero, J. (2007). *Familias y problemas.* Madrid: Síntesis.

Navia, P. y Cabezas, J. (2009). *Aprobación presidencial en el Cuatrienio de Bachelet*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos CEP.

Noguera, M. (2013). Planificación y gestión con perspectiva de género. *Planeo,* n° 13, pp.4-9.

Oiberman, A., Mancilla y M. Paolini, C. (2020). *Cómo piensan los bebés en el siglo XXI.* CABA: Lugar Editorial S. A.

Oliván, G. (2002). *Indicadores de Maltrato Infantil.* Aragón: Servicios de Pediatría y Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Orange, D. (2013). Sandor Ferenczi, El analista de último recurso y la hermenéutica del trauma. En D. Orange, *El desconocido que sufre*, pp.69-105. Santiago, Chile: Editorial Cuatro Vientos.

Orellana, M. (2019). *Educación de las infancias: Entre el hogar y la escuela (1880-1915)* Museo de la Educación Gabriela Mistral. Ministerio de Educación. Santiago Chile.

Ortíz, A. (2015). La concepción de Maturana acerca de la conducta y el lenguaje humano. *CES Psicología*, Vol. 8, nº 2, pp.182-199.

Ortiz, M. (2010). Negligencia Infantil. *Revista mexicana de puericultura y pediatría*.

Ossul, I. (2018). Lo político de hacer hogar: una mirada de género a la vivienda autoconstruida. *Revista Invi,* Vol. 33, nº 93, pp.9-51.

Otero, M. (2006). *Emociones, Sentimientos y Razonamientos en Didáctica de las Ciencias.* Revista Electrónica de Educación en Ciencias Vol.1, n°1 pp.24-53.

Palacios, J. (2008). *Intervenciones Profesionales en Adopción Internacional; Valoración de idoneidad, asignación de menores a familias y seguimiento post adoptivo.* Sevilla: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Pardo, A. (2001). Historia de la mujer en Chile. La conquista de sus derechos políticos en el siglo XX (1900-1952). *Revista Crítica.cl.* https://critica.cl/historia/historia-de-la-mujer-en-chile-la-conquista-los-derechos-politicos-en-el-siglo-xx-1900-1952 Pelissie, I. (2011). *Por favor háblame de amor.* Madrid: Ediciones palabra.

Pereira, T. (2007). *Afectos e Intimidades: el mundo familiar en los siglos XVII, XVIII Y XIX.* Santiago, Chile: Universidad Católica de Chile.

Pérez, M. T. (1997). El niño maltratado: perspectiva médica. *Cuadernos de Trabajo Social,* n°10*,* pp.145-156.

Pérez, O. (2007). Negligencia: discriminación y desprotección de la infancia. *Psicología sin fronteras,* Vol. 2, nº 1, pp.4-12.

Pérez, A., Loredo, A., López, G., Jordán, N. y Trejo, J. (2007). Negligencia o pobreza, el sobrediagnóstico del maltrato al menor. *Acta pediátrica*, Vol. 28, n° 5, pp.193-197.

Pérez, J., Menéndez, S. y Álvarez, D. (2014). Un análisis tipológico del estrés parental en familias en riesgo psicosocial. *Salud Mental,* Vol. 37, pp.27-34

Pernalete, M. (2015). Una reflexión acerca de la pobreza y la salud. *Salud de los Trabajadores*, Vol. 23, nº1, pp.59-62.

Piaget, J. (1952). *Los orígenes de la inteligencia en los niños*. Nueva York: WW Norton & Co.

Pinto-Tapia, B. (2005). Colisión, colusión y complementariedad en las relaciones conyugales. *AJAYU, Órgano de difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP,* pp.57-85.

Plaza-Aleu, M. y Cantera-Espinosa, M. (2015). El impacto de la violencia de género en la maternidad: entrevistas en profundidad para reflexionar sobre las consecuencias y la intervención. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies,* Vol.1, pp.85-96.

Quintana, C. (2006). *Negligencia infantil como forma de violencia intrafamiliar.* México DF: Instituto Mexicano de la pareja.

Quiroz, N., Gutiérrez, M. y Amador, N. (2006). *¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006.* México DF: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Ramírez, C. (2006). Impacto del maltrato en los niños y las niñas en Colombia. *Revista Infancia, adolescencia y familia*, Vol.1, nº 2, pp.287-301.

Ramos, L. (2014). ¿Por qué hablar de género y salud mental? *Salud mental*, Vol.37, nº 4, pp.275-281.

Raymond, E. (2006). *Mujeres y madres en un mundo moderno. Los discursos y prácticas que conforman los patrones de maternidad en Santiago de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Raznoszczyk, C., Lapidus, A., Vardy, I., Leonardelli, E., Silver, R., Umansky, E. y Zucchi, A. (2005). Estudio de la expresividad emocional y la regulación afectiva en diadas madre-bebe, durante el primer año de vida y su relación con la autoestima materna. *Anuario de investigación,* Vol.12, pp.327-336.

Reinoso-Egas, A. (2012). *El significado de ser mujer.* Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.

Restrepo, A. y Acevedo, V. (2009). *Evaluación del funcionamiento de una familia con un adolescente con Trastorno afectivo Bipolar.* Pensamiento Psicológico, Vol.5, n°12, pp.161-174.

Reveduc. (2016). *Amanda Labarca: Educadora, Feminista y Embajadora Chilena.* Recuperado el 18 de noviembre de 2018 de http://www.revistadeeducacion.cl/amanda-labarca-educadora-feminista-y-embajadora-chilena/

Rich, A. (2019). *Nacemos de mujer: La maternidad como experiencia e institución.* Santiago de Chile: Traficantes de Sueños

Ríos, M., Godoy, L. y Guerrero, E. (2003). *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura*. Santiago de Chile: CEM - Editorial Cuarto Propio.

Rivero, P. (2017). Las otras protagonistas de la conquista. *Revista electrónica NOS,* n°1. Recuperado el 31 de mayo de 2019 de: en https://www.revistanos.cl/2017/01/las-otras-protagonistas-de-la-conquista/.

Rodrigo, M. y Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. España: Editorial Alianza

Rodrigo, M., Martín, J., Cabrera, E. y Máiquez, M. (2009). Competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Intervención psicosocial,* Vol. 18, n° 2, pp.113-120.

Rodríguez, M. (2006). Elena Caffarena de Jiles, jurista. *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 33, nº 2, pp.207-214.

Rodríguez, F. y Ovejero, A. (2005). *La convivencia sin violencia.* España: Madrid.

Romero, M., García, R., Ortega, N. y Martínez, J. (2007). Influencia del maltrato infantil en el rendimiento escolar. *Revista científica electrónica de psicología,* nº 7, pp.9-28

Ruiz, I. y Gallardo, J. (2002). Impacto psicopatológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. *Anales de psicología,* Vol.18, nº2, pp.261-272.

Runyan, D., Wattam, C., Ikeda, R., Hassan, F. y Ramiro, L. (2003). Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo. En E. Krug, L. Dalbherg, J. Mercy, A. Zwi, y R. Lozano, *Informe mundial sobre violencia y salud*, pp.63 - 89. Washington D C: Organización Panamericana de la Salud.

Salazar, S. (2006). *Estilo de crianza y cuidado infantil en Santiago de Chile: algunas reflexiones para comprender la violencia educativa en la familia*. Santiago de Chile: Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas – ACHNU -–PRODENI

Saloma, A. (2000). De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX. *Cuicuilco*, Vol.7, nº 18, pp. 2-19.

Sánchez, M. (2016). Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad. *Opción*, Vol.32, nº13, pp.921-953.

Sánchez, M. y Valencia, S. (2007). *Lectura sistémica sobre familia y el patrón de la violencia.* Colombia: Universidad de Caldas.

Sanchis, N. (2001). *El ALCA en debate, una perspectiva desde las mujeres.* Buenos Aires: Biblos.

Sanhueza, T. (2005). De prácticas y significancias en la maternidad, transformaciones en identidad de género en América Latina. *La ventana*, nº22, pp.146-168.

Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Última década*, Vol.24, nº44, pp.133-167.

Santana, R., Sánchez, R. y Herrera, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*. Vol.40, nº1, pp.1-8.

Santibáñez, D., Terra, V., Contreras, N., Bozo, N., Villagrán, L. y Berríos, M. (2018). *Modelos Culturales de Crianza en Chile: Castigo y Ternura, una mirada desde los niños y niñas.* Recuperado el 27 de octubre de 2019 de: https://www.conexionternura.com/media/documents/Modelos_Culturales_de_Crianza_en_Chile_-_WorldVision_-_Segunda_Edicion_Digital.pdf

Satir, V. (2005). *Las nuevas relaciones humanas.* México DF: Pax.

Sophy, C. y Brown, K. (2013). *Lado a lado.* Santiago: Océano.

Sotomayor, Marcela., Pineda, M. y Valenzuela, E. (2016). Co-crianza y familismo predictores de compañía e intimidad del joven hacia sus padres. *Interamerican Journal of Psychology*, Vol. 50, nº 2, pp. 225-237.

Stuven, A. (2013). La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política. *Centro de Políticas Públicas UC,* nº8, pp.61.

Stuven, A. (2015). La Iglesia católica chilena en el siglo XIX: Encuentros y desencuentros con la modernidad filosófica. *Teología y vida*, Vol. 56, nº 2, pp.187-217.

Stuven, A. y Fermandois, J. (2012). *Historia de las mujeres en Chile.* Santiago de Chile: Editorial Taurus.

Torio, S., Peña, J., y Rodriguez, M. (2008). Estilos educativos Parentales: revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoria de la Educación*, n°20, pp. 151-178.

Toro, M. (2010). *La mujer en la sociedad colonial: Guerra, patrimonio, familia, identidad (1540-1800)*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.

Torregrosa, J. y Fernández, C. (1984). *La interiorización de la estructura social.* Barcelona: Hora.

Torres, M. (2020). *Los rostros del hacinamiento en Chile*. Santiago de Chile: IDEAPAIS.

Tovar, J y Hernández, A. (2012). La desesperanza aprendida y sus predictores en jóvenes: análisis desde el modelo Beck. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, Vol.17, nº 2, pp.313-327.

Trejo, J., Loredo, A., Jordán, T., López, G., Muñoz, A., Perea, A. y Riadura, C. (2006). Maltrato infantil y síndrome de muerte súbita del lactante: estrategias para el diagnóstico diferencial. *Boletín médico del Hospital infantil de México,* Vol.63, nº4, pp.269-275.

Vargas, V. (2007). *Perspectiva de género para enfocar la violencia en los guetos de Santiago.* Programa Regional "Ciudades Seguras: Violencia contra las mujeres y políticas públicas". Unifem, cuadernos de diálogos.

Valdés, T. (2012). *¿Construyendo igualdad? 20 años de políticas públicas de género*. Santiago de Chile: CEDEM.

Valdés, T. y Weinstein, M. (1993). *Mujeres que sueñan: Las organizaciones de pobladoras 1973 -1989*. Santiago de Chile: Flacso, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Valle, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social.* Madrid: Síntesis sociológica.

Vicente, B., Saldivia, S. y Pihán, R. (2016). Prevalencias y brechas hoy: salud mental mañana. *Acta bioethica*, Vol. 22, nº 1, pp.51-61.

Vidal, G., Alarcón, R. y Lolas, F. (1995). *Enciclopedia Iberoamericana de Psiquiatría. Tomo I*. Buenos Aires: Médica Iberoamericana.

Villanceros, I. y Mantenían, P. (2010). *Tipologías familiares de Cancrini contrastadas en un programa de prevención indicada de adolescentes consumidores y sus familias de proyecto hombre.* Recuperado el 31 de mayo de 2019 de: www.interpsiquis.com

Villanueva, D. (2017). La maternidad glorificada: análisis de los discursos sobre maternidad de mujeres que participan en grupos de crianza respetuosa de la región de Valparaíso, Chile. *Revista Punto Género* Nº7, mayo.

Villarroel-Rosende, G. y Sánchez-Segura, X. (2002). Relación familia y escuela: un estudio comparativo en ruralidad. *Estudios pedagógicos Valdivia,* nº28, pp.123-141.

Villatoro, J. (2006). *¿Cómo educamos a nuestros hijos? Encuesta de maltrato infantil y factores asociados 2006.* México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Watzlavick, P., Beavin-Bavelas, J. y Jackson, D. (1997). *Teoría de la Comunicación humana; interacciones, patologías y paradojas.* Barcelona: Herder editorial.

White, M y Epston, D. (1993). *Medios Narrativos para Fines Terapéuticos*. Barcelona: Editorial Paidós.

Willi, J. (1978). *La pareja humana, relación y conflicto.* Madrid: Morata.

Yáñez, S. (2016). *Una genealogía feminista para abordar la maternidad como institución y como experiencia. El legado de Adrienne Rich.* Argentina: Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, Centro Científico Tecnológico CONICET.

Zanden, V. (1986). *Manual de Psicología Social.* Barcelona: Paidós.

Zarco, A. (2011). Maternalismo, identidad colectiva y participación política: las Madres de Plaza de Mayo. *Revista Punto Género,* nº1, pp.229-247

Zegers, B., Reyes, C., Montero, M. y Elsner, P. (2001). *La Familia una aventura.* Chile: Alfaomega.

Zuñiga-Añazco, Y. (2010). Ciudadanía y género. Representaciones conceptualizacioens en el pensamiento moderno y contemporáneo. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte,* Vol.17, nº2, pp.133-163.

ANEXOS

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, ...
RUT:..... , asistente regular del programa de…….
……
….. he sido invitada a participar en la investigación sobre VIVENCIAS FAMILIARES DE LAS MUJERES, en el marco de la tesis doctoral que se realiza en la Universidad de Granada en convenio con la Universidad Central.

Mi participación en este estudio es libre y voluntaria y consiste en ser entrevistada durante el periodo de ……. por una investigadora externa a la institución, quien grabará dichos encuentros. Entiendo que la información derivada de estas observaciones será absolutamente confidencial y sólo conocida integralmente por el equipo profesional del centro que está a cargo de mi caso junto con la investigadora. También comprendo que la participación en esta investigación no significa beneficios judiciales ni de ningún otro tipo en relación a mi caso. Estoy informada que los antecedentes obtenidos de mi relato serán utilizados y publicados con fines académicos, resguardando en todo momento mi anonimato. Estoy en mi derecho, durante todo el proceso que dure la investigación, a suspender mi participación si así lo estimo conveniente, sin que esta decisión tenga ningún efecto. He leído esta hoja de consentimiento informado y acepto participar en este proyecto.

Firma Participante

En Santiago,.....de. ..... de 20

ANEXO 2

GUIÓN DE ENTREVISTA

VIDA PRESENTE

1.- Descripción de su vida actual: familia, trabajo, amigos, relación con familia extendida. 2.- Percepción de sí misma.

3.- Percepción de su relación con su/s hijos/as.

4.- Percepción de su relación con pareja, si la tuviese.

5.- Percepción de su relación con el padre de su hijo/a.

6.- Percepción de su relación con familia extendida

7.- Percepción de la relación que mantiene en la actualidad con su madre.

8.- Percepción de su relación con la institución que atiende a su hijo/a

INFANCIA

1.- Hitos que marcaron su infancia y que se encuentran presentes en su vida actual.

2.- Recuerdo del vínculo establecido en la infancia con sus progenitores.

3.- Evolución de la relación madre – hija, a través del tiempo.

4.- Evolución de la relación padre – hija, a través del tiempo.

5.- Manejo del poder al interior de su hogar en la infancia.

6.- Recuerdos relevantes de su paso por la educación básica - media.

7.- Emociones asociadas a la etapa de niñez

8.- Percepción de la maternidad que la mujer vivenció en su infancia.

9.- Percepción de satisfacción de necesidades básicas en su niñez.

MATERNIDAD

1.- Significado que le atribuye a la maternidad.

2.- Expectativas en torno a la maternidad.

3.- Percepción en torno a su propio cumplimiento del rol de madre (diagnosticada como negligente).

4.- Sentimientos que surgen a partir del ejercicio de su rol como madre.

VIVENCIAS DE LA MATERNIDAD

1.- Edad en que se convierte en madre por primera vez (motivos, cuando se pueda)

2.- Recuerdos más significativos en torno al embarazo, presencia y apoyo del padre de su hijo/a, develación a la familia de origen, nacimiento de su hijo/a.

3.- Emociones asociadas a cada uno de estos procesos.

4.- Vivencias de la maternidad ejercida por su madre y padre que estén presentes en su actual relación con sus hijos.

5.- Vivencias de la maternidad ejercida por su madre y padre que sean distintivas o contrarias a su actual relación con sus hijos.

RELACIÓN CON EL PADRE DE SU HIJO/A

1.- Actual presencia de pareja.

2.- Descripción relacionando a padre o padres con cada hijo/a, y con pareja actual.

3.- Historia respecto de relación de pareja referida al hijo/a presente en la institución. Si existe más de un padre, comparación con las otras historias.

4.- Percepción respecto de la relación entre padre e hijo/a.

5.- Percepción del padre de su/ sus hijo/a, hijos.

RELACIÓN CON SU HIJO/A

1.- Tipo de relación que establece con su hijo/a.

2.- Manifestaciones de afecto hacia su hijo/a.

3.- Visualización y cumplimiento de satisfacción de necesidades de sus hijos.

4.- Atribución de significado de los hijos en su vida actual.

RELACIÓN CON INSTITUCIONES

1.- Relación con el centro al que asiste su hijo/a. OPD, hogar de niños, etc.

2.- Relación con centros de salud que atienden al niño/a.

3.- Relación con institución educativa. Colegio, jardín infantil.

4.- Percepción de las instituciones que apoyan la maternidad desprotegida.